BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVII — Núm. 13.406

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Lunes 3 de Abril de 1939

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.30
Número atrasado de más de un mes	„	0.60
Subscripción mensual	„	2.30
Subscripción trimestral	„	6.50
Subscripción semestral	„	12.50
Subscripción anual	„	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones púbiicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 1.° de Abril de 1939

	m$n.
Por avisos	2.528.—
Por marcas	20.—
Por suscripciones	61.—
Por venta de ejemplares y folletos	13.30
Total	2.622.30

Carlos A. Casal
Director

Señor suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes del vencimiento de su suscripción. Renuévela dentro del mismo mes para evitar así la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo en cheque o giro postal.

LA DIRECCION.

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

25.271.—1224. — Deyacobbi e Hijos. — Transfiriendo concesión de terreno fiscal en el Puerto de Mar del Plata. (página 3873)
25.272.—1225. — García Sánchez Atilano. — Autorizando tránsito de lana y cueros lanares por el Territorio del Chubut. (página 3873)
25.273.—1226. — García Sánchez, Atilano. — Autorizando tránsito de lana y cueros lanares por el Territorio del Chubut. (página 3874)
25.274.—1227. — García Sánchez, Atilano. — Autorizando tránsito de lana y cueros lanares por el Territorio del Chubut. (página 3874)
25.275.—1228. — Compañía Minera Aguilar, Sociedad Anónima. — Confirmando resolución denegatoria de devolución de derechos. (página 3874)
25.276.—1229. — Sánchez y Gurmendi. — Rehabilitando pescante eléctrico en el Riachuelo. (página 3874)

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

26.375.—1645. — Masanelo I. E. A. de. — Pensión graciable. (página 3875)

Resoluciones de Reparticiones

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles— (página 3875)
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública — Registro Nacional de Propiedad Intelectual. — (Ley N.° 11.723). (página 3875)
Dirección de Minas y Geología— (página 3882)

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Balance del Banco Central de la Rep. Argentina— (página 3884)
Tipo de oro— (página 3885)
Tipo de compra y venta de divisas— (página 3885)

Licitaciones del día

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 3885)
Ministerio de Obras Públicas— (página 3885)

Edictos del día

Ministerio de Justicia e I. Pública — Sociedades de responsabilidad limitada— (página 3885)

Sociedades Anónimas

Avisos diversos— (página 3885)
Nuevas transferencias de negocios— (página 3886)
Nuevas convocatorias— (página 3886)
Transferencias anteriores de negocios— (página 3889)
Convocatorias anteriores— (página 3891)

Licitaciones

Ministerio del Interior— (página 3901)
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto— (página 3901)
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 3901)
Ministerio de Agricultura— (página 3902)
Ministerio de Obras Públicas— (página 3902)

Edictos anteriores

Ministerio de Hacienda— (página 3902)
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 3906)
Ministerio de Justicia e I. Pública — Sociedades de responsabilidad limitada— (página 3918)

Sección balances (página 3921)

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Deyacobbi e Hijos. — Transfiriendo concesión de terreno fiscal en el Puerto de Mar del Plata.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1939.

25.271. — 1224. — Expediente 15.012-D-1939. — Dto. N.° 82. — Vista la presentación de la firma José Deyacobbi e Hijos, en la que solicita se transfiera a favor de los señores Vicente D. Gallo, Alejandro Luro, David Klappenbach y Alejandro D. Wencelblat, la concesión que le fuera acordada por Decreto de fecha 2 de abril de 1936, para explotar en arrendamiento una fracción de terreno en el puerto de Mar del Plata, con la instalación de una usina para conservación de pescado y fábrica de hielo, invocando el hecho de haber adquirido estos últimos dicho establecimiento frigorífico; y resultando de los informes producidos que no existe inconveniente en acceder a lo pedido, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Transfiérese a nombre de los señores Vicente D. Gallo, Alejandro Luro, David Klappenbach y Alejandro D. Wencelblat, la concesión otorgada a favor de la firma José Deyacobbi e Hijos, por el Decreto número 79.736 (62) de fecha 2 de abril de 1936, para el objeto expresado en el preámbulo, debiendo previamente acreditarse en forma ante la Dirección General de Aduanas la compra-venta que se invoca en el escrito de petición.

Art. 2.° — La presente concesión queda sujeta a las condiciones establecidas en el decreto citado precedentemente, así como a las demás disposiciones vigentes y que en adelante se dictaren y fueren aplicables a esta clase de permisos.

Art. 3.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

García Sánchez Atilano. — Autorizando tránsito de lana y cueros lanares por el Territorio del Chubut.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1939.

25.272. — 1225. — Expte. 15.267-G-1939. — Dto. N.° 83. — Visto que la Dirección General de Aduanas eleva el pedido que, por intermedio de la Superintendencia de Aduanas de la República de Chile, ha formulado el señor Atilano García Sánchez, en el sentido de que se le otorguen facilidades para introducir en tránsito por territorio argentino (100.000) cien mil kilos de lana y (10.000) diez mil kilos de cueros lanares, que procedentes de dicho país entrarían por Lago Pueyrredón, territorio de Santa Cruz, para retornar a Chile por el paso Alto Río Mayo, Territorio del Chubut; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo resuelto en casos análogos, no existe inconveniente alguno en autorizar la operación de que se trata, con sujeción a lo dispuesto por el Decreto de 13 de julio de 1923, de venir dichos frutos, acompañados de un certificado expedido por las autoridades sanitarias del país de origen, debidamente legalizado por nuestras autoridades consulares;

Que a falta de agente consular argentino en ese paraje, el referido certificado podrá ser legalizado por una autoridad competente chilena;

Que de acuerdo con lo dispuesto en la resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 15 de marzo de 1935, el permiso a otorgarse tendrá validez por el término máximo de (180) ciento ochenta días;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Queda autorizada la entrada al país de los frutos a que se hace referencia en el preámbulo, bajo las siguientes condiciones:

a) — El interesado, señor Atilano García Sánchez, presentará ante el Juzgado de Paz-Receptoría de Lago Buenos Aires una solicitud por duplicado en sello de actuación, con el detalle de la cantidad, clase y calidad de los frutos a internarse, otorgando a la vez una letra caucional a 180 días, por el importe de los derechos de importación correspondientes a los mismos;

b) — El citado Juzgado de Paz-Receptoría girará el duplicado de esa solicitud, a la Subcomisaría de Lago Posadas, quien controlará la entrada de los frutos en vista de la misma y en presencia y concordancia con las guías o manifiestos que, expedidos por autoridad competente chilena, deberán presentarle los conductores, y previa fiscalización, entregará a los mismos los respectivos pasavantes para su presentación ante el Destacamento de Alto Río Mayo;

Concluída la operación la citada Subcomisaría devolverá al mencionado Juzgado de Paz-Receptoría, la solicitud que le fué girada, debidamente cumplida, para su archivo conjuntamente con el original;

c) — Los frutos de que se trata deberán salir nuevamente a Chile por el Paso Alto Río Mayo, Territorio del Chubut, donde serán intervenidos por el Destacamento Aduanero de ese punto el que controlará la salida con los pasavantes que le serán presentados por los conductores, estableciendo en los mismos el correspondiente cumplido, especificando la fecha de salida y devolviéndolos a aquéllos;

d) — Los conductores están obligados a exhibir los pasavantes de que van munidos, a cualquier autoridad aduanera o policial que en el trayecto a recorrer se lo requiriese;

e) — El permiso a otorgarse tendrá una validez de 180 días, contados desde la fecha de notificación al interesado, a cuyo término caducará, cualquiera sea la cantidad de frutos internados en ese tiempo, dentro de la máxima establecida en el preámbulo;

f) — Finiquitada totalmente la operación o al vencimiento del plazo acordado, el interesado concurrirá al Juzgado de Paz-Receptoría de Lago Buenos Aires, con todos los pasavantes cumplidos, el que hallándolos conformes, la dará por cancelada, devolviendo la letra caucional otorgada oportunamente;

g) — Los Destacamentos intervinientes, tomarán las medidas del caso para constatar que los vehículos transportadores de los frutos, son, a su regreso a Chile, los mismos que primitivamente entraron en territorio argentino, a cuyo efecto establecerán en los respectivos pasavantes, todos los detalles que tiendan a individualizarlos;

h) — Concedido el permiso, el Juzgado de Paz-Receptoría de Lago Buenos Aires, lo comunicará por nota a los señores Gobernadores de los Territorios de Santa Cruz y Chubut, especificando la cantidad, especie y calidad de los frutos a transportarse, caminos a seguirse y fechas de otorgamiento y caducidad de aquél;

i) — Las infracciones que se cometan, serán castigadas con arreglo a las penalidades establecidas por las Ordenanzas de Aduana y demás disposiciones en vigencia.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

García Sánchez Atilano. — Autorizando tránsito de lana y cueros lanares por el Territorio del Chubut.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1939.

25.273. — 1226. — Expte. 15.265-G-1939. — Dto. N.° 84. — Visto que la Dirección General de Aduanas eleva el pedido que, por intermedio de la Superintendencia de Aduanas de la República de Chile, ha formulado el señor Atilano García Sánchez, en el sentido de que se le otorguen facilidades para introducir en tránsito por territorio argentino, (15.000) quince mil kilos de lana y (3.000) tres mil kilos de cueros lanares, que procedentes de dicho país entrarían por el paso Roballos, Territorio de Santa Cruz, para retornar a Chile por el paso Coyhayqué, Territorio del Chubut; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo resuelto en casos análogos, no existe inconveniente alguno en autorizar la operación de que se trata, con sujeción a lo dispuesto por el Decreto de 13 de julio de 1923, de venir dichos frutos, acompañados de un certificado expedido por las autoridades sanitarias del país de origen, debidamente legalizado por nuestras autoridades consulares;

Que a falta de agente consular argentino en ese paraje, el referido certificado podrá ser legalizado por una autoridad competente chilena;

Que de acuerdo con lo dispuesto en la resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 15 de marzo de 1935, el permiso a otorgarse tendrá validez por el término máximo de (180) ciento ochenta días;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Queda autorizada la entrada al país de los frutos a que se hace referencia en el preámbulo, bajo las siguientes condiciones:

a) — El interesado, señor Atilano García Sánchez, presentará ante el Juzgado de Paz-Receptoría de Lago Buenos Aires una solicitud por duplicado en sello de actuación, con el detalle de la cantidad, clase y calidad de los frutos a internarse, otorgando a la vez una letra caucional a 180 días, por el importe de los derechos de importación correspondientes a los mismos;

b) — El citado Juzgado de Paz-Receptoría girará el duplicado de esa solicitud, al Destacamento Policial de Paso Roballos, quien controlará la entrada de los frutos en vista de la misma y en presencia y concordancia con las guías o manifiestos que, expedidos por autoridad competente chilena, deberán presentarle los conductores, y previa fiscalización, entregarán a los mismos los respectivos pasavantes para su presentación ante el Destacamento de Alto Río Mayo;

Concluída la operación el citado Destacamento devolverá al mencionado Juzgado de Paz-Receptoría, la solicitud que le fué girada, debidamente cumplida, para su archivo conjuntamente con el original;

c) — A los efectos del control y fiscalización de los frutos de que se trata a su salida a Chile, que deberá realizarse por el paso Coyhayqué, el Destacamento Aduanero de Alto Río Mayo, designará un empleado que custodie los vehículos conductores hasta el referido paso, quien, a la vista y en concordancia con los pasavantes otorgados en paso Roballos, fiscalizará la operación de salida, estableciendo en esos documentos el correspondiente cumplido, con especificación de la fecha en que la misma se realiza.

Los gastos que origine el traslado, estada y regreso del mencionado empleado, serán sufragados por el solicitante;

d) — Los conductores están obligados a exhibir los pasavantes de que van munidos, a cualquier autoridad aduanera o policial que en el trayecto a recorrer se lo requiriese;

e) — El permiso a otorgarse tendrá una validez de 180 días, contados desde la fecha de notificación al interesado, a cuyo término caducará, cualquiera sea la cantidad de frutos internados en ese tiempo, dentro de la máxima establecida en el preámbulo;

f) — Finiquitada totalmente la operación o al vencimiento del plazo acordado, el interesado concurrirá al Juzgado de Paz-Receptoría de Lago Buenos Aires, con todos los pasavantes cumplidos, el que hallándolos conformes, la dará por cancelada, devolviendo la letra caucional otorgada oportunamente;

g) — Los destacamentos intervinientes, tomarán las medidas del caso para constatar que los vehículos transportadores de los frutos, son, a su regreso a Chile, los mismos que primitivamente entraron en territorio argentino, a cuyo efecto establecerán en los respectivos pasavantes todos los detalles que tiendan a individualizarlos;

h) — Concedido el permiso, el Juzgado de Paz-Receptoría de Lago Buenos Aires, lo comunicará por nota a los señores Gobernadores de los Territorios de Santa Cruz y del Chubut, especificando la cantidad, especie y calidad y marcas de los frutos transportados, caminos a seguirse y fechas de otorgamiento y caducidad de aquél;

i) — Las infracciones que se cometan serán castigadas con arreglo a las penalidades establecidas por las Ordenanzas de Aduana y demás disposiciones en vigencia.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

García Sánchez Atilano. — Autorizando tránsito de lana y cueros lanares por el Territorio del Chubut.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1939.

25.274. — 1227. — Expte. 15.266-G-1939. — Dto. N.° 85. — Visto que la Dirección General de Aduanas, eleva el pedido que, por intermedio de la Superintendencia de Aduanas de la República de Chile, ha formulado el señor Atilano García Sánchez, en el sentido de que se le otorguen facilidades para introducir en tránsito por territorio argentino, (200.000) doscientos mil kilos de lana y (20.000) veinte mil kilos de cueros lanares, que procedentes de dicho país entrarían por el paso Los Antiguos, Territorio de Santa Cruz, para retornar a Chile por el paso Alto Río Mayo, Territorio del Chubut; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo resuelto en casos análogos, no existe inconveniente alguno en autorizar la operación de que se trata, con sujeción a lo dispuesto por el Decreto de 13 de julio de 1923, de venir dichos frutos, acompañados de un certificado expedido por las autoridades sanitarias del país de origen, debidamente legalizado por nuestras autoridades consulares;

Que a falta de agente consular argentino en ese paraje, el referido certificado podrá ser legalizado por una autoridad competente chilena;

Que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 15 de marzo de 1935, el permiso a otorgarse tendrá validez por el término máximo de (180) ciento ochenta días;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1. — Queda autorizada la entrada al país de los frutos a que se hace referencia en el preámbulo, bajo las siguientes condiciones:

a) — El interesado, señor Atilano García Sánchez, presentará ante el Juzgado de Paz-Receptoría de Lago Buenos Aires una solicitud por duplicado en sello de actuación, con el detalle de la cantidad, clase y calidad de los frutos a internarse, otorgando a la vez una letra caucional a 180 días, por el importe de los derechos de importación correspondientes a los mismos;

b) — El citado Juzgado de Paz-Receptoría girará el duplicado de esa solicitud, al Destacamento Aduanero de Los Antiguos, quien controlará la entrada de los frutos en vista de la misma y en presencia y concordancia con las guías o manifiestos que, expedidos por autoridad competente chilena, deberán presentarle los conductores, y previa fiscalización, entregarán a los mismos los respectivos pasavantes para su presentación ante el Destacamento de Alto Río Mayo;

Concluída la operación el citado Destacamento devolverá al mencionado Juzgado de Paz-Receptoría, la solicitud que le fué girada, debidamente cumplida, para su archivo conjuntamente con el original;

c) — Los frutos de que se trata deberán salir nuevamente a Chile por el Paso Alto Río Mayo, Territorio del Chubut, donde serán intervenidos por el Destacamento Aduanero de ese punto, el que controlará la salida con los pasavantes que le serán presentados por los conductores, estableciendo en los mismos el correspondiente cumplido, especificando la fecha de salida y devolviéndolos a aquéllos;

d) — Los conductores están obligados a exhibir los pasavantes de que van munidos, a cualquier autoridad aduanera o policial que en el trayecto a recorrer se lo requiriese;

e) — El permiso a otorgarse tendrá una validez de 180 días, contados desde la fecha de notificación al interesado, a cuyo término caducará, cualquiera sea la cantidad de frutos internados en ese tiempo, dentro de la máxima establecida en el preámbulo;

f) — Finiquitada totalmente la operación o al vencimiento del plazo acordado, el interesado concurrirá al Juzgado de Paz-Receptoría de Lago Buenos Aires, con todos los pasavantes cumplidos, el que hallándolos conforme, la dará por cancelada, devolviendo la letra caucional otorgada oportunamente;

g) — Los destacamentos intervinientes, tomarán las medidas del caso para constatar que los vehículos transportadores de los frutos, son, a su regreso a Chile, los mismos que primitivamente entraron en territorio argentino, a cuyo efecto establecerán en los respectivos pasavantes, todos los detalles que tiendan a individualizarlos;

h) — Concedido el permiso, el Juzgado de Paz-Receptoría de Lago Buenos Aires, lo comunicará por nota a los señores Gobernadores de los Territorios de Santa Cruz y del Chubut, especificando la cantidad, especie y calidad de los frutos a transportarse, caminos a seguirse y fechas de otorgamiento y caducidad de aquél;

i) — Las infracciones que se cometan, serán castigadas con arreglo a las penalidades establecidas por las ordenanzas de Aduana y demás disposiciones en vigencia.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Cía. Minera Aguilar S. A. — Confirmando resolución, denegatoria de devolución de derechos.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1939.

25.275. — 1228. — Expte. 21.596-C-1938. — Dto. N.° 86. — Vista la presentación de la Compañía Minera Aguilar S. A., en la que solicita se confirme la resolución de fecha octubre 18 de 1938 (R. V. N.° 415), por la que no se hizo lugar a la devolución de las sumas que entiende haber abonado indebidamente ante la Aduana de la Capital en concepto de derechos de entrada y de adicional de 10 o|o, correspondientes a diversos materiales que ha importado con destino al establecimiento para la explotación y beneficio de minerales que posee en el departamento de Humahuaca (Jujuy); y resultando de lo actuado, que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase la resolución de fecha octubre 18 de 1938 (R. V. N.° 415), dictada por el Ministerio de Hacienda en el expediente número 16.195-C-1938.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Sánchez y Gurmendi. — Rehabilitando pescante eléctrico en el Riachuelo

Buenos Aires, Marzo 6 de 1939.

25.276. — 1229. — Expte. 15.480-S-1938. — Dto. N.° 87. — Vista la solicitud de la firma Sánchez y Gurmendi, en la que pide se rehabilite el pescante eléctrico giratorio que explota en la Ribera Sud del Riachuelo, frente a su fábrica y depósito de artículos rurales y metalúrgicos, para la descarga de materias primas de su propiedad o que le llegan consignadas; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión tiene por objeto colocar la concesión dentro de las condiciones estipuladas por el reglamento adoptado por Decreto de 29 de diciembre de 1937;

Que según se desprende de lo informado, la recurrente ha llenado los requisitos exigidos por el citado reglamento, razón por la cual no existe inconveniente en acceder a lo pedido;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la firma Sánchez y Gurmendi, para continuar usufructuando la concesión de guinche que se indica en el preámbulo del presente decreto.

Art. 2.° — La presente autorización queda sujeta además en un todo a las condiciones establecidas por la reglamentación respectiva (Decretos números. 122.019 (272) de 20 de diciembre de 1937 y N.° 21.566 (15) de 11 de enero del corriente año, aclaratoria del inciso e) Art. 2.° del anterior).

Art. 3.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Masanelo Inés Elvira Arrigoni de. — Pensión graciable.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939.

26.375. — 1645. — Dto. N.° 875. — Expediente 39.560|939. — Vista la presentación de doña Inés Elvira Arrigoni de Masanelo, en la que pide se le liquide la prórroga de la pensión graciable que percibía por Ley N.° 11.704; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto número 35.370 de fecha 25 de Enero de 1934, se le reconoció a la recurrente el derecho a percibir por el término de cinco años, la pensión mensual de $ 70 m|n., en virtud de la Ley número 11.704, promulgada el 4 de Septiembre de 1933;

Que actualmente, por Ley N.° 12.408, sancionada el 21 de Septiembre de 1938, se prorrogan por el término de 10 años las pensiones graciables comprendidas en la Ley N.° 11.704;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Decreto Reglamentario de Pensiones Graciables de 13 de Septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado, a partir del 9 de Octubre de 1938, fecha en que quedó promulgada de hecho la referida ley;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 9 de Octubre de 1938, la suma de setenta pesos ($ 70 m|n.) moneda nacional, a favor de doña Inés Elvira Arrigoni de Masanelo, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.408, por el término de diez años y con vencimiento al 8 de Octubre de 1948.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1939.

Conforme a lo dispuesto por los Decretos del P. E. de fechas 23 de febrero y 22 de marzo del corriente año,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Organizar un concurso de anteproyecto para la construcción del edificio en el que se instalarán las oficinas de esta Institución y de otras Cajas afines.

2.° — Invitar a participar de este concurso a los arquitectos siguientes:

Acevedo, Becú y Moreno. — Antonio Bilbao la Vieja, Villani, Moreno y Prieto. — Martín Noél. — Sánchez Lagos y de la Torre. — Quinke. — Nin Mitchell y Chute. — Jorge Bunge. — Saralegui y Squirru. — Cavanagh, Albinati y Noceti. — José Manuel Pirovano. — Federico A. Bence. — L. M. Pico Estrada. — Lavalle, Cobo y Begué. — Raúl Alvarez. — Chiappori, Vinent y Ochoa. — Alberto Prebisch, Horacio Etchepareborda y Eduardo Sacriste h.

3.° — Autorizar, también, la concurrencia de otros arquitectos con diploma nacional.

4.° — Fijar la siguientes condiciones y retribuciones:

I

Los arquitectos procederán a delinear el anteproyecto de aquel edificio y sus instalaciones, el cual se construirá en el terreno comprendido entre la Avenida Presidente Julio A. Roca y las calles Chacabuco y Alsina, cuyas líneas y superficies se indican en uno de los croquis adjuntos.

Se agregan también, croquis que reseñan la correlación de las distintas dependencias y la ubicación relativa de los locales

II

Presentarán únicamente los siguientes documentos:

a) Plano de conjunto con la distribución general en escala 1:500.

b) Plantas, fachadas y una sección del edificio en escala 1:200.

c) El cálculo del costo de superficie cubierta por piso, el que se hará sobre la base de $ 150 m|n., el metro cuadrado debiendo preverse que el costo total de la obra no excederá de $ 7.000.000 m|n. aproximadamente.

d) Una memoria definitiva del proyecto estudiado. Los proyectos serán a una tinta y sin paisaje de fondo. Podrán ser originales o copias de la misma escala.

e) Las láminas estarán pegadas en cartones de fácil manejo.

III

Los anteproyectos se presentarán:

a) Dentro de sobre o envolturas que los contengan, sin indicación alguna que pueda servir para identificarlos.

b) Con cada proyecto el concurrente entregará un sobre liso, opaco y lacrado, sin inscripción alguna que contendrá un pliego en que figurará el nombre y domicilio del autor.

c) La Junta entregará por cada anteproyecto un recibo numerado y procederá a la identificación de los trabajos por medio de otro número desconocido para el autor, con el cual señalará el anteproyecto y el sobre.

d) Los sobres correspondientes a los anteproyectos premiados serán abiertos por los miembros del Jurado, una vez hecha la clasificación definitiva de los trabajos.

e) El concurrente no podrá revelar la identidad de sus diseños ni mantener comunicaciones referentes al concurso con los Miembros del Jurado.

IV

Los arquitectos a que se refiere el artículo 2.°, solamente, recibirán como retribución de gastos la cantidad de pesos 3.000 m|n. cada uno, siempre que de acuerdo con el dictamen del Jurado los estudios realizados se ajusten a las bases del concurso.

V

Los anteproyectos de los arquitectos que se refiere el artículo 2.° quedarán de propiedad de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, sujetos a las garantías establecidas por las Leyes 7.092 y 9.510.

VI

El arquitecto autor del proyecto elegido, tendrá a su cargo la preparación completa de los planos definitivos, detalles y cálculos estáticos, cómputos métricos, presupuestos, pliego de condiciones y formularios del contrato, de acuerdo con las directivas que dará la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — aunque ésto signifique un cambio completo del plan adoptado — y las condiciones que se determinarán en un contrato de locación de servicios que suscribirá la Caja.

VII

Por el cumplimiento de lo establecido en el apartado anterior y la dirección de la obra, se fija en concepto de honorarios el 4 o|o sobre el valor total de la misma.

VIII

En el caso de que se decida no ejecutar esta obra, se pagará al interesado por toda indemnización, la suma de pesos 10.000 m|n. sin tener derecho a reclamación de ningún género.

IX

Si se resolviera suspender la obra, después de la terminación de todos los planos, cómputos, especificaciones y demás condiciones para la licitación del caso, se abonará pesos 20.000 m|n., por toda indemnización.

X

Si se resolviera suspender la obra o cambiar de dirección una vez iniciada, el arquitecto recibirá el 4 o|o sobre el costo de la obra ejecutada, sin otra indemnización.

XI

En cualquier momento de la construcción la Caja se reserva el derecho de cambiar el arquitecto director, abonando de conformidad al apartado anterior, la suma que corresponda.

5.° — Constituir el Jurado, cuyo fallo es inapelable y que deberá expedirse dentro del término de (10) diez días hábiles, contados desde la fecha de la extinción del plazo de la entrega de los trabajos, con el Presidente de la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles — quien lo presidirá — y los Vocales de la misma, el Presidente de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios y un representante por cada una de las entidades siguientes: Ministerio de Hacienda de la Nación, Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Banco Hipotecario Nacional y Sociedad Central de Arquitectos.

6.° — Fijar el día (2) dos de agosto del corriente año a las 18, como plazo último e improrrogable, para la presentación, en la Secretaría de esta Caja, de los documentos que se mencionan en el inciso IV del artículo 4.°.

7.° — Publíquese la presente resolución en el Boletín Mensual de la Caja y en el Boletín Oficial. En este último por el término de diez (10) días. — Ramón J. Cárcano. — Ramón G. Loyarte .— José María Costa Méndez. — Eugenio Nágera.

e.31 mar. v.14 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

FEBRERO 27

57.323—Obra inédita.

57.324—Obra inédita.

57.325—Evocando el pasado. Tango Música. 1 pliego, 2 páginas. Angel S. Crego. Edit. Popular. Buenos Aires. 1939.

57.326—Lucila. Vals. Letra. 1 pliego 2 páginas. Francisco A. Lío. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1939.

57.327—Por tí, morena. Paso doble Letra, 1 pliego, 2 páginas. Francisco A. Lío. Alberto Chiappe. Gomatti. Buenos Aires, 1939.

57.328—Noemí. Vals. Letra 1 pliego. 2 páginas. Francisco A. Lío. Edit. Popular. Buenos Aires, 1939.

57.329—El Triunfo. Año I. N.° 1. 5 febrero 1939. Periódico. Jorge Rafael Fazio. Buenos Aires. 1939.

57.330—Calvario. — Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Angel S. Crego. El autor. Buenos Aires, 1939.

57.331—Viejo puente. Vals canción Música, 1 pliego, 2 páginas. Angel S. Crego. Edit. Popular. Buenos Aires. 1939.

57.332—Boletín del Dirigente. Año I. N.° 2. Febrero 1939. Periódico. Consejo Superior de la Asoc. de los Jóvenes de la Acción Católica. Buenos Aires, 1939.

57.333—Aspirantes. Enero 1939. N.° 32. Periódico. Consejo Superior de la Asoc. de los Jóv. de la Acción Católica. Buenos Aires, 1939.

57.334—Sursum. N.° 111. Enero 1939. Periódico Consejo Sup. de la Asociación de los Jov. de la Acción Católica. Buenos Aires. 1939.

57.335—El Eco. 18 febrero 1939. Periódico. José Olsiewicz. Buenos Aires 1939.

57.336—Obra inédita.

57.337—Obra inédita.

57.338—Reflejos del Oeste. Año 1. Número 21. 17 febrero 1939. Periódico. Félix A. Nicoli. Haedo, 1939.

57.339—El Chubut. Año XVIII. Número 4286. Enero 1939. Periódico. Establec. Gráficos El Chubut, S. A. Comodoro Rivadavia, 1939.

57.340—Obra inédita.

57.341—La tierra tiene sed. 166 páginas. Alicio Garcitoral. Editoriales Reunidas, S. A. Buenos Aires, 1939.

57.342—Obra inédita.

57.343—Novia mía (Nélida). Vals. Letra. 1 página. Amílcar Horacio Díaz. Bahía Blanca, 1939.

57.344—España eres tú... Paso doble. Letra. 1 página. Amílcar Horacio Díaz. Bahía Blanca, 1939.

57.345—Declaración de reimpresión, artículo 9 in fine. Decreto Reglamentario, Ley 11.723, de la siguiente obra: Ricardo, de Emilio Castelar, 190 páginas. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1939.

57.346—Declaración de reimpresión artículo 9 in fine. Decreto Reglamentario, Ley 11.723, de la siguiente obra: Historia de un corazón, 189 páginas, de Emilio Castelar. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1939.

57.347—Declaración por reimpresión Art. 9 in fine, Dec. reglamentario, Ley 11.723, Cartas de Amor. 224 páginas Marcelo Peyret. Edit. Tor. Buenos Aires, 1939.

57.348—La fuerza del amor. 144 páginas. Osvaldo de Dalsara. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.

57.349—Desfile de recuerdos. 144 páginas. Osvaldo De Dalsara. Edit Tor. Buenos Aires, 1938.

57.350—De la nada al sino. 240 páginas. Ignacio Blanes. Edit. Tor. Buenos Aires, 1939.

57.351—Obra inédita.

57.352—Obra inédita.

57.353—Anuario Frutícola, Vitivinícola Industrial de los Territorios de Río Negro y Neuquén. 204 páginas. 1939. Anónimo. E. Faravelli. Territ. de Río Negro y Neuquén, 1939.

57.354—Obra inédita.

57.355—Angustia. Vals. Música. 1 pliego. José Rainelli. El autor. Buenos Aires, 1939.

57.356—Obra inédita.

57.357—Obra inédita.

57.358—Obra inédita.

57.359—Obra inédita.
57.360—Obra inédita.
57.361—El hachazo. Milonga. Música 1 pliego, 2 páginas. N. F. Marchesi. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1939.
57.362—El hachazo. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. A. Timarni Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1939.
57.363—Obra inédita.
57.364—Obra inédita.
57.365—Obra inédita.

57.366—La Milonga Popular. Milonga Letra. 1 pliego, 2 páginas. Eduardo y Oscar V. Requena, Fco. Cerruti y Carlos Pesce. El autor. Buenos Aires, 1938.

57.367—La milonga popular. Milonga Música. 1 pliego, 2 páginas. Eduardo y Oscar V. Requena, Fco. Cerruti y Carlos Pesce. El autor. Buenos Aires, 1938.

57.368—Un besito más. Fox trot. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Eduardo y Oscar V. Requena, Fco. Cerruti y Carlos Pesce. El autor. Buenos Aires, 1939.

57.369—Un besito más. Fox trot. Música. 1 pliego, 2 páginas. Eduardo y Oscar V. Requena, Fco. Cerruti y Carlos Pesce. El autor. Buenos Aires, 1939.

57.370—Bailemos la rumba. Música Rumba. 1 pliego, 2 páginas. Eduardo V. Requena. El autor. Buenos Aires, 1939.

57.371—Visión de juventud. Vals. Canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Eduardo V. Requena y Luis Felice. El autor. Buenos Aires, 1939.

57.372—¡No, No y No...! Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Eduardo y Oscar V. Requena, Fco. Cerruti y Fco. Brancatti. El autor. Buenos Aires, 1939.

57.373—¡No, No y No...! Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Eduardo y Oscar V. Requena, Fco. Cerruti y Fco. Brancatti. El autor. Buenos Aires, 1939.

57.374—¡Ché..varón! Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Eduardo y Oscar V. Requena, Fco. Cerrutti y Fco Brancatti. El autor. Buenos Aires 1939.

57.375—¡Ché...varón! Tango. Letra 1 pliego, 2 páginas. Eduardo y Oscar V. Requena, Fco. Cerruti y Fco. Brancatti. El autor. Buenos Aires, 1938.
57.376—Obsesión. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Esteban González y Horacio Ponce. El autor. Buenos Aires, 1938.
57.377—Pasión criolla. Tango milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Salvador Grupillo. Julio Korn. Buenos Aires, 1939.

57.378—Argentinischer Volksfreund. — Enero 1939. Nros. 1 al 4. Periódico. La Asoc. Cultural Esdeva. Buenos Aires, 1939.

57.379—El Asegurador. Febrero 1939 N.° 116. Periódico. La Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires 1939.

57.380—El Atalaya. Febrero 1939. Número 2. Periódico. La Casa Editora Sudamericana. Buenos Aires, 1939.

57.381—El Atalaya. Marzo 1939. Número 3. Periódico. La Casa Editora Sudamericana, Florida, 1939.

57.382—El Auxiliar. Abril 1939. Número 4. Periódico. La Casa Editora Sudamericana, Florida, 1939.

57.383—Boletín de Cultura Intelectual. Septiembre 1938. N.° 4. Periódico. Ricardo Ernesto Montes y Bradley. Rosario, 1938.

57.384—Boletín de Cultura Intelectual. Octubre 1939. N.° 5. Periódico. Ricardo Ernesto Montes y Bradley. Rosario, 1938.
57.385—Boletín de Cultura Intelectual. Noviembre 1938. N.° 6. Periódico. Ricardo Ernesto Montes y Bradley Rosario, 1938.
57.386—Boletín de Cultura Intelectual. Diciembre 1938. N.° 7. Periódico. Ricardo Ernesto Montes y Bradley. Rosario 1938.
57.387—Boletín de Estadística y Jurisprudencia. Julio, agosto, setiembre, 1938. N.° 3. Periódico. Policía de la Capital. Buenos Aires, 1939.

57.388—Juventud. Febrero 1939. Nros. 3 y 4. Periódico. La Casa Editora Sudamericana. Florida, 1939.
57.389—Juventud. Marzo 1939. Nros. 5 y 6. Periódico. La Casa Editora Sudamericana. Florida, 1939.

57.390—La Nota. Febrero 1939. Números 1024 al 1027. Periódico N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez, 1939 (Sta. Fe).

57.391—Revista Optimismo. Febrero 1939. Periódico. Angel López Cabañas. Tres Arroyos, 1939.

57 392—Pampa Argentina. Febrero 1939. N.° 138. Periódico. La Emp. Edit. Bell S. en C. Buenos Aires 1939.

57.393—Progreso. Febrero 1939. Periódico. Centro Comercial e Industrial. Cnel. Suárez, 1939.

57.394— La Revista Adventista. Enero 1939. Nros. 1 y 2. Periódico. La Casa Editora Sudamericana. Florida 1939.
57.395—Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Enero, 1939. N.° 310. Periódico. Centro Comercial e Ind. de Avellaneda. Avellaneda
57.396—Rojinegro. Febrero 1939. Número 38. Periódico. La Emp. Edit. Bell, S. en C. Buenos Aires, 1939.
57.397—Rosalinda. Febrero 1939. Número 89. Periódico. La emp. Edit Bell, en S. en C. Buenos Aires, 1939.
57.398—La Voz Agropecuaria. Febrero 1939. Nros. 15 y 16. Periódico. Consorcio Argentino, Soc. Mutua de Asistencia Social y Fomento Agrícola. Rosario, 1939.

FEBRERO 28

57.399—Obra inédita.
57.400—Obra inédita.
57.401—"Frente a la vida". Película cinematográfica. Productor: "Pampa Film" (Olegario Ferrando y Cía.). Autor del argumento: Alfredo G Volpe. Principales intérpretes: José Gola — Pepita Serrador — Augusto Codeca — Homero Carpena — Lalo Harbin — Sussy Derqui — Carlo. Fioriti. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1938.

57.402—Boletín Ntra. Sra. de Luján Año I. N.° 2. Febrero de 1939. Periódico. Santiago Cerruti. Tigr (Pc. Bs. As.), 1939.

57.403—El Progreso. Año XLIII. Número 2940. 25 de febrero de 1939. Periódico. Alejandro Squassini. Buenos Aires, 1939.

57.404—Letras. Año 2. Nro. 63. 10 de febrero de 1939. Periódico. Jesús Antonio Garzón. La Carlota (Córdoba), 1939.

57.405—Acariciándote. Tango canción Letra, dos páginas. Adolfo R. Pini. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1939.

57.406—Obra inédita.

57.407—Obra inédita.

57.408—Obra inédita.
57.409—Obra inédita.

57.410—Obra inédita.
57.411—Tu recuerdo. Vals. Música. páginas. Victorio Marchesini. Editor: Casa Colombo. Rafaela (Pcia. Sta. Fe), 1939.
57.412—Florcita criolla. Ranchera. Música. Dos páginas. Victorio Marchesini. Editor: Casa Colombo. Rafaela (Pcia. Sta. Fe), 1939.

57.413—Acuarelas. Vals criollo. Música. Dos páginas. Victorio Marchesini. Editor: Casa Colombo. Rafaela (Pcia. Sta. Fe), 1939.
57.414—Quiéreme siempre. Vals. Música. Dos páginas. Victorio Marchesini. Editor: Casa Colombo, Rafaela (Pcia. Sta. Fe), 1939.

57.415—Obra inédita.
57.416—Noche de abril. Zamba. Música. Dos páginas. Enrique S. Discépolo. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1939.

57.417—Noche de abril. Zamba. Letra. Enrique S. Discépolo. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1939.
57.418—Obra inédita.

57.419—Bucología. Año I. Nros. 1 y 2. Enero y febrero de 1939. Periódico. Mario Deveze. B. Blanca (Pcia. Bs. As.) 1939.

57.420—El Alumno Trinitario. Año I. N.° I. 1.° de marzo de 1939. Periódico. Saturnino García Mayor. Buenos Aires, 1939.

57.421—Manual de Bibliotecnia. (Ajustado al programa oficial y con tablas completas de clasificación decimal). 720 págs. Manuel Selva. Editor: Julio Suárez. Buenos Aires, 1939.

57.422—Dulce melodía. Tango canción. Música. Dos páginas. Emilio E. Tornimbeni. Editor: Gornatti Hnos. Sta. Fe, 1939.

57.423—Ansias de fuga. Versos. 112 páginas. Sofía Espíndola. Editor: La autora. Buenos Aires, 1938.
57.424—Suspiros de amor. Vals. Música. Dos páginas. R. Maurano y C. Scaramuzza. Editor: Los autores. Buenos Aires, 1938.

MARZO 1.°

57.425—La Gaceta Estudiantil. Año XX. N.° 647. 13 de febrero de 1939. Periódico. Luis A. Galliano. Buenos Aires, 1939.
57.426—El rey de la milonga. Milonga Música. Dos páginas. Antonio A. Caggiano. Editor: A. Perrotti. Buenos Aires, 1939.
57.427—El rey de la milonga. Milonga. Letra. Una página. Antonio A. Caggiano. Editor: A. Perrotti. Buenos Aires, 1939.

57.428—Obra inédita.
57.429—Morena mía. Paso doble. Canción. Música. Dos páginas. Francisco Pacosta. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1936.
57.430—Obra inédita.
57.431—Obra inédita.
57.432—Obra inédita.
57.433—Obra inédita.
57.434—Obra inédita.
57.435—Sueño tropical. Conga. Letra. Una página. Don Contrera. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.

57.436—Nueva Senda. Año I. N.° 3. Diciembre de 1938. Periódico. Carmen Capece de Cucullo. Lobos. (Pcia. de Bs. As.), 1938.

57.437—No sé por qué ... Vals. Letra. Dos páginas. Héctor T. García. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.
57.438—No sé por qué...Vals. Música. Héctor T. García. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.
57.439—Ando sin suerte. Tango. Letra. Dos páginas. Héctor T. García. Editor: El autor. Gral. O'Brien (Bs. As.), 1939.

57.440—Ando sin suerte. Tango. Música. Héctor T. García. Editor: El autor. Gral. O'Brien (Bs. As.), 1939.
57.441—Reg. contrato.

57.442—Miguel Strogoff (El correo secreto del Zar). Literaria. 189 páginas. Julio Verne. Traduc. de Blanche Iribar. Editor: Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1939.

57.443—Juvenilla. Literaria. 187 págs. Miguel Cané. Reimpresión, Art. 9.° in fine, del Decreto Regl. Editor: Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1939.

57.444—Regla de cálculo especial para la construcción de vigas, hormigón y para cálculos estadísticos "Sistema Nestler, Dr. Ing. Schafer". 28 páginas. Albert Nestler. Editor: Albert Nestler A. G. Lhr, Baden, Alemania, 1938.

57.445—Cantares tradicionales del Tucumán. Literaria. 224 páginas. Juan Alfonso Carrizo. Editor: El autor. Tucumán (R. A.), 1939.

57.446—Mia piccolina (pequeñita mía). Tango canción. Música. Dos páginas. Andre Hornez. Traduc. de Artemia V. Levelli. Editor: G. Ricordi. Buenos Aires, 1939.

57.447—Bella ragazzina (muchachita hermosa). Sereneta. Letra. Dos páginas. Géo Koger y H. Vendresse. Traduc. de Artemia V. Lavelli. Editor: G. Ricordi. Buenos Aires, 1939.

57.448—El idilio. Bolero. Letra. Dos páginas. Miguel Lausin. Editor: G. Ricordi. Buenos Aires, 1939.

57.449—El idilio. Bolero. Música. Dos páginas. Adolfo Iglesias y Camilo Tarantini. Editor: G. Ricordi. Buenos Aires, 1939.

57.450—No me lo digas. Tango. Letra. Dos páginas. Luis Rubinstein. Editor: Enrique Lebendiger (E. I. Fermata). Buenos Aires, 1939.

57.451—No me lo digas. Tango. Música. Dos páginas. Luis N. Visca. Editor: Enrique Lebendiger (E. I. Fermata). Buenos Aires, 1939.

57.452—Coraje. Tango. Letra. Dos páginas. Carlos Muñoz (Carlos de la Púa). Editor: Enrique Lebendiger (E. I. Fermata). Buenos Aires, 1939.

57.453—Coraje. Tango. Música. Dos páginas. Julio De Caro. Editor: Enrique Lebendiger (E. I. Fermata). Buenos Aires, 1939.

57.454—Quimera de oro. Tango canción. Música. Dos páginas. Florindo Sassone. Editor: Enrique Lebendiger (E. I. Fermata). Buenos Aires, 1939.

57.455—Quimera de oro. Tango canción. Letra. Dos páginas. Eusebio López. Editor: Enrique Lebendiger (E. I. Fermata). Buenos Aires, 1939.

57.456—La mimada. Milonga. Música. Dos páginas. Miguel A. Famá. Editor: Enrique Lebendiger (E. I. Fermata). Buenos Aires, 1939.

57.457—La mimada. Milonga. Letra. Dos páginas. Miguel A. Famá. Editor: Enrique Lebendiger (E. I. Fermata). Buenos Aires, 1939.

57.458—Esta noche. Tango. Letra. Dos páginas. Lito Bayardo. Editor: Enrique Lebendiger (E. I. Fermata). Buenos Aires, 1939.

57.459—Esta noche. Tango. Música. 2 páginas. Carlos Marcucci. Editor: Enrique Lebendiger (E. I. Fermata). Buenos Aires, 1939.

57.460—Der Trommler. 20 de febrero de 1939. Periódico. Unión Patriótica Alemana, N. S. D. A. P. Buenos Aires, 1939.

57.461—Obra inédita.
57.462—Obra inédita.
57.463—Obra inédita.
54.211—Ortografía de la lengua española. (Nueva exposición). 144 páginas. Primitivo Gayo. Editor: El autor. Buenos Aires. 1938.
54.240—La Reservista. Zamba. Música. Dos páginas. José Tempesta. Editor: Garot, Tasso y Vita. Buenos Aires, 1938.
54.325—No importa. Tango. Música Dos páginas. Emilio Bigi. Editor: Vida Argentina. Buenos Aires, 1938.

54.326—Puque. Cuadros, leyendas y cuentos cuyanos. 100 páginas. Alfredo Humberto Borcosque. Editor: El autor. Buenos Aires, 1938.

MARZO 2

57.464—Dulce Melodía. Tango canción. Letra. Dos páginas. Fernando Fontanilla. Editor: Gornatti Hnos., Santa Fe, 1939.

57.465—Ojos Gitanos. Paso doble. Música. 2 págs. Manuel Jovés. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1939.
57.466—Ojos gitanos. Paso doble. Letra. 2 págs. Juan Jovés Frontera. Editor: Alfredo Perrotti. Bs. As. 1939.

57.467—Obra inédita.
57.468—Obra inédita.
57.469—Obra inédita.
57.470—Obra inédita.
57.471—Obra inédita.
57.472—Obra inédita.

57.473—Obra inédita.

57.474—Obra inédita.

57.475—Himno Nacional Argentino. (Edición de 1938, conforme a la tradición). Música, para voces infantiles y ordinarias. 7 páginas. (Música original de Blas Parera). Versión de Alberto Williams. Editor: Alberto Williams. Buenos As., 1938.

57.476—Boletín Informativo. Año II. N.° 18. Diciembre de 1938. Periódicos. Inspección General de Justicia. Buenos Aires, 1939.

57.477—Obra inédita.
57.478—Obra inédita.
57.479—Obra inédita.
57.480—Obra inédita.
57.481—Obra inédita.
57.482—Centro Comercial de Lanús. R. Oficial. Año VIII. N.° 229. Enero de 1939. Periódico. Centro Comercial de Lanús, F. C. S. Lanús, 1939.

57.483—La Carreta. Novela. 258 páginas. Ed. 4.ª. Enrique Amorim. Editor: Anaconda. Buenos Aires, 1937.

57.484—Obra inédita.

57.485—Oficio Judicial.

57.486—Obra inédita.

57.487—Boletín Mensual del Torneo de las Naciones. N.° 4. Febrero de 1939. — **Periódico. — Federación Argentina de Ajedrez. — Buenos Aires, 1939.**

57.488—Obra inédita.
57.489—Obra inédita.
57.490—Boletín Oficial del Centro de Industriales Panaderos de Buenos Aires. Año V, N.° 109. — 5 de enero, 1939. Periódico. — Centro de Industriales Panaderos de Buenos Aires. —Bs. As., 1939.

57.491—Obra de la Santa Liga Eucarística. N.° 3. — Año I. — Febrero de 1939. — Periódico. Julio Agüedo. Florida. (Bs. As.), 1939.

57.492—Obra inédita.
57.493—Obra inédita.
57.494—Obra inédita.

MARZO 3

57.495—La canción de mis canciones. (Versos literarios). 138 págs. G. Coria Peñaloza. — Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 1939.

57.496—Algebra práctica. (Tercer curso). — 184 páginas. Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 1939.

57.497—Geometría para primer año de las Escuelas Comerciales y Normales. Edición 1ra.. 134 páginas. Emanuel S. Cabrera y Héctor J. Médici. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 1939.
57.498—Idioma Castellano. (Tercer curso). 265 páginas. René Bastianini y Laura B. de Molina y Vedia. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 1939.
57.499—Enseñanza práctica de la composición. (Ciclo medio). 346 páginas. Juana Caso de Sedano Acosta. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 1939.
57.500—Cantares. Versos literarios. 128 páginas. G. Coria Peñaloza. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 1939.
57.501—No te metas con batata. Ranchera. Música. 2 páginas. Helena Codebo de Leporace. Editor: La autora. Buenos Aires, 1938.

57.502—Mi divino soñar. Vals, música. 2 páginas. Helena Codebo de Leporace. Editor: La autora. Buenos Aires, 1939.

57.503—Gaceta Ilutrada de la Ciudad de Buenos Aires. Año V. N.° 58. Febrero de 1939. Periódico. Santiago Augusto Stier. Bs. As., 1939.

57.504—Obra inédita.
57.505—Enciclopedia Utilidad. Cuarta edición corregida y aumentada. 602 páginas. Recopilación y texto. J. Iglesias Janeiro. Editor: Publicaciones Utilidad. Bs. As., 1939.

57.506—Obra inédita.
57.507—Boletín Matemático. Año XI, N.° 19. Diciembre de 1938. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1939.

57.508—Obra inédita.
57.509—Vivir (Vivere), fox - trot, letra. 2 págs. C. A. Bixio. Traducción de Artemia V. Lavelli. Editor: G. Ricordi & C. Bs. As., 1939.

57.510—¡Vuelve, pequeña! (Torna, Piccina). Tango-slow, letra. 2 págs. C. A. Bixio. Traduc. de Artemia V. Lavelli. Editor: G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1939.

57.511—De bota y chiripá. Ranchera, música. Dos págs. Domingo Precona. Editor: Dancing Eden. Buenos Aires, 1939.

57.512—Obra inédita.
57.513—Stovensky Lud. 23 de febrero de 1939. Periódico. Juan Ladzany y Juan Masarech. Buenos Aires, 1939.

57.514—Pecadoras. Novela. 208 págs. Reimpresión - art. "9.° in fini". Decreto Reglamentario. J. J. de Soiza Reilly. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1939.

57.515—Los pulpos. 224 páginas. Reimpresión - art. "9.° in fini". Marcelo Peyret. Decreto Reglamentario. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1939.

57.516—Carne de muñecas. Novela de amor. 192 páginas. Reimpresión - art. "9.° in fini". Decreto Reglamentario. J. J. de Soiza Reilly. Editor: Editorial Tor. Bs. As., 1939.

57.517—Las timberas. Novela. 192 páginas. Reimpresión - art. "9.° in fini". Decreto Reglamentario. J. J. de Soiza Reilly. Editor: Editorial Tor. Bs. As., 1939.

57.518—La escuela de los pillos. Novela. 192 págs. Edición 8.ª. Reimpresión - art. "9.° in fini". Decreto Reglamentario. J. J. de Soiza Reilly. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1939.
57.519—Recordando mi barrio. Vals, letra. Dos págs.. José M. Ruffet. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1939.
57.520—Recordando mi barrio. Vals. Música. Dos págs. José M. Ruffet. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1939.
57.521—Allá en el Dock. Tango, letra Dos págs. Nolo López y Héctor Marco. Editor: Natalio H. Pirovano. Bs. As., 1938.
57.522—Allá en el Dock. Tango, música. Dos págs. Nolo López y Héctor Marco. Editor: Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
57.523—Ra - ta - plán. Milonga, letra. Dos págs. Nolo López y Héctor Marco. Editor: Natalio H. Pirovano. Bs. As., 1938.
57.524—Cabeza de novia. Vals, letra. Dos págs. Nolo López. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
57.525—Broza. (Poesías). 100 páginas. Hamlet Holm. Editor: El autor. Santa Fe, 1938.

57.526—Como una obsesión. Tango, letra. Dos páginas. Celedonio Esteban Flores (Cele). Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1939.
57.527—Como una obsesión. Tango, música. Dos págs. Angel José Bonini. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1939.
57.528—Obra inédita
57.529—Obra inédita.
57.530—Obra inédita.
57.531—Obra inédita.
57.532—Obra inédita.
57.533—Obra inédita.
57.534—Enfoque. Año I, N.° 2. 1.° de marzo de 1939. Periódico. Eduardo Rodó y Víctor Francisco De Víctor. Quilmes, F. C. S., 1939.

57.535—Finanzas. Año III, N.° 29. Diciembre de 1938. Periódico. Raúl M. Fernández. Buenos Aires, 1938.

57.536—Noticioso Médico Mundial. Octubre de 1938. Periódico. Badaracco y Bardín. Bs. As., 1938.

57.537—El Riojano. Año I, N.° I. 10 de febrero de 1939. Periódico. José Gerardo Verón. Bs. As., 1939.

57.538—Obra inédita.
57.539—La Voz de Quilmes. Año I, número I. 1.° de marzo de 1939. Periódico. Juan Carlos Nardi. Quilmes F. C. S., 1939.

57.540—Registro Contrato.
57.541—A. T. E. N.° 15. Febrero de 1939. Periódico. Asociación Trabajadores del Estado. Buenos Aires, 1939.
57.542—El Alma que Canta. N.° 832|26. Diciembre de 1938. Periódico. Blas Buccheri. Bs. As., 1938.

57.543—El Alma que Canta. 827|831. Enero de 1939. Periódico. Blas Buccheri. Bs. As., 1939.
57.544—El Alma que Canta. N.° 832|35. Febrero de 1939. Periódico. Blas Buccheri. Bs. As., 1939.
57.545—Argentinisches Tageblatt. L. 15.477 al L. 15.506. Enero|939. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Bs. As., 1939.
57.546—Argentinisches Wochenblatt. LXI, 3279 - LXI, 3282. Enero de 1939. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Bs. As., 1939.
57.547—Boletín Confidencial de Quebrantos Comerciales. Enero de 1939. Periódico. Teresa B. Gini de Pérez. Bs. As., 1939.

57.548—Boletín Oficial del Centro de Industriales Panaderos de Buenos Aires. 5 y 20 de enero de 1939. Periódico. José Constantino Barro. Buenos Aires, 1939.
57.549—Caras y Caretas. N.° 2105 al 2108. Febrero de 1939. Periódico. Caras y Caretas, Soc. Anón. Buenos Aires, 1939.
57.550—Crítica. N.° 8895 al 8925. Enero de 1939. Periódico. Buenos Aires Poligráfica S. A. Bs. As., 1939.

57.551—El Cronista Comercial. Número 9966 al 9993. Febrero de 1939. Periódico. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1939.
57.552—Delamerikai Magianag. Número 1389 al 1399. Febrero de 1939. Periódico. Rodolfo Farago. Buenos Aires, 1939.

57.553—Der Trommler. N.° 154 y 155. 5 y 20 de febrero de 1939. Periódico. Unión Patriótica Alemana N. S. D. A. P. Bs. As., 1939.
57.554—El Diario. N.° 18. 234 al 18.265. Enero de 1939. Periódico. El Diario, Soc. Anón. Editorial. Buenos Aires, 1939.
57.555—El Escobar. N.° 21. Enero de 1939. Periódico. María A. Qiró de Balmaceda. Bs. As., 1939.
57.556—Esnea. N.° 1036 al 1039. Febrero de 1939. Periódico. Ricardo Florentino González Marana. Buenos Aires, 1939.
57.557—El Heraldo Raumsólico. Número 41. 31 de enero de 1939. Periódico. Carlos B. González. Rosario, 1939.
57.558—El Monitor de la Educación Común. N.° 792. Diciembre de 1938. Periódico. C. N. de Educación. Buenos Aires, 1939.
57.559—Motor. N.° 37. Febrero de 1939. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1939.
57.560—Nasa Sloga. N.° 47 al 50. Enero de 1939. Periódico Pablo Popovich y Víctor Sulcié. Bs. As., 1939.

57.561—Nasa Sloga. N.° 51 al 54. Febrero de 1939. Periódico. Pablo Popovich y Víctor Sulcié. Buenos Aires, 1939.
57.562—Radio Técnica. N.° 263 al 266. Febrero de 1939. Periódico. Manuel Torrado. Bs. As., 1939.

57.563—Revista de la Asociación Bioquímica Argentina. N.° 9. Octubre a diciembre de 1938. Periódico. Juan Carlos García. Buenos Aires, 1938.
57.564—Revista del Centro Estudiantes de Farmacia y Bioquímica. N.° 4. Septiembre y octubre de 1938. Periódico. Centro Estudiantes de Farmacia y Bioquímica. Buenos Aires, 1938.

57.565—Revista Médica Latino-Americana. N.° 280. Enero 1939. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1939.

57.566—Revista mensual de la Sociedad Rural de Río Cuarto. Número 22. Marzo de 1939. Periódico. Soc. Rural de Río Cuarto. Río Cuarto (Córdoba), 1939.

57.567—Selección Contable. N.° 2. 25 de febrero de 1939. Periódico. Estudios Técnico-Contables Serau. Buenos Aires, 1939.

57.568—Sistemas. N.° 4. 14 de febrero de 1939. Periódico. Atilio H. Giménez. Bs. As., 1939.

57.569—La voz del Marino. Número 143. Febrero de 1939. Periódico. Welko Denda. Bs. As., 1939.

57.570—Boletín Municipal. N.º 203. Año XVII. Noviembre de 1938. Periódico. Municipalidad de B. Blanca (Bs. As.), 1939.

57.571—La obra de don Bosco de la Patagonia Septentrional. N.º 117. Año XII. Febrero de 1939 Periódico. Julio Mariti. Bahía Blanca. (Bs. As.), 1939.

MARZO 4

57.572—Topografía. Edición 3ra., aumentada y corregida. 622 págs. Científica. Anónimo. Editor: Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1939.

57.573—¡Piensa! ... Tango canción, letra. Una pág. Lopez Montemar. Editor: Atilio Cavestri. Buenos Aires. 1939.

57.574—Bucles de oro. Tango, letra. Una pág. Enrique D'Errico. Editor: Julio Korn. Rosario, 1939.

57.575—Lidy. Rumba canción, letra. Una pág. Enrique D'Errico. Editor: Casa Romano. Rosario, 1938.

57.576—Obra inédita.
57.577—Obra inédita.
57.578—El Tabaco. Año VII - N.º 82. Febrero de 1939. Periódico. Emilio Rodríguez. Bs. As., 1939.
57.579—Obra inédita.
7.580—El juicio de cuentas ante la Contaduría General de la Nación. Científica. 224 páginas. León Rebollo Paz. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.
7.581—Agenda 1939. 436 páginas. Molinos Río de la Plata, S. A. Editor: Molinos Río de la Plata, S. A. Bs. As. 1939.
57.582—Obra inédita.
57.583—Obra inédita.
57.584—Obra inédita.
57.585—Obra inédita.
57.586—Obra inédita.
57.587—Registro Contratos.
57.588—Cinco semanas en globo. Novela. 111 páginas. Julio Verne, Traduc. de Ramón Amado Vocos. Editor: Ricardo Sopena. Bs. As., 1939.

54.327—De la gracia y la dignidad. Científica. 108 páginas. Federico Schiller. Traduc. de Juan Probst y Raimundo Lida. Editor: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Instituto de Estudios Germánicos. Bs. As., 1937.

54.498—Por una chola. Canción angualasteña, música. Dos págs. Buenaventura Luna. Editor: L. R. 1, Radio el Mundo. Bs. As., 1938.

54.516—Papel de la hipofisis en la regulación de la diuresis. Estudio Experimental en el Bufo, Arenarum Hensel. 118 págs. Rodolfo Q. Pasqualini. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 1938

MARZO 6

57.589—Pueblo y Escuela. N.º 43. Marzo de 1939. Periódico. Martín F. Gamíndez. Avellaneda (Pvcia. Buenos Aires), 1939.

57.590—El Sol. Año I. N.º 121. 25 de febrero de 1939. Periódico. José María Sola (h.) y Severo Gerez Padilla. Bell Ville, F. C. C. A., 1939.

57.591—Obra inédita.
57.592—Obra inédita.
57.593—Obra inédita.
57.594—El Heraldo de Paz. Año I. - N.º 1. Marzo de 1939. Periódico. Otto Nelson. Bs. As., 1939.

57.595—Obra inédita.
57.596—No es fácil olvidar. Vals, letra. Una pág. Ricardo Faglia y V. Ayala Gauna. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
57.597—No te alejes corazón. Vals, letra. Una pág. V. Ayala Gauna. Editor: Casa Romano. Rosario, 1938.
57.598—Copando. Tango, letra. Una pág. V. Ayala Gauna. Editor: Gornatti Hnos. Bs. As., 1938.

57.599—Registro e interpretación de la actividad cardíaca. Edición 3ra. 199 págs. Oscar Orias. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 1939.

57.600—Milonga humilde. Milonga, letra. Una pág. V. Ayala Gauna. Editor: Julio Korn. Bs. As., 1938.
57.601—Amor y desdén. Vals, letra. Casa Romano. Rosario, 1938.

Una pág. V. Ayala Gauna. Editor:
57.602—Cansancio de vivir. Tango, letra. Una pág. V. Ayala Gauna. Editor: Julio Korn. Bs. As., 1938.

57.603—Cooperación. Año IV. N.º 80. 10 enero de 1939. Periódico. Sociedad Coop. Popular Limitada. C. Rivadavia (Chubut), 1939.

57.604—Obra inédita.
57.605—Cuando volverá. Rumba, música. Dos páginas. Ernesto Bianchi. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.
57.606—Salamanca. Paso doble, música. Dos págs. Ernesto Bianchi. Editor: El autor. Bs. As., 1939.

57.607—Imploración. Vals, música. Dos págs. Teófilo M. Orlando. Editor: El autor. Bs. As., 1939.
57.608—Imploración. Vals, letra. Una página. Juan Biremberg. Editor: El autor. Bs. As., 1939.

57.609—Obra inédita.
57.610—Nova Hratska (La Nueva Croacia). Año I, N.º I. 5 de marzo de 1939. Periódico. Unión Croata en Argentina. Bs. As., 1939.

57.611—Chascañaui, munanquita (Coplas para la Imilla). Música. 6 páginas. María Inés Gómez Carrillo. Editor: Ricordi & Cía. Rosario (Sta. Fe), 1939.

57.612—Chascañaui, munanquita (Coplas para la Imilla). Letra. 6 páginas Rafael Jijena Sánchez. Editor: G. Ricordi & Cía. Rosario (Sta. Fe), 1939.

57.613—T'hei de dejar (Canción argentina al estilo de las vidalas santiagueñas). Letra. 7 págs. Rafael Jijena Sánchez. Editor: G. Ricordi & Cía. Bs. As., 1939.

57.614—T'hei de dejar. Música. (Canción argentina al estilo de las vidalas santiagueñas). Letra. 7 págs. María Inés Gómez Carrillo. Editor: G. Ricordi & Cía. Bs. As., 1939.

57.615—Forse solo tú (Quizás solo tú). Canción fox-trot, letra. Dos páginas. M. Galdieri. Traduc. de Artemia V. Lavelli. Editor. G. Ricordi & Cía. Bs. As., 1939.

57.616—Oh! Fifi . . (Canción one Step). Canción. Letra. Dos páginas. Marf y Mascheroni. — Traducción de Artemia V. Lavelli. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1938.

57.617—Chi c' piú felice di mé (Quien es más feliz que yo). Fox-trot. Letra. Dos páginas. C. A. Bixio. Traducción de Artemia V. Lavelli. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1939.

57.618—Obra inédita.
57.619—La vengadora. Tango. Música. Dos páginas. Alejandro Scarpino. Editor: Vicente Dante Lauría. Buenos Aires, 1939.

57.620—Aquella canción. Tango. Letra. Una página. Cristina de Rivara. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

57.621—Partir . . . Vals. Letra. Una página Cristina de Rivara. Editor: Cristina de Rivara. Buenos Aires 1939.
57.622—Claveles sevillanos. Paso doble. Letra. Una página. Cristina de Rivara. Editor: Cristina de Rivara. Buenos Aires, 1938.

57.623—Obra inédita.
57.624—Obra inédita.
57.625—Reg. Contrato.
57.626—Historia en dos ciudades. Literaria. 189 páginas. Carlos Dickens Traducción de Estela Blomberg. Editor: Ricardo Sopena. Buenos Aires. 1939.

57.627—La Plata a su fundador. Documental. 216 páginas. Luis María Berro y otros. Editor: Municipalidad de La Plata. La Plata (Bs. Aires), 1939

57.628—Obra inédita.
57.629—Obra inédita.
57.630—Obra inédita.
57.631—Fiel compañero. Vals. Canción Música. Dos páginas. Cayetano A. Tumini. Editor: El autor, Buenos Aires 1939.

MARZO 7

57.632—Ciencia y Técnica. Año XXXIX N.º 441. Marzo de 1939. Periódico Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1939.
57.633—La Iglesia del Colegio. Año II N.º 5. 5 de marzo de 1939. Periódico Julián Villardi. Buenos Aires. 1939

57.634—Obra inédita.
57.635—Obra inédita.
57.636—Las mujeres del diablo. Vodevil porteño en cuatro cuadros. 62 páginas. Julio F. Escobar. Editor: Teatro National. Buenos Aires, 1939.

57.637—Obra inédita.
57.638—Obra inédita.
57.639—Obra inédita.
57.640—El machito. Gato. Música. Una página. F. F. Ríos. Editor: El autor Buenos Aires, 1938.
57.641—Atardecer. Zamba. Música. Una página. F. F. Ríos. Editor: El autor Buenos Aires, 1938.
57.642—Noche de recuerdos. Vals. Música. Dos páginas. Fabio F. Ríos. Editor: El autor. Buenos Aires. 1939.
57.643—No . . ! Tango. Música. Dos páginas. Eduardo Arola. Editor: Southern Music. Internacional. Buenos Aires, 1939.
57.644—No . . . ! Tango. Letra. Una página. Enrique Cadícamo. Editor Southern Music. Internacional. Buenos Aires, 1939.
57.645—Some day i'll belong to you (Algún día serás mía). Blués. Letra Dos páginas. Rodolfo Sachs. Editor Southern Music. Internacional. Buenos Aires. 1939.
57.646—Some day i'll belong to you (Algún día serás mía). Blués. Música. Dos páginas. Rodolfo Sachs. Southern Music. Internacional. Buenos Aires, 1939.
57.647—Obra inédita.
57.648—Obra inédita.
57.649—Presente (Puerto engaño). Tango. Música. Dos páginas. Víctor Pedro Donato. Editor: Teatro Pueyrredón de Buenos Aires. Buenos Aires 1939
57.650—Obra inédita.
57.651—L'Italia del Popolo. Año XXIII. N.º 7748. Marzo de 1939. Periódico. Soc. Anón. "L'Italia del Popolo". Buenos Aires, 1939.

57.652—Obra inédita.
57.653—La voz del pensamiento. 18 páginas. Laureano Jiménez Pérez. Editor: El autor. Buenos Aires, 1938.
57.654—Nuestros grandes cirujanos Científica y literaria. 250 páginas Daniel J. Cranwell Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 1939.

57.655—Obra inédita.
57.656—Obra inédita.
57.657—Obra inédita.
57.658—Obra inédita.
57.659 al 57.683: "Tesoro" Galería de Aves Argentinas. Serie 2da. 25 láminas. Salvador Magno. Editor: Carlos A. Giberti & Cía. Buenos Aires, 1938

57.684 al 57.708. "Tesoro" Galería de Aves Argentinas. Serie 2da. 25 láminas. Salvador Magno. Editor: Carlos A. Giberti & Cía. Buenos Aires. 1938
57.709—Lejos de ti. Tango. Letra. Dos páginas. Aníbal Marini y A. V. Lavelli. Editor: Odeón. Buenos Aires, 1937.

57.710—Obra inédita.
57.711—Sul Lungarno (Por el Lungarno). Canción florentina. Letra. Dos paginas. G. A. Marolla. Traducción de Artemia V. Lavelli Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1937.

57.712—Campana (Campanas). Tango. Letra. Dos páginas. B. Cherubini. Traducción de A. V. Lavelli. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires 1938.

57.713—Oili, oile (Tarantela africana). Letra. Dos páginas. Nino Rastelli. Traducción de Artemia V. Lavelli. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1937.

57.714—Non Dimenticar . . (Le mie parole) (No olvides mis palabras). Slow-fox. Letra. Dos páginas. Alfredo Bracci. Traducción de A. V. Lavelli. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1938.

57.715—Signora fortuna (Señora fortuna). Letra. Dos páginas. B. Cherubini. Traducción de A. V. Lavelli. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires 1938.
57.716—Soñemos juntos. Tango. Música. Dos páginas. J. P. Navarro. Editor: Ultra Moderna. Buenos Aires, 1939.
57.717—Obra inédita.
57.718—Obra inédita.
57.719—Obra inédita.
57.720—Obra inédita.
57.721—Obra inédita.
57.722—Obra inédita.
57.723—Obra inédita.
57.724—Obra inédita.
57.725—Obra inédita.
57.725—Obra inédita.
57.726—Obra inédita.
57.727—El Momento. 5 de marzo de 1939. Periódico. Acción Católica de Santiago del Estero. Buenos Aires. 1939.
57.728—Estampas Rojenses. Año III. N.º 126. 14 de febrero de 1939. Periódico. Eduardo Dante Epelzini. Rojas (Pcia. Bs. As.) 1939.

57.729—Obra inédita.
57.730—Orientación. Año I. N.º 29. 8 de febrero de 1939. Periódico. Luis Isaguirre. Chajarí (E. Ríos), 1939.

7.731—Adiós vida mía. Tango canción. Letra. Dos páginas. José M. Alvarez. Editor: El autor. Buenos Aires 1939.

57.732—Fiel compañero. Vals canción. Letra. Dos páginas. José M. Alvarez. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.

57.733—Argentine English Series. Book I. Libro para la enseñanza de Inglés. 184 páginas. R. Clarke de Armando, M. G. de Searnick, J. Alicia Manington. Editor: Asociación Argentina de Cultura Inglesa. Buenos Aires, 1939.
57.734—Adios vida mía. Tango canción. Música. Dos páginas. Cayetano A. Tumini. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.

57.735—Vida de mi vida. Canción. Música. Dos páginas. José A. Barbara. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1936.

MARZO 8

57.736—Telégrafo Mercantil. Año V. N.º 885. 3 de marzo de 1939. Periódico. Domingo C. Orlandini. Buenos Aires, 1939.

57.737—Jornada. Año I. N.º 7. 14 de febrero de 1939. — Periódico. Enrique Martínez Luque. Bell Ville, 1939.

57.738—Obra inédita.
57.739—Tribuna Democrática. Enero de 1939. Periódico. Federación Socialista Bonaerense. La Plata (Pcia. Bs. As.), 1939.

57.740—Obra inédita.
57.741—Obra inédita.
57.742—Obra inédita.
57.743—Obra inédita.
57.744—Mensajero de Paz. Año VII. N.º 533. 8 de enero de 1939. Periódico. Angel M. Pallarés. Buenos Aires, 1939.

57.745—Obra inédita.
57.746—Obra inédita.
57.747—Obra inédita.
57.748—Obra inédita.
57.749—Obra inédita.
57.750—Obra inédita.
57.751—Obra inédita.
57.752—Obra inédita.
57.753—Obra inédita.
57.754—Obra inédita.
57.755—Obra inédita.
57.756—Obra inédita.
57.757—Obra inédita.
57.758—Obra inédita.
57.559—Obra inédita.
57.760—Cursos y Conferencias. Año VII. N.° 3, 4. Junio, julio de 1938. Periódico. Luis Reissig. Buenos Aires, 1938.

57.761—Obra inédita.
57.762—Reg. Contrato.
57.763—Obra inédita.
57.764—Boletín Oficial de la U. C. de Sastres. Año XXIX. N.° 340. 28 de febrero de 1939. Periódico. Sociedad Unión Comercial de Sastres. Buenos Aires, 1939.

57.765—Obra inédita.
57.766—Te quiero (Ich liebe dich). Vals canción. Letra. Dos páginas. Ernst Marischka. Traducción de A. V. Lavelli. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1938.

57.767—Alma mía (Wann kommt die stunde?). Tango canción. Letra. Dos páginas. Franz Baumann. Traducción de A. V. Lavelli. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1938.

57.768—Nunca lo has pensado (Denkst du nie daran?). Vals triste. Letra. Dos páginas. Hans Bussmann. Traducción de Artemia V. Lavelli. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1937.

57.769—Corazón, tu conoces mi nostalgia. Canción. Letra. Dos páginas. Willi Dehmel. Traducción A. V. Lavelli. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1937.

57.770—Tu eres mi felicidad (Du bist mein gluck, mein leben). Serenata Letra. Dos páginas. Hedy Knorr. Traducción de A. V. Lavelli. Editor G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1937

57.771—No llores. Canción fox-trot. Letra. Dos páginas. Ernest Marichka Traducción de A. V. Lavelli. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1938.
57.772—Hermes. N.° 177. 30 de enero de 1939. Periódico. Centro Almaceneros Minoristas y Anexos. Paraná, (E. R.), 1939.

57.773—La Acción. N.° 6925 al 6955. 2 al 31 de enero de 1939. Periódico. Francisco Scarabino. Buenos Aires. 1939.

57.774—Aquí Está. N.° 283 al 290. Febrero de 1939. Periódico. Editorial Sopena. Buenos Aires, 1939.
57.775—Revista Mensual B. A. P. N.° 255. Marzo de 1939. Periódico. Ferrocarril de Bs. As. al Pacífico. Buenos Aires, 1939.

57.776—Brújula. 4 de marzo de 1939 Periódico. Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1939.

57.777—Revista C. A. C. Y. A. del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. N.° 141. Tomo XII. 28 de febrero de 1939. Periódico. Centro de Arquitectos Constructores de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1939.

57.778—La Casa. N.° 17. Tomo II.° 23 de febrero de 1939 Periódico. Luis A. Romero. Buenos Aires, 1939.

57.779—Catalunya. N.° 99. 20 de febrero de 1939. Periódico. Ramón Girona Rivera. Buenos Aires, 1939.

57.780—Chabela. N.° 39. 6 de febrero de 1939. Periódico. Editorial Sopena. Buenos Aires, 1939.

57.781—Charla Rural. N.° 4. 1.° de marzo de 1939. Periódico. Raúl Ayarragaray & Ernesto A. Larghero. Buenos Aires, 1939.

57.782—Claridad del Alma. N.° 24. 1.° de marzo de 1939. Periódico. Asoc. Espiritista "Claridad del Alma". Buenos Aires, 1939.

57.783—Como seré Sano. N.° 3. Marzo de 1939. Periódico. Edit. de la Misión "La Verdad Presente". San Nicolás (Bs. As.), 1939.

57.784—Delta. N.° 133, 134. 11 y 25 de febrero de 1939. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. San Fernando (Bs. As.), 1939.
57.785—El Día. N.° 4265 al 4288. Febrero de 1939. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1939.
57.786—El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). N.° 7375 al 7398. Febrero de 1939. Periódico. Matías Stoliar, Buenos Aires, 1939.
57.787—Ecos de Mi Colegio. 15 de febrero de 1939. Periódico. Ist. Religioso de San José. Buenos Aires, 1939.
57.788—La Epoca. N.° 2 al 4. Febrero de 1939. Periódico. Eduardo Colom. Buenos Aires, 1939.
57.789—El Fígaro. N.° 410. Año XX. 20 de febrero de 1939. Periódico. Vicente Luis Cacuri. Buenos Aires, 1939
57.790—La Fraternidad: N.° 664 y 665. 5 y 20 de febrero de 1939. Periódico. La Fraternidad, Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. Buenos Aires, 1939.
57.791—Las Fuentes. Marzo de 1939. Periódico. Elías Miguel Falla. Buenos Aires, 1939.
57.792—Gaceta del Municipio. N.° 57. Periódico. Santiago A. Stier. Buenos Aires, 1938.
57.793—Gutenberg. 28 de febrero de 1939. Periódico. Soc. Tipográfica Bonaerense. Buenos Aires, 1939.
57.794—La Ilustración Argentina. N.° 20 Marzo de 1939. Periódico. Alberto Crosselin. Buenos Aires, 1939.
57.795—El Imparcial. N.° 2502 al 2509. Febrero de 1939. Periódico. José Sánchez Souto. Campana (Bs. As.), 1939
57.796—Impetu. N.° 2. Vol. 6. Enero de 1939. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1939.
57.797—La Industria Azucarera N.° 544. 27 de febrero de 1939. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1939.
57.798—El Informativo Aduanero. N.° 331|354. Enero de 1939. Periódico. Angel Gieli Marsili. Buenos Aires, 1939.
57.799—La Intermediaria Panaderil N.° 157 y 158. 5 y 20 de febrero de 1939. Periódico. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1939.
57.800—Leoplán. N.° 106 y 107. 1.° y 15 de febrero de 1939. Periódico. Editorial Sopena. Buenos Aires, 1939.
57.801—El Lirio de San José. N.° 12. Año XVII. Febrero de 1939. Periódico. Inst. Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1939.
57.802—Luz. N.° 97 al 99. Febrero de 1939. Periódico. Ernesto N. Binda. Quilmes (Pcia. Bs. As.), 1939.

57.803—Maribel. N.° 329 al 332. Febrero de 1939. Periódico. Editorial Sopena, Buenos Aires, 1939.

57.804—Neptunia. N.° 211. 27 y 28 de febrero de 1939. Periódico. Pedro J. Veresini. Buenos Aires, 1939.

57.805—La Nación. N.° 24259 al 24286. Febrero de 1939. Periódico. Soc. Anónima La Nación. Buenos Aires, 1939.
57.806—El Nichia Djidji. N.° 796 al 816 Febrero de 1939. Periódico. Yasuhiko Numura. Buenos Aires, 1939.
57.807—Noticias Automotrices N.° 70 Febrero de 1939 Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires 1939.

57.808—El Panadero del Oeste. N.° 782 al 787. Noviembre y diciembre de 1938. Periódico. José Campos. Buenos Aires, 1939.

57.809—El Panadero del Oeste. N.° 788 al 793. Enero y febrero de 1939. Periódico. José Campos. Buenos Aires, 1939.
57.810—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. N.° 68. 1.° de marzo de 1939. Periódico. Emilio Ballardini. Buenos Aires, 1939.

57.811—El Progreso. N.° 575 al 578. Febrero de 1939. Periódico. Rafael Cevedo Fernández. José C. Paz. F. C. P., 1939.
57.812—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital N.° 154. 1.° de marzo de 1939. Periódico. Caja de Socorros de la Pol. y Bomberos de la Capital. Buenos Aires, 1939.

57.813—La Prensa. N.° 25.166 al 25.193. Febrero de 1939. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1939.
57.814—Pro Familia. Enero de 1939. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1939.
57.815—Plenitud. Enero de 1939. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Sociedad Comanditaria). Buenos Aires, 1939.
57.816—El Pueblo. N.° 13.496 al 13.521 Enero de 1939. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Sociedad Comanditaria) Buenos Aires, 1939.

57.817—Revista del Centro Estudiantes de la Facultad de C. Médicas, Farmacia y Ramos Menores. N.° 57. Febrero de 1939. Periódico. Centro Est. de la Fac. de C. Médicas, Farmacia y Ramos Menores. Rosario de Santa Fe. 1939.

57.818—Electrotécnica. N.° 2. 3 de Marzo de 1939. Periódico. Asoc. Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires, 1939.
57.819—Revista de Informaciones Mercados Agropecuarios. N.° 3 al 5. Febrero y marzo de 1939. Periódico. Tomás Devoto y Cía. Ltda. Buenos Aires 1939.
57.820—Revista Neurológica de Buenos Aires, Septiembre, Octubre de 1938. N.° 2. Vol. III. Periódico. Vicente Dimitri. Buenos Aires, 1938.

57.821—La Semana. N.° 9. 2 de marzo de 1939. Periódico. Juan Augusto Brau. Lomas de Zamora, 1939.
57.822—Slovensky Lud (Pueblo Eslovaco). N.° 376 al 384. Noviembre y diciembre de 1938. Periódico. Juan Ladzány y Juan Masaréch Buenos Aires, 1939.

57.823—Slovensky Lud (Pueblo Eslovaco). N.° 385 al 392. Enero y febrero de 1939. Periódico. Juan Ladzány y Juan Masaréch. Buenos Aires, 1938
57.824—La Tribuna Odontológica. Marzo de 1939. Periódico. David Cohen Buenos Aires, 1939.

57.825—La Unión. N.° 14.295 al 14.321 Febrero de 1939. Periódico. F. Luis Siciliano, Lomas de Zamora (Pcia. Bs As.), 1939.

57.826—La Verdad. N.° 4667 al 4676. Febrero de 1939. Periódico. Alfredo A. Faggiano. Quilmes (Bs. As), 1939.

57.827—La Voz Agropecuaria. N.° 17. 24 de febrero de 1939. Periódico. Consorcio Argentino, Soc. Mutua de Asistencia Social y Fomento Agrícola. Rosario (Sta. Fe), 1939.
57.828—Obra inédita.

MARZO 9

57.829—Obra inédita.
57.830—Obra inédita.
57.831—Tu silencio. Vals, música. Dos págs. A. Macchiarelli (Jérez). Editor. El autor. Bs. Aires, 1939.

57.832—Historia romana. Los orígenes. Las conquistas. El imperio. (Historia). 188 págs. Alberto Malet, Carlos Maquet, Narciso Binayán. Editor. Librería Hachette. S. A. Buenos Aires, 1939.

57.833—La época contemporánea. Historia. 340 págs. Alberto Malet, Isaac Jules y Narciso Binayán. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 1939.
57.834—El Marino. Año II. N.° 9. Febrero de 1939. Periódico. Unión Obrera Marítima. Buenos Aires, 1939.
57.835—Alpargatas (Almanaque completo de doce láminas en colores de la obra "Martín Fierro" con su correspondiente calendario del año 1939). Mario Zavattaro. Editor. S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. Buenos Aires, 1939.
57.836—Obra inédita.
57.837—Obra inédita.
57.838—Obra inédita.
57.839—Obra inédita.
57.840—Obra inédita.
57.841—Obra inédita.
57.842—Córdoba. Año XI. N.° 3296. 2 enero de 1939. Periódico. Soc. Editorial Córdoba S. A. Córdoba, 1939.

57.843—Obra inédita.
57.844—Obra inédita.
54.787—La canción del puerto. Romanza, música. Dos págs. José Borzi. Editor. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1938.

54.818—Horchatería Valenciana. Paso doble c|. estribillo. Letra de Emilio González Castillo y J. Muñoz Román, música de Francisco Alonso. Interp. Francisco Canaro y su orquesta típica. "La novia ausente". Tango c|. estribillo. Letra de Enrique Cádicamo, música de Guillermo D. Barbieri. Interpreta: Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco Odeón número 5082 A y B., respectivamente. Editada por Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de diciembre de 1938.

MARZO 10

57.845—Obra inédita.
57.846—Obra inédita.
57.847—Círculo Médico Veterinario de la Provincia de Buenos Aires. Año III. N.° I y II. Enero y febrero de 1939. Periódico. Círculo Médico Veterinario de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, (Provincia Bs. As.), 1939.

57.848—Te fuiste. Canción milonga. Música. Dos págs. Yelmo Callone. Editor: Antonio F. Azzolini. Buenos Aires, 1938.

57.849—Obra inédita.
57.850—Helvetia. Año IV. N.° 39. Febrero de 1939. Periódico. Cometta Manzoni. Buenos Aires, 1939.

57.851—Obra inédita.
57.852—Cours simple et pratique de syntaxe française. (La construction de la phrase). 71 págs. Vital Roustan. Editor: F. Crespillo. Buenos Aires, 1939.

57.853—Bandera soñada. 95 págs. Guillermo Stock. Editor. El autor. Bs. Aires, 1939.

57.854—Cantando bajito. Tango milonga. Música. Dos págs. Alfonso Lacueva. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Enrique Lebendiger Buenos Aires, 1939.

57.855—Viejo rincón. Tango. Dos páginas. Letra. Roberto L. Cayol. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1939.

57.856—Viejo rincón. Tango, música. Dos páginas. Raúl de los Hoyos. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Enrique Lebenger. Buenos Aires, 1939.

57.857—Qué importa. Tango, letra. Dos páginas. J. C. Thorry. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1939.

57.858—Qué importa. Tango, música. Dos págs. Ricardo Tanturi. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1939.

57.859—Papas calientes. Tango, música. Dos págs. Eduardo Arolas. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1939.

57.860—No me digas porqué. Tango milonga, letra. Dos págs. Germán Díaz, Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Enrique Lebendiger. Bs. As., 1938.

57.861—No me digas porqué. Música. Dos págs. Idem., al anterior. Juan M. Vicente. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Editor: Ediciones Fermata. Enrique Lebendiger. Bs. As., 1938.

57.862—Ingreso a 1er. año de los Colegios Nacionales, Liceo de Señoritas, Escuelas Normales, Comerciales e Industriales, etc. 105 págs. Anónimo. Editor: Pedro Berruti. Buenos Aires, 1939.

57.863—El monopolio y el boycot en el negocio cinematográfico. Legislación, doctrina y jurisprudencia nacional y extranjera). 230 págs. Marcos e Isidro Satanowsky. Editor: Los autores. Buenos Aires, 1938.

57.864—Obra inédita.
57.865—Obra inédita.
57.866—Eternidad. Tango canción, música. Dos págs. José A. Barbará, Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1938.

57.867—Sendas opuestas. Vals canción, música. Dos págs. José A. Barbará. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1938.

57.868—Obra inédita.
57.869—Obra inédita.
57.870—Obra inédita.
57.871—Por tu amor. Vals, música. 2 págs. Ernesto Nathán Fornasari. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1939.

57.872—A. C. E. D. E. Y. A. N.° I. Enero de 1939. Periódico. Asoc. Comerciantes Empresarios de Elect. y Afines. Rosario de Santa Fe, 1939.

57.873—Obra inédita.
57.874—Obra inédita.
57.875—Obra inédita.
57.876—Obra inédita.
57.877—Obra inédita.
57.878—Obra inédita.
57.879—Obra inédita.
57.880—El Carmeño. N.° 453 al 456. Febrero de 1939. Periódico. Laureano Arufe. Carmen de Areco. (Bs. As.), 1939.

57.881—Cine Argentino. N.° 39 al 42. Febrero de 1939. Periódico. Antonio Angel Díaz. Buenos Aires, 1939.

57.882—Comercio y Tribunales. Número 3216 al 3243. Febrero de 1939. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba, 1939.

57.883—Coordinación. N.° 5. Febrero de 1939. Periódico. Salvador Velázquez. Buenos Aires, 1939.

57.884—Córdoba. N.° 3626 al 3652. Febrero de 1939. Periódico. Soc. Editorial. Córdoba S. A. Córdoba, 1939.

57.885—Der Argentiner (El Magazine Argentino). N.° 42. 28 de febrero de 1939. Periódico. V. Chernovetzky. Buenos Aires, 1939.

57.886—El Diario. N.° 18.263 al 18.290. Febrero de 1939. Periódico. El Diario Soc. Anón. Editorial Buenos Aires, 1939.

57.887—Edición Rural. N.° 1 al 15. Febrero de 1939. Periódico. Edición Rural. Buenos Aires, 1939.

57.888—Hijo Mío. N.° 12. Vol. III. 1.° de marzo de 1939. Periódico. Orientación Integral Humana S. R. L. Bs. Aires, 1939.

57.889—Horizontes. N.° 9 y 10. 15 y 28 de febrero de 1939. Periódico. Carlos S. Poma. Metán (Salta), 1939.
57.890—Il Mattino D'Italia. N.° 3153 al 3180. Febrero de 1939. Periódico. Editora Italo Argentina S. A. Buenos Aires, 1939.

57.891—Informaciones Iram. N.° 1. Enero de 1939. Periódico. Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Buenos Aires, 1939.

57.892—Motociclismo. N.° 243. 28 de febrero de 1939. Periódico. Club Motociclista. Nativo. Buenos Aires, 1939.

57.893—Obras Públicas y Privadas. N.° 8. 28 de febrero de 1939. Periódico. Roberto Alejandro Lanusse Buenos Aires, 1939.

57.894—Patentes y Marcas. N.° 1. Año XXXX. 6 de marzo de 1939. Periódico. Obligado & Cía. Ltda. Bs. As., 1939.

57.895—Pays Libre (País Libre). N.° 956 al 959. Febrero de 1939. Periódico. Theo Verbrugghe. Bs. Aires, 1939.

57.896—Rev. de Arquitectura, N.° 218. 21 de marzo de 1939. Periódico. Alberto E. Terrot. Buenos Aires, 1939.
57.897—Rev. de los Impuestos Internos. N.° 224. 1.° de marzo de 1939. Periódico. Luis Carlos Marquois. Bs. Aires, 1939.

57.898—Rev. Oficial del Mercado de Cereales a Término de Bs. As. N.° 747 y 748. 7 y 21 de febrero de 1939. Periódico. Mercado de Cereales a término de Bs. As. (S. A.). Bs. Aires, 1939.

57.899—Mensajero de Paz. N.° 534 al 541. Enero a marzo de 1939. Periódico. Angel M. Pallerés. Buenos Aires, 1939.

57.900—Training. N.° 6. 5 de marzo de 1939. Periódico. Horacio Maldonado. Buenos Aires, 1939.

57.901—Viva Cien Años. N.° 11 y 12. Vol. VI. Febrero y marzo de 1939. Periódico. Orientación Integral Humana S. R. L. Buenos Aires, 1939.
57.902—Vocaciones N.° 9. 1.° de marzo de 1939. Periódico. José María Feraud García. Tucumán, 1939.

57.903—La Voz Agropecuaria. N.° 17. 3 de marzo de 1939. Periódico. Consorcio Argentino, Soc. Mutua de Asistencia Social y Fomento Agrícola. Rosario, 1939.

MARZO 11

57.904—Acariciándote. Tango canción, música. Dos págs. Aurelio Palese. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1939.
57.905—Certificado Duplicado.
57.906—Certificado Duplicado.
57.907—Obra inédita.
57.908—Obra inédita.
57.909—Soñadora. Vals, letra. Dos páginas. José Sola. Editor. El autor. Bs. Aires, 1939.
57.910—Obra inédita.
54.934—Ronda de amores. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interpreta: Massobrio-Caldarella, acordeón y guitarra. Maldición gitana. Paso doble. Música e interpretación de Massobrio-Caldarella, acordeón y guitarra. Disco Odeón N.° 1212 A y B., respectivamente. Editor: Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de noviembre de 1938.
54.966—Noche de plata. Vals, música. Dos págs. Ernesto Nucci. Editor. El autor. Buenos Aires. 1938.

MARZO 13

57.911—Obra inédita.
57.912—Obra inédita.
57.913—Boletín de la Liga Argentina contra el Reumatismo. N.° 1. Vol. I. Octubre a diciembre de 1938. Periódico. Liga Argentina contra el Reumatismo. Buenos Aires, 1938.
57.914—The Mar Year Book, River Plate Shipping Manual (Manual Marítimo del Río de la Plata 1939). 359 págs. y 18 planos. Anónimo. Editor: Editorial Mar.. Buenos Aires, 1939.

57.915—Rev. de la Institución Filatélica Argentina del Oeste. Año 1. N.° I. 26 de noviembre de 1938. Periódico. Inst. Filatélica Argentina del Oeste (Mendoza). Mendoza, 1938.
57.916—Brújula. Año I. N.° 10. 28 de febrero de 1939. Periódico. Aquilino Abelardo Domínguez y Angel Ladislao Alonso. Necochea (Provincia de Bs. As.), 1939.
57.917—El Litoral. Año I. N.° 23. 10 de marzo de 1939. Periódico. Agustín Iturriaga, Monte Caseros (Ctes), 1939.
57.918—Ayer y hoy. Tango canción, música. Dos págs. Isidoro C. Crescente (h.). Editor: Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

57.919—Obra inédita.
57.920—Obra inédita.
57.921—Obra inédita.
57.922—Obra inédita.
57.923—Lecciones de geografía argentina. Duodécima edición. 642 págs. G. F. Tobal. Editor: El autor. Buenos Aires 1939.

57.924—Yo quiero amar. Fox-trot, canción, letra. Dos págs. Antonio Sebastián. Editor: Santiago Bini. Buenos Aires, 1939.

57.925—Chichirinela (Paso doble). (A la napolitana). Letra. 4 págs. Enrique Guida. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1939.

57.926—Chichirinela. Música. Idem. al anterior. Enrique Guida. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1939.

57.927—¡Que diga la moza!. (Canción mediterránea). Música. Dos páginas. Argentino Valle. Editor: G. Ricordi & Cía. Bs. As., 1939.

57.928—¡Que diga la moza!. Letra. Idem. al anterior. Luis Mario. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1939.

57.929—Canción indígena. Para guitarra, música. Dos págs. Antonio Sinópoli. Editor: G. Ricordi & Cía. Bs. Aires, 1939.
57.930—Los reyes amigos. (Danza oriental para guitarra, música). Dos págs. Antonio Sinópoli. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1939.
57.931—Rioja. Tango, música. Dos páginas. J. Fuster. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1939.
57.932—Sentimiento gaucho. Tango, música. Dos págs. F. Canaro. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1939.
57.933—Santimiento gaucho. Tango, letra. Una página. J. A. Caruso. Editor: G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1939.
57.934—Seguiré tus pasos. Tango, música. Dos págs. Roldan y Demarco. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1938

57.935—Manual de economía política. Primera parte. 148 págs. Adaptado a los programas actualmente en vigencia. Mario Alberto Cichero y Rafael V. Portella Barillatti. Editor: Los autores. Buenos Aires, 1939.

57.936—Obra inédita.
57.937—¡Ecos..! Paso doble, música. Dos págs. Armando Ibáñez. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires. 1939.

57.938—El Eco de Pompeya. Número aniversario. Febrero de 1939. Periódico. Norberto Parracia. Buenos Aires, 1939.

57.939—Consejos Prácticos. Año IV. N.° 39. Marzo de 1939. Periódico. Ferrocarril de Buenos Aires, al Pacífico. Buenos Aires, 1939.

57.940—Soldados de mi tierra. Marcha, música. Dos págs. Carlos Romero. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1939.
57.941—Cantando en bicicleta. Fox-trot, música. 2 págs. González Prado. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.

57.942—Cantando en bicicleta. Fox-trot, letra. Dos págs. A. V. Lavelli. Editor: El autor. Buenos As, 1939.

57.943—Orgullo. Tango, música. Dos págs. Tito Ribero y Julián Ortiz. Editor Los autores. Buenos Aires, 1939.

57.944—Golpearon la puerta. Tango, música. Dos págs. Alberto Pugliese. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1939.

57.945—Colegiales de ayer. Tango, música. Dos págs. (Art. 14. Dto. Reglamentario). Alberto Pugliese. Editor: Por la orquesta de Alberto Pugliese. Buenos Aires, 1939.

57.946—La Acción. N.° 443 al 468. Enero de 1939. Periódico. Marcelino Andrés Zunino. San Juan, 1939.

57.947—Alerta. N.° 67. 9 de marzo de 1939. Periódico. José Méndez y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1939.

57.948—Buen Amigo. N.° 58 al 61. Febrero de 1939. Periódico. Bartolomé Capello. Las Toscas (Sta. Fe), 939.

57.949—Argentinischer Volksfreund. N.° 5 al 8. Febrero de 1939. Periódico. Asociación Cultural "Esdeva". Buenos Aires, 1939.

57.950—Bol. Informativo de la Asociación Comerciantes Minoristas de Rosario. N.° 41. Mes de enero 1939. Periódico. Asoc. Comerciantes Minoristas de Rosario. Rosario (Provincia Santa Fe), 1939.

57.951—El Auto Argentino. N.° 326. 4 de marzo de 1939. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1939.

57.952—La Balanza. N.° 147 y 148. 1.° y 15 de febrero de 1939. Periódico. Mercedes Riglos Cosis de Trincado. Buenos Aires, 1939.

57.953—Capas. N.° 3. 5 de marzo de 1939. Periódico. Cámara Argentina de Perfumería. Buenos Aires, 1939.
57.954—Cinelandia. N.° 3. Tomo XIII. Mes de marzo de 1939. Periódico. Mateo Infantozzi. Buenos Aires, 1939.
57.955—Cooperación Escolar. N.° 39. Febrero y marzo de 1939. Periódico. Carlos M. Glew. Buenos Aires, 1939.

57.956—Cuadernos Forenses. N.° 24. 9 de marzo de 1939. Periódico. Enrique R. Biagosch. Buenos Aires, 1939.

57.957—Cursos. N.° 6 y 7. Mes de marzo de 1939. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1939.

57.958—Darregueira. N.° 42 al 45. Febrero de 1939. Periódico. Juan Antonio Flerus. Darregueira. (B. Aires), 1939.

57.959—Der Bund. N.° 3. 15 de febrero de 1939. Periódico. Unión Germánica en la Argentina. Buenos Aires, 1939.

57.960—Don Quijote Moderno. N.° 166. 28 de febrero de 1939. Periódico. Javier Gómez. Bs. As., 1939.

57.961—El Eco de Pompeya. N.° 11 y 12. Diciembre de 1938 y enero 1939. Periódico. C. de Comerciantes, Industriales y Prop. de Pompeya y Patricio. Buenos Aires, 1939.

57.962—España. N.° XXI. Febrero de 1939. Periódico. Soc. Española de Beneficiencia. Buenos Aires, 1939.
57.963—La Gaceta. N.° 995 al 9982. Febrero de 1939. Periódico. Alberto García Hamilton. Tucumán. 1939.
57.964—Gaceta Vitivinícola. N.° 16. Febrero de 1939. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1939.
57.965—Helvetia. N.° 39. 15 de febrero. Periódico. B. Cometta Manzoni. Buenos Aires, 1939.
57.966—Hobby. N.° 32. 2 de marzo de 1939. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1939.

57.967—El Imparcial. N.° 2389 al 2396 Febrero de 1939. Periódico. Francisco Marquié. General Belgrano. (Provincia de Buenos Aires), 1939.

57.968—El Joven Misionero. N.° I. Año XIV. Marzo de 1939.. Periódico. Asociación Cultural "Esdeva". Buenos Aires, 1939.

57.969—Svitlo (La Luz). N.° 156 al 158. Febrero de 1939. Periódico. Adam Piuchauka Buenos Aires, 1939.

57.970—La Opinón N.°. 13 al 16. Febrero de 1939. Periódico. Julio García. Gaimán (Gob. de Chubut). 939.

MARZO 14

57.971—La Balanza. Año VII. N.° 149. 1.° de marzo de 1939. Periódico. Mercedes Riglos Cosis de Trincado. Buenos Aires, 1939.

57.972—Certif. Duplicado.
57.973—Divino amor. Vals. Música. Dos páginas. Filinto Rebechi. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.

57.974—Peligro. Novela. 160 páginas S. A. Steeman. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1939.

57.975—Tiempo turbio. Novela. 256 páginas. Margarita Arsamasseva. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1939.

57.976—Obra inédita.
57.977—Obra inédita.
57.978—Obra inédita.
57.979—Obra inédita.
57.980—Obra inédita.
57.981—Obra inédita.
57.982—Obra inédita.
57.983—Mundo Israelita. N.° 819. Año XVI. 25 de febrero de 1939. Periódico. León Kibrick. Buenos Aires, 1939.

57.984—Ciencia de administración y legislación. (Derecho comercial — comentarios — doctrina — jurisprudencia). — Tomo I y II. Vol. 1.° 1.600 páginas. Pedro B. Baldassarre. Editor: Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1939.

57.985—Derecho aduanero aplicado. 191 páginas. Raúl Rentería Beltrán. Editor: Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1939.

57.986—La casa del terror. — Declaración por reimpresión artículo 9.° "infine". Dto. Reg. Novela. 160 págs. E Wallace. Traduc. de Jorge Zappa. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1939.

57.987—La esmeralda cuadrada. Novela. 160 páginas. E. Wallace. Traduc. de Eduardo Ysor. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1939.

57.988—La gran aldea. Novela. 160 páginas. Lucio V. López. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1939.

57.989—El campanero. Novela. 192 páginas. E. Wallace. Traduc. de Jorge Zappa. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1939.

57.990—Ay mamá!. Marchinha. Música Dos páginas. Ramón Gutiérrez del Barrio. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1939.

57.991—Puerta cerrada. Tango. Letra. Una página. H. Manzi. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1939.

57.992—Puerta cerrada. Tango. Música. Dos páginas. Alfredo Malerba. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1939.

57.993—Curso de zoología argentina. Adaptado a los programas de enseñanza secundaria. 496 páginas. José Liebermann. Editor: Gaspar Martín. Buenos Aires, 1939.

55.096—Umbral. Poesías. 104 páginas. María Lydia Varone del Curto. Editor: La autora. Buenos Aires, 1936.

55.165—Noche de Abisinia. Fox trot. Música. Dos páginas. Ismael L. Paz. y Egidio D'Angelo. Editor: Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

55.215—Tanguito vienesa. Música. Dos páginas. Dajos Bela. Editor: Radio El Mundo. Buenos Aires, 1938.

MARZO 15

57.994—Obra inédita.
7.995—Novia de Buenos Aires. Música. Tango. Dos páginas. Alberto Pugliese. Editor: Orquesta Alberto Pugliese. Buenos Aires, 1939.

57.996—Obra inédita.
57.997—Obra inédita.
57.998—Obra inédita.
57.999—Obra inédita.
58.000—Mi divino soñar. Vals. Letra. Una página. José Sassone. Editor: Angulo y Cía. Buenos Aires, 1939.

58.001—Lógica. Texto adaptado a los programas de los colegios nacionales. 192 páginas. Ed. 1ra. Pablo Labouerie. Editor: Editorial F. V. D. Buenos Aires, 1939.

58.002—Obra inédita.

8.003—Obra inédita.

58.004—El misterio del heladero. Novela. 128 páginas. Anónimo. Traduc. de L. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1939.

58.005—El caso de la pluma envenenada. Novela. 128 páginas. Anónimo. Traducción de L. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1939.

58.006—El secreto del policía. Novela. 128 páginas. Anónimo. Traduc. de L. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1939.

58.007—Dinero peligroso. Novela. 128 páginas. Anónimo. Traducción de L. Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1939.

58.008—Reg. Contrato.
58.009—A gaita a falare (lembranzas e maldicions). Poemas. 192 páginas. Ramón Rey Baltar. Editor: Central Gallega. Buenos Aires, 1939.
58.010—Ayer eran las flores ... Canciones y poemas de España y otros poemas de hoy. 100 páginas. Horacio Raúl Klappenbach. Editor: A. I. A. P. E. Buenos Aires, 1939.

58.011—Historia de la música en la antigüedad. 90 páginas. Ed. 1ra. Ernesto de la Guardia. Editor: G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1939.
58.012—Eres tú, María (nur du, María). Vals canción. Letra. Dos páginas. Franz Baumann. Traducción de A. V. Lavelli. Editor: G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1938.
58.013—Eres mi primer amor (fruhling und sonnenschein). Vals lento. Dos páginas. Doménico Furnó. Traducción de A. V. Lavelli. Editor: G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1937.

58.014—A la Primavera O P. 43. N.° 6. Música. 4 páginas. E. Grieg — Revisión de John Montés. Editor: G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1938.

58.015—Mariposa OP. 43. N.° I. Música. 4 páginas. E. Grieg — Revisión de John Montés. Editor: G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1939.

58.016—Milonga del sentimiento. Milonga. Letra. Una página. J. A. Barbara y R. Dadino. Editor: G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1939.
58.017—Milonga del sentimiento. Música. Dos págs. J. A. Barbará y R Dadino. Editor:G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1939.
58.018—Para Elisa. Música, para guitarra. 4 pág.. L. V. Beethoven. Transc. de Antonio Sinópoli. Editor: G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1939.
8.019—Mi sueño. Milonga. Letra. Una página. Francisco Seiscente. Editor: Alfredo Angulo. Buenos Aires, 1939.

58.020—Obra inédita.
58.021—Obra inédita.
58.022—Obra inédita.
58.023—Obra inédita.
58.024—Horas de amor. Vals. Música. Dos páginas. Aníbal Ballada. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.
58.025—No hay rimedio pa los zonzos. Ranchera. Música. Dos páginas. Aníbal Ballada. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.
8.026—Reflexión. Tango. Música. Dos páginas. Aníbal Ballada. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.
58.027—Tiempos idos. Milonga. Música. Dos páginas. Aníbal Ballada. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.

58.028—Amar es vivir. Vals. Música. Dos páginas. Aníbal Ballada. Editor:

8.029—Obra inédita.
El autor. Buenos Aires, 1939.
58.030—Amar y sufrir. Vals criollo. Música. Dos páginas. Alberto B. Cima. Editor: El autor. Buenos Aires, 1938.

58.031—Te fuiste! ... Tango. Música. Dos páginas. Alberto B. Cima. Editor: El autor. Buenos Aires, 1938.

58.032—Tucumán. Zamba. Letra. Una página. José Vidal. Editor: Gornatti Hermanos. Buenos Aires, 1939.

58.033—El relámpago. Gato. Letra. Una página. José Vidal. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1939.
58.034—Tucumán. Zamba. Música. Una página. Alejandro Carrizo. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.
58.035—El relámpago. Gato. Música. Una página. Alejandro Carrizo. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.
58.036—Obra inédita.
58.037—Solic. seudónimo.

MARZO 16

58.038—Corazón! ... corazón! ... Vals. Letra. Una página. Héctor Romualdo Demattei. Editor: Editorial Argentina, S. Anónima. Buenos Aires, 1938.
58.039—Obra inédita.
58.040—Obra inédita.
8.041—Se alquilan buenos mozos. Pieza cómica en tres actos. — 84 páginas mecanografiadas. Agustín Remón. Editor: Teatro Smart Palace. Buenos Aires, 1939.

58.042—Claveles y coplas. Paso doble. Música. Dos páginas. Juan D'Amico. Editor: Julio Korn. Rosario de Santa Fe, 1939.

58.043—Bucles de oro. Tango. Música. Dos páginas. Juan D'Amico. Editor: Julio Korn. Rosario de Santa Fe, 1939.
58.044—Erase en Paraná ... Novela. 158 páginas. Ed. 1ra. Jorge Jaguar. Editor: Rodolfo E. Coll. Paraná, 1939.

58.045—Acción. Año I. N.° 137. 25 de febrero de 1939. Periódicos. L. Vainer. Santiago del Estero, 1939.

58.046—La Construcción Marplatense. Año III. N.° 25. Enero de 1939. Periódico. Centro de Consts. y Anexos. Mar del Plata. (Bs. As.), 1939.
58.047—Obra inédita.
58.048—Amorosamente. Vals. Música. Dos páginas. Domingo Lupidi. Editor: Editorial Ultra Moderna. Buenos Aires, 1939.
58.049—Por tu amor. Vals. Letra. Una página. Ernesto Nathán Fornasari. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1939.
58.050—Solic. de seudónimo.
58.051—Tentación. Fox trot. Música. Dos páginas. Alfonso Lacueva. Editor: Editorial Oriente. Buenos Aires, 1939.
58.052—El federal. Tango. Música. Dos páginas. Delmiro Pereyra. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1938.
8.053—La canción del correo. Marcha. Música. Dos páginas. Delmiro Pereyra. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1939.

58.054—Mi rodar. Tango. Música. Dos páginas. Delmiro Pereyra. Editor: Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1939.
55.217—"Dajos Bela". Solic. seudónimo.

55.320—En mi dolor. Tango. Letra. Dos páginas. Vicente Planelis del Campo. Editor: Gornatti & Hnos.. Buenos Aires, 1938.

5.321—Noche de recuerdos. Tango. Letra. Dos páginas. Vicente Planelis del Campo. Editor: Santiago Bini. Buenos Aires, 1938.

5.328—Un nido tengo en la sierra. Zamba canción. Letra. Dos páginas. Vicente Planelis del Campo. Editor: Garrot, Tasso & Vitta. Buenos Aires, 1938.

5.327—Pasaron los años. Tango. Letra. Vicente Planelis del Campo. Editor: Garrot, Tasso & Vitta. Buenos Aires, 1938.

MARZO 17

58.055—El alcalde de Zalamea. La vida es sueño. C. A. N.° 39. 249 páginas. Calderón de la Barca. Editor: Cía. Editora Buenos Aires. Espasa Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1938.

58.056—Trasunto de España. C. A. número 47. 186 páginas. Azorín. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1938.

58.057—La perfecta casada. 173 páginas Fray Luis de León. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1938.

58.058—El héroe. El discreto. 169 págs. Baltasar Gracián. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1938.

58.059—Tradiciones Peruanas. C. A. N.° 52. 187 páginas. Ricardo Palma. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1938.
58.060—Anales Odonto—Médicos. Año I. N.° I. Mayo de 1938. Periódicos. Estanislao A. Zawels. Buenos Aires, 1938.

8.061—Desocupación, burocracia, prodigalidad. (Estudio económico y social). 36 págs. Francisco J. Trianes. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.
58.062—Tratado de la oración y meditación. 192 páginas. San Pedro de Alcántara. Editor: Cursos de Cultura Católica. Buenos Aires, 1938.
58.063—Canción de la alegría. Marcha. Letra. Dos páginas. Carlos Bhar. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
58.064—Canción de la alegría. Marcha. Música. Dos páginas. Humberto Canaro. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
58.065—Amor viejo vale más. Tonada. Música. Dos páginas. M. Acosta Villafañe. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1939.
58.066—La estructura no ética de la sociología. Filosofía. 112. páginas. Octavio Nicolás Derisi. Editor: Cursos de Cultura Católica. Buenos Aires. 1938.
58.067—Amor viejo vale más. Tonada. Letra. Dos páginas. M. Acosta Villafañe. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1939.
58.068—Me robaste el corazón. Tango. Música. Dos páginas. Julián Ortiz y Hugo del Carril. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
58.069—Me robaste el corazón. Tango. Letra. Dos páginas. Enrique P. Maroni. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
58.070—Louis Veuillot. Ensayo biográfico. 64 páginas. Juan P. Ramos. Editor: ADSUM. Buenos Aires, 1938.
58.071—Sentir. La Argentina. Ensayo biográfico. 36 páginas. Leonardo Castellani. Editor: ADSUM. Buenos Aires, 1938.

58.072—A mi Rioja. Vals. Música. Dos páginas. Enrique Cardel. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1939.

58.073—A mi Rioja. Vals. Letra. Dos páginas. Víctor Alvarez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1939.

58.074—Abismo. Vals. Música. Dos páginas. Agustín A. Cornejo. Editor: Buccheri. Hnos. Buenos Aires, 1939.

58.075—Abismo. Vals. Letra. Dos páginas. Juan Carlos Neiro. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1939.

58.076—Canyengue. Tango milonga. Letra. Dos páginas. Julio A. Medrano. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires 1938.

58.077—Canyengue. Tango milonga. Música. Dos páginas. Salvador Ripu. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires. 1938.

58.078—Che si de Corrientes (Mi madre de Corrientes). Vals. Letra. Dos páginas. Julio Quintanilla. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

58.079—Che si de Corrientes (Mi madre de Corrientes). Vals. Música. Dos páginas. Hilario Cuadros R. Editor: Buccheri. Hnos. Buenos Aires, 1938.

58.080—El seguidor. Gato. Letra. Dos páginas. Ismael F. Gómez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1939.

58.081—El seguidor. Gato. Letra. Dos páginas Ismael F. Gómez. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1939.

58.082—Flor de Buenos Aires. Milonga gentil. Letra. Dos páginas. J. Fernández Blanco. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

58.083—Flor de Buenos Aires. Milonga gentil. Música. Dos páginas. Juan Rezzano. Editor: Buccheri Hnos. Bs. As., 1938.

58.084—Facundo. Milonga. Letra. Dos páginas. C. Moreno y S. Rubin. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1939.

58.085—Facundo. Milonga. Música. Dos páginas. Héctor Morales. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1939.

58.086—Rev. Geográfica Americana. Año VI. Vol. XI. N.° 65. Febrero de 1939. Periódico. José Anesi. Buenos Aires, 1939.

58.087—Obra inédita.

58.088—La modelo y la estrella. Pelíc. cinematográfica. Productor: Sociedad Anónima Radio Cinematográfica Argentina "Lumiton". Autor del argumento: Manuel Romero. Principales intérpretes: Alita Román. June Marlowe. Marcelo Ruggero. Fernando Borel, Juan Mangiante, Jacqueline Tauhert, Alberto Terrones, etc. Buenos Aires, 15 de marzo de 1939.

58.089—Obra inédita.

58.090—Obra inédita.

58.091—Apuntes de acústica y escala exótica. (Tomados en las clases dictadas por los profesores señores Athos Palma, José Torre, Bertucci y Pascual de Rogatis) 121 páginas. B. Cattoi. Editor: G. Ricordi & C. Buenos Aires. 1939.

58.092—Obra inédita.

58.093—Obra inédita.

58.094—Náufrago. Vals. Música. Dos páginas. L. Rubistein y Fidel Pintos. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1935.

58.095—Náufragos. Vals. Letra. Dos páginas. Fidel Pintos. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1935.

58.096—Obra inédita.

58.097—Obra inédita.

58.098—Orientación Española. Año I. N.° 5. 15 de noviembre de 1937. Periódico. José Ignacio Ramos. Buenos Aires, 1937.

58.099—Obra inédita.

58.100—Introducción a la filosofía. Segunda edición española revisada. 397 páginas. Oswald Kulpe. Traduc. de A. Messer. Editor: Editorial Poblet Buenos Aires. 1939.

58.101—Obra inédita.

58.102—Obra inédita.

58.103—Doña Francisca. Polka. Música. Dos páginas. Ricardo Malerba. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

58.104—Triste serenata. Vals. Letra. Una página. Ricardo Malerba. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

58.105—Esto es puro tango. Tango. Música. Dos páginas. Ricardo Malerba Editor: Julio Korn. Buenos Aires 1939.

58.106—Obra inédita.

58.107—Antena. Nros. 415 al 418. Febrero de 1939. — Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Buenos Aires 1939.

58.108—Atlántida. N.° 965. Febrero de 1939. — Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1939.

58.109—Bios. N.° 209. Enero de 1939. Periódico. Asoc. de Empleados de la C. I. A. E. Buenos Aires, 1939.

58.110—Billiken. N.° 1003 al 1006. Febrero de 1939. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1939.

58.111—Boletín Diario de Títulos. Nros 6456 al 6513. Febrero de 1939. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1939.

58.112—La Chacra. N.° 100. Febrero de 1939. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1939.

58.113—Ciencia Popular N.° 128. Marzo de 1939. — Periódico. Ignacio M. Gómez. Buenos Aires, 1939.

58.114—Diario de Licitaciones. Número 4634 al 4661. Febrero de 1939. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1939.

58.115—El Golfer Argentino. N.° 90. Febrero de 1939. — Periódico. Editorial Atlántida S. A Buenos Aires. 1939.

58.116—El Gráfico. Nros. 1021 al 1024 Febrero de 1939. — Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1939.

58.117—Guía del Rentista. N.° 95. Marzo de 1939. Periódico. Benvenuto & Cía. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1939.

58.118—El Heraldo. Nros. 1253 al 1256 Febrero de 1939. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1939.

58.119—Heroica. N.° 125. 4 de marzo de 1939. Periódico. Compañía de San Pablo. Buenos Aires, 1939.

58.120—L'Aquila. Enero de 1939. Periódico. Associazione Italiana Reduci Guerra Europea. Buenos Aires, 1939.

58.121—L'Italia del Popolo. Nros. 7684 al 7713. Enero de 1939. — Periódico L'Italia del Popolo S. A. Buenos Aires, 1939.

58.122—L'Italia del Popolo. 7714 al 7741. Febrero de 1939. Periódico. L'Italia del Popolo S. A. Buenos Aires 1939.

58.123—Mutualidad Telefónica. N.° 96 Marzo de 1939. — Periódico. Asoc. de Socorros Mutuos de Emp. y O. de la Unión Telefónica y Empresas Asociadas. Buenos Aires. 1939.

58.124—Para Ti. Nros. 874 al 977. Febrero de 1939. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1939.

58.125—Primeras Armas. Nro. 12. 19 de enero de 1939. Periódico. Consejo Superior de la Asoc. de Mujeres de la Acción Católica. Buenos Aires, 1939.

58.126—Primeras Armas. N.° 13. 11 de febrero de 1939. Periódico. Consejo Superior de la Asoc. de Mujeres de la Acción Católica. Buenos Aires, 1939.

58.127—Primeras Armas. N.° 14. 21 de febrero de 1939. Periódico. Consejo Superior de la Asoc. de Mujeres de la Acción Católica. Buenos Aires, 1939.

58.128—La Propiedad. Nros. 152 y 153. Enero y febrero de 1939. Periódico. Javier Gómez. Buenos Aires. 1939.

58.129—La Protección. Marzo de 1939. Periódico. "La Protección", Sociedad Coop. de Previsión y Ahorro Ltda. Tres Arroyos (Bs. As.), 1939.

58.130—Proyecciones. Febrero de 1939. Periódico. Armando A. Rosa y Julio A. Bernia. Buenos Aires, 1939.

58.131—Radio Magazine. Nros. 90 y 91. Febrero y marzo de 1939. Periódico Domingo Arbó. Buenos Aires, 1939.

58.132—La Reforma. Nros. 41 y 42. 15 y 28 de febrero de 1939. Periódico. Narciso L. Favre. Rosario de Santa Fe, 1939.

58.133—Rev. Oficial de la Asociación de Farmacias. Nro. 213. 28 de febrero de 1939. — Periódico. Asociación de Farmacias. Buenos Aires, 1939.

58.134—Rev. de la Asoc. de Ferretería, Pinturerías y Bazares. N.° 395. 6 de marzo de 1939. Periódico Asoc. de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. Buenos Aires, 1939.

58.135—Rev. del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. N.° 311, Febrero de 1939. Periódico. Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Avellaneda (Bs. As.), 1939.

58.136—Rev. Española. N.° 321. Febrero de 1939. Periódico. Asoc. Española de Socorros Mutuos de Bs. As. Buenos Aires, 1939.

58.137—Reg. Geográfica Americana. — Nro. 64. Enero de 1939. Periódico. José Anesi. Buenos Aires, 1939.

58.138—Rev. de la Sociedad Rural de Rosario. Nro. 204. 28 de febrero de 1939. Periódico. Sociedad Rural de Rosario. Rosario, 1939.

58.190—Rev. Sociedad Rural Venado Tuerto. Marzo de 1939. Periódico. Sociedad Rural Venado Tuerto. Venado Tuerto, 1939.

58.140—Rev. Telegráfica. N.° 9 de marzo de 1939. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1939.

55.391—Las Hormigas. Canción escolar. Letra. Dos páginas. Germán Berdiales. Editor: José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1938.

55.399—Campanas. Canción escolar, música. Dos páginas. Víctor A. Pasques Editor: José B. Romero e Hijos. Buenos Aires, 1936.

5.434—Crítica de la razón pura. Estética trascendental y analítica trascendental 368 páginas. Kant. Traduc. de José de Perojo. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 1938.

55.335—Guía de Quilmes. 60 páginas. Anónima. Editor: José A. Faggismo. Quilmes (Bs. As.), 1938.

MARZO 18

58.141—Obra inédita.

58.142—Obra inédita.

58.143—Reg. contratos.

58.144—La Semana. Nros. 44 y 47. Febrero de 1939. Periódico. Miguel Bel Samero. La Paz (E. R.), 1939.

58.145—Sugestiones oportunas. N.° 128. Marzo de 1939. Periódico. Ferrocarril Sud. Cinco Saltos, R. Negro, 1939.

58.146—Suplemento Estadístico de la Rev. Económica. N.° 19. Febrero de 1939. Periódico. Banco Central de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 1939.

58.147—El Tiempo. N.° Enero y Febrero de 1939. Periódico. Juan José Robledo. Mercedes (S. Luis), 1939.

58.148—Unificación de Impuestos Internos. Nros. 43. 31 de enero de 1939. Periódico. Ismael Pecille. Buenos Aires, 1939.

58.149—La Verdad. N.° 94. 15 de noviembre de 1938. Periódico. Raúl Trías. Buenos Aires, 1938.

58.150—La Verdad. Nros. 95 y 96. 15 y 30 de diciembre de 1938. Periódico. Raúl Trías. Buenos Aires, 1938.

58.151—La Verdad. N.° 97. 30 de enero de 1939. Periódico. Raúl Trías. Buenos Aires, 1939.

58.151—La Verdad. N.° 98 y 99. 15 y 28 de febrero de 1939. Periódico. Raúl Trías. Buenos Aires, 1939.

58.152—La Voix de France. Nros. 71 y 72. Enero, febrero de 1939. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1939.

58.153—La Voz Agropecuaria. N.° 19. 10 de marzo de 1939. Periódico. Consorcio Argentino, Soc. Mutua de Asist. Social y Fomento Agrícola. Rosario, 1939.

55.492—Las mujeres y el amor. Ranchera. Letra. Una pág. Manuel R. López. Editor: Alfredo Perrotti. Rosario de Santa Fe, 1934.

55.495—Ofrenda de amor. Vals. Letra. Una página. Manuel R. López. Editor: Balerio y Bonini. Rosario de Santa Fe, 1938.

55.496—Rizos negros. Tango canción. Letra. Una página. Manuel R. López. Editor: Casa Romano. Santa Fe, 1938.

55.378—Finlandia. Literaria. 124 páginas. Fausto de Tezanos Pintos. Editor Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1939.

55.379—Los gauchos a pie. Novela. 198 páginas. Carlos Alberto Leumann Editor: Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

e.24 mar.-v.4 abr.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Disposición declarando vacante la mina de cobre denominada "Utracan", ubicada en el departamento Curaco, Territorio Nacional de La Pampa expediente N.° 141.346-1938.

"Buenos Aires, Marzo 21 de 1939. — Visto este expediente y atento al desistimiento precedentemente formulado por el titular del mismo, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones e inscribir como vacante la mina de cobre "Utracan", ubicada en el Departamento Curaco Territorio Nacional de La Pampa. — Publíquese, Notifíquese, y comuníquese a quien corresponda, háganse las anotaciones pertinentes, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disposición declarando vacante la mina de cobre denominada "Nai-Co", ubicada en el Departamento Curaco, Territorio Nacional de La Pampa, expediente N. 141.347-1938.

"Buenos Aires, Marzo 21 de 1939. — Visto este expediente y atento al desistimiento precedentemente formulado por el titular del mismo, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones e inscribir como vacante la mina de cobre "Nai-Co", ubicada en el Departamento Curaco, Territorio Nacional de La Pampa. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos, háganse las anotaciones pertinentes y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disposición declarando vacante la mina de cobre denominada "Epupel", ubicada en el Departamento Curaco, Territorio Nacional de La Pampa. — Expediente N.° 141.348|1938.

"Buenos Aires, Marzo 21 de 1939. — Visto este expediente y atento al desistimiento precedentemente formulado por el titular del mismo, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones e inscribir como vacante la mina de cobre "Epupel", ubicada en el Departamento Curaco, Territorio Nacional de La Pampa. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, háganse las anotaciones pertinentes, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disposición declarando vacante la mina de cobre denominada "Gamay", ubicada en el Departamento Curaco, Territorio Nacional de La Pampa. — Expediente N.° 141.349|1938.

"Buenos Aires, Marzo 21 de 1939. — Visto este expediente y atento al desistimiento precedentemente formulado por el titular del mismo, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones e inscribir como vacante la mina de cobre "Gamay", ubicada en el Departamento Curaco, Territorio Nacional de La Pampa. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, háganse las anotaciones pertinentes, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos, flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente número 141.831, 1938.

Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación: El que suscribe, Vicente R. Sammartino, ingeniero, argentino, casado, de 40 años de edad, con domicilio en calle Santa Fe 3124, al señor Director expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias correspondientes a la primera y segunda categorías, con excepción del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, boratos y sustancias de aprovechamiento común, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas ubicadas en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Pehuenches y cuya ubicación es la misma que ocupó el cateo N.° 92.635|35, desde hace ya tiempo caducado. — El terreno es de propiedad fiscal, sin labrado y sin cercados y en los trabajos emplearé 4 operarios y las herramientas necesarias. — Fdo.: V. R. Sammartino. — Recibido en mi Oficina, hoy dos de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diecisiete horas cincuenta y cuatro minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Noviembre 3|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Santa Fe 3124, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 3 y 8, de la Fracción C, de la Sección XXX, de dicho territorio, en forma de un rectángulo de 5000 metros N., 26°30' E., por 4000 metros, ubicada de manera que su vértice Este dista 2000 metros S. 63°30' E., de un punto situado a 11.000 metros N. 26°30' E., de la cúspide del cerro Carrere. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Deberá respetar los derechos derivados de la mina "Arizona". — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 14 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Vicente R. Sammartino bajo el N.° 2123, folio 223 vta., del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.23 mar.-N. 2135-v.3 abr.

Disposición declarando vacante la mina de cobre denominada "Hucal", ubicada en el Departamento Curaco, Territorio Nacional de La Pampa. —

Expediente N.° 141.350|1938.

"Buenos Aires, Marzo 21 de 1939. — Visto este expediente y atento al desistimiento precedentemente formulado por el titular del mismo, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones e inscribir como vacante la mina de cobre "Hucal", ubicada en el Departamento Curaco, Territorio Nacional de La Pampa. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, háganse las anotaciones pertinentes, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Manifestación de descubrimiento de carbón, mina "Argentina", de la sociedad "Minera Argentina, Sociedad Anónima", en el Departamento Cushamen, Territorio Nacional del Chubut, expediente N.° 140.719|1938.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1938. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Jaime Luis Pou Moragues, financiero, casado, domiciliado en esta Ciudad calle Avenida Roque Sáenz Peña 628, ante el señor Director General me presento y expongo: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Chubut, dentro del área abarcada por la solicitud de permiso de cateo que se tramita por expediente 130.050-1937, un yacimiento de carbón, vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaño ha sido extraída de un punto situado a 500 (quinientos) metros al Oeste de la casa de Antonio Nahuelquir sobre la barranca del Arroyo Cushamen y sobre la margen derecha del mismo. — La mina llevará el nombre de "Argentina". — Confiero amplio poder al señor Julio Vatín, ingeniero, casado, domiciliado en esta Ciudad Calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General mandar registrar y publicar este escrito de manifestación. — Será justicia. Fdo.: Jaime Luis Pou. — Recibido en mi Oficina hoy cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y ocho siendo las catorce horas, cuarenta y tres minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Mayo 6|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director; Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, presentada a nombre de don Jaime Luis Pou Moragues. — Por transferencia registrada bajo el número 1157, adquiere los derechos de la presente manifestación, la Sociedad "Minera Argentina, Sociedad Anónima". — Corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería, noviembre 21 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117, 119, del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1938. — Se registró la manifestación de descubrimiento de carbón (mina "Argentina"), a nombre de la Sociedad "Minera Argentina, Sociedad Anónima", bajo el número 5?6, folio 178, del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Fdo.: — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.25 mar.-N.° 2181-v.25 mar.
e.3 abr.-N.° 2181-v.3 abr.
e.14 abr.-N.° 2181-v.14 abr.

Manifestación de descubrimiento de carbón, mina "Florinda", de la Sociedad "Minera Argentina, Sociedad Anónima", en el Departamento Cushamen, Territorio Nacional del Chubut, expediente número 140.718-1938.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1938. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — J. Enrique Varaona, casado, rentista, domiciliado en esta Ciudad, calle Zapiola 1710, ante el señor Director General me presento y expongo: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Chubut, dentro del área abarcada por la solicitud de permiso de cateo que se tramita por expediente 130.053-1937, un yacimiento de carbón, vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaño ha sido extraída de un punto situado a 280 (doscientos ochenta) metros al Este de la casa de don José Huencheque. — La mina llevará el nombre de "Florinda". — Confiero amplio poder al señor Julio Vatín, ingeniero, casado, domiciliado en esta Ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General mandar registrar y publicar este escrito de manifestación. — Será justicia. — Fdo.: J. Enrique Varaona. — Recibido en mi Oficina hoy cuatro de mayo de mil novecientos treinta y ocho siendo las catorce horas cuarenta minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Mayo 6|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de carbón en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, presentada a nombre de don Enrique J. Varaona. — Por transferencia registrada bajo el número 1157, adquiere los derechos de la presente manifestación, la Sociedad "Minera Argentina, Sociedad Anónima". — Corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Noviembre 21 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1938. — Se registró la manifestación de descubrimiento de carbón (mina "Florinda"), a nombre de la Sociedad "Minera Argentina, Sociedad Anónima", bajo el número 535, folio 178 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.25 mar.-N.° 2180-v.25 mar.
e.3 abr.-N.° 2180-v.3 abr.
e.14 abr.-N.° 2180-v.14 abr.

Disposición declarando operada, de hecho, la caducidad de los derechos de la mina de cobre y plomo denominada "María" y de la tierra de batán denominada "Caleta Córdoba", situadas en los Territorios Nacionales de Río Negro y Chubut, respectivamente. — Nota M-1969-39.

"Buenos Aires, Marzo 8 de 1939. — Vista esta actuación y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se Dispone: Declarar operada, de hecho, la caducidad de los derechos a las siguientes minas, Territorio Nacional de Río Negro, mina 6003, denominada "María" y Territorio Nacional del Chubut, mina 3104, denominada "Caleta Córdoba", por no haberse efectuado el pago del canon correspondiente, en la forma establecida en el artículo 5.° de la Ley 10.273. Reúnanse los antecedentes para su oportuna subasta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.° de dicha ley y el Superior Decreto Reglamentario del 9 de febrero de 1925. Con carácter urgente pase al Servicio Minero para que tome nota y formule la relación correspondiente a las citadas minas, fecho, siga a Escribanía de Minas para que proceda a dejar constancia en los expedientes respectivos, haciendo las anotaciones y notificaciones que correspondan. — Publíquese y vuelva a despacho. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas".

e.22 mar. v.22 mar.
e.28 mar. v.28 mar.
e.3 abr. v.3 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ESTADO DE LOS BANCOS ACCIONISTAS AL 28 DE FEBRERO DE 1939

(en miles de m$n.)

BANCOS	DEBE							HABER					
	EFECTIVO	Otros fondos disponibles y colocaciones a corto plazo	PRESTAMOS	Títulos, acciones y obligaciones	INMUEBLES	DIVERSOS	SUMAS DEL DEBE	DEPOSITOS	Otras obligaciones	DIVERSOS	Capital realizado (o asignado)	RESERVAS	SUMAS DEL HABER
Alemán Transatlántico	14.525,1	8.331,9	60.215,0	289,0	4.408,9	10.717,0	98.486,9	71.383,8	4.132,8	12.790,7	8.295,5	1.884,1	98.486,9
Comercial Argentino	359,3	10,6	4.433,3	46,0	62,5	467,9	5.379,6	2.773,2	1.249,9	248,8	1.000,0	107,7	5.379,6
Comercial del Tandil	1.380,1	911,0	7.455,6	2.682,9	587,4	89,9	13.106,9	9.973,0	97,9	375,2	1.500,0	1.160,8	13.106,9
Comercial de Rosario	571,8	199,4	1.680,8	46,3	8,1	74,7	2.581,1	1.391,2	1,9	118,5	1.000,0	69,5	2.581,1
Comercial de Tres Arroyos	825,1	211,4	1.761,2	294,5	150,0	730,7	3.972,9	2.936,0	268,8	131,1	500,0	137,0	3.972,9
Comercial de Tucumán	569,9	155,5	4.010,8	74,6	462,6	1.505,5	6.778,9	3.780,5	527,7	152,8	1.562,5	755,4	6.778,9
Crédito Provincial	1.010,6	92,2	6.999,2	35,2	933,6	127,3	9.198,1	7.964,9	7,4	113,0	1.000,0	112,8	9.198,1
de Avellaneda	10.608,5	8.056,4	37.695,3	5.283,0	1.224,4	10.000,6	72.868,2	61.368,3	352,0	6.960,2	3.000,0	1.187,7	72.868,2
de Córdoba	14.359,8	789,5	54.032,8	10.435,7	9.232,4	1.515,3	90.365,5	77.183,1	541,1	3.244,7	9.396,6	—	90.365,5
de Galicia y Buenos Aires	10.364,2	785,8	38.297,4	664,1	1.644,0	12.069,5	63.825,0	54.527,5	270,1	3.064,2	5.143,8	819,4	63.825,0
de Italia y Río de la Plata	44.087,6	5.015,0	186.077,5	18.625,8	16.097,8	4.887,0	274.790,7	237.687,3	1.983,7	5.630,3	20.000,0	9.489,4	274.790,7
de la Nación Argentina	255.033,8	94.434,1	1.282.597,9	175.248,2	76.516,9	53.640,5	1.937.471,4	1.681.082,9	14.372,0	40.134,3	165.409,3	36.472,9	1.937.471,4
de la Pcia. de Buenos Aires (1)	109.981,8	95.244,5	288.541,1	1.827,1	23.799,8	39.337,4	558.731,7	425.233,1	17.223,6	41.950,5	50.000,0	24.324,5	558.731,7
de Londres y América del Sud	96.281,5	23.026,9	226.429,9	5.186,4	9.941,3	93.118,1	453.984,1	324.588,2	9.017,7	92.495,6	26.018,0	1.864,6	453.984,1
de Mendoza	3.775,6	815,7	11.697,5	1.425,5	955,5	697,2	19.367,0	15.789,8	296,7	493,6	2.712,7	74,2	19.367,0
de Olavarría	674,1	422,8	2.827,3	1.259,0	2.115,2	141,1	7.439,5	4.836,1	667,1	266,5	1.200,0	469,8	7.439,5
di Nápoli	997,4	818,0	3.764,0	1,0	—	1.651,9	7.232,3	4.979,6	523,6	727,9	1.000,0	1,2	7.232,3
Español del R. de la Plata Ltdo.	54.933.2	4.104,8	249.471,7	10.721,1	8.488,5	6.689,5	334.408,8	301.157,8	3.544,7	7.355,6	20.000,0	2.350,7	334.408,8
Francés del Río de la Plata	12.739,8	2.140,4	71.772,5	867,0	—	16.029,3	103.549,0	66.637,2	2.066,7	18.255,2	9.333,3	7.256,6	103.549,0
Francés e Italiano para la América del Sud	10.199,0	11.038,5	28.541,9	1.671,0	—	16.544,2	67.994,6	40.915,7	3.865,1	17.433,0	5.681,8	99,0	67.994,6
Germánico de la Amér. del Sud	10.682,9	4.569,1	41.052,4	355,4	64,3	6.815,0	63.539,1	46.298,3	2.848,4	6.986,6	6.818,2	587,6	63.539,1
Holandés Unido	2.829,5	4.254,6	22.707,2	324,5	1.400,0	13.482,6	44.998,4	23.627,3	2.920,8	13.794,5	2.000,0	2.655,8	44.998,4
Italo Belga	3.286,2	4.525,1	12.248,5	438,3	1.138,0	10.872,7	32.508,8	11.979,6	5.062,0	10.683,7	4.545,5	238,0	32.508,8
Monserrat Limitado	2.092,4	135,5	7.242,6	3.039,1	1.000,0	16,8	13.526,4	8.333,5	1,0	41,6	5.000,0	150,3	13.526,4
Nuevo de Azul	259,1	228,0	2.060,9	199,5	201,5	80,8	3.029,8	2.026,8	58,6	132,7	700,0	111,7	3.029,8
Nuevo Italiano	19.763,0	5.175,7	66.890,2	14.408,3	9.914,0	3.441,8	119.593,0	98.916,0	552,3	5.776,0	6.000,0	8.348,7	119.593,0
Popular Argentino (1)	9.464,5	1.390,5	50.729,9	2.286,0	8.441,1	5.098,8	77.410,8	57.564,1	370,1	5.895,9	10.000,0	3.580,7	77.410,8
Popular de Corrientes	209,2	52,5	2.724,6	29,0	285,0	71,6	3.371,9	1.420,9	33,6	277,8	1.283,2	356,4	3.371,9
Popular de Quilmes	309,1	204,7	1.704,8	25,0	1.065,4	273,9	3.582,9	2.314,0	10,8	67,8	1.025,7	164,6	3.582,9
Popular Israelita	732,6	198,8	8.675,1	58,7	309,1	297,9	10.272,2	7.387,6	441,2	400,0	1.857,0	186,4	10.272,2
Provincia de Jujuy	443,9	304,3	3.178,5	10,0	102,4	43,8	4.082,9	2.124,0	23,7	192,5	1.649,4	93,3	4.082,9
Provincia de Sgo. del Estero	910,7	497,3	2.934,9	519,7	277,0	590,2	5.729,8	3.623,4	0,1	633,5	1.392,1	80,7	5.729,8
Provincia de Tucumán (1)	2.200,9	139,9	16.726,6	606,5	2.310,7	2.427,7	24.412,3	11.392,0	1.704,4	393,9	10.786,1	135,9	24.412,3
Provincial de Salta	668,0	299,5	5.876,5	70,0	641,0	124,3	7.679,3	4.282,3	108,6	84,2	3.177,3	26,9	7.679,3
Provincial de Santa Fe	21.028,3	4.493,3	31.163,1	2.255,7	4.948,7	2.874,1	66.763,2	55.387,9	3.144,2	2.120,6	6.110,5	—	66.763,2
Sirio Libanés del R. de la Plata	1.735,2	309,2	9.234,2	691,4	374,7	457,9	12.802,6	10.109,6	85,7	716,4	1.634,2	256,7	12.802,6
Supervielle y Cía.	3.422,6	1.598,8	10.863,0	1.044,0	349,5	4.610,0	21.887,9	17.671,6	326,7	1.226,1	2.000,0	663,5	21.887,9
The First National of Boston	24.703,8	9.767,1	81.366,2	18.922,6	—	22.823,9	157.583,6	121.772,1	7.803,4	22.674,4	4.710,9	622,8	157.583,6
The National City of New York	18.332,8	7.505,8	61.934,1	368,7	3.032,0	14.627,1	105.800,5	72.923,1	11.988,8	14.694,8	5.959,1	234,7	105.800,5
The Royal of Canadá	16.239,0	9.665,2	30.965,1	156,2	—	53.243,7	110.269,2	47.534,8	6.338,0	53.744,7	2.355,5	296,2	110.269,2
TOTALES	782.591,9	311.919,3	3.038.581,1	282.492,0	192.483,3	412.309,2	5.020.376,8	4.002.878,1	104 832,9	392.479,4	412.758,2	107.428,2	5.020.376,8

(1)—Excluídas las cifras de la Sección Hipotecaria.

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 1.° de Abril de 1939

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	17.—
E. Unidos . . .	320.45	363.18
Francia	8.49	9.62
Italia	16.88	19.13
Alemania . . .	128.53	145.67
Holanda	170.12	192.80
Bélgica	53.91	61.10
Suiza	71.86	81.44

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

ESCUELA DE ARTESANOS ALMAFUERTE

Licitación privada

Primer llamado a licitación privada para la provisión de los materiales que se necesitarán, con destino a los talleres de este establecimiento.

Sastrería:

90.000 metros de casimir de lana azul.
25.00 metros de raso.
30.00 metros de entretela de lana.
15.00 metros entretela de hilo.
30.00 metros percalina para manga.
25 metros percalina negra.

Maderas:

35. — c|u. chapas terciadas de Aliso de 1.52 x 1.52 y 3 mm. de espesor, de primera calidad.
35.— c|u. chapas terciadas de 5 mm. de espesor, ídem, ídem a las anteriores.

Mimbrería:

500.—kilos mimbre amarillo grueso para esterilla.
500.— kilos mimbre amarillo mediano.
500.— kilos sauce lata con punta.

Mecánica:

1.— c|u. motor para corriente continua, modelo abierto con excitación, auxiliares de ejecución horizontal y de las siguientes características: potencia permanente 5.5 H. P. tensión 440 volts velocidad 1430 r. p. m.
23 c|u. chapas de bronce pulida c|. boquilla y c|. entrada para llave y ajuste manija, 0.30 x 0.13 mm. y 2 mm. de espesor igual que la muestra.
23.— c|u. manijas D. B. bronce arenado con roseta, como la muestra(1).
23.— c|u. bocallaves de bronce pulido, como la muestra (2).
1.— c|u. zócalo de bronce pulido de 1.00 x 0.20 x 0.30 y 2 mm. de espesor (según modelo) (3).
14 c|u. zócalo de bronce pulido 0.80 x 0.20 x 0.30 y 2 mm. de espesor (según modelo) (4).
8.— c|u. zócalo de bronce pulido 0.60 x 0.20 x 0.30 y 2 mm. de espesor (según modelo) (5).

Nota: (1) (2) (3) (4) (5) los modelos y muestras hay que verlos en este establecimiento antes del día de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la secretaría de este establecimiento, calle Curapaligüe 727 en presencia de las personas que concurran al acto el día 5 de abril próximo, a las 15 y 30 horas.

La presente licitación y las obligaciones que por ella se contraigan, se realizarán de conformidad al "pliego de condiciones" que rige para todos los actos similares que efectúa la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Para más datos, pliego de condiciones etcétera, dirigirse a la Secretaría de la Escuela de Artesanos "Almafuerte", calle Curapaligüe 727, cualquier día hábil de 13 a 17 horas.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1939. — El Subdirector en ejercicio de la Dirección.

e.3 abr.-v.5 abr.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de abril del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de alcohol de caña, algodón hidrófilo, artículos de almacén, aves y huevos, café y té, carnes, combustibles, frutas y verduras, gasa hidrófila, harinas y fideos, jabones amarillo y de Marsella, lámparas eléctricas, lavado y planchado de ropas, leche y manteca, material de curaciones, material radiográfico, pan, pescados, telas y confecciones, vendas de cambray, con destino al consumo del Hospital de Clínicas y Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre del año en curso.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas, todos los días hábiles, de 14.30 a 16.30 y sábados de 10 a 11.30. El acto público se realizará en el despacho de la Dirección del Hospital, en el día y hora señalados, ante los interesados que concurran.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — El Contador.

e.3 abr.-v.26 abr.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 45.429-D. C.-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aparatos reguladores de filtración, medidores Venturi y equipos para inyección de cloro en solución con destino al Distrito Goya (Provincia de Corrientes), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones modificado, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas N.° 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15, ó en las Oficinas del mencionado Distrito.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 3 de mayo próximo, a las 15 y 30, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1939. — R. Zavalla Carbó, Secretario General.

e.3 abr.-v.10 abr.

Expte. 40.038-D. C.-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública (nuevo llamado), para la provisión de útiles y drogas para servicio médico y botiquín, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de mayo próximo, a las 15 y 30, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1939. — R. Zavalla Carbó, Secretario General.

e.3 abr.-v.10 abr.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública número 499 hasta el día 3 de mayo próximo a las 16 horas, para la provisión de cables, aceros y cadenas.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, edificio M. O. P., Lima y Moreno 10.° piso, previo pago de pesos 5 en sellado nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.3 abr.-v.22 abr.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que el señor Abraham Moisés Goldhammer, cede y transfiere en favor de los señores Kurt Lichtenstein y Soubhi Abadi, todas las acciones y derechos que le pertenecen en la Sociedad **"Aligo", Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, incluídas las ciento cincuenta cuotas de capital, que tiene suscriptas, cuya cesión y transferencia se efectúa en la suma de quince mil pesos moneda nacional de curso legal, según así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano don Séptimo A. N. Filippi, con fecha veintisiete de marzo de mil novecientos treinta y nueve.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1939. — César Larreche Carrera, secretario.

e.3 abr.-N.° 2538-v.11 abr.

AVISOS DIVERSOS

SIEMENS BAUUNION COMPAÑIA PLATENSE DE CONSTRUCCIONES

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio de fecha 20 de marzo de 1939, se emitirán las series B, C, D y E, de mil acciones cada serie y de $ 1.000, por acción. — De acuerdo con el artículo 5.° de los Estatutos los accionistas que han suscripto las acciones de la serie A., tienen preferencia para suscribir las nuevas acciones proporcionalmente y a prorrata pudiendo ejercer este derecho dentro del plazo de 30 días a contar desde la última publicación del presente aviso.

e.1.° abr.-N.° 2488-v.4abr.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Pago de dividendo

Se hace saber que el dividendo $ 0,22 o|s, por acción, declarado por la Asamblea General Ordinaria de la fecha, por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 1938, será abonado en su equivalente a moneda legal, previa retención del 5 o|o en concepto del impuesto a los réditos en las oficinas de la compañía, calle Paseo Colón 185, 7.° piso, desde el 3 de abril próximo entre las 15 y 16 horas. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-N.° 2485-v.10 abr.

CHADOPYF

Hace saber a los efectos del artículo 754, del Código de Comercio, que han comparecido a esta Compañía, denunciando la pérdida en Madrid, España, por extravío o hurto, de sus respectivas cédulas de construcción o debentures, donde los tenían depositados en los Bancos Central y de España, las personas siguientes: **Martina González de Schelly**, de las Nros. 3631|3663, Serie A; **Juan Jesús de González García**, de las números 16415|16420, Serie C; **Joaquina García Iribarne de Martínez Baladrón**, de las Nros. 1101|1267, Serie A; **Arsenio Alesanco Rodrigo**, de las Nros. 3464| 3630, Serie A; **Enrique de la Fuente**, de las Nros. 3798|4018, Serie A; **Ignacio Herce Soloaga**, de las Nros. 508|841, Serie B. — Buenos Aires, Marzo de 1939. — **Cía. Hispano Argentina de O. P. y Finanzas, S. A. Arg. — Rafael Benjumea, presidente.**

e.16 mar.-N.° 1890-v.22 abr.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Rescate de Títulos

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional al pago de los títulos Nros. 1018 — 1422 — 1826 de pesetas 100 con cupón vencimiento marzo de 1938 adherido. Nros. 9985|91 — 11732|38 — 13479|85 — 15226|32 — 16973|79 — 18720|26 de pesetas 100, Nros. 21249 — 21636 — 22023 — 22410 — 22797 — 23184 de pesetas 500, Nros. 26001|06 — 26580|85 — 27159| 64 — 27738|43 — 28317|22 — 28896|901 — de pesetas 1.000, Nros. 29732|35 — 29856|59 — 29980|83 — 30104|07 — 30228|31 — 30352|55 de pesetas 5.000, con cupón vencimiento septiembre de 1937 adherido pertenecientes al Empréstito Argentino Externo "Pesetas 2 o|o 1935 (Letras) Leyes 11821 — 12150".

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1939. —

e.8 mar. v.12 abr.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Doña Elina Echenique de Perrotta, vende su negocio de modas y artículos para señoras denominado "Lutos Chanel", sito en la calle **Belgrano 3094**, a doña Modesta Oyarbide de Royon y María Mila Durana domiciliadas en la calle Suipacha 164. Reclamos escribano Juan A. Pastraña, Victoria 913, donde constituyen domicilio.

e.3 abr.-N.° 2534-v.11 abr.

Aviso al comercio que la sociedad "Rebollo y Cía." con domicilio en la calle Alberti 1354, han vendido al señor Teodoro Petersen, domiciliado en el Pueblo de Florida Pcia. de Buenos Aires, el negocio de fábrica de sombreros, calle **Alberti N.° 1354 y 1362**. Reclamos al martillero público G. Volper, Corrientes 1309, 3.° piso, 8.

e.3 abr.-N.° 2536-v.11 abr.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria" vendo a los señores Juan Alonso, Enrique Alonso y Emilio Alberto Alonso, domiciliados en Cangallo 2170, mi negocio de panadería mecánica, sito en la calle **Moreto Nros. 840|46** y anexos, sitos en la calle **José E. Rodó Nros. 4902 y 4902**. Las reclamaciones sobre los mencionados negocios deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: Eliseo Liñeiro, Moreto N.° 840, 46. Buenos Aires, 1.° Abril de 1939.

e.3 abr.-N.° 2549-v.11 abr.

Zaquieres y Gutiérrez, oficinas Cangallo 2752, avisan que José Dopazo venderá a Jordán Lagar y Andrés Blanco, su negocio de panadería mecánica calle **Cochabamba N.° 3476**, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones ley.

e.3 abr.-N.° 2574-v.11 abr.

García & Gil, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Uruguay N.° 34, avisan que Amado Ferrea vende a José Canónico, negocio despensa, **Virgenes N.° 2597 esq. Bolivia**. — Reclamos ley Uruguay 34, domicilio contratantes.

e.3 abr.-N.° 2570-v.11 abr.

Aviso al comercio que con intervención del escribano señor Martín Villegas Basavilbaso, domiciliado Avenida de Mayo 749, don Isidro Goris, con domicilio en Monte 2465, vende su negocio de reventa de lotería nacional y venta de cigarros y cigarrillos al por menor, sito en la **Avenida Roque Sáenz Peña 805**, a don Guillermo Barozzi, domiciliado Callao 359. — Reclamaciones a dicho escribano, por el término de ley.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1939.

e.3 abr.-N.° 2558-v.11 abr.

Se hace saber que la sociedad "Pons y Rodríguez" con domicilio Suipacha 127, vende el negocio de zapatería establecido en la **calle Carlos Pellegrini 40** a Tomás Anunciación Danielo, domiciliado Charcas 1371, por ante el escribano Fernando Beade, Bartolomé Mitre 720, donde se atenderán reclamos, por término de ley.

e.3 abr.-N.° 2559-v.11 abr.

Franco y Cía., comunican: Antonio Martínez de Hoyo y Juan de Dios Rajuan, venden a José A. Martínez, su negocio de librería, **Avenida San Martín 3265**, donde constituyen domicilio. — Reclamos, Río Bamba 188.

e.3 abr.-N.° 2568-v.11 abr.

He vendido mi garage "Pedernera", **Pedernera 568**, al señor Esteban Rapetti, reclamos por el término de ley y domicilio de las partes en el mismo garage. — Buenos Aires, Abril 1.° de 1939. — Alberto Lavalle.

e.3 abr.-N.° 2542-v.11 abr.

Se hace saber que la sociedad que gira en el pueblo de General Acha, Territorio Nacional de la Pampa, bajo la razón social "García Hermanos", en el ramo de almacén, ferretería y bazar, se transfiere por disolución, con efecto retroactivo al 31 de mayo de 1938, haciéndose cargo del activo y pasivo don José Antonio García Rosas, domicilio legal de las partes: 25 de Mayo 489, 8.° piso, escribanía de Rogelio I. Gesino, ante quien deben interponerse las reclamaciones de ley.

e.3 abr.-N.° 2545-v.11 abr.

Se hace saber que el taller de Domingo D'Alesandro establecido en la calle **Suipacha 431**, domicilio del mismo, se vende a Salvador y Emilio Puig Janer, con domicilio Diagonal Roque Sáenz Peña 825, por ante el escribano Fernando Beade, Bmé. Mitre 720. Reclamos por el término de ley.

e.3 abr.-N.° 2557-v.11 abr.

Aviso al comercio: Que por ante la escribanía del suscrito don Humberto Catueño venderá a don Elías Calmanash el negocio de farmacia establecido en **Barranqueras**, de este Territorio. — Reclamaciones dentro del término de ley. Güemes 68 Resistencia. — Barranqueras, Chaco, Marzo 28 de 1939. — M. Feldman, escribano.

e.3 abr.-N.° 2571-v.11 abr.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, avisa: Nicanor Pérez, domiciliado Austria 1835, vende a Manuel Conde y Antonio Alonso, domiciliado Mocoretá 375, su carnicería y anexos, **Austria 1853**.

e.3 abr.-N.° 2572-v.11 abr.

María Rosa Casali Raffo, avisa al comercio que vende su negocio despacho, de pan y confitería, **Independencia 1919**, a don Oreste Odarda, constituyen domicilio las partes para las reclamaciones ley, en el negocio.

e.3 abr.-N.° 2573-v.11 abr.

Avisan: Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, ofic. Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta ciudad, **calle Avelino Díaz N.° 2088|100, esq. a Carabobo** — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedor: Baldomero Marcos, domiciliado Rivadavia 1194. — Compradores: Américo Vietto y Félix Muñoz, que se denominan Vietto y Muñoz, domiciliados en el negocio. — Buenos Aires, 3|4|939.

e.3 abr.-N.° 2577-v.11 abr.

NUEVAS CONVOCATORIAS

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA

De conformidad con lo establecido en los estatutos de esta compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente mes de abril, a las 16 horas, en el local de la calle Balcarce N.° 184, Buenos Aires, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años.

3.° Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del comité, por el término de dos años.

4.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Balcarce 160, Buenos Aires, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República Argentina, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1939. — El Director - Secretario.

e.3 abr.-N.° 2553-v.22 abr.

FLORIDA
Sociedad Anónima Argentina Financiera, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril, a las 16 horas en su local, Avenida Roque Sáenz Peña 671, 4.°, piso para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de la retribución a los directores, director gerente general, director inspector de propiedades rurales y síndico.

4.° Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los destinados a llenar puestos nuevos.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1939. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas de un Banco aceptado por el Directorio con tres días de anticipación.

e.3 abr.-N.° 2579-v.22 abr.

PREVISION POPULAR
Sociedad Anónima de Seguros, Créditos y Ahorros

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de abril de 1939, a las 14.30 horas, en Esmeralda 155, piso 1.°, departamento "C", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2554-v.22 abr.

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

Buenos Aires, Marzo de 1939.

Estimado consocio:

De acuerdo con lo que disponen los artículos 36, inciso 1), y 63, de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a Asamblea Ordinaria, para el día 12 de abril próximo, a las 19 horas, en la sede social, Libertad 1235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Consideración del informe y Balance de tesorería y del informe de la comisión fiscalizadora de cuentas, correspondientes al mismo ejercicio.

3.° Autorización para invertir hasta $ 70.000 m|nal., en ampliaciones y reformas en la sede central, de acuerdo con el artículo 37, inciso k), de los estatutos; y

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con los artículos 37, inciso a), 71 y 72, de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a Asamblea Extraordinaria, que se realizará a continuación de la Ordinaria, a fin de tratar la modificación de los artículos de los estatutos sociales, que se detallan en el número 231 del órgano oficial "Automovilismo". — Camilo Icoate, presidente. — Horacio A. Pozzo, secretario.

e.3 abr.-N.° 2556-v.5 abr.

PUMA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1939, a las 17 horas, en su local Diagonal Roque Sáenz Peña 671, 4.° piso A, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del síndico, correspondiente al tercer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Consideración de las pérdidas.

3.° Fijación de retribución fija a directores, directores con cargos especiales y síndico.

4.° Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los que faltaren para llenar puestos vacantes.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. —

Nota: Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas en un **Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.**

e.3 abr.-N.° 2578-v.22 abr.

FRIGORIFICO ANGLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de abril de 1939, a las 10 horas en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña, 788, Capital, para tratar lo que sigue

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1938, y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares por el término de tres año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2564-v.22 abr.

S. A. COMERCIAL LA CASTELLANA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 1939, a las 10,30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña, 788, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares por el término de un año.

3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2565-v.22 abr.

JOHN LAYTON & C.° LTD.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1939, a las 10,10 horas en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1938, y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares por un año.

3.° Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2563-v.22 abr.

BUHLER HERMANOS, S. A.
De Construcciones, Ingeniería e Importaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 26 de abril 1939, a las 11.45 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2550-v.22 abr.

PARAMOUNT FILMS, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril 1939, a las 17.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones salientes y directores administradores.

3.° Nombrar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2552-v.22 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1939, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Designación de dos directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores don Alberto Laffin y don Pedro Brocca, cuyos mandatos terminan.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y acta de esta asamblea.

De acuerdo con los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2566-v.22 abr.

CREDITO ASEGURADOR ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

La Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 15 de marzo de 1939, no se realizó por falta de quórum, por lo cual convocamos por segunda vez a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de abril del año corriente, a las 11 y 30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 933, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación del primer Directorio de la sociedad en reemplazo del actual directorio provisorio, de acuerdo al artículo 40 del Estatuto Social. La Asamblea determinará el número de directores entre un mínimun de cinco y un máximo de nueve (Art. 9.° del estatuto).

2.° Designación de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 29.° del estatuto, en esta segunda convocatoria no se requiere quórum especial y deliberará con cualquiera que sea el número de accionistas que concurran y capital que representen.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 23.° del estatuto. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2546-v.14 abr.

FOX FILM DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 26 de abril 1939, a las 15 horas, en el local Lavalle 1878, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar sus remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2549-v.22 abr.

COMPAÑIA ELDORADO, COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES, LTDA. S. A.

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de abril del corriente año, a las 10 1|2 horas, en el edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.° 559 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de directores titulares.

3.° Elección de directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5. Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1939. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2567-v.22 abr.

A M E R I C A
Compañía Argentina de Seguros
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta compañía, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril próximo, a las 15 horas, en la sede social de la misma, calle San Martín N.° 473|5, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 52° ejercicio, cerrado el 28 de febrero ppdo., del informe del síndico y de la distribución y aplicación del saldo de utilidades.

2.° Elección de cuatro directores por el término de dos años, para reemplazar a los salientes, señores Alberto Alanoens, Guillermo Almanza, Eduardo Ambrosetti y Jorge Casares, que terminan su mandato.

3.° Aprobar la designación efectuada por el Directorio, del doctor Guillermo Almanza, para completar el período por el cual fuera elegido el director señor Antonio F. Castro, que falleció.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el nuevo ejercicio, en reemplazo de los señores Juan Carlos Tobal y Pedro A. J. Bianchi, cuyos mandatos terminan.

5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente del Directorio y del gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta asamblea.

(Los señores directores y síndicos salientes, son reelegibles; artículos 8.° y 16.° de los estatutos).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la gerencia de la compañía, calle San Martín N.° 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones, deberá mencionarse especialmente la serie y la numeración de éstas, como lo dispone el Superior Decreto de fecha 25 de junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1939. — El Gerente.

e.3 abr.-N.° 2556-v.22 abr.

ASILO CORONEL FRAGA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril de 1939.

Señor consocio:

De acuerdo con los artículos 11 y 12 título 3 de los estatutos, se invita a Vd., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 del corriente, a las 20.30 horas, en su sede California 1925, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance General.

3.° Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y aprobación de su dictamen.

4.° Elección de 8 titulares y 4 suplentes en reemplazo de los que han terminado su mandato, señores: Pedro Tabacco, Luis Casterou, Lorenzo D. Tropiani, Mauricio Scatamacchia, Angel A. Brugo, José García, Roberto P. Mancuso y Virginio Ciavaglia, titulares: Esteban Monti, Benito Molfino, Juan José Illas y Fernando Russo, suplentes.

5.° Elección de Comisión Revisora de Cuentas, 3 titulares y 3 suplentes.

6.° Elección de miembros del jurado 3 titulares y 3 suplentes.

7.° Nombramiento de dos socios para refrendar el acta de la asamblea.

Rogándole su puntual asistencia, lo saludan atte. Pedro J. Benvenuto, presidente. — Juan B. Abelló, secretario.

e.3 abr.-N.° 2532-v.4 abr.

INSTITUTO ARGENTINO DE RACIONALIZACION DE MATERIALES IRAM

CONVOCATORIA

Cumpliendo con el artículo 27 del estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de abril próximo a las 18 horas, en el local del IRAM, Avda. de Mayo 760 (piso 1.°), a efectos de tratar la orden del día, que se transcribe a continuación:

1.° Consideración de la Memoria, Balances e Inventario General, al 31-12-38.

2.° Consideración de las siguientes normas:

IRAM 101-P para "Generalidades sobre entrega y ensayos mecánicos de metales".

IRAM 1502-P, para "Definición y clasificación general de agregados pétreos inertes".

3.° Renovación parcial del Consejo Directivo.

4.° Nombramiento de dos asociados entre los presentes para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1939. — El Consejo Directivo.

e.3 abr.-N.° 2533-v.5 abr.

F I N A N C O S A
Cía. Financiera y Comercial S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de abril 1939, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 6.° piso, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Distribuir utilidades.

3.° Capitalizar reservas.

4.° Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2548-v.22 abr.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede de nuestra sociedad, calle Brasil 731 el día 27 de abril de 1939, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1938.
2.° Fijación de los honorarios del síndico.
3.° Nombramiento de nuevo Directorio en reemplazo del saliente por terminación de mandato.
4.° Designación de síndico y síndico suplente en reemplazo de los salientes, que pueden ser reelectos.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por el Banco que designará el Directorio. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2547-v.26 abr.

VICTORIA, COMPAÑIA DE COLONIZACION

Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 28 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre número 559 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de un director titular.
3.° Elección de directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1939. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2576-v.22 abr.

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

Asamblea Extraordinaria

Por resolución de la C. Administrativa, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 15 del corriente, a las 9 horas, en su local social, Reconquista, 390, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.
2.° Nombramiento del Asesor Letrado.
3.° Asuntos varios.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se encarece a los señores asociados puntual asistencia. — Pablo A. Olivera, presidente. — Juan Gómez, secretario.

e.3 abr.-N.° 2569-v.17 abr.

CLUB DEL PROGRESO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril 1.° de 1939.

La Comisión Directiva del Club del Progreso, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 27.° y 31.° de los Estatutos, y en virtud de lo resuelto en su sesión del 30 de marzo del año en curso, convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local del Club, Avenida de Mayo 633, el día 13 del corriente mes de abril, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar a la comisión directiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.° de los estatutos para:
a) Enajenar el edificio social a favor del Banco El Hogar Argentino, por la hipoteca que se le adeuda en concepto de capital, intereses, multa y gastos al día de la escrituración.
b) Tomar de la misma Institución en arrendamiento el edificio social, por el término, precio y demás condiciones que juzgue conveniente.
2.° Rebaja de la cuota social a pesos 10 m|n., por mes, desde el 1.° de mayo del año en curso.
3.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente y secretario. — Rufino de Elizalde, presidente. — Horacio Lavalle, secretario.

e.3 abr.-N.° 2539-v.13 abr.

SOCIEDAD ARGENTINO-BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril de 1939, a las 11.30 horas, en el local social, Rivadavia N.° 830, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938, remuneración del Directorio, del comité y del síndico.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1939. — N. Láinez, presidente.

e.3 abr.-N.° 2541-v.22 abr.

BANCO ISRAELITA ARGENTINO

Corrientes 2072|74 — Bs. As.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 25 y 27 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de abril de 1939, a las 16 horas, en el local Paso 429, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de 1 vicepresidente por 2 años, 1 secretario por 2 años, 3 directores por 2 años, 1 síndico por 1 año y 1 síndico suplente por 1 año.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — La emisión de votos se realizará en el mismo día y lugar de 9 a 15 horas.

Buenos Aires, Abril de 1939. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, las resoluciones adoptadas en esta asamblea, serán válidas cualquiera que sea la cantidad de capital suscripto presentado.

e.3 abr.-N.° 2575-v.15 abr.

WEIL HERMANOS Y CIA.

Soc. Anón. Exportación de Cereales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Abril corriente a las 12.15 horas en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes 222, piso 18.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 32.° ejercicio del 1.° de enero hasta el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Aprobación de apoderados para el reemplazo de directores.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 br.-N.° 2561-v.22 abr.

THE ARGENTINE CATTLE Co. LTD.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General para el día 26 de Abril de 1939 a las 10.20 horas en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar lo que sigue:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre ppdo.
2.° Elección de tres directores titulares por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2562-v.22 abr.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril de 1939, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al noveno ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de un director por el término de tres años.
3.° Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.
4.° Determinar la retribución que corresponderá a los directores y al síndico por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la asamblea.
5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1939. — El Vicepresidente.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos.

e.3 abr.-N.° 2544-v.22 abr.

SAFICO

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril corriente a las 12 horas, en nuestras oficinas, calle Corrientes 222, piso 18.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 16.° ejercicio del 1.° de enero hasta el 31 de diciembre de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Aprobación de apoderados para el reemplazo de directores.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2560-v.22 abr.

NESTLE (ARGENTINA) S. A. P. A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1939, a las 9 horas en Presidente Luis Sáenz Peña número 265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1938, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de cinco directores, de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración de los directores y del síndico para el ejercicio 1939.
5.° Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2537-v.22 abr.

GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que será celebrada en el local calle Canalejas N.° 753, el 27 de abril de 1939, a las 11.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio fenecido el día 31 de diciembre de 1938 e informe del síndico.
2.° Elección de un director titular por tres años, en reemplazo del señor don Lucien Lang.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Canalejas N.° 753, Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1939. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2535-v26 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO ARGENTINA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1939, a las 10 horas, en Chacabuco 500.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1938.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 2543-v.22 abr.

SECCION BALANCES

"Los Balances presentados por las sociedades anónimas a la Inspección General de Justicia, para su publicación, en cumplimiento de los Arts. 63 y 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923, serán visados por esa Repartición cuando se ajusten a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Ministerio; en caso contrario, se publicarán sin visación alguna".

SUMARIO

B.51.—Banco Popular de Concordia. (página 3921)

154.—Paquín Limited. (página 3922)

134.—"La Propiedad Común", Sociedad Anónima. (página 3922)

116.—"La Galia", Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera. (página 3923)

142.—Lagorio & Cía. Ltda., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. (página 3923)

115.—Editorial Atlántida, S. A. (página 3924)

C.2.—Cooperativo Limitada de Propietarios de Automóviles de Alquiler y Afines. (página 3925)

2461.—Dominoni, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial Limitada. (página 3926)

16.—Luis Magnasco & Cía. Ltda., Mantequería Modelo, Sociedad Anónima. (página 3926)

S.4.—"El Plata", Sociedad Anónima Argentina de Seguros. (página 3927)

82.—"Carlos Casado Limitada", Compañía de Tierras. (página 3928)

102.—James Co. Ltda., Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. (página 3930)

96.—Establecimientos Médicos Argentinos, S. A. (página 3930)

145.—Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Forestal Bonzo Hermanos Limitada. (página 3931)

11.—La Vascongada, Sociedad Anónima. (página 3932)

100.—Lanera Argentina, S. A. (página 3933)

53.—Millet & Roux, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. (página 3933)

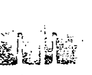
1648.—Productos Químicos Cía., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. (página 3934)

2231.—Compañía Territorial Río de la Plata, S. A. (página 3935)

B.52.—The Royal Bank of Canadá. (página 3935)

B.53.—Banco de Córdoba. (página 3936)

B. 51.



BANCO POPULAR DE CONCORDIA

Domicilio: Urquiza y Mitre — Concordia — E. Ríos

BALANCE GENERAL

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE ENERO DE 1939

ACTIVO	m$n.
Efectivo:	
En Caja	52.701.60
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	203.885.07
Otros fondos disponibles:	
Depósitos a la vista en Bancos del país	147.040.32
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	
Otros	5.270.62
Colocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en los Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	
Otras	
Préstamos:	
Adelantos en cuentas corrientes	128.238.57
Documentos descontados	1.126.176.70
Letras y giros comprados	10.240.65
Bancos y corresponsales del país	8.942.—
Bancos y corresponsales del exterior	
Letras de Tesorería de la Nación y otros préstamos oficiales	
Deudores varios	364.386.26
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	
Títulos nacionales, provinciales y municipales	
Otros valores	
Inmuebles	2.162.95
Bienes diversos	7.745.50
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	
Accionistas	
Operaciones de cambio y Bolsa	
Diversas	1.716.774.55
Total del Activo	3.773.564.79
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	
Total General	3.773.564.79

PASIVO	m$n.
Depósitos:	
Cuentas corrientes	635.886.72
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	
Caja de Ahorros	274.646.35
Plazo fijo	694.790.16
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	837.754.92
Con Bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	
Dividendos a pagar	4.199.55
Varios acreedores	9.817.93
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	
Operaciones de cambio y Bolsa	
Diversas	105.692.37
Total del Pasivo	2.562.788.—
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	16.984.52
Capital y reservas:	
Capital:	
Realizado	1.000.000.—
Suscripto a integrar	
Asignado	
Reservas:	
Legal	173.909.10
Estatutarias	19.883.17
Facultativas	
Otras con destino especial	
Total General	3.773.564.79
Garantías prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	43.900.—
Títulos, otros valores, mercaderías y productos varios	133.143.45
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	163.955.99
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	2.539.802.42
Valores en custodia	
Valores en garantía por cuenta de terceros	
Varias cuentas por operaciones de terceros	933.204.01

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones		83.008.17
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones		70.228.30
Impuestos, tasas y patentes		2.974.09
Amortizaciones		6.173.35
Otros gastos de administración y débitos diversos		13.873.38
		176.257.79
Saldo del ejercicio anterior		
Utilidad del ejercicio	16.984.52	
Saldo acreedor del ejercicio anter.		16.984.52
Total		193.242.31
HABER		
Intereses, cambios, títulos y comisiones		163.405.63
Utilidades diversas		23.815.63
Otros créditos		6.021.05
		193.242.31
Saldo del ejercicio anterior		
Pérdida del ejercicio		
Saldo deudor / acreedor del ejercicio anter.		
Total		193.242.31

Concordia, Marzo 10 de 1939.

Alcides Zorraquín, presidente. — Ricardo Zorraquín, geente general. — Aníbal A. Gómez, contador general. — Ernesto Sieyra Echeverría, síndico. — V.° B.°: Ernesto Sieyra Echeverría, contador público nacional.

e.3 abr.-N.° 2400-v.3 abr.

«154»

PAQUIN LIMITED

Casa Matriz en Londres: 11 Berkeley Street — Londres, W. 1

Domicilio en Buenos Aires: Avda. Alvear 1924

Fecha de reconocimiento Juez de Comercio, 28 de Septiembre de 1920.

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 28 de Octubre de 1920.

Capital de la Casa Matriz en Londres .... £ 423.040.—
» asignado a la Sucursal .... m$n 80.181.81

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE AGOSTO DE 1938

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles		12653 04	
Menos: amortización		3649 93	9003 11
II. Activo circulante:			
Mercaderías			13911 59
III. Activo disponible:			
Bancos		1717 11	
Caja		1433 25	3150 36
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.	454.723.94		
Menos: Rva. para deudores dudosos....	61.622.96		393100 98
Deudores morosos................	36.257.93		
Menos: reserva	36.257.93		—
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			167 73
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			419333 77
Cuentas de orden:			
Cuentas a cobrar por cuenta de terceros			182867 73
			602201 50

PASIVO		m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital asignado a la Sucursal			80181 81
II. Pasivo exigible:			
Casa Matriz		295985 45	
Acreedores varios		1132 07	297117 52
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		32447 94	
Reserva Ley N.° 11.729..		9586 50	42034 44
Ganancia:			
Transferida a Casa Matriz........................			—
			419333 77
Cuentas de orden:			
Remitentes de cuentas al cobro........................			182867 73
			602201 50

p.p. Paquin Limited.

Alejandro M. Drysdale.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1938

DEBE	m$n.	m$n.
A Amortización muebles y útiles	1223 10	
A Gastos generales: Sueldos, alquileres, gastos de viaje, reparaciones, luz y calefacción, etc.	67083 65	
A Intereses, descuentos, comisiones y cambios	8026 94	
A Reserva para indemnizaciones Ley N.° 11.729	2702 14	
A Patentes e impuestos......	5077 26	
A Utilidad transferida a Casa Matriz.	69646 —	
	153759 09	

HABER	m$n.	m$n.
Por Mercaderías		148104 95
Por Reclamos de seguros		317 97
Por Transferencia del sobrante de la reserva para deudores morosos y dudosos................		5336 17
		153759 09

p.p. Paquin Limited.
Alejandro M. Drysdale.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Febrero 2 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — E. Gómez Palmés, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.3 abr.-N.° 1466-v.3 abr.

134:

"LA PROPIEDAD COMUN"

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 328 — Buenos Aires.
Autorizada por Sup. Decreto de 10 de Julio de 1917 e inscripta en el R. P. de Comercio el 11 de Agosto de 1917 y el 21 de Julio 1937.

Capital autorizado suscripto y realizado m$n 1.500.000.—

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL
"Vigésimo primer ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1938
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Diciembre 22 de 1938.

ACTIVO	m$l.	m$l.
I. Activo fijo:		
Bienes raíces		2713281 65
Obra Seguí y Neuquén		571353 10
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja		4612 43
IV. Activo exigible:		
Colegio de la Sta. Unión de los S. S. C. C.		158450 —
V. Activo transitorio:		
Impuesto a los réditos		1995 15
VI. Activo nominal:		
No existe.		
VII. Cuentas de orden.		
Plazo de duración de la Sociedad		1 —
VIII. Ganancias y pérdidas:		
Pérdidas del ejercicio anterior	1453 73	
Idem del actual	12303 70	13757 43
Total del activo		3463450 81

PASIVO	m$l.	m$l.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital social suscripto		1500000 —
b) Fondo de reserva		26437 35
c) Reservas inmobiliarias		200379 29
II. Pasivo exigible:		
a) Obligaciones hipotecarias		415450 —
b) S. A. Financiera e Inmob de R. de la Plata		10500 —
c) Banco Hipotecario Nacional		518 83
d) Banco de la Nación Argentina		1310164 34
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV. Cuentas de orden:		
Vencimiento de la prórroga de la Sociedad		1 —
Total del pasivo		3463450 81

C. Zavalía, presidente. — Luis Gigy Furness, secretario tesorero. — C. Ceriani Cernadas, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$l.	m$l.
Saldo del ejercicio anterior		1453 73
Intereses		70720 20
Gastos generales		21583 50
		93757 43

HABER	m$l.	m$l.
Arrendamientos		80000 —
Pérdidas del ejercicio anterior	1453 73	
Pérdidas del actual ejercicio	12303 70	13757 43
		93757 43

Buenos Aires, Diciembre de 1938.
C. Zavalía, presidente. — Luis Gigy Furness, secretario tesorero. — C. Ceriani Cernadas, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — E. Gómez Palmés, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.3 abr.-N.° 1474-v.3 abr.

•116•

"LA GALIA", Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Domicilio, calle Talcahuano 464 — Bs. Aires

Autorizada por Superior Decreto del 17 de Mayo de 1934.

Inscripta en el R. P. de C. el 3 de Agosto de 1934.

Capital:
Autorizado .... m$n 1.000.000.—
Suscripto y realizado .... » 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de Diciembre de 1938.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios		12246 —
II. Activo circulante:		
a) Acciones y valores	50000 —	
b) Muebles y útiles	57558 91	
c) Vacunos	240720 —	
d) Cerdos	750 —	
e) Agricultura	82447 —	
f) Cereales	32400 —	463875 91
III. Activo disponible:		
a) Bancos		1304 68
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en Cta. Cte.		334582 40
V. Activo transitorio:		
a) Adelantos correspondientes al ejercicio próximo		11740 —
VI. Activo nominal:		
a) Llave del negocio		20000 —
		848748 99
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	500000 —	
b) Fondo de reserva legal	1262 23	501262 23
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cta. Cte.		294095 10
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Beneficio del ejercicio	32016 63	
Más: saldo acreedor del ejercicio anterior	16375 03	48391 66
		843748 99

Carlos P. Hary, — Ernesto C. Hary, directores. — V.° B.°: Eduardo Neumann síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al 4.° Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
s/Muebles y útiles, 10 % s/ $l. 63.954 34	6395 43	
s/Llave del negocio, 20 % s/ $l. 50.000.—	10000 —	16395 43
Gastos generales		109592 87
Agricultura		161789 81
Arrendamientos		105021 19
Intereses y descuentos		3747 80
Impuesto a los Réditos		1605 —
Beneficios:		
Beneficio del ejercicio	32016 63	
Más: saldo acreedor del ejercicio anterior	16375 03	48391 66
		446543 76
HABER		
Saldo anterior		16375 03
Vacunos		129751 01
Cereales		299239 36
Cerdos		1178 36
		446543 76

Carlos P. Hary, — Ernesto C. Hary, directores. — V.° B.°: Eduardo Neumann, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.3 abr.-N.° 1578-v.3 abr.

—142—

"LAGORIO & CIA. LTDA."
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

24 de Noviembre 400 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 11 de Enero de 1927 y aprobadas las reformas el 16 de Febrero 1931

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Enero de 1927

Capital autorizado .... m$n. 3.000.000.—
» suscripto y realizado .... » 2.100.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de Noviembre de 1938

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios $	1 690.986.25		
Amortización extraordinaria «	264.857.85	1426128 40	
Máquinas $	212.934.29		
Amortizaciones al 31/7/1938 «	120.475.34	92458 95	
Cubas y toneles $	179.207.50		
Amortizaciones al 31/7/1938 «	99.769 25	79438 25	
Muebles y útiles $	96.114.71		
Amortizaciones al 31/7/1938 »	83.717.81	12396 90	
Instalaciones y herramientas $	120.525.35		
Amortizaciones al 31/7/1938 «	96.206.65	24318 70	
Rodados $	89.778.85		
Amortizaciones al 31/7/1938 «	55.653.65	34125 20	1668866 40
II. Activo circulante:			
Vinos en bodega, mercaderías, materias primas y productos elaborados		496198 34	
Títulos y acciones de otras sociedades		36346 62	532544 96
III. Activo disponible:			
Caja		8064 79	
Bancos		48536 10	56600 89
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		967894 09	
Otros deudores		38493 55	
Obligaciones y valores a cobrar		18118 54	1024506 18
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		7143 45	
Impuesto a los réditos (anticipo)		1731 38	
Cuentas transitorias		16141 70	25016 53
VI. Activo nominal:			
Marcas registradas			1271 —
			3308805 96
Cuentas de orden:			
Marcas de fábrica de y comercio		600000 —	
Pagares descontados		4037 47	
Deposito de acciones en garantía (Directorio)		150000 —	
» » » » » y custodia		11400 —	765437 47
			4074243 43
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		2100000 —	
Fondo de reserva legal		32491 06	
« extraordinario de previsión		135282 40	
Reserva para deudores		78950 47	2346053 93
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente especial		40000 —	
» varios		142358 —	
» hipotecarios		568712 81	
Garantías del personal		25891 30	
Obligaciones a pagar		47980 74	824942 85
III. Pasivo tranitorios:			
Créditos en suspenso		100614 79	
Envases a liquidar a clientes		10369 15	
Corredores: Comisiones a liquidar		13489 42	124473 36
Utilidad del ejercicio			12735 82
			3308805 96
Cuentas de orden:			
Bono beneficiario		600000 —	
Pagarés de terceros descontados		4037 47	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		150000 —	
« « « « « y custodia		11400 —	765437 47
			4074243 43

Antonia L. Tognoni de Lagorio, presidente — Luis Marforio, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL DUODECIMO EJERCICIO

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior:		
No existe.		
Amortizaciones:		
Máquinas	20963 98	
Cubas y toneles	8840 35	
Muebles y útiles	9167 69	
Instalaciones y herramientas	3838 75	
Rodados y embarcaciones	3370 60	46181 37
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, salarios, primas de seguros, propaganda, impresos y gastos	455338 99	
Patentes e impuestos	31084 70	486423 69
Comisiones (sobre venta)		150691 21
Intereses		41556 91
Quitas y quebrantos		50720 90
		775574 08
Utilidad del ejercicio		12735 82
		788309 90
HABER		
Saldo anterior:		
No existe.		
Arrendamientos	16872 36	
Productos elaborados	771437 54	788309 90

Antonia L. Tognoni de Lagorio, presidente. — Luis Marforio, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Febrero 2 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.3 abr.-N.° 1879-v.3 abr.

N.° 115

EDITORIAL ATLANTIDA, S. A.

Local social: Calle Azopardo N.° 579

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo, 16 de noviembre de 1933.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 14 de febrero de 1934.

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
„ suscripto .... „ 2.000.000.—
„ realizado .... „ 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938
1.° DE OCTUBRE DE 1937 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938
V EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 19 de Diciembre de 1938.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Inmuebles				
Valor inicial		959.016.75		
Inversiones		38.213.75		
		997.230.50		
Menos: Amortizaciones		31.200.—	966.030.50	
Equipo de imprenta y talleres gráficos:				
Valor inicial	876.456.62			
Adquisiciones	1.046.221.76	1.922.678.38		
Menos: Amortizaciones		419.760.98	1.502.917.40	
Muebles y útiles:				
Valor inicial	109.653.76			
Adquisiciones	35.107.67	144.761.43		
Menos: Amortizaciones		73.092.20	71.669.23	
Instalaciones:				
Valor inicial	10.654.53			
Adquisiciones	63.665.48	74.320.01		
Menos: Amortizaciones		31.392.79	42.927.22	
Biblioteca:				
Valor inicial	1.427.48			
Adquisiciones	330.29	1.757.77		
Menos: Amortizaciones		935.76	822.01	
Casa Atlántida			200.000.—	2.784.366.30
Activo circulante:				
Materias primas, revistas en confección, existencias varias			1.039.386.31	
Títulos y acciones			11.027.50	1.050.413.81
Activo disponible:				
Caja y Bancos				76.938.92
Activo exigible:				
Cuentas corrientes			296.904.79	
Agentes			47.762.14	
Letras a cobrar			11.977.57	356.644.50
Activo transitorio:				
Pagos adelantados			30.894.03	
Impuesto al Rédito 3.ª categoría (anticipos)			15.657.66	
Títulos en depósito de garantía			2.032.59	
Comisiones avisos (anticipos)			7.492.09	
Depósitos en garantía			1.030.50	
Deudores en gestión			9.097.14	66.204.01
Activo nominal:				
Marcas de comercio			500.000.—	
Menos: Amortizaciones			50.000.—	450.000.—
Cuentas de orden:				
Depósitos de acciones en garantía			100.000.—	
Títulos de terceros en garantía			10.500.—	110.500.—
				4.895.067.60
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado			2.000.000.—	
Fondo de previsión		683.767.80		
Fondo de reserva legal		37.240.13		
Fondo de gratificación		25.764.71	746.772.64	2.746.772.64
Pasivo exigible:				
Cuentas corrientes			110.786.15	
Agentes			120.128.52	
Acreedores hipotecarios			196.649.53	
Acreedores varios			131.431.43	
Letras a pagar			785.143.91	1.344.129.54
Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar			24.163.21	
Comisiones avisos			21.491.63	
Depósitos en garantía			4.004.85	
Impuesto al Rédito, 4.ª categoría			448.50	
Cuentas transitorias			79.800.87	129.909.06
Ganancias y pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior		20.280.06		
A deducir: Impuesto al Rédito correspondiente al ejerc. 1936|37, imputable a este saldo		12.876.88	7.403.18	
Ganancia líquida del ejercicio			556.353.18	563.756.36
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía			100.000.—	
Depositantes en garantía			10.500.—	110.500.—
				4.895.067.60

Aníbal Vigil, vicepresidente. — Alfredo J. Vercelli, director secretario.
J. Olaran Chans, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938 — 5.° EJERCICIO SOCIAL

Aprobado sin modificaciones por la Asambla General Ordinaria efectuada el 19 de diciembre de 1938.

DEBE		m$n.	m$n.
Gastos industriales:			
Materias primas, sueldos y jornales de taller, gastos generales taller, sueldos y gastos de redacción, colaboraciones, traducciones, propaganda, sueldos dibujantes, gastos sección dibujantes, laboratorio fotográfico			3.861.339.06
Gastos generales:			
Sueldos, gratificaciones empleados, gastos generales, seguro sobre incendio, intereses y descuentos, propaganda en el exterior, gastos judiciales, seguro de vida colectivo, comisiones, indemnizaciones, expedición y franqueo, intereses hipotecarios, gastos de conservación y reparaciones			732.438.34
Impuestos y patentes			14.648.91
Amortizaciones:			
s|Equipo de imprenta y talleres gráficos		126.057.41	
s|Muebles y útiles		16.261.77	
s|Instalaciones		16.519.26	
s|Inmuebles		7.800.—	
s|Biblioteca		210.93	
s|Marcas de comercio		50.000.—	
		216.849.37	
Quitas:			
A cuentas corrientes $	10.448.13		
A agentes „	514.71		
A comisiones avisos „	954.77	11.917.61	228.766.98
Ganancias y Pérdidas:			
Utilidad neta del ejercicio		556.353.18	
Saldo utilidad ejercicio anterior $	20.280.06		
A deducir: Impuesto al Rédito ejercicio 1936|1937 „	12.876.88	7.403.18	563.756.36
			5.400.949.65

HABER	m$n.	m$n.
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	20.280.06	
A deducir: Impuesto al Rédito correspondiente al ejercicio 1936|1937	12.876.88	7.403.18
Venta Revistas, avisos, cambios, explotación bienes raíces, sucursal casa Atlántida, etc.		5.393.546.47
		5.400.949.65

Aníbal Vigil, vicepresidente. — Alfredo J. Vercelli, director secretario.
J. Olaran Chans, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. C. R. Aldao.

Buenos Aires. Enero 19 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.3 abr.-N.° 1880-v.3 abr.

C.

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER Y AFINES

CALLE RIVADAVIA N.° 2240

CAPITAL

Autorizado		Ilimitado
Suscripto	m$n.	231.600.—
Realizado	„	162.975.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1938
EJERCICIO 34.°
Aprobado en la asamblea de socios realizada el 31 de Enero de 1939

ACTIVO	Pesos moneda nacional		
I — Activo fijo:			
Inmueble c|Herrera 211	77.547.85		
Inmueble c|Jonte 1868|70	121.599.85		
Inmueble c|Lima 1873|9	219.184.79	418.332.49	
Muebles e instalaciones		5.150.—	423.482.49
II — Activo circulante:			
Acciones de otras Cooperativas		193.40	
Impresos y útiles escritorio		750.—	
Mercaderías		140.769.96	141.713.36
III — Activo disponible:			
Banco Español del Río de la Plata Limitado:			
Cuenta corriente	53.498.60		
Caja de Ahorros	46.866.45		
Plazo fijo	56.327.23	156.692.28	
Banco Popular Argentino:			
Cuenta corriente		259.54	
Cooperativa ''El Hogar Obrero'':			
Caja de Ahorros		100.830.03	
Caja		7.801.81	
Valores en Títulos:			
Valor de compra		111.614.80	377.198.46
IV — Activo exigible:			
Asociados		68.625.—	
Deudores varios		388.—	
Deudores por alquileres		210.—	
Documentos a cobrar		286.82	
Deudores por garantía alquileres		22.718.98	
Proveedores varios		36.592.17	128.820.97
			1.071.215.28
Cuentas de orden:			
Banco Popular Argentino:			
Valores en custodia		115.000.—	
Títulos recibidos en garantía		300.—	115.300.—
			1.186.515.28

PASIVO	Pesos moneda nacional		
I — Pasivo no exigible:			
Capital suscripto:			
Realizado	162.975.—		
A realizar	68.625.—	231.600.—	
Fondos de reserva:			
Amortizac. y conserv. inmuebl.	76.850.—		
Para diferenc. cotizac. títulos	11.000.—		
Para juicios en trámite	2.665.—		
Previsión	76.214.08		
Propaganda Cooperativa	81.78		
Reserva legal	15.576.75	182.387.61	413.987.61
II — Pasivo exigible:			
Acreedores varios:			
Línea 64 - H, socio 3610 (dep.)	4.289.—		
Impuesto s|los Réditos (ret.)	273.45	4.562.45	
Banco Hipotecario Nacional:			
Hipoteca s|Herrera 211	51.069.49		
Hipoteca s|Lima 1873 - 9	74.102.67	125.172.16	
Depositantes en Caja Ahorros		256.590.90	
Deposit. en garantía de alquiler		733.—	
Fondo de garantía empleados		19.028.50	406.087.01
III — Pasivo transitorio:			
Dividendos ejercicio 33.°		5.921.63	
Reintegro		128.377.75	134.299.38
			954.374.—
Utilidad del Ejercicio 34.°			116.841.28
			1.071.215.28
Cuentas de orden:			
Depositantes de garantía en títulos		300.—	
Valores en custodia		115.000.—	115.300.—
			1.186.515.28

Daniel González Justo, presidente. — Laureano Mato, secretario. — Antonio Iglesias, tesorero. — Arturo L. Ravina, gerente - contador. — Andrés Villaverde, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE OCTUBRE DE 1938 — EJERCCICIO 34.°

DEBE	Pesos moneda nacional		
Amortizaciones:			
Muebles e instalaciones		9.099.55	
Reservas facultativas:			
Amortización y conservación inmuebles .	20.100.—		
Para diferencias citiz. títulos	2.000.—		
Previsión	5.000.—	27.100.—	36.199.55
Intereses y descuentos:			
s|Depósitos en Caja Ahorros		7.046.15	
s|Depósitos en fondo garantía empleados:		709.—	
Otros intereses pagados		109.24	7.864.39
Gastos generales:			
Alquileres pagados		116.820.—	
Agua		8.334.64	
Acarreo		2.237.76	
Avisos en ''El Auto Argentino''	300.—		
Avisos en ''El Auto Colectivo''	428.40	728.40	
Alumbrado a kerosene		379.65	
Boletín Oficial		75.—	
Correo		424.40	
Coche Chevrolet		1.180.78	
Camión Chevrolet		633.74	
Impresos y útiles escritorio		4.619.35	
Impuestos varios		2.047.50	
Luz		11.323.05	
Leyes varias		234.—	
Refecciones y gastos varios		8.590.48	
Sueldos		117.205.50	
Serenos y limpieza		11.734.35	
Seguros		1.923.67	
Teléfono		3.684.01	292.176.28
Otros quebrantos:			
Impresión Memoria Ejercicio 33.°		495.—	
Servicios hipotecarios:			
Finca Herrera 211	2.578.58		
Finca Lima 1873 - 9	3.741.55	6.320.13	6.815.13
			343.055.35
Utilidad del Ejercicio 34.°			116.841.28
			459.896.63

HABER	Pesos moneda nacional		
Alquileres:			
Cobrados		75.250.45	
A cobrar		210.—	75.460.45
Intereses y descuentos:			
Intereses cobrados			8.703.75
Mercaderías:			
Utilidad bruta			242.714.67
Otras utilidades:			
Avisos en Memoria Ejercicio 33.°		1.050.—	
Alquileres de edificios propios:			
Cargado a garage Herrera	6.000.—		
Cargado a garage Jonte	10.800.—		
Cargado a garage Lima	16.800.—	33.600.—	
Acarreo		2.238.06	
Propaganda		1.668.52	
Reintegros		93.716.75	
Saldo del Ejercicio 33.°		739.68	
Talonarios de tráfico		4.75	133.017.76
			459.896.63

Daniel González Justo, presidente. — Laureano Mato, secretario. — Antonio Iglesias, tesorero. — Arturo L. Ravina, gerente - contador. — Andrés Villaverde, síndico.

Publíquese por una vez, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 34, del Decreto Reglamentario de 10 de febrero de 1927). — **Manuel Dolarea, Subdirector.**
e.3 abr.-N.° 1854-v.3 abr.

N.° 2461

DOMINONI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Limitada

Calle Cangallo N.° 1260 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de fechas 29 de septiembre de 1921, 8 de julio de 1930 y 3 de febrero de 1938.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de diciembre de 1921, 1.° de septiembre de 1930 y 4 de mayo de 1938.

Capital autorizado y emitido .... m$n. 4.500.000.—
» suscripto y realizado .... » 4.250.000.—

BALANCE GENERAL DE LA CASA MATRIZ Y SUCURSAL MONTEVIDEO AL 31 DE AGOSTO DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 10 de diciembre de 1938.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles		3.227.725.75	
Máquinas y sus accesorios	14.044.85		
Amortización	14.043.85	1.—	
Muebles y útiles	796.—		
Amortización	795.—	1.—	
Vehículos		1.—	3.227.728.75
Activo circulante:			
Materias primas, combustibles, fabricación, mercaderías y envases		1.028.655.86	
Diversos títulos, acciones de otras sociedades	446.202.13		
Amortización	2.315.92	443.886.21	1.472.542.07
Activo disponible:			
Caja		28.924.58	
Bancos		248.998.14	277.922.72
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		477.463.80	
Deudores hipotecarios		6.017.50	
Documentos a cobrar		63.109.27	
Compradores de terrenos		185.474.—	
Deudores en gestión	9.287.71		
Amortización	8.287.71	1.000.—	733.064.57
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		1.266.77	
Impuesto a los Réditos — Anticipos y retenciones de terceros		3.771.66	5.038.43
Activo nominal:			
No existe.			
			5.716.296.54
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		400.000.—	
Valores de terceros al cobro		624.50	
Bancos, por títulos en custodia		294.200.—	694.824.50
			6.411.121.04
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		4.250.000.—	
Fondo de reserva legal....................................		421.288.38	
Fondo de previsión		535.610.47	5.206.898.85
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		114.026.07	
Acreedores por depósitos en garantía de alquileres		20.570.—	134.596.07
Pasivo transitorio:			
Impuesto a los Réditos — Retenciones a terceros		202.09	
Fondo para gratificaciones al personal		23.712.69	
Ventas de terrenos a plazo		296.408.69	320.323.47
Ganancias:			
Utilidad del presente ejercicio			54.478.15
			5.716.296.54
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		400.000.—	
Valores recibidos de terceros, a cobrar		624.50	
Títulos depositados en custodia		294.200.—	694.824.50
			6.411.121.04

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1938.

Ambrosio Gatti, presidente. — Francisco Guillermo Dominoni, secretario. — Donato A. Marchitelli, contador. — V°. B°.: Emilio C. Bianchi, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA «GANANCIAS Y PERDIDAS»
Correspondiente al Decimoséptimo Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1938.

CASA MATRIZ Y SUCURSAL MONTEVIDEO

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones y despreciaciones:		
Sobre «Máquinas y sus accesorios»	14.043.85	
» «Muebles y útiles»	795.—	
» «Diversos títulos»	2.315.92	
» «Deudores en gestión»	8.287.71	25.442.48
Fabricación:		
Materias primas, combustibles, lubricantes, fuerza motriz, timbraduras, envases, sueldos, jornales y gastos generales de las fábricas		1.148.393.28
Gastos generales:		
Sueldos, propaganda, alquileres, embalajes, transportes, fletes, seguros, gastos de viajes, indemnizaciones Ley 11.729, Caja de Maternidad, gastos de escritorios y demás gastos de administración		233.152.17
Intereses, descuentos y comisiones		93.617.99
Patentes, impuestos y sellos............................		25.270.39
Quitas y quebrantos		17.006.96
Saldo: Utilidad del ejercicio		54.478.15
		1.597.361.42
HABER		
Mercaderías y fabricación		1.430.364.02
Intereses y cambios		39.653.18
Administración de propiedades		107.878.47
Beneficio sobre ventas de terrenos:		
Ventas al contado	3.515.89	
Ventas a plazo	15.949.86	19.465.75
		1.597.361.42

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1938.

Ambrosio Gatti, presidente. — Francisco Guillermo Dominoni, secretario. — Donato A. Marchitelli, contador. — V°. B°.: Emilio C. Bianchi, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e 3 abr. N.° 1891-v.3 abr.

N.° 16

"Luis Magnasco & Cía. Ltda., Mantequería Modelo"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: San José 1644 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del 16 de Diciembre de 1913 y 4 de Agosto de 1922. Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 12|2|1914 — Folio 308 Libro 38 A.

Capital Autorizado .... m$n. 15.000.000.—
„ suscripto y realizado .... „ 7.800.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General celebrada el 21 de Diciembre de 1938.

A C T I V O		m|legal	m|legal
I. — Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios:			
Propiedades en la Capital Federal		988.013.40	
Terrenos y edificios, cremerías y fábricas		1.217.080.69	
Campo "B. Gould" con sus mejoras		55.000.—	
Campo "El Parque" con sus mejoras		590.610.23	
Campo "El Chalet" con sus mejoras		500.000.—	
Campo "La Pascuala" con sus mejoras		819.082.98	4.169.787.30
b) Construcciones, cremerías y establecimientos ganaderos		947.409.10	
Amortizaciones anteriores	$ 127.531.71		
Amortizaciones del ejercicio	„ 47.377.39	174.909.10	772.500.—
d) Máquinas (fábricas de manteca y cremerías)		776.977.03	
Amortizaciones anteriores	$ 103.400.50		
Amortizaciones del ejercicio	„ 38.976.53	142.377.03	634.600.—
e) Muebles y útiles (casa central, sucursales, fábricas y establecimientos		970.239.10	
Amortizaciones anteriores	$ 198.322.19		
Amortizaciones del ejercicio	„ 97.216.91	295.539.10	674.700.—
f) Instalaciones generales		338.441.10	
Amortizaciones anteriores	$ 116.806.16		
Amortizaciones del ejercicio	„ 68.033.94	184.840.10	153.601.—
			6.405.188.30

ACTIVO	m$n.	m$n.
II. — Activo circulante:		
a) Mercaderías generales	2.671.289.93	
Haciendas	2.800.415.85	
Hacienda porcina	215.002.22	
b) Títulos varios	492.—	5.687.200.—
III. — Activo disponible:		
a) Caja	47.988.24	
b) Bancos (saldos deudores)	150.422.08	
c) Cheques y giros	40.451.35	238.861.67
IV. — Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	977.793.41	
Deudores varios	75.511.82	1.053.305.23
V. — Activo transitorio:		
Arrendamientos, gastos adelantados y varios		146.198.02
VI. — Activo nominal:		
(No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones en custodia	70.000.—	
Canje acciones S. A. "La Tandilera"	6.500.—	76.500.—
		13.607.253.22

PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	7.800.000.—	
b) Fondo de reserva legal	780.000.—	
c) Fondo de previsión	700.000.—	
d) Fondo de seguros	150.000.—	
e) Fondo Ley 11.729	247.002.83	
f) Fondo de depreciación	100.000.—	9.777.002.83
II. — Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	359.379.72	
Bancos (saldos acreedores)	65.503.86	
Acreedores varios	200.—	
b) Hipoteca Campo "El Chalet" — Banco Hipotecario Nacional	319.915.87	
Hipoteca Campo "El Parque" — Banco Hipotecario Nacional	359.980.21	
c) Letras a pagar	1.500.000.—	2.604.979.66
III. — Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	472.002.40	
b) Dividendos a pagar	9.642.—	481.644.40
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	20.789.65	
Utilidad 25 ejercicio	646.336.68	667.126.33
Cuentas de orden:		
Directorio Cuenta acciones en garan...	70.000.—	
Acciones Soc. Anón. "La Tandilera" en circulación	6.500.—	76.500.—
		13.607.253.22

Juan Magnasco, vicepresidente. V.° B.°: Andrés Costes, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938

DEBE	m|legal	m|legal
A Amortizaciones:		
Construcciones, cremerías y establecimientos ganaderos	47.377.39	
Máquinas (fábricas de manteca y cremerías)	38.976.53	
Muebles y útiles (casa central, sucursales, fábricas y establecimientos)	97.216.91	
Instalaciones generales	68.033.94	
Cuentas morosas	14.046.71	265.651.48
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, seguros y varios gastos		517.803.63
Intereses		80.486.11
Patentes e impuestos		137.114.42
Saldo ejercicio anterior	20.789.65	
Utilidad 25 ejercicio	646.336.68	667.126.33
		1.668.181.97

HABER		
Por saldo ejercicio anterior		20.789.65
Por mercaderías y productos elaborados	1.423.252.65	
Por hacienda porcina	94.247.26	
Por tambos y haciendas	129.892.41	1.647.392.32
		1.668.181.97

Juan Magnasco, vicepresidente. — V.° B.°: Andrés Costes, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 4 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.3 abr.-N.° 1769-v.3 abr.

4—

"EL PLATA", SOC. ANON. ARGENTINA DE SEGUROS

Denominación: "EL PLATA", Soc. Anón. Argentina de Seguros

Fecha de autorización por el P. E. 21 de Abril de 1924
Inscripción en el R. P. de Comercio: 3 de Julio de 1924
Domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811
Ramos en que opera: Seguros de Automóviles

Capital autorizado .... m$n. 1.000.000.—
" suscripto y realizado .... " 200 000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938
Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 19/8/38.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos	8610 82	
Inmuebles	210000 —	
Títulos de renta y valores diversos	35629 42	
Mobiliario y material	1 —	
Deudores por premios	69095 32	
Compañías reaseguradoras deudoras	854 75	
Deudores varios	11505 48	
	335696 79	
Cuentas de orden:		
Acciones de Directorio	25000 —	
Acciones nuevas a canjear	26715 54	
	387412 33	

PASIVO		
Capital suscripto y realizado		200000 —
Reservas riesgos en curso		94513 43
Siniestros pendientes		1254 20
Reservas gastos de explotación		10000 —
Reservas extraordinarias		12000 —
Acreedores varios		7083 70
Pérdidas y ganancias		10845 46
		335696 79
Cuentas de orden:		
Directorio por acciones depositadas		25000 —
Accionistas por acciones a canjear		26715 54
		387412 33

Pastor Wright, vice-presidente en ejercicio — Benito D. Lottero, director-gerente
Gaspar Colombo, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "PERDIDAS Y GANANCIAS"

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Automóviles:		
Siniestros pagados menos reaseguros	103292 83	
Siniestros pendientes	1254 20	
Anulaciones	16228 8	
Reservas riesgos en curso	94513 43	
Reservas gastos de explotación	10000 —	
Gastos de explotación	109385 28	
Impuestos y contribuciones	4067 06	
	338741 61	
Saldo que pasa a Administración	49251 30	
	387992 91	
Administración:		
Gastos generales	36596 21	
Impuestos y contribuciones	675 29	
Créditos incobrables	11850 53	
	49322 03	
Utilidades	10845 46	
	60167 49	

HABER		
Primas del ejercicio	294209 49	
Derechos de póliza	9120 —	303329 49
Reserva riesgos en curso ejercicio anterior		73561 47
Reservas gastos de explotación ejercicio anterior		10000 —
Siniestros pendientes ejercicio anterior		1101 95
		387992 91
Administración:		
Saldo del ejercicio anterior		9469 85
Saldo transferido de automóviles		49251 30
Intereses varios		1446 34
		60167 49

Pastor Wright, vice-presidente en ejercicio — Benito D. Lottero, director-gerente
Gaspar Colombo, síndico

e.3 abr.-N.° 1903-v.3 abr.

N.° 8

CARLOS CASADO LIMITADA, COMPAÑIA DE TIERRAS

Domicilio de la Sociedad: 25 de Mayo N.° 158

Inscripción en el Registro Público de Comercio en 29 Noviembre 1909, a folios 299 y siguientes del libro 29, tomo a, bajo el N.° 84.

Fecha de autorización: 7 de Octubre de 1909.

CAPITAL:
Realizado ....
Autorizado .... } $ o|s. 3.500.000.—
Suscripto ....

BALANCE GENERAL

VIGESIMO NOVENO EJERCICIO DESDE EL 1.° AGOSTO DE 1937 AL 31 DE JULIO DE 1938

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria, celebrada en segunda convocatoria el 29 de noviembre de 1938.

ACTIVO	$ o|s.	$ o|s.	$ F. Paraguayos	$ c|l. Argentinos	$ oro sellado	$ F. Paraguayos	$ c|l. Argentinos	$ oro sellado
I. Activo fijo:								
Inmuebles, campos, montes y terrenos				357.000.—	2.768.000.—			
Puerto Casado:								
Rodados					1.—			
Obrajes: Animales de trabajo		49.658.—						
Amortización		4.965.80			44.692.20			
Obrajes: Utiles y herramientas		2.417.28						
Amortización		268.59			2.148.69			
Haciendas: Animales de trabajo		3.623.—						
Amortización		362.30			3.260.70			
Estancia Santa Casilda:								
Poblaciones, corrales, alambrados, aguadas, etc.		23.985.95						
Amortización		2.398.60			21.587.35			
Estacia San Ramón:								
Poblaciones, corrales, alambrados, aguadas, etc.		26.873.82						
Amortización		2.687.38			24.186.44			
Redes telefónicas		1.010.04						
Amortización		117.37			892.67			
Defensa Barranca					1.—			
Muelles					1.—			
Maquinaria					71.511.84			
Edificios					25.951.71			
Vía férrea					192.340.98			
Material rodante y repuestos ferrocarril					72.735.31			
Explotación Campo Mendoza:								
Utiles y herramientas	159.13							
Amortización	15.82	143.31						
Rodados	77.29							
Amortización	38.64	38.65						
Animales de trabajo	670.16							
Amortización	86.12	584.04						
Construcciones y mejoras	18.60							
Amortización	2.20	16.40						
Alambrados	1.355.57							
Amortización	79.73	1.275.84						
Aguadas		1.505.53			3.563.77			
Muebles y útiles:								
Casa Matriz	2.481.08							
Agencia Asunción	2.438.21							
Puerto Casado	3.217.80	8.137.09						
Amortizaciones anteriores	4.313.84							
Amortizaciones del presente ejercicio	520.30	4.834.14			3.302.95		357.000.—	3.234.177.61
II. Activo circulante:	$ c|l.							
Títulos y acciones:								
Títulos Argentinos	745.204.82							
Títulos y acciones diversos	317.500.—	84.412.—		1.062.704.82	84.412.—			
Puerto Casado y Campo Mendoza:								
Mercaderías, semovientes, materias primas, productos elaborados y productos forestales			9.439.134.96	9.439.18	909.932.31	9.439.134.96	1.072.144.—	994.344.31
III. Activo disponible:	$ F.	$ c|l.						
Caja:								
Casa Matriz		1.275.44						
Agencia Asunción	1.039.243.—							
Puerto Casado	854.611.06		1.893.854.06	1.275.44				
Bancos			681.979.57	9.492.70		2.575.833.63	10.768.14	
IV. Activo exigible:								
Deudores varios:								
Casa Matriz			1.148.525.67	414.064.26	53.400.62			
Puerto Casado			53.907.784.74		4.886.79	55.056.310.41	414.064.26	58.287.41

ACTIVO	$ o/s.	$ o/s.	$ F. Paraguayos	$ c/l. Argentinos	$ oro sellado	$ F. Paraguayos	$ c/l. Argentinos	$ oro sellado
V. Activo transitorio:								
Reforma de estatutos	1.464.05							
Amortización	162.67							1.301.38
VI. Activo nominal:								
No existe.								
						67.071.279.—	1.853.976.40	4.288.110,71
Cuentas de orden:								
Depósito de acciones en garantía					22.500.—			
Depósito de valores en custodia				32.925.—	40.000.—		32.925.—	62.500.—
Conversiones:								
Metalización del saldo de $ F. Paraguayos 32.610.254,52 al cambio de 13.755,28 o/o					237.074.45			
Metalización del saldo de $ c/l. Argentinos 1.744.210,30 al cambio de 0,44					767.452.53			1.004.526.98
						67.071.279.—	1.886.901.40	5.355.137.69
PASIVO								
I. Pasivo no exigible:								
Capital:								
Autorizado, suscripto y realizado: 700.000 acciones de $ o/s. 5 c/u.					3.500.000.—			
Fondo de reserva legal					350.000.—			
Fondo de previsión					235.156.04			
Fondo de renovación					236.800.68			
Fondo de seguros					342,201.11			
Fondo de reserva por fluctuación de cambios					36.418.19			
Reserva especial para imprevistos					175.000.—			4.875:576.02
II. Pasivo exigible:								
Obligaciones a pagar				12.469.10				
Acreedores varios:								
Casa Matriz			1.035.965.77	97.297.—	65.533.27			
Puerto Casado			4.320.360.50		1.879.79	5.356.326.27	109.766.10	67.413.06
III. Pasivo transitorio:								
Operaciones pendientes						29.104.698.21		
Ganancias y pérdidas:								
Saldo anterior					4.047.38			349.648.61
Beneficios líquidos del ejercicio					345.601.23			
						34.461.024.48	109.766.10	5.292.637.69
Cuentas de orden:								
Depositantes de acciones en garantía					22.500.—			
Depositantes de valores en custodia				32.925.—	40.000.—		32.925.—	62.500.—
Conversiones:								
Saldo de valores en moneda paraguaya						32.610.254.52		
Saldo de valores en moneda c/l. argentina							1.744.210.30	
						67.071.279.—	1.886.901.40	5.355.137.69

José Casado Sastre, presidente. — Pablo de Corral, secretario. — Julián F. Astarloa, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Vigésimo Noveno Ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1938

Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria, celebrada en segunda convocatoria el 29 de noviembre de 1938.

DEBE	$ o/s.	$ o/s.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	520.30	
Animales de trabajo	5.414.22	
Alambrados y mejoras Campo Mendoza	81.93	
Utiles y herramientas	284.41	
Rodados e implementos	38.64	
Estancia Santa Casilda	2.398.60	
Estancia San Ramón	2.687.38	
Redes telefónicas	117.37	
Reformas de estatutos	162.67	11.705.52
Contribuciones, patentes e impuestos		21.700.58
Títulos y acciones		5.616.40
Gastos generales		19.655.13
Explotación Campo Mendoza		1.567.12
Saldo:		
Saldo del ejercicio anterior	4.047.38	
Utilidad del presente ejercicio	345.601.23	349.648.61
		409.893.36

HABER	$ o/s.	$ o/s.
Saldo anterior		4.047.38
Mercaderías	9.174.78	
Mercaderías en consignación	574.47	
Explotación Puerto Casado, flotilla y estancias	374.714.86	
Intereses y descuentos	21.381.87	405.845.98
		409.893.36

José Casado Sastre, presidente. — Pablo de Corral, secretario. —

Julián F. Astarloa, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.3 abr.-N.° 1983-v.3 abr.

N.° 102

JAMES CO. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Domicilio: Florida 866 — Buenos Aires
(Fecha de autorización por el P. E.) 26 de noviembre de 1929
(Fecha de inscripción en el R. P. de C.) 26 de febrero de 1930

	Acciones Ordinarias	Acciones Ordinarias con beneficio del fundador
Capital:	$ c|l.	$ |l.
„ autorizado	250.000.—	250.000.—
„ suscripto	250.000.—	250.000.—
„ realizado	250.000.—	250.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1938
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 29\|11\|1938.

ACTIVO	m$n.	m$n.	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. — Activo fijo:				
Muebles y útiles		80.867.33		
Menos: Amortización anterior	36.252.81			
Menos: Amortización del ejercicio	4.461.45	40.714.26	40.153.07	
Refección local Florida		59.377.40		
Menos: Amortización anterior	12.500.—			
Menos: Amortización del ejercicio	5.000.—	17.500.—	41.877.40	
Vehículos		5.892.25		
Menos: Amortización anterior	4.043.77			
Menos: Amortización del ejercicio	369.70	4.413.47	1.478.78	83.509.25
II. — Activo circulante:				
Mercaderías			358.908.43	
Acciones en otra sociedad, a precio de costo			200.—	359.108.43
III. — Activo disponible:				
Caja			3.100.—	
Bancos			65.829.52	68.929.52
IV. — Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			73.854.88	
Deudor en moneda extranjera — Fr. Fcs. 128.858.05 al tipo de Fr. Fcs. 7 = $ 1.00			18.408.47	
Obligaciones a cobrar			1.350.—	
			93.613.35	
Menos: Reserva para deudores morosos			4.922.93	
			88.690.42	
Depósito en garantía			920.38	89.610.80
V. — Activo transitorio:				
Gastos de viaje adelantados, etc., a liquidarse en el ejercicio próximo				22.785.70
VI. — Activo nominal:				
Llave del negocio		325.000.—		
Menos: Amortización		18.000.—	307.000.—	
Marca de comercio		22.500.—		
Menos: Amortización		5.000.—	17.500.—	324.500.—
				948.443.70
Cuentas de orden:				
Mercaderías a recibir			7.271.12	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			5.000.—	12.271.12
				960.714.82

PASIVO	m$n.	m$n.	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. — Pasivo no ex[illegible]:				
Capital suscripto:				
Acciones ordinarias		250.000.—		
Acciones ordinarias y con beneficio del fundador		250.000.—	500.000.—	
Reserva legal			41.135.67	
Fondo de previsión empleados			10.238.46	551.374.13
II. — Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente			40.647.29	
Agente de compras			198.444.83	239.092.12
III. — Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio				51.050.80
Ganancias:				
Utilidad del ejercicio				106.926.65
				948.443.70
Cuentas de orden:				
Bancos por letras aceptadas contra mercaderías a recibir			7.271.12	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			5.000.—	12.271.12
				960.714.82

Martín Soulés, vicepresidente. — A. M. Drysdale, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL DECIMO EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE JULIO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	4.461.45	
Refacción local	5.000.—	
Vehículos	369.70	
Llave del negocio	3.000.—	
Marca de Comercio	500.—	
Gastos generales:		
Sueldos, comisiones, alquileres, seguros, propaganda, gastos de viaje, reparaciones, etc.	255.976.45	
Patentes e impuestos	28.282.18	
Saldo — Utilidad del año	106.926.65	
	404.516.43	
HABER		
Mercaderías, etc.		404.516.43
		404.516.43

Martín Soulés, vicepresidente. — A. M. Drysdale, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939.
Publíquese haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.3 abr.-N.° 1988-v.3 abr.

N.° 96

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS (S. A.)

Esmeralda 155, piso 3.°
Autorizado por el P. E. el 26 de Junio de 1925.
Inscripto en el R. P. de C. el 19 de Agosto de 1925.

CAPITAL:		
Autorizado	m$n.	10.000.000.—
Suscripto	»	7.964.000.—
Realizado	»	7.914.792.65
Reservas	»	1.076.299.12

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938
DECIMO TERCERO EJERCICIO
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 23 Diciembre 1938.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Terrenos y Parques Sanatorio Open-Door		1.676.638.42	
Muebles y útiles »	126.978.49		
Amortización	12.697.84	114.280.65	
Máquinas lavadero Open-Door	65.421.63		
Amortización	3.271.08	62.150.55	
Edificios y accesorios Open-Door	3.647.086.67		
Amortización	36.470.86	3.610.615.81	
Terreno, parque y avenidas, Ascochinga.		1.328.810.—	
Edificios y servicios, Ascochinga	3.144.881.96		
Amortización	31.143.77	3.113.738.19	
Muebles y útiles, Ascochinga	212.216.26		
Amortización	21.212.76	191.003.50	
Monte de frutales, Ascochinga	9.337.48		
Amortización	1.867.50	7.469.98	
Contrato 1|2 Costantini, Ascochinga		70.203.95	
Máquinas e instalaciones, Ascochinga	247.089.34		
Amortización	12.354.46	234.734.88	10.409.645.93
Activo circulante:			
Mercaderías y materiales varios, Sanatorio Open-Door	680.41		
Amortización	136.09	544.32	
Mercaderías y materiales varios, Ascochinga	93.432.10		
Amortización	719.—	92.713.10	93.257.42
Activo disponible:			
Caja		29.091.61	
Bancos		22.490.20	51.581.81

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo exigible:			
Accionistas		49.207.35	
Cuentas corrientes deudores		242.058.62	291.265.97
Activo transitorio:			
Intereses adelantados 2a. hipoteca Sanatorio Open-Door		6.000.—	
Instalación proveeduría central	1.517.20		
Amortización 20 o|o	303.44	1.213.76	
Instalación oficina central	2.616.01		
Amortización 20 o|o	523.20	2.092.81	
Estudios Topográficos y busca de agua para Loteo, Ascochinga		52.582.67	
Depósitos en garantía		309.45	62.198.69
Activo Nominal:			
Marcas y patentes		187.17	
Amortización 20 o|o		37.43	149.74
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas Directorio			200.000.—
			11.108.099.56

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		7.964.000.—	
Fondo de reserva legal		46.877.50	
Fondo de reserva de previsión		111.562.53	
Reserva revaluación de inmuebles		913.359.09	
Reserva para quebrantos por deudores		25.000.—	9.060.799.12
Pasivo exigible:			
Cuentas corrientes acreedores		17.539.11	
Acreedores hipotecarios		1.363.191.36	
Obligaciones a pagar		150.000.—	1.530.730.47
Pasivo transitorio:			
Facturas a pagar del ejercicio		95.146.51	
Reserva para futuros dividendos		20.000.—	
Saldo dividendos ejercicio 11° 1935-1936.		3.433.—	
Saldo dividendos ejercicio 12° 1936-1937.		8.742.—	127.326.51
Ganancias:			
Utilidades ejercicios anteriores		2.212.18	
Utilidad del ejercicio actual		187.031.28	189.243.46
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones Directorio			200.000.—
			11.108.099.56

Gilberto Elizalde, presidente. — Pedro J. Hardoy, secretario. — Wilde, Guidi y Cía., contadores-auditores. — Daniel R. Molina, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
13.° Ejercicio al 30 de Septiembre de 1938.

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 23 Diciembre 1938.

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Amortizaciones:	En los ejercicios 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, y 12°.	Amortización en este ejercicio	
Edificios y accesorios Sanatorio Open-Door	407.380.32	36.470.86	
Muebles y útiles, Open-Door	265.644.79	12.833.93	
Máquinas lavadero, Open-Door	40.678.77	3.271.08	
Edificios y servicios, Sanatorio Ascochinga	602.363.25	43.498.23	
Muebles y útiles, Ascochinga	273.468.13	21.212.76	
Monte frutales y criadero aves, Ascochinga	73.314.30	2.586.50	
Gastos inauguración, Ascochinga	5.818.—		
Instalación Proveeduría central	1.072.28	303.44	
Instalación oficina central	4.695.83	533.20	
Marcas y patentes	926.35	37.43	120.737.43
	1.675.362.02		
Gastos generales:			
Sueldos, propaganda, combustible, farmacia, lavadero, papelería, proveeduría, conservación, gastos administración central y cancha de golf, etc.			1.030.073.93
Intereses y descuentos			86.447.30
Patentes e impuestos			41.200.60
Deudores varios, Sanatorio Open-Door		21.469.15	
Deudores varios, Sanatorio Ascochinga		7.748.32	
Deudores varios, Golf Hotel Ascochinga		9.914.59	
Quebrantos en estas cuentas			
«La Controladora» Comisión cobranza cuentas		325.83	39.457.89
Saldo: Utilidad ejercicio anterior		2.212.18	
Utilidades de este ejercicio		187.031.28	189.243.46
			1.507.160.61

HABER	m$n.	m$n.	m$n.
Saldo anterior			2.212.18
Explotaciones varias			1.504.948.43
			1.507.160.61

Gilberto Elizalde, presidente. — Pedro J. Hardoy, secretario. — Wilde, Guidi y Cía., contadores-auditores. — Daniel R. Molina, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.3 abr.-N.° 1978-v.3 abr.

—145—

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Forestal BONZO HERMANOS LIMITADA

Seguí 1579/1581
Autorizada por el P. E. con fecha 17 de Noviembre de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de Abril de 1932

Capital autorizado .... $ 1.000 000.—
" suscripto .... " 377.800 —
" realizado .... " 377.800.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1938 (SEPTIMO EJERCICIO)
Aprobado sin observaciones en la Asamblea General Ordinaria el 22 Diciembre de 1938

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles			
Propiedad Seguí 1565/87 y M. Dinero 1460		237708 47	
Maquinarias e instalaciones	$ 73.426.86		
Amortización	« 3.671.34	69755 52	
Herramientas, útiles y enseres	$ 5.170 14		
Amortización	» 517 01	4653 13	
Camión	$ 3.185 28		
Amortización	» 318.52	2866 76	
Muebles y útiles	$ 7.968.01		
Amortización	» 796.80	7171 21	
Aserradero anexo Tigre	$ 31 863.06		
Amortización	» 1 593.15	30269 91	352425 —
Activo circulante:			
Mercaderías generales:			
Costo existencias s/g recuento			45874 95
Activo disponible:			
Caja y Bancos disponible			5907 02
Activo exigible:			
Deudores varios		68440 70	
Obligaciones a cobrar		13984 53	
Títulos y acciones		52 —	
Valores al cobro		5522 50	87999 73
Activo nominal:			
Marcas y patentes	$ 1.216.65		
Amortización	« 121.66	1095 99	
Gastos organización Soc. An.	$ 1.235.65		
Amortización	» 247.13	988 52	2083 51
Activo transitorio:			
Seguros:			
Seguros en vigor			1066 98
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones:			
Garantía de directores			5000 —
Total Activo			500857 19

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	377800 —	
Fondo de reserva legal	1058 20	378858 20
Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	26000 —	
Banco de Londres	77570 34	
Banco de Galicia	4 38 80	
Acreedores varios	455 43	108564 57
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones:		
Garantía de directores		5000 —
Ganancias y pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	3989 76	
Utilidad líquida ejercicio actual	3944 66	7934 42
Total		500857 19

Alejandro C. Bonzo, presidente. — Dr. Divico Furnkorn, síndico. —

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE AGOSTO DE 1938 (SEPTIMO EJERCICIO)

HABER	m$n.	m$n.
GANANCIAS		
Saldo que pasó del ejercicio anterior		4071 19
Mercaderías generales:		
Utilidad bruta en ventas mercaderías		133032 50
Alquileres:		
Importe de alquileres percibidos de n/ aserradero Tigre		1800 —
Total		138903 69
DEBE		
PERDIDAS		
Amortizaciones:		
Maquinarias 5 %	3671 34	
Herram., útiles y ens. 10 %	517 01	
Camión 10 %	318 52	
Muebles y útiles 10 %	796 80	
Aserradero anexo Tigre 5 %	1593 15	
Marcas y patentes 10 %	121 66	
Gastos organizac. S. A 20 %	247 13	7265 61
Gastos liquidados:		
Sueldos y jornales	51976 90	
Armadores	21190 05	
Explotación camión	3618 30	
Intereses y descuento	8245 73	
Fletes y acarreos	4689 75	
Patentes e impuestos	2316 78	
Lubricantes	702 87	
Gastos generales	25798 73	
Seguros	5083 1.	
Fondo de res. legal, pasado 2 % de ejercicio anterior	81 43	123703 66
Superávit:		
Saldo esta cta ejerc. anterior	3989 76	
Utilidad líquida ejercicio actual	3944 66	7934 42
Total		138903 69

Alejandro C. Bonzo, presidente. — Dr. Divico A. Furnkorn, síndico. —

Inspector que visó el balance: Dr Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1939

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.3 abr.-N.° 1954-v.3 abr.

N.° 11

LA VASCONGADA

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 2765 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 26 de Noviembre de 1902
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 18 de Abril 1903.

CAPITAL:
Autorizado, suscripto y realizado .... $ 750.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938
(Trigésimo Tercero Ejercicio)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 1938, en segunda convocatoria.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Bienes raíces	496.945.61		
Amortización del ejercicio	5.557.18	491.388.43	
Edificación y nueva construcción	169.904.18		
Amortización del ejercicio	28.904.18	141.000.—	
Maquinarias y accesorios	241.739.88		
Amortización del ejercicio	56.208.88	185.531.—	
Instalaciones, muebles y útiles	52.044.28		
Amortización del ejercicio	12.756.28	39.288.—	
Usina Suipacha y sucursales	55.142.05		
Amortización del ejercicio	13.073.45	42.068.60	
Envases, rodados y semovientes	238.507.58		
Amortización del ejercicio	15.339.61	223.167.97	
Particip. en C. A. P. L. A. C. Soc. de Resp. Ltda.		40.000.—	1.162.444.—
II. Activo circulante:			
Títulos y garantías de licitaciones		105.496.94	
Proveeduría e impresos		85.534.37	
Producción		82.074.70	273.106.01
III. Activo disponible:			
Caja		26.056.54	
Bancos		572.900.14	598.956.68
IV. Activo exigible:			
Cuentas corrientes	469.606.77		
Castigos	2.323.27	467.283.50	
Notas de ventas al contado, a liquidar		107.004.29	574.287.79
V. Activo transitorio:			
Intereses a vencer			5.733.33
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			2.614.527.81
Cuentas de orden:			
Diversas cuentas			14.300.—
			2.628.827.81
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		750.000.—	
Fondo de previsión		34.139.65	
Fondo de reserva		39.926.30	
Fondo de previsión «construcciones»		162.333.61	
Fondo de previsión «especial»		193.926.41	1.180.325.97
II. Pasivo exigible:			
Cuentas corrientes		1.039.806.19	
Obligaciones a pagar		200.000.—	1.239.806.19
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		63.075.53	
Dividendos a pagar		7.387.58	70.463.11
Ganancias y pérdidas:			
Remanente del ejercicio anterior		32.570.63	
Utilidad del presente ejercicio		91.361.91	123.932.54
			2.614.527.81
Cuentas de orden:			
Varias cuentas			14.300.—
			2.628.827.81

Esteban Barón, presidente. — Alberto Laffin, tesorero. — Andrés Ronco, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE «GANANCIAS Y PERDIDAS»
Correspondiente al 33ª. Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1938 ..

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 1938, en segunda convocatoria.

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Bienes raíces	5.557.18	
Edificación y nueva construcción	28.904.18	
Maquinarias y accesorios	56.208.88	
Instalaciones, muebles y útiles	12.756.28	
Usina Suipacha y sucursales	13.073.45	
Rodados y semovientes	15.339.61	131.839.58
Castigos:		
Sobre cuentas corrientes		2.323.27
Gastos de explotación:		
Sueldos, jornales, petróleo y lubrificantes, luz y fuerza motriz, alquileres, comisiones, propaganda, gastos generales y refacciones diversas		1.422.101.69
Intereses y descuentos		21.468.29
Seguros e impuestos varios		39.946.55
Saldo: Proveniente del ejercicio anterior	32.570.63	
Utilidad líquida del presente ejercicio	91.361.91	123.932.54
		1.741.611.92
HABER		
Remanente del ejercicio anterior		32.570.63
Explotación:		
Leche, manteca, hielo, dulce de leche, caramelos de leche, quesos, huevos, vascolet, especialidades lácteas, etc.		1.651.134.09
Inmuebles, etcétera		57.907.20
		1.741.611.92

Esteban Barón, presidente. — Alberto Laffin, tesorero. — Andrés Ronco, síndico.

Buenos Aires, Enero 4 de 1939.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.3 abr.-N.° 1986-v.3 abr.

100—

LANERA ARGENTINA, S. A.

Bmé. Mitre N.° 559 — 3er. piso — Buenos Aires
Estatutos aprobados por Decreto del Sup. Gobierno Nacional con fecha 3 de Septiembre de 1929
Inscripta en el R. P. de Comercio: el 27 de Septiembre de 1929

Capital:
» Autorizado .... m$n. 5.000.000.—
» Suscripto .... » 5.000.000.—
» Realizado .... » 5.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938
Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas del 22 de Diciembre de 1938

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Terrenos — Su costo		589839 80	
Edificios y construcciones — Su costo.	$ 1.887.781.80		
Menos: Amortización	« 146.797.99	1740983 81	
Máquinas y accesorios — Su costo	$ 1.463.973.66		
Menos: Amortización	« 508.419.53	955554 13	
Utiles e instalaciones — Su costo	$ 370.162.27		
Menos: Amortización	» 271.005.39	99156 88	
Muebles y útiles — Su costo	$ 16.054.11		
Menos: Amortización	» 12.698.87	3355 24	
Vehículos y accesorios — Su costo	$ 71.762.71		
Menos: Amortización	» 52.978.30	18784 41	3407674 27
Activo disponible:			
Caja: Existencia en efectivo y cheques		49304 07	
Bancos: Depositado en Cta. Cte.		157134 38	206438 45
Activo circulante:			
Materia prima y mercaderías elaboradas		1060967 96	
Productos y drogas		155000 64	
Mercaderías en Europa y a flote		565203 10	
Títulos y acciones		5869 10	1787040 80
Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte. y varios		1572063 98	
Documentos a cobrar		490608 27	2062672 25
Activo transitorio:			
Adelantos para el próximo ejercicio			7954 42
Activo nominal:			
No existe.			
			7471780 19
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía			200000 —
			7671780 19

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital	5000000 —	
Fondo de reserva legal	65809 28	
Reserva riesgos	189849 17	
Reserva para quebrantos	550000 —	5805658 45
Pasivo exigible.		
Documentos a pagar	1350000 —	
Bancos en Cta. Cte.	—	
Cuentas corrientes y varios	80419 97	
Disposiciones sobre mercaderías en Europa	37294 01	1467713 98
Pasivo transitorio:		
Cuentas del ejercicio		185160 5
Ganancias:		
Saldo anterior	246265 70	
Pérdidas del ejercicio	233018 45	13247 25
		7471780 19
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio		200000 —
		7671780 9

Santiago E. Soulas, presidente — Pedro Soulas, vice-presidente — Alfredo Desmyttere, gerente — Ricardo L. Etchegaray, contador — Emilio Soulas, Octavio Auguiot, vocales — José J. Invernizzi, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Saldo de esta cuenta y varios		128291 44
Mercaderías generales:		
Ajuste de la cuenta ventas		297446 07
Saldo:		
Saldo anterior	246265 70	
Pérdida del ejercicio	233018 45	13247 25
		438984 76

HABER	m$n.	m$n.
Saldo del ejercicio anterior		246265 70
Mercaderías generales:		
Beneficios en diversos rubros de la explotación		192719 06
		438984 76

Santiago E. Soulas, presidente — Pedro Soulas, vice-presidente — Alfredo Desmyttere, gerente — Ricardo L. Etchegaray, contador — Emilio Soulas, Octavio Auguiot, vocales — José J. Invernizzi, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.3 abr.-N.° 1958-v.3 abr.

N.° 53

MILLET & ROUX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

MONTEVIDEO N.° 160 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E.: 18 de Junio de 1935

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 26 de Julio de 1935

CAPITAL
Autorizado .... m$n. 2.000.000.—
Suscripto .... „ 1.287.000.—
Realizado .... „ 1.287.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1938

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Diciembre de 1938

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I — Activo fijo:			
a) Instalaciones	108.486.81		
Menos: Amortizaciones	68.306.81	40.180.—	
b) Muebles y útiles	54.594.76		
Menos: Amortizaciones	37.555.12	17.039.64	
c) Maquinarias	56.065.44		
Menos: Amortizaciones	56.064.44	1.—	
d) Utiles de laboratorio	27.934.03		
Menos: Amortizaciones	24.428.09	3.505.94	
e) Material rodante	20.530.—		
Menos: Amortizaciones	11.266.—	9.264.—	69.990.58
II — Activo circulante:			
a) Mercaderías, materias primas, material de acondicionamiento y productos en elaboración		1.358.138.73	
b) Títulos de renta	5.000.—		
Menos: Dif. cotización	780.—	4.220.—	
c) Valores fiscales nacionales		11.663.80	1.374.022.53
III — Activo disponible:			
a) Caja		6.952.07	
b) Bancos		175.013.49	181.965.56
IV — Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		733.820.03	
b) Deudores hipotecarios		25.000.—	758.820.03
V — Activo transitorio:			
No existe.			
VI — Activo nominal:			
a) Llave del negocio	150.385.99		
Menos: Amortizaciones	150.285.99	100.—	
b) Marcas y representaciones	73.243.94		
Menos: Amortizaciones	73.143.94	100.—	200.—
			2.384.998.70
Cuentas de orden:			
a) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		20.000.—	
b) Consignaciones (recibidas)		141.936.83	161.936.83
			2.546.935.53

PASIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I — Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado		1.287.000.—	
b) Reserva legal		24.631.14	
c) Fondo de previsión para cuentas incobrables		14.891.29	1.326.612.43
II — Pasivo exigible:			
a) Letras a pagar		5.000.—	
b) Acreedores en cuenta corriente		245.864.17	250.864.17

PASIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
III — Pasivo transitorio:			
a) Fondo Ley N.º 11.729		40.907.70	
b) Cuentas a pagar		35.325.—	
c) Comisiones a liquidar		29.774.93	
d) Otros conceptos correspondientes al ejercicio		78.402.34	
e) Impuestos a pagar		6.780.08	191.190.05
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio			616.332.05
			2.384.998.70
Cuentas de orden:			
a) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		20.000.—	
b) Comitentes de ef. (en consig.)		141.936.83	161.936.83
			2.546.935.53

Julián A. Roux, vicepresidente. — V.º B.º: Leopoldo E. Gutiérrez, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO 1937|38

DEBE	m$n.	m$n.
I.—Amortizaciones:		
Instalaciones	10.848.67	
Muebles y útiles	5.208.—	
Maquinarias	2.486.75	
Utiles de laboratorio	2.793.40	
Material rodante	3.766.—	
Marcas y representaciones	1.897.10	26.999.92
II.—Gastos generales:		
Gastos varios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, gastos de movilidad, contribución Ley 11.933, etcétera		1.097.031.36
III.—Comisiones y cambios		166.610.02
IV.—Patentes e impuestos		55.767.67
V.—Utilidad del ejercicio		616.332.05
		1.962.741.02
HABER		
I.—Mercaderías y explotación laboratorios		1.958.713.11
II.—Intereses		2.135.99
III.—Varios		1.891.92
		1.962.741.02

Julián A. Roux, vicepresidente. — V.º B.º: Leopoldo E. Gutiérrez, síndico.
- Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Enero 4 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas.** 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.
e 3 abr.-N.º 1888-v.3 abr.

1648.

PRODUCTOS QUIMICOS CIBA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Calle Santa Fe 1072 — Buenos Aires

Estatutos autorizados por Decreto del P. E. el 22 de Abril de 1931
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de Agosto de 1931

Capital:

Autorizado	m$n.	500.000.—
Suscripto	„	100.000.—
Realizado	„	100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado con la modificación efectuada por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 9 de Abril de 1937

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I Activo fijo:			
Máquinas, aparatos, etc.		31.070.55	
Amortizaciones anteriores	5.728.75		
Amortizaciones del ejercicio	3.107.05	8.835.80	22.234.75
Muebles y útiles		24.566.95	
Amortizaciones anteriores	8.741.85		
Amortizaciones del ejercicio	2.456.70	11.198.55	13.368.40
Camión		3.706.—	
Amortizaciones anteriores	2.470.—		
Amortizaciones del ejercicio	617.50	3.087.50	618.50
Instalaciones		80.568.20	
Amortizaciones anteriores	23.019.45		
Amortizaciones del ejercicio	12.478.15	35.497.60	45.070.60
II Activo circulante:			
Mercaderías y materiales			966.372.67
III Activo disponible:			
Caja		4.683.65	
Bancos		50.431.86	55.115.51
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		201.366.76	
Obligaciones a cobrar. Pagarés		17.512.75	
Depósitos en garantía p| licitaciones		1.037.—	219.916.51
V Activo transitorio:			
No existe.			
VI Activo nominal:			
No existe.			
			1.322.696.94
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)		6.000.—	
Mercaderías recibidas en consignación		17.406.45	
Contratos de cambios comprados:			
SFrs. 102.290.17 =	80.331.57		
FFrs. 16.000.— =	2.587.20	82.918.77	106.325.22
			1.429.022.16

PASIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		100.000.—	
Reserva legal		464.37	100.464.37
II Pasivo exigible:			
Acreedores en moneda extranjera: SFrs. 1.095.261.75 al cambio de 133.49		820.482.24	
Acreedores en moneda nacional		61.614.42	
Bancos		6.193.75	888.290.41
III Pasivo transitorio:			
Reserva para compensación empleados, Ley 11.729		12.159.—	
Retención Caja de Maternidad empleadas, Ley 11.933		409.60	12.568.60
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio 1936		342.515.53	
Menos saldo pérdida ejercicio 1935		21.141.97	321.373.56
			1.322.696.94
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (los Directores)		6.000.—	
Remitentes de mercaderías en consignación		17.406.45	
Bancos, por contratos de cambios:			
SFrs. 102.290.17 =	80.331.57		
FFrs. 16.000.— =	2.587.20	82.918.77	106.325.22
			1.429.022.16

Carlos M. Mayer, presidente. — Alejandro M. Drysdale, síndico suplente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio del 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1936

DEBE	Parciales m$n.	m$n.
Saldo anterior		21.141.97
Amortizaciones:		
Sobre máquinas, aparatos, etc., 10 o|o	3.107.05	
Sobre muebles y útiles, 10 o|o	2.456.70	
Sobre camión	617.50	
Sobre instalaciones	12.478.15	
Castigos:		
Varios deudores dudosos	1.188.75	19.848.15
Gastos generales:		
Sueldos, comisiones, viáticos, alquileres, propaganda, seguros, honorarios, etc.	457.121.32	
Intereses, descuentos y gastos de Bancos	6.153.97	
Patentes e impuestos	23.046.50	486.321.79
Saldo: Ganancia del ejercicio 1936	342.515.53	
Menos pérdida anterior	21.141.97	321.373.56
		848.685.47
HABER		
Mercaderías u otros rubros de la explotación		461.623.67
Cambios		387.061.80
		848.685.47

Carlos M. Mayer, presidente. — Alejandro M. Drysdale, síndico suplente.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar con el carácter adoptado y que el presente balance se publica sin la visación de esta Oficina, de conformidad con el procedimiento que determina la Resolución Ministerial de fecha 5 de Mayo de 1938, como consecuencia de las situaciones planteadas en el Expte. C. 289|937. — **V. Rodríguez Ribas,** Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.3 abr.-N.º 1977-v.3 abr.

2231.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA, S. A.

Domicilio: Calle Bartolomé Mitre N.° 559 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. Nacional de fecha 10 de Marzo de 1924
29 de Abril de 1924 y 20 de Julio de 1928
29 de Abril de 1924 y 20 de Julio de 1928
Inscripta en el R. P. de Comercio con fechas

C A P I T A L

Autorizado	o$s.	7.000.000.—
Suscripto	„	7.000.000.—
Realizado	„	7.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de Octubre de 1938

A C T I V O	Parciales o$s.	Parciales c$l.	Totales o$s.	Totales c$l.
I Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios .		16.289.000.—		
b) Muebles y útiles		1.—		
c) Instalaciones		1.—		16.289.002.—
II Activo circulante:				
No existe.				
III. Activo disponible:				
a) Fondos disponibles a la vista				159.186.05
IV Activo exigible:				
a) Deudores varios		24.477.33		
b) Deudores por alquileres		7.910.—		32.387.33
V Activo transitorio:				
a) Adelantos correspondientes a ejercicios futuros				1.724.80
Conversión			7.000.000.—	
			7.000.000.—	16.482.300.18
Cuentas de orden:				
a) Acciones del Directorio en depósito			6.000.—	
b) Valores al cobro				2.340.—
			7.006.000.—	16.484.640.18
P A S I V O				
I Pasivo no exigible:				
a) Capital	7.000.000.—			
b) Reserva legal		95.245.33	7.000.000.—	95.245.33
II. Pasivo exigible:				
a) Obligaciones a pagar		60.000.—		
b) Depósitos diversos		770.—		60.770.—
III Pasivo transitorio:				
a) Cuentas a pagar		71.993.40		
b) Alquileres devengados		7.910.—		79.903.40
Ganancias y pérdidas:				
Utilidades del ejercicio . . .		336.241.82		
Saldo del ejercicio anterior .		1.048.75		337.290.57
Conversión				15.909.090.88
			7.000.000.—	16.482.300.18
Cuentas de orden:				
a) Depósito acciones del Directorio			6.000.—	
b) Valores remitidos al cobro .				2.340.—
			7.006.000.—	16.484.640.18

Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — Dr. Eduardo A. Tornquist, vicepresidente — Dr. Alejandro E. Shaw, director. — Ing.° Alberto Méndez Casariego, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1938

D E B E	o$s.	c$l.
Amortizaciones:		
s/Edificio Tornquist		13.000.—
Gastos generales		14.352.47
Gastos de explotación y conservación		151.888.84
Impuestos y sellos		124.922.75
Intereses		4.473.71
Impuestos a los réditos		354.91
Utilidades:		
Utilidad del ejercicio	336.241.82	
Saldo anterior	1.048.75	337.290.57
		646.283.25
H A B E R		
Saldo anterior		1.048.75
Alquileres cobrados		644.859.50
Ventas		375.—
		646.283.25

Buenos Aires, Septiembre de 1938.

Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — Dr. Eduardo A. Tornquist, vicepresidente. — Dr. Alejandro E. Shaw, director. — Ing.° Alberto Méndez Casariego, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.3 abr.-N.° 2183-v.3 abr.

B. 52.

THE ROYAL BANK OF CANADA

DOMICILIO: SAN MARTIN 85 — BUENOS AIRES

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE ENERO DE 1939

BALANCE GENERAL

ACTIVO	m$n.
fectivo:	
En caja	2.699.457.36
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	14.960.968.97
tros fondos disponibles:	
Depósitos a la vista en Bancos del país	65.346.28
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	1.775.142.90
Otros	84.255.88
olocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en los Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	6.500.000.—
Otras	2.000.000.—
réstamos:	
Adelantos en cuentas corrientes	16.612.344.35
Documentos descontados	6.625.692.84
Letras y giros comprados	3.267.107.61
Bancos y corresponsales del país	
Bancos y corresponsales del exterior	1.000.001.19
Letras de Tesorería de la Nac. y otros préstamos oficiales .	3.000.000.—
Deudores varios	614.906.01
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina ...	54.000.—
Títulos Nacionales, Provinciales y Municipales	
Otros valores	102.174.77
Inmuebles	
ienes diversos	
tras cuentas:	
Sucursales y Agencias - Operaciones pendientes	
Accionistas	
Operaciones de cambio y Bolsa	54.014.557.37
Diversas	105.646.63
Total del Activo	113.481.602.16
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas - **Saldo**	
Total General	113.481.602.16
PASIVO	
epósitos:	
Cuentas corrientes	36.745.989.99
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	48.186.50
Caja de Ahorros	8.992.402.07
Plazo fijo	1.505.000.—
Otros depósitos a plazo	
bligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	3.553.25
Con Bancos y corresponsales del exterior	8.345.128.68
Letras y giros a pagar	
Dividendos a pagar	
Varios acreedores	332.371.39
Otras cuentas:	
Sucursales y Agencias - Operaciones pendientes	506.315.33
Operaciones de cambio y Bolsa	54.014.557.37
Diversas	122.933.46
Total del Pasivo	110.616.438.04
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas - Saldo	213.556.77
Capital y reservas:	
tal:	
Realizado	
Suscripto a integrar	
Asignado	2.355.454.55
eservas:	
Legal	194.601.87
Estatutarias	
Facultativas	101.550.93
Otras con destino especial	
Total General	113.481.602.16

Garantías prendarias:	m$n.
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	
Títulos, otros valores, mercaderías y productos varios	17.397.349.81
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	2.800.000.—
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	9.419.713.51
Valores en custodia	100.595.852.66
Valores en garantía por cuenta de terceros	13.950.—
Varias cuentas por operaciones de terceros	

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones	156.353.14
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones	132.353.75
Impuestos, tasas y patentes	10.509.19
Amortizaciones	[illegible]
Otros gastos de administración y débitos diversos	73.176.66
	372.392.74
Saldo del ejercicio anterior	
Utilidad del ejercicio ... 213.556.77	
Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior	213.556.77
Total	585.949.51

HABER	m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones	573.638.92
Utilidades diversas	10.729.38
Otros créditos	1.581.21
	585.949.51
Saldo del ejercicio anterior	
Pérdida del ejercicio	
Saldo deudor / acreedor del ejerc. anter.	
Total	585.949.51

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939.
C. B. Fitz Gerald, gerente. — J. Lipp, contador.
— V.° B.°: Enrique Silvini, contador público nacional.
e.3 abr.-N.° 2254-v.3 abr.

B. 53.

BANCO DE CORDOBA

Domicilio: San Jerónimo N.° 166 — Córdoba

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1938

BALANCE GENERAL

ACTIVO	Moneda nacional
Efectivo:	
En Caja	4.946.860.39
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	4.537.084.10
Otros fondos disponibles:	
Depósitos a la vista en Bancos del país	628.612.66
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	
Otros	71.446.34
Colocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en los Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	
Otras	
Préstamos:	
Adelantos en cuentas corrientes	3.358.047.73
Documentos descontados	18.587.935.34
Letras y giros comprados	1.759.376.76
Bancos y corresponsales del país	
Bancos y corresponsales del exterior	
Letras de Tesorería de la Nac. y otros préstamos oficiales	1.678.609.74
Préstamos hipotecarios	6.407.711.25
Créditos con garantía especial	5.826.472.29
Deudores varios	18.207.845.02
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	214.000.—
Títulos Nacionales, Provinciales y Municipales	10.221.142.03
Otros valores	1.632.—
Inmuebles	9.212.820.89
Bienes diversos	884.225.99
Otras cuentas:	
Sucursales y Agencias - Operaciones pendientes	
Accionistas	
Operaciones de cambio y Bolsa	
Diversas	184.310.53
Total del Activo	86.728.133.06
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas - Saldo	
Total General	86.728.133.06

PASIVO	Moneda nacional
Depósitos:	
Cuentas corrientes	12.380.218.72
Depósitos oficiales	14.684.389.63
Depósitos judiciales	6.112.005.47
Otros depósitos a la vista	1.190.679.47
Caja de Ahorros	26.158.985.29
Plazo fijo	11.135.922.24
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	3.568.825.10
Con Bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	287.041.15
Dividendos a pagar	
Varios acreedores	
Otras cuentas:	
Sucursales y Agencias - Operaciones pendientes	1.813.428.66
Operaciones de cambio y Bolsa	
Diversas	
Total del Pasivo	77.331.495.73
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas - Saldo	[illegible]
Capital y reservas:	
Capital:	
Realizado	9.396.637.33
Suscripto a integrar	
Asignado	[illegible]
Reservas:	
Legal	[illegible]
Estatutarias	
Facultativas	[illegible]
Otras con destino especial	
Total General	86.728.133.06

Garantías prendarias:	Moneda nacional
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	
Títulos, otros valores, mercaderías y productos varios	6.540.789.79
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	7.589.400.—
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	2.182.406.91
Valores en custodia	22.444.637.92
Valores en garantía por cuenta de terceros	3.339.171.05
Varias cuentas por operaciones de terceros	6.310.417.25

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Moneda nacional
Intereses, cambios, títulos y comisiones	1.238.830.01
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones	1.642.393.50
Impuestos, tasas y patentes	96.052.50
Amortizaciones	463.175.58
Otros gastos de administración y débitos diversos	377.515.01
	3.817.966.60
Saldo del ejercicio anterior	
Utilidad del ejercicio ... $	
Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior ... »	
Total	3.817.966.60

HABER	Moneda nacional
Intereses, cambios, títulos y comisiones	3.432.611.39
Utilidades diversas	224.687.43
Otros créditos	160.667.78
	3.817.966.60
Saldo del ejercicio anterior	
Pérdida del ejercicio ... $	
Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior ... »	
Total	3.817.966.60

Córdoba, Enero de 1939.
Guillermo J. Fuchs, presidente. — Rafael J. Ariztegui, gerente general. — Francisco Quintana Miranda, subgerente, contador general.
— V.° B.°: Rodolfo Barile, contador público nacional.
e.3 abr.-N.° 2313-v.3 abr.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Ramón María Pérez.**

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr. v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Alfredo Spraggon Díaz.**

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr. v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Juan Camiña.**

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr. v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Antonio José Ronzoni.**

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr. v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Juan Ernesto Richelet.**

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr. v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex mayordomo de la Universidad Nacional de Buenos Aires, don **Enrique Gregorio Balparda.**

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr. v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Patricio Enebral.**

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr. v.4 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don **Felipe Castruccio.**

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr.-v.4 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del M. de Agricultura, don **José María Gauna.**

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr.-v.4 abr.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado antes esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos de la ex empleada de Correos y Telégrafos, doña **Paula Eromita Vindó.**

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr.-v.4 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del M. de Justicia e Instrucción Pública, don **Pompeo Boggio.**

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr.-v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex bombero de la Policía de la Capital, don **Lucio Wilde.**

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr.-v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del M. de Obras Públicas, don **Isidoro Ibarra.**

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr.-v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Julián Teodoro Tulián.**

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr. v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Valentín Santiago Quiñores.**

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr. v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Prefectura General Marítima, don **Benito Sirombra.**

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr.-v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Felipe Julián Pereyra.**

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr.-v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Aniceto Emilio Salguero.**

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr.-v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Emilio Delorme.**

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr.-v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Policía de la Capital, don **Miguel Tambone.**

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr.-v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Simón Moreno.**

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr.-v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del M. de O. Públicas, don **Alejandro Manfredi.**

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr.-v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de las Obras S. de la Nación, don **Evaristo Luis Giménez.**

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr.-v.4 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Curto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Milagro Guanuco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cayetano Ranalli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos de (Rufino) don **Manuel Rimoldi.**

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr.-v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de Correos don **Juan Antonio Ridríguez.**

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr.-v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex sargento de la Policía de la Gobernación de La Pampa, don **Telmo Victorino Zapata.**

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr.-v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Correos, don **Dionisio Bonilla.**

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr.-v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Saturnino Teófilo Barreto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **José Barrone**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, Práxedes M. Sagasta, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.8 mar.-N.° 466 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber **por** término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partidas 11.663|65 y 11.678|80¹, calle Caldas y Holmberg, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 603 s|p.p.-v.10 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, **cita** por treinta días a herederos y acreedores de **Domingo Lopolito.**

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.3 mar.-N.° 452 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 33.502, calle General Eugenio Garzón, lote 23, manzana 7, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285, segunda publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 593 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Gitelli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.1.° mar.-N.° 408 s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno calle Gualeguaychú, lote 43, partida 2007, Circ. 1.ª, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 11.189 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos veinte y tres con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4218 s|p.p.-v.14 ene.

e.29 mar.-N.° 4218 s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno calle Morón, lote 6, partida 1983, Circ. 1.ª, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 11.192 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos treinta y cinco con diez centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4217 s|p.p.-v14 ene.

e.29 mar.-N.° 4217 s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.429, calle Murguiondo, lote 27, manzana P., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285, segunda publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 595 s|p.p.-v.10 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Antonio Donato.**

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1938. — D. Santillán Villar, secretario.

e.29 mar.-N.° 663 s|p.p.-v.4 abr.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Vicente Perrone.**

Buenos Aires, Marzo 7 de 1939. — Héctor Madariaga, secretario.

e.22 mar.-N.° 619 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Félix Romano.**

Buenos Aires, Marzo 3 de 1939. — D. Santillán Villar, secretario.

e.22 mar.-N.° 630 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 16.ª, partida 4699, calle Iberá, lote 16 G, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa, de contribución territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2da publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 579 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 14.007², calle Tronador y Alvarez Thomas (lindero a esta esquina), que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por los años 1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 572 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Ciriminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Antonio González**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 mar.-N.° 631 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado del doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar del Campo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de corrupción y lesiones y violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1939. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, **al centro.**

e.22 mar.-N.° 632 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado del doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Ambrosio Robledo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e.22 mar.-N.° 634 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eduardo Sosa**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo ocho de 1939. — Sixto Ovejero. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.22 mar.-N.° 637 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez a cargo interinamente del Juzgado del doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Miguel Díaz**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.22 mar.-N.° 638 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel De Biasio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le siguió por desacato y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio con intervención del señor Defensor de Ausentes.

Secretaría, Buenos Aires, Marzo 18 de 1939. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja.

e.22 mar.-N.° 639 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.519, calle J. E. Rodó, lote 21, manzana M., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285, segunda publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 590 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.515, calle Cafayate y J. E. Rodó, lote 17, manzana M., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 11.285, segunda publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 59[illegible] s|p.p.-v.10 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Rafael González Llamazares.**

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.8 mar.-N.° 429 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo Mendonça Paz, a cargo del Juzgado N.° 2, secretaría del doctor Rodolfo M. Senet, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a los dueños o posecdores de los siguientes inmuebles, ubicados en el Territorio Nacional de Neuquén. — Partidas: 6, sec. 28, frac. B, lote 2. — 11, sec. 28, frac. B, lote 17. — 13, sec. 28, frac. 13, lote 18. Sud (D). — 15, sec. 28, frac. B, lote 19 Sud (B.). — 18, sec. 28, frac. C, lote 15. — 28, sec. 28, frac. C, lote 7. — 29, sec. 28, frac. C, lotes 9|12. — 30, sec. 28, frac. C, lote 11. — 33, sec. 28, frac. C, lotes 16|17. — 35, sec. 28, frac. C, lote 23. — 36, sec. 28, frac. C, lote 18. — 53, sec. 28, frac. D, lotes 6|16. — 62, sec. 1, frac. D, lotes 2|1|3 resto. — 77, sec. 1, frac. D, lote 6. — 78, sec. 1, frac. D, lote 11. — 82, sec. 2, frac. D, lote 2. — 86, sec. 2, frac. D, lotes 24 y 25. — 96, sec. 3, lote 30. — 97, sec. 3, lote 21. — 99, sec. 3, lote 6. — 100, sec. 3, lote 18. — 109, sec. 4, lote 13 N. O. — 110, sec. 4, lote 13 S. E. — 111, sec. 4, lotes 16 al 17. — 112, sec. 4, lote 9. — 115, sec. 4, lote 27. — 120, sec. 4, lote 30. — 121, sec. 4, lote 15. — 122, sec. 4, lotes 8|12. — 134, sec. 5, lote 11. — 149, sec. 6, lote 29. — 151, sec. 6, lote 10. — 153, sec. 6, lote 1. — 160, sec. 7, lote 4. — 161, sec. 7, lote 5. — 174, sec. 8, lotes 5|6. — 177, sec. 8, lotes 7|8. — 184, sec. 8, lote 13. — 191, sec. 9, lotes 29|30|32. — 194, sec. 9, lotes 29|30|32. — 196, sec. 9, lote 23. — 197, sec. 9, lote 26. — 202, sec. 9, lote 15. — 203, sec. 9, lotes 2|6|7. — 204, sec. 10a, lotes 18|19. — 208, sec. 10a, lote 8. — 215, sec. 11, lote 7. — 218, sec. 11, lote 2. — 237, sec. 17, lotes 8|9|12. — 238, sec. 17, lotes 8|9|12. — 243, sec. 17, lote 3. — 244, sec. 17, lote 27. — 246, sec. 18, lotes 10|11|14. — 248, sec. 19, lotes 18|19. — 288, lote sobre el río Neuquén. — 293, lote sobre el río Neuquén G. — 296, sec. 1ra. al Este, chacra 2. — 311, chacra 15. — 427, solar 14|19 pueblo R. M. Castro. — 446, frac. D, solar 17, pueblo R. M. Castro. — 447, frac. D, solar 18, pueblo R. M. Castro. — 452, frac. D, solar 25, pueblo R. M. Castro. — 548, frac. H, lotes 12|13, pueblo R. M. Castro. — 571, frac. Y, solares 15|16, pueblo R. M. Castro. — Y en la Gobernación del Chaco empadronados en los registros bajo partidas: 3755, pueblo Gancedo Norte, sec. 28, lote 5. — 3764, pueblo Quitilipi, lote 50 A. — 3766, ensanche Colonia Sáenz Peña, lote 80, parte para que dentro de dicho término comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año mil novecientos treinta y cinco, que les reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.691, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1939. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.29 mar.-N.° 666 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo Mendonça Paz, a cargo del Juzgado N.° 2, secretaría del doctor Rodolfo M. Senet, se cita, llama y emplaza por el término de quince días días, a contar de la primera publicación del presente, a los dueños o posecdores de los siguientes inmuebles, ubicados en el Territorio Nacional de La Pampa (Bernasconi). —

Partidas: 640, sec. 10, frac. B, lote 25. — 642, sec. 10, frac. A, lote 25. — 656, sec. 10, frac. B, lote 14. — 659, sec. 10, frac. B, lote 8. — 663, sec. 10, frac. B, lote 23. — 670, sec. 10, frac. B, lote 16. — 765, sec. 10, frac. B, lotes 15|23. — 689, sec. 10, frac. C, lote 2. — 724, sec. 10, frac. C, lote 11. — 725, sec. 10, frac. C, lote 11. — 726, sec. 10, frac. C, lote 20, N. O. — 736, sec. 10, frac. C, lote 20. — 737, sec. 10, frac. C, lote 21. — 738, sec. 10, frac. A, lote 21. — 756, sec. 10, frac. C, lote 25. — 755, sec. 10, frac. C, lote 25. — 756, sec. 10, frac. C, lote 25. — 757, sec. 10, frac. C, lote 25. — 784, sec. 10, frac. C, lote 1 parte. — 785, sec. 10, frac. C, lote 1 parte N. E. — 796, sec. 10, frac. D, lote 21. — 831, sec. 10, frac. F, lotes 11 y 12. — 841, sec. 15, frac. A, lote 22. — 844, sec. 15, frac. A, lote 19. — 865, sec. 15, frac. A, lote 12. — 872, sec. 15, frac. B, lote 10. — 876, sec. 15, frac. D, lote 10 (3). — 887, sec. 20; frac. A, lote 1 parte N. (1). — 888, sec. 20, frac. A, lote 1, parte S. (1). — 889, sec. 20, frac. A. lote 1 (2); para que dentro de dicho término comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año mil novecientos treinta seis, que les reclama el Fisco Nacional, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, por expediente N.° 21.690, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1939. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.29 mar.-N.° 665 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción número 3, del doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Justo Alfredo González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.29 mar.-N.° 654 s|p.p.-v.5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ramón F. Vásquez, se notifica a **Juana Nisguritz de Filomena**, que en el sumario instruído contra ella por el delito de hurto, iniciado el día 7 de enero ppdo., ha recaído la resolución que se transcribe en su parte dispositiva: Buenos Aires, Enero 21 de 1939. — Autos y Vistos:...Resuelvo: Sobreseer provisionalmente, en esta causa y con respecto a la procesada Juana Nisguritz de Filomena. — Notifíquese, cópiese, y consentido o ejecutoriado, que sea el presente, hágase saber a la Policía y al Registro Nacional de Reincidencia. Firmado: Ramón F. Vásquez, ante mí: J. Barberis. — Asimismo se hace saber a la procesada que S. S., ha dispuesto se publique el presente edicto durante cinco días, citándola para que comparezca a estar a derecho en la causa referida en el término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1939. — Julio Barberis, Práxedes M. Sagasta, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e.29 mar.-N.° 655 s|p.p.-v.3 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Víctor Romano**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.29 mar.-N.° 657 s|p.p.-v.5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Mercuri**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.29 mar.-N.° 658 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y empleza a **Juan Enrique Gamundi, Alberto B. Piancenza y Américo Da Silva**, procesados por el delito de quiebra, etc., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1939. Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.29 mar.-N.° 669 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Arias**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.29 mar.-N.° 670 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez se cita, llama y emplaza a **José Francisco Manuli**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1939. — Hernán Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia,, Lavalle y Uruguay.

e.29 mar.-N.° 671 s|p.p.-v.5 mayo

El Juez doctor Manuel Orús, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Inés Ruggiero de Scarano.**

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1939 — Ernesto Funes Lastra, p. a. s. Luis L. Meléndez, secretario.

e.29 mar.-N.° 653 s|p.p.-v.5 mayo.

El Juez doctor Hernán Machiwtz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Andrés Rudnicki.**

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1938 — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario

e.22 mar.-N.° 636 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial, doctor Emilio L. González, se hace saber a don **Pascual Petruzza**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, que tramita ante dicho Juzgado y Secretaría a cargo del doctor Alfredo A. Lahitte, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: Buenos Aires, Octubre 30 de 1937. — Y vistos:... Por ello, fallo: declarando operada la prescripción opuesta respecto a la multa y condeno a Pascual Petruzza, a pagar al Fisco Nacional, la suma de ciento setenta y nueve pesos con cuarenta centavos moneda nacional corespondientes al impuesto, con intereses y sin costas atenta la resolución a que se llega. — Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente archívese. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Marzo 23 de 1939. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.29 mar.-N.° 672 s|p.p.-v.31 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, interinamente a cargo del Juzagado de Instrucción número 3, del doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Adolfo Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.29 mar.-N.° 673 s|p.p.-v.5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 3, del doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Sebastián Pupili**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.29 mar.-N.° 674 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, Dr. Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o posecdores del inmueble situado en el Territorio Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 72 C, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 377, del año, 1934, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 27.679, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores

Buenos Aires, 30 Noviembre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 dic.-N.° 4056-s|p.p.-v.7 ene.
e.22 mar.-N.° 4056-s|p.p.-v.11 abr.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Cesáreo Varona.**

Buenos Aires, Marzo tres de 1939. — Enrique Giraudy, secretario.

e.29 mar.-N.° 659 s|p.p.-v.5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a "Luciano Alliaume", para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación y falsificación de documento, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.8 mar.-N.° 465 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita llama y emplaza a Eduardo Rojas, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1939. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.8 mar.-N.° 482 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Ignacio Ledesma Cevallos, procesado por el delito de tent. violación, lesiones, hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1939. — José Mancinelli, secretario.

e.8 mar.-N.° 483 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Juan Valero, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1939. — Julio Barberis, Práxedes M. Sagasta, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.8 mar.-N.° 444 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Miguel Raúl Serpa Guiñazú, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, Práxedes M. Sagasta, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.8 mar.-N.° 467 s|p.p.-v.13 abr.

El doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de Arminda Rodríguez o Arminda Rodríguez de Terrés.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.8 mar.-N.° 474 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a José Ramos, procesado por el delito de hurto, causa N.° 11.409, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1939. — P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.8 mar.-N.° 478 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Vicente D'Alesandro, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa N.° 9.580, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo dos de 1939. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.8 mar.-N.° 479 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble calle Mercedes 345, partida 1.723, Circunscripción 1ª., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 11.217, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos treinta y uno con veinte centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4213 s|p.p.-v.14 ene.
e.29 mar.-N.° 4213 s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Adolfo Leyva, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1939. — Pedro M. Jantus, p. a. Ernesto N. Black, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.8 mar.-N.° 414 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos Silvio Laurenzi y Héctor Laurenzi, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.8 mar.-N.° 446 s|p.p.-v.13 abr.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de Camilo Mazzocone o Mazzoconi.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.8 mar.-N.° 463 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, Dr. Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Territorio Chubut (Madryn), Colonia 16 de Octubre, lote 24, resto, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 422, del año 1934, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 27.463, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 30 Noviembre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 dic.-N.° 4067-s|p.p.-v.7 ene.
e.22 mar.-N.° 4067-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ignacio Laza, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.8 mar.-N.° 453 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, calle Alvarez Thomas y Pampa, lote 5, partida 14.759, manzana C, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por los años 1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 605 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª partida 32.792 calle Tellier, lote 33, manzana Z, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 601 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 32.522, calle J. E. Rodó y Tafí, lote 24, manzana M, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 607 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, Dr. Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Territorio Río Negro (Viedma), Sección 21, fracción B, lote 11, S|E., y 12 S|O., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 1.086, del año 1931, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 27.458, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 30 Noviembre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 dic.-N.° 4063-s|p.p.-v.7 ene.
e.22 mar.-N.° 4063-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alfredo A. Roccatagliata, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, Centro.

e.1.° mar.-N.° 291 s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan González, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.8 mar.-N.° 472 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Carlos Attwell Ocantos, se cita, llama y emplaza a José María García, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1939. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.15 mar.-N.° 518 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Mario o Meri Cohelo, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 mar.-N.° 515-s|p.p.-v20 abr.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Juan Letona.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.15 mar.-N.° 520 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Morón, lote 4, partida 1981, Circunscripción 1ª., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 11.194, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos veintisiete con treinta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4214 s|p.p.-v.14 ene.
e.29 mar.-N.° 4214 s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Morón, lotes 9|10, partida 1356[5], Circunscripción 1ª., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 11.196, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos ciento nueve con veinte centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4211 s|p.p.-v.14 ene.
e.29 mar.-N.° 4211 s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble calle Canalejas 3667, partida 1.195, Circunscripción 1ª., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 11.210 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos sesenta y dos con cuarenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Bueros Aires, Diciembre 9 de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4210 s|p.p.-v.14 ene.
e.29 mar.-N.° 4210 s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Morón, lote 5, partida 1982, Circunscripción 1ª., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 11.193, y como propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos treinta y cinco con diez centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4215 s|p.p.-v.14 ene.
e.29 mar.-N.° 4215 s|p.p.-v.18 abr.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Victorio Gabino**.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1939. — Carlos M. Döllera, secretario.

e.8 mar.-N.° 459-s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, Dr. Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Territorio Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 70 B, chacra c, d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 374, del año 1934, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 27.459, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 30 Noviembre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 dic.-N.° 4064-s|p.p.-v.7 ene.
e.22 mar.-N.° 4064-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Farías**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.15 mar.-N.° 536 s|p.p.-v20 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno calle San Nicolás, lote 2, partida 959, Circ. 1.ª, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 11.198 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos veinte y tres con cuarenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938.— Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4221 s|p.p.-v.14 ene.
e.29 mar.-N.° 4221 s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por **treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Jorge Dañiel Liporace**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.8 mar.-N.° 468 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Nicolás Vio la, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1939. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.8 mar.-N.° 480 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del Juzgado de paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la circunscripción 16, Partida 4764, calle Manuela Pedraza, lote 11, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa, de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 610 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del Juzgado de paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la circunscripción 16, partida 4765[2], calle Manuela Pedraza, lote 27, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 613 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del Juzgado de paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la circunscripción 16, partida 4798, calle Avenida del Tejar, lote 6, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285, 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 611 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la circunscripción 1r., partida 33.501, calle General Eugenio Garzón, lote 24, manzana 7, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285, 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 583 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mendel Klait** y **Szeleme Grimberg**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.8 mar.-N.° 476 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Modesto Moix**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 mar.-N.° 513-s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Rodriguez o Mase**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.15 mar.-N.° 517 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno calle Morón, lote 4, partida 955, Circ. 1.ª, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 11.199 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos treinta y nueve m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938.— Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4220 s|p.p.-v.14 ene.
e.29 mar.-N.° 4220 s|p.p.-[illegible]

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, Dr. Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante **quince** días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Territorio Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 71 A, chacra D, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 375, del año 1934, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 27.680, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 30 Noviembre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 dic.-N.° 4061-s|p.p.-v.7 ene.
e.22 mar.-N.° 4061-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a José de San Martín, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.22 mar.-N.° 650 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días a. propietario o poseedor de. terreno calle Mercedes, lote 13, partida 1992, Circ. 1.ª, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 11.190 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos veinte y siete con treinta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938.— Carlos Rodríguez, secretario.
e.28 dic.-N.° 4219 s|p.p.-v.14 ene.
e.29 mar.-N.° 4219 s|p.p.v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del terreno calle Avellaneda, lote D., partida 1.314, Circunscripción 1ª., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 11.197 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936, y que asciende a la suma de pesos cincuenta con setenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.28 dic.-N.° 4212 s|p.p.-v.14 ene.
e.29 mar.-N.° 4212 s|p.p.-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado del doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Petrona Avallai, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.
e.22 mar.-N.° 633-s|p.p.-v.27 abr

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Altamirano Lorenzo Justiniano**, clase 1917, D. M. 45, M. 2.897.053, procesado por infrac. al Art. 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo al con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Marzo 21 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29 mar.-N.° 668 s|p.p.-v.5 mayo.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15ª, partida 13.911, calle Tronador, lotes 8 y 9, manzana 13, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.
e.22 mar.-N.° 606 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.823, calle Jachal y Tandil, lote 1, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.
e.22 mar.-N.° 574 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 16.ª, partida 4091, calle Zapiola, lote 2 K, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.
e.22 mar.-N.° 575 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 16.ª, partida 4632, calle Zapiola, lote 3 G, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.
e.22 mar.-N.° 576 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 16.ª, partida 4653, calle Iberá, lote 29, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa, de contribución territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.
e.22 mar.-N.° 577 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 3 del doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a José Labiano, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararle rebelde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.23 mar.-N.° 624-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la circunscripción 1ª., partida 33.479, calle Avenida Chicago, lote 20, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.
e.22 mar.-N.° 584 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la circunscripción 1a., partida 32.328, calle Olíden, lotes 12 y 13, manzana A., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.
e.22 mar.-N.° 585 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la circunscripción 16, partida 4030, calle Zapiola, lotes 1 y 9, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.
e.22 mar.-N.° 617 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.828, calle Tellier, lote 20, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. segunda publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.
e. 22 mar.-N.° 596 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Antonio Laj Correa, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.15 mar.-N.° 511-s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 32.793, calle Tellier, lote 34, manzana Z., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285, segunda publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.
e.22 mar.-N.° 599 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, Dr. Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Territorio Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 65, c, d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 368, del año 1934, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 27.681, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 30 Noviembre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.21 dic.-N.° 4060-s|p.p.-v.7 ene.
e.22 mar.-N.° 4060-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 33.504, calle General Eugenio Garzón, lote 21, manzana 7, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285, segunda publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.
e.22 mar.-N.° 592 s p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico Metz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Walter Boccazzi & Cía., bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.22 mar.-N.° 642-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Jorge Liporace**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.1.° mar.-N.° 404 s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la circunscripción 1a., partida 32.837, calle Tellier, lote 29, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 588 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Liberatore**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.8 mar.-N.° 475 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Astudillo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Alfredo Santiago Eliff, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 mar.-N.° 643 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Blanca Medina**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1939. — José Mancinelli, secretario.

e.8 mar.-N.° 454 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Rafael Ortiz**, clase 1919, D. M. 45, M. 2.897.038, procesado por infract. Art. 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Marzo 21 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29 mar.-N.° 667 s|p.p.-v.5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge L. Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (Centro).

e.8 mar.-N.° 458 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la circunscripción 1.ª, partida 33.501, calle J. E. Rodó y Murguiondo, lote 24, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 581 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 15, a cargo de doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la circunscripción 1.ª, partida 32.419, calle Tafí y J. E. Rodó, lote 17, manzana P., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 582 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la circunscripción 1a., partida 32.838, calle Tellier, lote 3.°, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 587 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Andrés Bracco**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.

e.8 mar.-N.° 447 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la circunscripción 1a., partida 32.829, calle Tellier, lote 21, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 589 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Antonio Galindo procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.1.° mar.-N.° 402 s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Abel Francisco**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.1.° mar.-N.° 405 s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro B. Suberborde**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.1.° mar.-N.° 406 s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis se cita, llama y emplaza a **Pedro Podestá**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1939. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° mar.-N.° 399 s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Teodoro Millicovsky** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.1.° mar.-N.° 401 s|p.p.-v.4 abr.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Juan Bestilleiro**.

Buenos Aires, Marzo tres de 1939. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.15 mar.-N.° 522 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rubén Telmo Fernández**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.1.° mar.-N.° 400 s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nicolás Talento**, procesado por el delito de encubrimiento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.

e.1.° mar.-N.° 394 s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Oscar Santalla**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.1.° mar.-N.° 407 s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Euclides Jaime**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.1.° mar.-N.° 412 s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la circunscripción 15a., partida 12.753, calle Holmberg, lote 24, manzana 9, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 586 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del Juez Civil, doctor Hernán Maschwitz, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de **Silverio Escobar**.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1938. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.15 mar.-N.° 521 s|p.p. v.20 abr.

Por disposición del señor Juez doctor Ernesto J. Ure, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción en lo Criminal del Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Giménez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a **Mariano Mayobre**, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 mar.-N.° 645 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado del doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante treinta días al procesado **Antonio Blanco**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado, tercer piso al centro, sobre Tucumán, Palacio de Justicia.

e.22 mar.-N.° 646 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martín Villaruel y Angel F. Merino**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 mar.-N.° 647 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, Dr. Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Territorio Chubut (Madryn), Colonia 16 de Octubre, lote 1, N|E., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 423, del año 1934, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 27.464, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 30 Noviembre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 dic.-N.° 4068-s|p.p.-v.7 ene.
e.22 mar.-N.° 4068-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, Dr. Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Territorio Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 81 C, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 394, del año 1934, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 27.457, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 30 Noviembre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 dic.-N.° 4062-s|p.p.-v.7 ene.
e.22 mar.-N.° 4062-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor J. Suárez Videla, a cargo del Juzgado número 13, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno calle Morón, lote 7, partida 1984, Circ. 1.ª, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 11.191 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1936 y que asciende a la suma de pesos treinta y cinco con diez centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938.— Carlos Rodríguez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4216 s|p.p.-v.14 ene.
e.29 mar.-N.° 4216 s|p.p.-v.18 abr

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, Dr. Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Territorio Chubut (Madryn), Colonia San Martín, lote 64, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida 420, del año 1934, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 27.460, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 30 Noviembre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 dic.-N.° 4057-s|p.p.-v7 ene.
e.22 mar.-N.° 4057-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, Dr. Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios y poseedores del inmueble situado en el Territorio de Río Negro (Viedma), Sección 21, fracción B, lote 18 S, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1103, del año 1932, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 27.461, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 30 Noviembre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), **secretario.**

e.21 dic.-N.° 4065-s|p.p.-v.7 ene.
e.22 mar.-N.° 4065-s|p.p.-v.11 abr.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Esther Quesada de Rodríguez.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Enrique Giraudy, secretario.

e.8 mar.-N.° 461 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vázquez, se cita, llama y emplaza a **Juan Ortiz**, procesado por el delito de tentativa de violación y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, de 1939. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 mar.-N.° 539 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor **Juez de** Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Francisco [illegible]**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1939. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

22 mar.-N.° 620-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Bueno**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.

e.22 mar.-N.° 621-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Teófilo E. Caporale**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Sixto Ovejero, José Mancinelli, secretarios.

e.22 mar.-N.° 622-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gracia Picarelli y Adolfo Penella**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1939. — Gregorio A. Soldani, Angel M. Cordero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 mar.-N.° 508 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Sentencia de la Capital Federal, doctor Francisco Santa Coloma, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Pourtale**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de calumnias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1939. — Ricardo Levene (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, cuarto piso.

e.15 mar.-N.° 540 s|p.p.-v.20 abr

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Di Carlo.**

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1938 — **Domingo N. Grandoli, secretario.**

e.15 mar.-N.° 484 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 11.221, calle Avenida Forest N.° 1118, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por los años 1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 571 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luis Limerman**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° Marzo de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.8 mar.-N.° 455 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bozzo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.8 mar.-N.° 473 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Daniel Jorge Liporace**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.15 mar.-N.° 537 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, Dr. Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Territorio Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 82 a|d., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 396, del año 1934, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 27.675, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 30 Noviembre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 dic.-N.° 4058-s|p.p.-v.7 ene.
e.22 mar.-N.° 4058-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz **Letrado** número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el **término** de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 33.593, calle Andalgalá, manzana 3, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. — 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 600 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del Juzgado de paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la circunscripción 1.ª, partida 33.506, calle General Eugenio Garzón y Andalgalá, lote por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 615 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del Juzgado de paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la circunscripción 16, partida 4765¹, calle Manuela Pedraza, lote 28, manzana C, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defesor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — 2da publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 612 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Estanislao Ramón Ferreira**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, . . . de . . .1939.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

—Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.15 mar.-N.° 519 s|p.p.-v.20 abr.

El señor Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Spina**.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1938. — Isidoro Ruiz Moreno, secretario.

e.22 mar.-N.° 635 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Pedro Larroy** o **Pedro Larroy Poy**.

Buenos Aires, Marzo seis de 1939. — Luis F. Jaen, secretario.

e.15 mar.-N.° 523 s|p.p.-v.20 abr.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Trinidad Martínez**.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1939. — **Aníbal F. Leguizamón**, secretario.

e.8 mar.-N.° 456 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del Juzgado de paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la circunscripción 1.ª, partida 33.592¹⁶, calle Monte y Andalgalá, lote 6, manzana 1, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — 2da publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 616 s|p.p.-v.10 abr

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 33.386, calle Cosquín, lote 13, manzana 8, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285, segunda publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 594 s|p.p.v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **María del Carmen Bilbao, Vda. de Rocca**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1939 — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.8 mar.-N.° 415 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Volt Nusseler**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 mar.-N.° 514 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 45.337, calle Arregui, lote 10, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 604 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a don **Oscar Mazzola**, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1939. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.22 mar.-N.° 652 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 16, partida 4727, calle Guayrá y Manuel Pedraza, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 609 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Horacio Hugo Deleu**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Pedro Ticozzi, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 mar.-N.° 641 s|p.p.-v.27 abr

Por disposición del señor Juez doctor Ernesto J. Ure, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción en lo Criminal del Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel López, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Jorge Bakiris, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 mar.-N.° 644 s|p.p.-v.27 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Hurevich**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.8 mar.-N.° 471 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Ernesto Guerrico**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.15 mar.-N.° 516 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Galán**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, y estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.22 mar.-N.° 649 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Raymundo Bianco**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.15 mar.-N.° 538 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, doctor Fernando Dupuy, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de 3 meses, al o los propietarios o poseedores del lote de campo número 2, 4, 9, 11|12, Sección I., margen Sud, fracción I. A., a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente al año 1934, que le reclama el Fisco Nacional en el juicio de apremio número 1985, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Viedma, Noviembre 13 de 1938. — Alejandro F. Bowers, secretario.

e.15 mar.-N.° 488 s|p.p.-v31 mar.

e.15 jun.-N.° 488 s|p.p.-v.3 jul.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 10.111, calle Iturri, lote 4, manzana C, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por los años 1926|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 573 s|p.p.-v.10 abr.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Letizia Sogliani** o **Letizia Sogliani de Persiani**.

Buenos Aires, Marzo tres de 1939. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.22 mar.-N.° 618 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos cuyos nombres a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Art. 66, de la Ley 4707 (tasa militar), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Ancisu José

Alcaraz Pedro

Alberti Barnardini Luis J.

Ascencio Angel V.

Astorre Eduardo.
Arraigada Agustín N.
Andresen Ingvro
Ancosturi Emilio
Aráoz José Salomón
Albanese Armando
Anesini Ciro
Alvarez Julio
Agostinelli José P.
Annzziata Domingo
Anelli Fioravanti
Ash Cláudio E.
Artile Nicolás A.
Arbone Juan
Ares Andrés
Acuña Alberto M.
Araujo Timoteo P.
Avellaneda Oscar H.
Azcurra Jacinto
Auró Bautista
Arias Medardo
Andisana Julián F.
Anrró Juan
Aguirre Lorenzo
Almada Simón O.
Aguilar Cornelio
Alexander Carlos S.
Avalos Antonio
Alvarez Luis
Agassia Daniel P.
Arce Eleuterio
Altamirano José P.
Aráoz Víctor N.
Arroyo Juan D.
Almada Eduviges
Azarias Bernardo L. b
Arroyo Miguel A.
Antoniatti Italo M.
Apfelbaum Elías
Arribillaga Jorge
Alvarez Clemente
Alvarez Julio F.
Alvarez Sebastián
Albandoff Roberto
Acosta Roque C.
Arduíno Luciano J.
Almada Nicomedes
Arassus Fermín C.
Arrascaeta Tomás A.
Arévalo Carlos
Arias Remigio Justo
Analis Angel M.
Arroyo Juan Bautista
Armendaris Luis I. J.
Arrua Herman
Adrián Ernesto M.
Alfonso Amadeo
Asner Orlando F.
Arrestiarez Constantino
Avila Pablo C.
Almada Carlos
Aime Victorio
Aime Mateo
Alesso Pedro
Aupi José
Ammorelli Eduardo
Amigot Ignacio
Arfele Cayetano
Aprile Armando A.
Aveeilla Juan
Aranda Angel A.
Argento Pedro E.
Avalone Mateo
Airasca Bautista
Allaime Luis
Acosta Valerio F.
Antuño Gabino J.
Antuña Manuel
Alvarez Roberto
Altamirano José
Azcurra Ramón Q.
Avila Constantino A.
Avila Esteban
Aguilera Angel
Agnesopolis Luis A. G.
Aguado Alfredo
Acuña Tomás C.
Acedo Miguel L.
Acosta Arturo J.
Arichualuaga Enrique A.
Aschieri Osvaldo F.
Aguirre Vicente
Alomar José
Avallan Juan
Auglearie José A.
Aramendía Benigno S.
Acosta Saturnino B.
Alvarez Amadeo
Arpiami Fernando P.
Andino Juan
Arrumada Osvaldo S.
Arreres Ramón L.
Arc Ernesto S.
Arrastra Oscar
Alsina Federico A.
Alaniz Berlarmino
Alas Juan
Alarcón Juan
Arquiel Salvador
Arpe Benvenuto L.
Ardiles Urbano
Abad Pablo
Arias Luis
Aparicio Leandro
Awerbach Federico
Alarcón Alberto
Alfano Angel José
Artesano Eduardo V.
Angulo Oscar José
Alvarez Alejo A.
Albarracín Roberto N G.
Alarcón Galeano
Alvarez Gregorio
Alaniz Roberto
Alsina Miguel R.
Altuna Pedro A.
Arana Carlos J.
Arceli Antonio M.
Aroana Francisco
Armando Oscar Santiago.
Arloro José
Arias Enrique R.
Araya Enrique
Avalos Carlos A.
Acosta Pedro M.
A'Leandro Vicente Juan
Azuaga Exequiel S.
Amaya Inocencio Tito
Andreotti Atilio
Andrada Lorenzo A.
Amaya Juan S.
Andraca Juan José
Andisio Lucas A.
Andrada Manuel
Anchával Angel C.
Acosta Eusebio
Araujo Castriciani
Avaca Victoriano J.
Alvarez Francisco R.
Aguilera Ramón
Abaca Ovidio
Audisio Sebastián O.
Arrieta Pedro R.
Amelone Albino A.
Antonioli Domingo
Acino Fortunato D.
Agular Aristóbulo R.
Alvarez Estanilao A.
Andrada Miguel
Alonso Eliseo
Arce Eusebio
Aramburú Pedro N.
Arisméndiz Casimiro
Alvanese Argentino
Avendaño José Luis
Alaimo Salvador
Arostegui Rafael F.
Acosta Gerardo
Alonso Lucas M.
Alvarez Marcial M.
Aguirre Abelardo
Alfonso Alberto
Ayala Juan F.
Alfieri Pedro
Abrigo Juan
Ayala Julio C.
Bigolio Hermenegildo
Buscilio Francisco
Biaggioni Primo P.
Barberis Pedro E.
Busto Juan
Boseni Antonio
Bozicovich Jorge
Bobias Marcelo
Balach Martín
Balverde Ramón S.
Boiazatti Enrique
Blamorei Estorey G.
Bravo Alejandro P.
Bustos Melitón
Bagni Alberto C. P.
Balbiani Antonio S.
Bresa Eduardo V.
Berdone Alberto N.
Bafrraco Hugo L.
Barrera Luis V.
Barrera Víctor
Bozzo Guillermo
Borday Vicente
Becerra Ramón
Bossio Alejandro
Benítez Antonio
Becerra José
Bertorello Alberto
Borghi Eladio A.
Bromemberg León
Brizuella Angel W.
Bonet Juan José
Brucher Adolfo
Brunner Carlos
Brancatti Roque N.
Bravo Eduardo
Berrini José Francisco
Blanck Carlos A.
Blanco Dionisio
Blanquet Andrés
Bonifatti José D.
Baronio Federico
Britos José E.
Brizuela Antonio E.
Barcki Isaac
Berruttia Santiago C.
Barrios Marcelino
Brunetti César A. M.
Bella Carlos A.
Brugnevatti Juan R.
Bilialdi Jorge G.
Benevento Gilberto
Barbagelata José A.
Bruzzi Arturo L.
Brunner Eduardo
Barco Juan Antonio
Brajón Enrique Luis
Becerra Carlos Julio
Bragagnolo Silvio A.
Bosch José S.
Barone Enrique G.
Bosch Domingo
Brndó José
Bucchi Victorio
Bianchi Angel F.
Barroza Isidoro
Balsamo Antonio
Bustos Néstor
Bustos Leandro
Bustos Antonio
Barranco Juan
Barrientos La Cruz
Báez Pedro V.
Bandoni Jorge
Banquero Carlo A.
Braconio Antonio V.
Blanck Bloquet Fernando F.
Belatti Modesto H.
Benítez Narciso
Baldoni Reynaldo A.
Baigorria Toribio
Bragagnolo Tulio T.
Belicamini Oscar
Baldana Antonio
Blasco Juan M.
Bergonzi Juan E.
Bozzio Orlando J.
Bresendor Federico
Berón Domingo
Botteru Rómulo José
Belluomini Hipólito
Bella Juan A.
Brunner Juan
Bossia Humberto
Bogia Humberto
Benítez José
Berrotarán Ramón
Bertarini Atilio
Bonifato Francisco
Bonel José Ma.
Bonapelch Eduardo
Borazuma Isaac
Bravo Paulino Becchio Enrique A.
Bravo José Martín
Barrasola Ricardo T.
Barrientos Epifanio R.
Burgos Gregorio
Bussolini Oscar Carlos
Bella Luis
Bragua Raúl
Bosque Juan Aníbal
Borgonovo José A.
Boussy Raúl
Blusfstein José
Barrera Albina Rodolfo
Braga Ramón
Benaglio Juan
Bertolini Domingo F.
Beni Lázaro
Berta Carlos
Bergero Ricardo
Bessone José A. A.
Boledi Ramón
Becerra Marcos G.
Blanco Luis
Bozzone Santiago
Bowden Douglas Eduardo
Boccolli José Pacífico
Bolatti José Fernando
Britos Ramón R. P.
Bragalenti Juan Pascual
Berdón Emilio J.
Bousquet Marcelo A.
Bercovich Rodolfo
Blassy Angel Rafael.
Blotta Juan B.
Belmonte Juan Belotti Luis A.
Beliz Juan F.
Bellitieri Felipe R.
Barbarich Juan A.
Biagini Pedro Oreste
Blúa Alfredo Juan Bo..etti Antonio
Bargas Alfredo I.
Bolaccel José L.
Baglietto M. E.
Bagil Enrique E.
Basso Francisco G.
Busnelli Humberto
Ballesteros Tomás R.
Bianchi Antonio P.
Barrera Fernando
Bazano Ambrosio
Basualdo José M.
Bertone Pedro L.
Boljover Mauricio J.
Bonito Julián
Barrissane Juan
Burki Benito
Bellinzona Carlos A.
Bubello José
Bubello José
Bellonio Lorenzo
Belén Felipe M.
Belmonte Francisco
Blasco José M.
Boatti Pedro
Ballongue Artemio
Barcuchi Luis A.
Bustos Manuel
Bayola Paulino
Bilbao Enrique
Bacigalupo Reinaldo V.
Bataglia Juan
Bazán Bargelio
Bassanese Luis P.
Barrio Rodolfo E.
Bustamante Pedro
Buszano Mario M.
Bianco Antonio
Bertone Angel
Bettini Antonio
Barrera Silvano
Batalles Adolfo
Blanco Virgilio
Bertolosso Héctor C.
Basualdo Cayetano C.
Barbiesa José
Biga Bartolomé L.
Bonaso Arbues L.
Berra Daniel C.
Benso José
Blanco Fructuoso
Bosicovich Antonio G.
Bosicovich Juan
Basso Juan Pedro I.
Bonpadre José A.
Beccaria Esteban R.
Bossi Alfredo
Benítez Pablo
Belolo David S.
Borgnia Lorenzo
Borra Diego I.
Baldonia Juan
Buscha Salvador
Bravo Zoilo
Civera Santiago
Ciccone Antonio
Coronel Estanislao
Callero Gabriel
Castro Delfín
Carball Alejandro
Cáceres Fabian
Castañón Ramiro
Castro Aquilino
Caminos Roque F.
Castelli Santiago A.
Carnevale Pedro
Calegaris Andrés
Casellas Greronimo A.
Conde Ramón
Caciopolli José
Córdoba Juan
Churrás Lucas J.
Cuvilledo Ramón
Castagno Américo R.
Calandriello José
Coppola Antonio

Coppari Pedro
Córdoba Luis
Castañón Ismael
Cuello Amer W.
Coppola Armando
Cortés Emilio
Corrales José M.
Cognini Alberto E.
Catafesta Juan A.
Carrizo Jorge
Coronell Eliseo E.
Carrasco José
Cruccianelli Pedro
Carasso Alejandro
Carbone Francisco
Cantarutti Francisco
Cetrano Clemente
Cechini Esteban
Cetton Federico
Cequeira Leocadio
Celaya José M.
Cejas Miguel N.
Capuzzi Rafael
Calluso Manuel F.
Caccilne Pablo
Cocconi Arquímedes
Córdoba Francisco R.
Cuello Enrique
Covacevich Mariano
Centeno Juan
Cataneo Santos
Carona Constantino
Caitro Angel
Corte Bernardo F. J.
Cusencta Fernando E.
Camani Manuel C.
Corte Silverio B.
Chiavazza Rubén D. G.
Chiavello Luis G.
Centurión Rafael
Cornaglia Miguel J.
Cabrera Agustín M.
Colom Martín
Cattaldi Constantino
Chiaramonte Cayetano
Cuevas José
Cattaneo G. P.
Chaparro Dionisio
Cabrera Casimiro
Cernadas Víctor
Curbien Antonio L.
Coronel Vicente
Cabello del C. de Jesús A.
Contini Pedro A. A.
Ciafardini Carlos A.
Churruca Cosme
Cantero Juan
Cardozo Miguel A.
Contreras Clodomiro
Chiaraldi Antonio
Chiappe Juan C. R.
Corodoba Carlos J.
Castañeda Faustino S.
Chávez Hipólito
Calabressi Andrés
Caravetti Vicente
Casanovas Lorenzo F.
Carboni Luis
Carballo Nereo
Conte Carmelo
Carneses Néstor Y.
Caravetto Francisco
Cordero Carlos
Cuello José M.
Chianiaglini Genaro T.
Carril Armando A.
Cansino Eugenio
Cura Carlos
Campilongo José N.
Camagini José
Callotto José A.
Cazador Carlos F.
Caramuti José
Cerri Pascual
Conrad Teodoro G.
Cacholatte Juan F.
Carvallo Juan N.
Cichone Aldo O.
Claraquera Ildefonso
Carvalio Carlos E.
Candiotti Miguel
Castro Francisco
Carranza Carlos N.
Cámpora Angel
Casariego Florentino
Cattaneo Gilberto
Colombo Domingo
Codevilla Eduardo
Cabrera Hilario
Cuello Nicanor
Crapanzano ?odolfo
Caravone Ricardo A.
Corvalán José A.
Cruz Juan B.
Crcci Aarón
Covacevich Mariano
Coradore Pascual A.
Coppa Fernando C.
Corvalán Gerardo
Cavalio Angel R.
Castaguino Mario
Centenne Juan
Chacón Tomás
Chiapenello Domingo
Cuello Anastasio R.
Curti Fernando
Cristófaro Domingo
Casallo Miguel
Cacere Amador C.
Castillo Pedro
Chiriaqui Miguel
Cabral Rito
Castaldi Rodolfo J
Capdet Carlos G.
Carrizo Juan D.
Cananiatto Antonio
Cassini Pedro
Camacho Manuel
Cabral Cecilio
Cáceres Florencio J.
Cardaida Julio A. P.
Campanille José S.
Coronel Juan de la C
Córdoba Simón C.
Cimolai Antonio A.
Cimolai Néstor R.
Cramel José
Caviasso Carlos Juan
Córdoba Eulogio
Castigliano Roberto E.
Chiarotti José
Córdoba Luis
Camerl Alberto
Corradi Roberto T.
Carasco Miguel J.
Carrasco Urbano
Cisneros Antonio
Chávez Adrián R.
Contissa Angel
Curros Andrés
Caminos Agapito
Cassani Juan F.
Castro Alejandro Z.
Covacevich Nicolás
Castro Blas E.
Cámara Américo
Carvallo José F.
Chasco Angel
Chemino Domingo P.
Cabrera Ramón
Carranza Manuel M.
Campra Esteban A.
Chiariono Angel
Caballero Laureano A.
Calleja Adelmo G.
Camussone Luis
Colombo Pedro P.
Corvalán José F.
Cocci Hugo
Carubia Andrés
Carubia Antonio
Córdoba Simón C.
Crespi Juan
Cimolai Nicolino
Coll Rafael
Caccalo Pedro A.
Cardo José M.
Carranza Carlos U.
Castro Angel J.
Cuello Guillermo
Castro Esteban
Carranza Nicolás E.
Cardone Francisco A.
Caro Gervasio
Cabrera Pedro R.
Cabrera Gregorio
Champagne Lorenzo J.
Coloschi Luis R.
Chiandia Francisco
Cheaveau Pedro
Carini Eduardo E.
Correas Belisario E.
Castaldi Juan R.
Calvo Bebo A.
Castelli Amadeo
Castillo Luis Carlos del
Canavera Angel
Carcavas Juan R. P.
Corsalini Humberto
Castillo Arturo G.
Córdoba Roberto
Correa Nicanor
Correa José M.
Cortínez Lisandro
Chiavatta José
Campagnolo Pablo J.
Cevallos Agustín C.
Coronato Juan B.
Cardone Roque
Casco Enrique
Cuberti Juan M.
Cristofanetti Oscar L.
Chiodi Luis A.
Cohin Mauricio L.
Castelli José M.
Cavagnani Juan
Carsi Vicente
Cáceres Marcos M.
Chamorro Inocencio
Centurión Gerónimo
Cornejo Salvador
Castiglioni Ernesto C.
Coce Pedro
Coit José
Canebali Domingo
Campos Marcos H.
Caiviño Alfredo M.
Cuminetti Héctor J.
Colombo Andrés
Contreras Juan C.
Coran Segundo E.
Cabrera Bernardo
Craveri Juan M. E
Cala Jorge
Chiarpenello Alfredo
Calamari Juan
Ciná Ricardo
Domingo Jorge S.
Drueta Alfredo
Díaz José S.
Díaz Martín E.
Donato Sixto
Diale Antonio
Díaz José A.
Díaz Eladio
Dicasap Julio
Disdeer José
Dávila Juan G.
Di Meola Antonio G.
Diéguez Constantino
Díaz Marcelino
Di Girolamo Antonio
Dellapena Antonio
Domínguez Zenón P.
Davicole Leandro
Díaz Antonio
Durán Doroteo
Devito Saturnino E
Díaz Ernesto S.
Dechille José
Díaz Gil Juan
Di Pego Victorio
Durando Benito S.
Dálvez Pedro J.
De Angelo S.
Dlavez Santiago
D'Angelo Francisco A.
De Feo Santiago
De Giulli Alberto A.
De Lorenzi Ermete de
Davies Ricardo G.
Donaire Alberto
Droneta Asencio N.
Donizetti Sebastián A.
Di Capua Antonio
Díaz Carlos
Díaz Antonio F.
Doblos Juan R.
Delpunta Adolfo.
Dante Barba
Díaz Carlos C.
Donelli Patricio
Delbiggio Segundo E.
Di Lorenzo Juan A.
Di Capua Antonio
Díaz Justo
Di Mares Arturo
Di Ponte Miguel
Di Pierri Antonio
Di Cesari Lino S.
Díaz Elías
Domínguez Enrique R.
Dinto Salvador
Dománico José L.
Doino Francisco P.
Donadio Adolfo
Duarte Carlos S.
De Vincenzi Carlos
De Munno Francisco
De Dossi Fernando E.
Del Castillo Juvenal F.
Díaz Francisco C.
Domínguez Manuel
De Giuseppe Juan
De Julio Miguel
Díaz Juan
Duflos Antonio J.
Dotto Juan F.
Díaz Rudecindo
De Chille Juan
Dickhugh Guillermo
Di Bernardo Juan
Del Arco Ramón
D'Angelo Vicente
Díaz Gregorio N.
Dulcich Miguel
D'Estéfano Pablo
Dadolla Antonio F.
Domínguez Lucas F. R
Devitto Cataldo
Dell'Uso Guido
De Luca Pascual
De Vai Alfredo J.
Durand José
Domínguez Felipe
Durand Juan A.
Domínguez Félix
Della Riva Pedro A.
Dagaliti Francisco
Delgado Manuel
Díaz José T.
Dilnea José
Domía Marcos
D'Angelo Orlandino
Di Cosso Carlos
Di Rienzo Angel E.
Domínguez Julio A.
Dastoldo Miguel
Dañil Tomás
D'Ambrosio Francisco
Dunply Alfonso Eduardo
Durán Manuel
De Francesco E.
Dilson Mario
Discuzzi José
Dolnicoff Efraim
Díaz Pedro L.
D'Amico Luis
Díaz Emérito
D'Alterio Nicolás
Dondis Pedro N.
De los Santos Alberto
Demetrio Luis A. J.
Esquivel Norberto Pablo
Elcoro Angel
Estrada Rogelio A.
Espósito Luis
Espinosa Morales Eulogio
Ezeiza Carlos Gabino
Elsondo Patricio A.
Estevecorena Ramón
Erreverria Joaquín
Estévez Edmundo
Echauri Vicente A.
Eyletta Juan Bautista
Echagüe Carlos
Echauri Norberto
Elcoro Vicente
Espinosa Alejandro M.
Emet Jaime
Espinoza Juan Armando
Echazarreta Pedro A.
Erracta Florencio E.
Echazarreta Miguel A.
Escamel Manuel
Espeleta Esteban
Estrella José Ramón E.
Espíndola Ramón L.
Etchamora Florencio
Escandero Bernardino
Esquivel Raúl
Escudero Isaac
Espores Antonio N.
Filomeni Celestino L.
Ferreyra Alejandro Miguel
Ferraris Santiago M.
Faró José Juan
Fernández José Luis
Farré Luis
Ferreyra Manuel
Ferreyra Jesús
Ferreyra Adrián Merced.
Ferreyra Epifanio A.
Fiatini Nazareno Umberto
Falaschi Armando
Flores Miguel Carmen
Ferreyra Florencio Lindor
Fermín Florindo
Felipe Jorge
Ferreyra Domingo
Fernández Patricio L.

Fernández Braulio
Frutos Manuel D.
Franco Juan
Frías Manuel
Franco Guillermo
Farías Juan José
Fontana Hipólito R.
Fanelli Domingo
Fiori René Ramón
Fumero Juan
Fernández Juan R.
Ferrari Félix
Ferreyra Roberto
Funes de los Santos Migu
Fossarelli Roberto
Facciano Andrés A.
Feruglio Angel José
Forastieri Roque
Ferreño Manuel
Ferrari Romeo Miguel
Fierro Cecilio E.
Fiocca Eduardo
Figini Luis A.
Frias Carlos A. E.
Fernández Miguel
Fornari Jorge H.
Furlan Pedro M.
Funes Manuel A.
Fuentes Manuel
Flores Silvio J.
Flores Abdon
Figliolo Nicolás B.
Ferrero Juan
Francovich Lucas G.
Fe Roque F.
Farino Reynaldo T.
Forcat Emilio
Faure Hernán R.
Figini Carlos A.
Fenoglio Enrique S.
Forota Julio F.
Fernández Juan
Franchini Angel
Fernández Francisco
Fernández José
Fossa Riolos S.
Flores Juan
Fernández Joaquín
Fortunato Mario A.
Fabián Aguila
Frugoni Pedro A.
Fernández Díaz Rodolfo R.
Friuto Bautista R.
Frontera Víctor A.
Farías Secundino
Ferrer Mariano
Fernández Pastor M.
Fernández Baldomero
Fernández Oscar D.
Fortis Segundo
Ferlini Enrique
Ferragutti Angel
Fontana Julio
Fabri Pablo
Fabonio Emilio
Ferraris Pedro
Fronenelli Manuel
Feliciani Juan
Fernández José M.
Franco José
Ferrero Francisco
Fernández Remoto
Fabio Rodolfo L.
Fernández Juan F.
Ferrero Hidmar R.
Fernández Elías
Ferrer Pedro E.
Ferrari Antonio
Feijos Hipólito
Fernández Luis M.
Ferraro Antonio
Ferreyra Federico
Filomeni Umberto B.
Farías Alberto
Flamini Herminio F.
Filoco Vicente
Frade Victorio José del
Fito Miguel J.
Fulcheri José
Figueroa Juan C.
Fanfliet Juan P.
Fosrastieri Mario
Flaherty Carlos R.
Ferreyra Arturo
Fernández Julio
Flores Demetrio F.
Ferreyra Martín F.
Freytes Silvestre C.
Figueroa Víctor
Ferreyra Gerardo A.
Ficarotta Vicente
Ferrucci Ernesto

Fioroni Néstor J.
Fraechia Domingo A.
Figueroa Pedro
Fuloi Spedito M.
Ferreira Fernando
Ferreira Alberto A.
Fernández José
Fernández Fernando
Ferruccio Amelio
Fóster Juan
Flores Domingo
Fleita Pedro
Firpo Francisco
Flores Francisco
Fierro Flores Manuel de
Forneris Luis José
Fernández Antonio
Franchini Carlos Claudio
Filidoro Luis M.
Fonsalia Luis Gonzaga V.
Finardi Alberto C.
Ferraris Juan Luis
Frezzotti Guido
Fernández Bautista
Fernández Lucio C.
Fernández Vital
Figueroa Carlos R.
Fernández Samuel
Ferreyra Ramón Jo
Gruzato Manuel A.
Gaggioni Valentín A.
Galván Felipe
García José
Garay Patricio
González Carlos F.
González Francisco T.
Gonelle Luis C.
Granero Amable
García Manuel
García Pedro
Gallesio Arturo S.
Gagliano Ciro
Galleti Pedro S.
Gazzo Domingo
Garros Enrique J. C.
Garrod Holt R.
Garnero Liorno
Garabano Angel E. N.
González Marciano
González Alejandron
González Felipe A.
González Eduardo E.
González Julio César
González Justo A.
Georgi Pascual
Ginaca Aquiles A.
Giménez Pedro
Giangulano Nicolás
Giachio Esteban
Girling Arturo
Gibbons Jorge A.
García Fructuoso
Guevara Carlos F. L. de
Guastadisegni Cayetano
Gurovici Pablo
Giuliano Gayetano
Giurca Alberto
Giménez Francisco
Giménez Guillermo E.
Giménez Roberto M.
Giacoponi Humberto
Ghirardi Juan A.
Gómez Policarpo A.
Guastavino Enrique
Groisman Julio
Glineur Floriberto
Greco Fernando
Gesqua Pedro
Gerlo Carlos A.
Genero Miguel
Gaitán Amado
González Venancio
Gómez Esmeraldo
Giampietro Julio A.
Guaita Carlos J.
Gurria Juan M.
Gudiño Ramón J.
Guerra Albarracín Pedro
González Manuel A.
González Pantaleón E.
Guerrero Juan José
Gómez Francisco
Gómez Hilario C.
Gómez Telmo A.
Goldberg Pedro G.
Godoy José R.
Guzmán Hilario
Giraud Vicente B.
Giménez Eusebio
Giudice Bernardino
Gugliuci Alfredo A.
Guffanti Juan A.

Guffanti David
Gibbs Enrique C.
Guerra Antonio G.
Guemberena Tomás J.
Gros Luis A.
Grancia Salvador
Gerónimo Vicente
Giampaoli Juan P.
González José V.
Gregorio César A.
Grossoli Domingo
Gómez Héctor M.
Gutiérrez Ignacio M.
Gori Victorio M.
Gallareto Francisco A.
Graciano Cayetano
Giordano Félix D.
Grecco Francisco P.
Godoy Homero F.
Garay Lorenzo
González Martiniano
Gilardotti Teodoro
Gómez Cándido
Godoy Juan de Dios
Gesnelli Mariano A.
Gómez Salvador
Grippa Enrique N.
González Julio A.
Ginocchi Dante L.
Galante José C.
Gorosito Félix R.
Guzmán Armando
Garbei Eduardo
Guassardo Juan
Griolio Roberto M.
Grange José
Ghelfi Esteban
Gómez Juan
Gorcette Secundino
Gostaldi Santiago
Gómez Santana
Guasco Alfonso
Gavini Silvio B.
Garay Asfaldo
Giurca Luis R.
Gusmani Luis
Gorbera Juan E.
Giménez Ernesto
Grippo Juan
González Martín
Gallioni Orlando A.
Gómez Arturo
Gómez Zorrilla A. Julio
Gómez Candelas
Gómez Evaristo E.
Gorvalán Brígido
Godino Enrique
Goñi David Justo
González Alfonso
González Silvio A.
Ghilardi Nelo
Giraudo Luis R.
Gómez Francisco
Ghiglione Juan L.
Gil José S.
González Carlos
Guffanti Adolfo
Galuppe Roque
Galíndez Carlos
García Enrique O.
García Pedro
Gorosito Tránsito R.
González Ramón
Genovese Vicente
Gnanoglio Adino
González Eusebio R.
González Nicolás
Giusto Francisco
Guerini Enrique
Gutiérrez Rafael
Gatti Andrés
García y Fernández Raúl A.
García Manuel A.
Garay Eje
Garrone Miguel A.
González Gerónimo Juan
Galipo Ramón A.
Gutierre Roque
Gutiérrez Néstor
Gómez Juan E.
Gómez Alejandro S.
Gómez Narciso B.
Giordano Luis
Gorosito Simón M.
García Gerónimo
González Emétrio D.
Galuppe Donato
Gaitano Esteban
Galeon Miguel A.
Galacho Alfredo
Gambini Pedro
Galli Andrés José
Gallardi Saverio

Gastellu Pedro
Gambini Victorio
Galaretto Humberto
García Angel
Ghirardo Miguel
Gatti Antonio
Gannon Juan José
Greco Antonio
Guerini Vicente
Garbone Gaspar
Guerrero Saverio
Gatti Dante R. P.
Gurruchar Aniceto F.
González Severo
Garay Asfaldo
Giménez Florentino
Gallo Hermenegildo
González Manuel
García Francisco
Gómez Tomás
Gianorisóstomo Miguel
Girón Manuel
González Carlos
Grazziotto Antonio
Gómez Antonio
Gianni Enrique
González Hilario
Garay Carlos R.
Giménez Joaquín
Giordano Juan José
Góngora Ramón D.
Gómez Martín E.
Gouna Juan B.
Giardino Ernesto
Gratarola José
Goyenchea Gerado R.
Gentili Enrique D.
Gaitán Ernesto I.
Gattelet José A.
Granada Héctor
García Ramón B.
Girón Pedro
González Agripino
García Zoilo
González Francisco G.
González Manuel E.
Galván Marcelino
González Ramón M.
González Epifanio
Guindón Pedro A.
Gómez Lorenzo J.
Gallazzo Carlos V.
Gabbi Guido A.
Gómez Roberto
Gómez Marcelino
Gómez Pedro L.
Gómez Filomeno
González Juan
Gobbo José T.
Guidoni Alberto
Gómez Oscar
González Domingo
Gallegos Manuel
Garcio Juan José
Garay José P.
González García Raúl
García González Francisco
Garay Oreste A.
Giromini Francisco
Giorda José
Garín Carlos
Giorcelli Oreste
Grandi Enrique A.
González Pedro
García Ademar
Gómez y López Antonio
Gamboa Felipe
Garzetti Luis
Gordillo Martín
Gómez Juan E.
Giacobbe Normando
Gutiérrez Camilo
Galli José P.
Gastiaburo Ernesto J.
Gruman Abraham
Giosa Miguel
Galli Fabián G.
Gaudenzio Roberto
Gómez Calixto
Gallette Atilio
Herrera Cecilio
Haffeli Pedro
Herrera José A.
Hatz Guillermo E.
Herrera Alfredo
Hernández Ignacio
Hartm León M.
Hirschfelt José
Herraes Américo
Hochsprung Francisco
Haltz Carlos
Hernández Diógenes

Houman Pedro
Hermosillo José F.
Herrera Saturnino
Herrera Benicio A.
Hernández Segundo
Hernández Benjamín
Hiran Ramón
Hoffman Otto C. R.
Heredia Alberto
Hurtado Tomás E.
Hermoso Jacinto
Hiriart Miguel E.
Hernández Antonio J.
Hartorgh Bernardo J.
Huhn Lionel C.
Hubert Augusto
Herrera Serafín J.
Italo Anacleto A.
Isola Oscar A.
Ippolito José Ibaldi
Ibaldi Pascual
Ibarra Angel
Ifram Raymundo G.
Insaurraldi Domingo
Ibáñez Teófilo M.
Irazoqui Alfredo V.
Isaurraldi Guillermo
Itulain Roberto
Iglesias Julio L.
Iriart Roberto
Isturiz Oscar E.
Irigoyen Inocencio
Iglesias Antonio
Ibarra Ignacio
Ibarra Juan C.
Igarabide Oscar J.
Irigoyen Tomás
Irazoque Juan
Igareta José A.
Jonte Ricardo A.
Juano Dante
Jara José M.
Jareovie Adan
Juárez Pantaleón
Juárez José D.
Jugas Alberto Celedonio
Jescovih Jerco
Jaime Moisés Félix
Jansken Samuel
Jáuregui Antonio G.
Jorge Benjamín
Juárez Alberto Marcelo
Jurial Guillermo Carmelo
Jaime Pedro
Kaufman José J.
Kuehna Juan
Kasperschi Valentín A
Kermida Ramón
Koegel Eduardo E.

Rosario, Secretaría, Febrero 1.° de 1939. — José M. Lejarza, secretario.

e.1.° mar.-N.° 411 sp|p.-v.4 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelino Salguero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.1.° mar.-N.° 413 s|p.p.-v.4 abr.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gerardo Naranjo Pérez**, para deducir acciones.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1939. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.8 mar.-N.° 445 s|p.p.-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago de la Fuente**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, Centro.

e.1.° mar.-N.° 284 s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 33.392, calle General Eugenio Garzón s|n., lote 22, manzana 8, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285, segunda publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.2 mar.-N.° 597 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 33.353, calle Cañada de Gómez, lote 27, manzana 11, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285, segunda publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 598 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 16.ª, partida 4169, calle Conesa, lote 20 G, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 578 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza a **Adriano Moyano (a) "Mendoza"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1939. — Angel M. Cordero, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 mar.-N.° 487 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 32.788, calle Tellier, lote 29, manzana Z, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 608 s|p.p.-v.10 abr

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 32.791, calle Tellier, lote 32, manzana Z, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18, de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 602 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Alberto Cattaneo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, Carlos I. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).

e.15 mar.-N.° 512-s|p.p.-v.20 abr

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, Dr. Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Territorio Río Negro (San Antonio Oeste), Sec. I, lot. 84 a, b, d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la Part. N.° 398, del año 1934, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 27.667, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 30 Noviembre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 dic.-N.° 4059-s|p.p.-v.7 ene
e.22 mar.-N.° 4059-s|p.p.-v.11 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bossio** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, Centro

e.1.° mar.-N.° 283 s|p.p.-v.4 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado, número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la circunscripción 1.ª, partida 33.478, calle Avenida Chicago, lote 21, manzana 14 que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de contribución territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939 — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 580 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del Juzgado de paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la circunscripción 16, partida 5044, calle Guayrá 4-P-T., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — 2da. publicación.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1939. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 mar.-N.° 614 s|p.p.-v.10 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ambrosio Angel Muché y Antonio Greco**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 mar.-N.° 648 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del doctor Francisco A. García, Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, se cita y emplaza a la firma **José Alarcón y Compañía**, por quince días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados " Compañía Anglo Argentina de Publicidad Ferroviaria Juan Boracchia (h.) v|. José Alarcón y Compañía" que tramitan por ante el Juzgado a su cargo y Secretaría actuaria, bajo apercibimiento de designar para que la represente, al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1939. — H. C. Benítez Cruz, secretario

e.29 mar.-N.° 664 s|p.p.-v.17 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Angel Daud**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 623-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, Dr. Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Territorio Chubut (Madryn), Colonia 16 de Octubre, lote 25, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 417 del año 1934, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 27.462, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 30 Noviembre de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 dic.-N.° 4066-s|p.p.-v.7 ene.
e.22 mar.-N.° 4066-s|p.p.-v.11 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz de Charata, en autos: "Municipalidad de Charata c|. Salomón Volferin y subsidiariamente contra la o las personas que resulten propietarias o se crean con derechos al inmueble denominado Solar "A" manzana 50 del Pueblo de Charata, s|. embargo preventivo por cobro de pesos por impuestos de alumbrado público, se hace saber por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente, a don **Salomón Volferín** o las personas que se crean con derechos que ha sido trabado embargo preventivo en las mejoras existentes del referido Solar y en las acciones y derechos".

Charata, 27 de Marzo de 1939. — P. S. Lotero, secretario.

e.1.° abr.-N.° 2502-v.4 abr.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MERCADO CHACABUCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Luis Gómez Molina, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por el término de cinco días que se ha presentado la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Mercado Chacabuco», solicitando la inscripción del contrato que a continuación se transcribe: Primer Testimonio: Escritura número mil ochocientos treinta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, ante mí Escribano Público y testigos que suscriben, comparecen los Señores Don Angel Barbagallo, de estado casado, en primeras nupcias con doña Teresa Loduca, italiano, de treinta y nueve años de edad; herrero, hijo de Don Alfio y de Doña María Magri; Don Cataldo Dimare, soltero, italiano; Don Juan Votta, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Rosa Noguera, argentino, de treinta y nueve años de edad, hijo de don Gianario Votta y Doña María Antonia Grimaldi y Grimaldi; y Don Sabatino Lacapro, de estado soltero, de nacionalidad argentino, domiciliados en la calle Thorne número mil cuatrocientos setenta y uno, todos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá en un todo de acuerdo a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, con el objeto y en las condiciones siguientes: Primera: Declaran los comparecientes constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto será dedicarse a la explotación del «Mercado Chacabuco», situado en esta Capital en la calle Thorne números mil cuatrocientos sesenta y cinco y mil cuatrocientos setenta y uno y toda otra operación que se relacione con su objeto principal. — Segunda: La Sociedad girará bajo el rubro de «Mercado Chacabuco», Sociedad de Responsabilidad Limitada» y su domicilio será en esta Capital en la calle Thorne números mil cuatrocientos sesenta y cinco al mil cuatrocientos setenta y uno. — Tercera: El término de duración de la Sociedad será de cuatro años a contar desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Treinta y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal, aportado en la siguiente forma: Once mil pesos por el señor Angel Barbagallo en ciento diez cuotas de cien pesos; Doce mil pesos por el señor Cataldo Dimare, en ciento veinte cuotas de cien pesos; Ocho mil pesos por el Señor Juan Votta en ochenta cuotas de cien pesos y Siete mil pesos por el Señor Sabatino Lacapro, en setenta cuotas de cien pesos. — Los aportes de los señores socios se efectúan en dinero efectivo, el que ha sido totalmente invertido en la adquisición del terreno y construcción del edificio, que constituye el «Mercado Chacabuco», sito en la calle Thorne números mil cuatrocientos sesenta y cinco al mil cuatrocientos setenta y uno, haciéndose constar que el capital social queda totalmente integrado. — Dicho Capital podrá ser aumentado, sea por aportes nuevos de los socios fundadores, sea por ingreso de nuevos socios, siendo para estos últimos necesaria la conformidad de todos los socios iniciadores. — Quinta: La administración de la Sociedad y el uso de la firma social estará indistintamente a cargo de cualquiera de los socios señores Barbagallo y Votta, quienes revisten el carácter de Gerentes y no podrán hacer uso de ella en asuntos ajenos al giro de los negocios sociales, ni en fianzas o prestaciones en favor de terceros. — Las facultades derivadas de la administración comprenden: Ajustar locaciones de servicios, comprar y vender mercaderías, tomar y despedir empleados, fijar sueldos y habilitaciones, celebrar todo género de contratos, exigir fianzas, aceptar daciones en pago, verificar oblaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero, cobrar y pagar deudas activas o pasivas, realizar operaciones bancarias, descontar letras de cambio, pagarés, giros, conformes y cualquier otro documento sin limitación de tiempo ni de cantidad, firmar letras como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas, adquirir enajenar, ceder o negociar toda clase de papeles de crédito público o privado, girar cheques con o sin provisión de fondos. — La Sociedad podrá adquirir, vender, permutar, bienes, inmuebles, constituir o aceptar hipotecas, por el plazo, forma de pago y condiciones que estimen conveniente, incluso del Banco Hipotecario Nacional, percibir y dar recibos y suscribir los documentos públicos o privados que fuesen necesarios, otorgar poderes especiales o generales para asuntos judiciales o para lo que estimare conveniente. — Sexta: Anualmente el día treinta de Abril se practicará un balance general demostrativo del estado de las operaciones sociales y de las utilidades que resulten, se destinará un cinco por ciento hasta cubrir el diez por ciento del capital para fondo de reserva legal y el remanente será repartido entre los socios en proporción al capital aportado. — Si hubiere pérdidas éstas serán soportadas en la misma proporción. — Independientemente del balance anual, podrá hacerse semestralmente otro de comprobación de libros. — Las utilidades no podrán ser retiradas por los socios, hasta tanto no hayan satisfecho el importe de una hipoteca que por la suma de veinte y cinco mil pesos nacionales constituirá la Sociedad. — Una vez abonada dicha deuda, las utilidades podrán ser retiradas libremente de acuerdo a los balances. — Séptima: Los socios podrán retirar mensualmente en concepto de sueldos, la suma de Cien pesos cada uno que serán imputadas a gastos generales. — Octava: Cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la Sociedad, cuando se compruebe una pérdida del veinte por ciento del capital social. — Novena: Ninguno de los socios podrá ceder la totalidad o parte de las acciones que le correspondan en esta Sociedad sin el consentimiento expreso y por escrito de los demás socios. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la Sociedad continuará su giro social con la intervención directa o delegada de los herederos del fallecido o representantes del incapaz, quienes deberán unificar su representación en una sola persona. — Si los herederos del socio fallecido desearen retirar lo que les corresponda por capital y utilidades podrán hacerlo de acuerdo a un balance especial que se hará al efecto y y el importe que les corresponda, se les entregará en cuatro cuotas al plazo de seis, doce, diez y ocho y veinte y cuatro meses de practicado el balance — Décima primera: Toda duda o divergencia que se suscitare sobre la interpretación de este contrato, durante su vigencia o al disolverse o liquidarse la Sociedad, será resuelta o dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte y para el caso de desacuerdo un tercero cuyo fallo será inapelable. — Bajo las precedentes cláusulas, los comparecientes dejan constituída la Sociedad «Mercado Chacabuco, Sociedad de Responsabilidad Limitada», obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando ante mí y los testigos del acto que lo fueron Don Luis Scoppetta y Don Fernando Alecha, vecinos mayores de edad y de mi conocimiento doy fe. — Angel Barbagallo. — Cataldo Dimare. — Juan Votta. — Sabatino Lacapro. — Luis Scoppetta.— Fernando Aleche. — Hay un sello. Ante mí: Romualdo Sáenz. — Entrelíneas «primer testimonio» vale. — Corregido «Gianario — Grimoldi». Dicho» valen.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.1.° abr.-N.° 2524-v.10 abr.

WALTHER SCHUCK, SUCESORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Juan A. García, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que la sociedad "Walther Schuck, Sucesores, Sociedad de Responsabilidad Limitada", se ha presentado solicitando la inscripción del contrato, que es como sigue: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada Walther Schuck, Sucesores". — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días de Diciembre de mil novecientos treintiocho, los señores 1.°) Alfredo (en alemán Alfred) Richard, o Karl Gottheld Hermann Alfred Richard o Karl Gotthelf Hermann Alfred Richard, comerciante, rentista, alemán, nacido en Spremberg (Alemania) el cuatro de Enero de mil ochocientos setentitrés, casado en primeras nupcias con Gabriele (Gabriela) Dörffel, mayor de edad, domiciliado en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 430, escritorio 452; 2.°) Walther Schuck o Gualterio Schuck, fabricante, alemán, mayor de edad, casado en primeras nupcias con María Martha Bullan, mayor de edad, domiciliado en esta Capital, calle Juramento 5359; 3.°) Ernst Siegmut Richard (o Ernesto Siegmut Richard), ingeniero, alemán, nacido en Leipzig, el 6 de Octubre de 1914, soltero, domiciliado en Zürich (Suiza) calle Sonntagsteig 4, representado por Carlos Otto Grieben, argentino, según poder especial de fecha Zürich, Diciembre cinco de 1938, legalizado hasta el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de Diciembre 12 de 1938, traducido por la traductora pública Anita Schneidewind bajo el número tres mil ciento dos; 4.°) Klaus Richard (o Klaus Friedemann Richard) comerciante, alemán, nacido en Naunhof el veintiséis de Marzo de mil novecientos diez y ocho, soltero, domiciliado en esta Capital, calle Corrientes mil ciento setentitrés, piso cuarto, Departamento D; 5.°) Doña Brigitte Richard (o Brígida Richard) rentista, alemana, nacida en Leipzig el 27 de Noviembre de mil novecientos diez, soltera, domiciliada en Londres (Inglaterra) N. W. calle Albany White house N.° 439, representada por el señor Carlos Otón Grieben, argentino, según poder especial de fecha Londres ocho de Diciembre próximo pasado, legalizado hasta el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en Diciembre veinte próximo pasado; las cinco personas mencionadas celebramos el siguiente contrato de sociedad bajo las condiciones siguientes. — Primero: Fundamos una Sociedad de responsabilidad limitada a denominarse "Walther Schuck, sucesores, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que tendrá su sede en esta Capital y podrá erigir sucursales dentro de la República Argentina. — Ella se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco en todo lo no previsto especialmente en el presente contrato. — Segunda: El domicilio de esta sociedad estará en la fábrica de medias cuyo propietario era hasta la vigencia de este contrato el señor Walther Schuck, sita en la calle Juramento números cinco mil trescientos cincuentisiete al cinco mil trescientos setenticinco, cuya fábrica con su fondo de comercio (Clientela, etc., según la Ley once mil ochocientos sesentisiete), sus máquinas, accesorios, repuestos, útiles, materias primas elaboradas, muebles, vehículos, forma el objeto de este contrato de acuerdo al balance - inventario, levantado de común acuerdo de las cinco partes, cuyo efecto se retrotrae al 16 de Octubre de mil novecientos treintiocho, desde cuyo día las cuentas se llevaron por el Sr. Schuck a nombre y por cuenta de esta sociedad. — Este inventario es parte integrante del presente contrato y queda firmado por los cinco contratantes en señal de su consentimiento, para constancia. — Tercera: El valor de la fábrica importa según dicho inventario seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000 m|n.), cuya suma total representa el capital de la sociedad subdividido en seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — Cuarta: El señor Schuck declara haber recibido de los cuatro señores Richard valores que corresponden a los haberes de las cuentas corrientes de los mismos en la contabilidad de la fábrica, contenidas en el inventario-balance, los que se transforman en cuotas sociales, de tal modo que al señor Alfred Richard (padre) corresponden $ 125.000 m|n. (Ciento veinticinco mil pesos moneda nacional) y a cada uno de sus tres hijos ($ 125.000 m|n.) (ciento veinticinco mil pesos moneda nacional), por lo que, cada uno de los tres señores Richard y la señorita, tienen ciento veinticinco cuotas sociales. — El resto del capital social, o sean $ 100.000 m|n. (Cien mil pesos moneda nacional), corresponde al Sr. Walther Schuck, quien los aporta en calidad de capital circulante de la fábrica, según inventario. — En su consecuencia, el único dinero líquido que se aporta consiste en el saldo de caja, cuyo importe de treintinueve mil cuatrocientos diez y siete pesos con sesentidós centavos moneda nacional ($ 39.417.62 m|n.), se deposita en el Banco de la Nación a la orden de la Sociedad. — Quinta: El señor Alfred Richard y el señor Walther Schuck, ejercen cada uno indistintamente, la representación de la Sociedad, con la amplitud de las facultades estatuídas por los artículos catorce a diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenticinco, con prohibición expresa de celebrar actos a título gratuito y fianzas. — Podrán adquirir y vender bienes raíces y firmar las escrituras públicas concernientes; también referentes a todos los otros derechos reales, todo con relación a la necesidad o utilidad del desarrollo de los trabajos de esta fábrica de medias; pueden sustituir, operar con Bancos de toda clase, también con el de la Nación Argentina y los de las Provincias, con el Banco Central de la República y los particulares, girar y firmar cheques, también contra créditos bancarios en cuenta corriente en descubierto, cobrar y percibir, transar y ejecutar todos los actos de disposición y administración ordinarias de su ramo. — Al señor Ernesto Siegmut Richard, se confieren las facultades de apoderado factor según los artículos ciento treinta y dos a ciento cuarenta y seis del Código de Comercio, inclusive la de cobrar y percibir y dar recibos y finiquitos, debiendo firmar conjuntamente con el señor Klaus Richard. — Sexta: El señor Alfredo Richard (padre) confiere a su hijo Klaus Richard la autorización de comerciar por lo dispuesto en los artículos diez y once, inciso primero del Código de Comercio, dentro de la sociedad, a lo que los otros socios consienten previa la venia del señor Juez de Comercio competente a quien se le solicita en este acto; confiriéndosele las autorizaciones de los artículos ciento cuarenta y siete a ciento cincuenta y tres del Código de Comercio, a más las de cobrar y percibir y firmar recibos y finiquitos conjuntamente con el señor Ernesto Siegmut Richard. — Séptima: El señor Alfred Richard, propietario de los terrenos sitos en la calle Juramento número cinco mil trescientos cincuentisiete al cinco mil trescientos setenticinco, sobre los que se encuentran los edificios, oficinas y depósitos de la fábrica, los alquila a la sociedad por el término de su vigencia, mediante el pago de un alquiler anual de $ 8.000 m|n. (Ocho mil pesos moneda nacional) pagadero en mitades por semestres vencidos. — Octava: El socio Alfred Richard tiene derecho a retirar mil quinientos pesos moneda nacional; el señor Ernesto Siegmut Richard y el señor Klaus Richard, mil pesos moneda nacional cada uno, mensualmente, en retribución de sus servicios personales prestados en la fábrica empezando a correr estos emolumentos, desde el primero de enero de mil novecientos treinta y nueve, e imputándoselos a gastos generales; obligándose los tres, a dedicar toda su actividad y todo su tiempo a los fines sociales con exclusión de otra ocupación comercial directa o indirecta en otra firma o empresa. — Cada uno queda autorizado a tomarse una licencia de tres semanas por año, en orden alternado, sin que quede suspendido el derecho al emolumento. La contabilidad deberá revisarse cada semestre por un contador público quien entregará una copia de su informe a cada uno de los socios. — Novena: La duración de la sociedad, se fija en cinco años, contados desde el quince de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, cuyo período se prorrogará automáticamente por otro igual de cinco años y así sucesivamente, por iguales períodos subsiguientes, a no ser que se denuncie por telegrama colacionado, a más tardar tres meses antes de cada vencimiento, es decir al quince de Julio de cada quinto año. — El primer balance se confeccionará respecto a la segunda mitad de Octubre, Noviembre y Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, a cuyo efecto el

arranque se retrotraerá al quince de Octubre próximo pasado; los balances subsiguientes versarán sobre los años calendarios. — Décima: Los balances se formularán arrancando del estado del inventario al diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, acatando el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y castigando las cuentas: ''máquinas'' con el diez y ''Muebles y útiles'' con el quince por ciento de su valor, repartiéndose las utilidades o pérdidas entre los socios, en proporción a sus cuotas de capital. — Si el señor Walther Schuck, se retirara de la sociedad hasta el primero de Julio de mil novecientos treinta y nueve a más tardar, tendrá derecho al cincuenta por ciento de la ganancia neta realizada desde el diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y ocho hasta el día de su salida efectiva del servicio de la fábrica, sin que se computaren en el pasivo de este balance especial los sueldos de la cláusula octava, los gastos de fundación de la sociedad presente, ni el alquiler de la cláusula séptima. — Undécima: El señor Walther Schuck, concede el uso de su nombre y apellido a la Sociedad, con el derecho de designar la fábrica de medias, objeto de este contrato por esta firma, con el aditamento ''sucesores''. — Duodécima: En caso de fallecimiento de uno de los cuatro socios Richard, los sobrevivientes quedan nombrados socios gerentes ipso facto, con las facultades estatuídas en los artículos catorce a diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenticinco, pero con firma conjunta de dos de los mismos y sin poder celebrar actos a título gratuito, ni fianzas. — Dentro de cuatro semanas se celebrará asamblea de todos los socios sobrevivientes que concurrirán debidamente llamados por telegrama colacionado con quince días de anticipación, cuya asamblea procederá al nombramiento definitivo del gerente o gerentes por unanimidad y resolverá por mayoría simple sobre el balance, levantado al día del fallecimiento, el cual servirá de base para el pago de la parte de capital proporcional y de las ganancias o liquidación de pérdidas para los herederos del extinto, pagaderos por mitades, la primera después de un semestre y la segunda después de un año a contar desde el fallecimiento, a no ser que éstos o uno de éstos optaren por continuar en la sociedad, en cuyo caso los sobrevivientes deben admitirlos o admitirlo como socio si no pueden oponer causas fundadas en la falta de su capacidad u honorabilidad. — Décima tercera: Desde el diez y seis de octubre de mil novecientos treinta y ocho, el señor Schuck administra la fábrica por cuenta de la sociedad, obligándose a rendir cuenta sobre el resultado de este período de transición a la sociedad tan pronto se haya registrado el contrato en el Registro Público de Comercio. — Décima cuarta: El Sr. Schuck, reconoce que este contrato social involucra la transferencia de su fondo de comercio ''Walther Schuck'' firma individual registrada en el Registro de Comercio bajo el número dos mil veintidós del libro veinte y cinco al folio cuatrocientos sesenta y siete del año mil novecientos veinticinco (noviembre veinticinco) a esta sociedad; los preceptos de la Ley once mil seiscientos ochenta y siete (11.687) se han cumplido publicándose avisos por cinco días en el ''Boletín Oficial'' y en ''El Avisador Mercantil'', desde el diez y siete al veintidós de Noviembre próximo pasado, sin producirse oposición. — El señor Schuck, toma a su cargo todas las deudas que pudieran haber gravado la fábrica, originadas antes del quince de octubre de mil novecientos treinta y ocho, librando a la sociedad de su pago y cancelación que él mismo efectuará. — Décima quinta: Las costas y gastos de esta transferencia del fondo de comercio de la fábrica se dividen por mitades entre el Sr. Schuck y el señor Alfredo Richard, corriendo cada uno de los dos con el pago de la mitad. — Décima sexta: El día diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, es la fecha hasta la cual corren todos los impuestos, tasas y cargas, públicas y privadas de cualquier clase que fueren, a cargo del Sr. Walther Schuck, y desde la cual éstos ítems, están a cargo de la sociedad, cuyo principio debe regir en todas las operaciones previstas en este contrato o emergentes del, o conexas con el mismo. — Décima séptima: Toda divergencia entre los socios, entre éstos y los herederos de uno de ellos, referente a la misma o la interpretación de este contrato, será sometida con exclusión de la vía judicial, a árbitros amigables componedores (según los artículos 448 y 449 del Código de Comercio y el título XXVIII del Código de Procedimientos de la Capital Federal) nombrados por cada parte dentro de treinta días desde el pedido telegráfico de la otra parte, con preferencia entre los miembros de la Cámara de Comercio Alemana de Buenos Aires; éstos deberán proceder y fallar en Buenos Aires; antes de empezar las deliberaciones éstos dos designarán un tercero para dirimir en caso de disenso entre los dos primeros. Los fallos de los árbitros amigables, serán inapelables y producirán cosa juzgada, fijándose la Justicia Ordinaria de la Capital Federal para su cumplimiento. — Décima octava: Los socios se reunirán en asamblea en las oficinas de la Sociedad cada vez que lo crean conveniente, pero al menos una vez al año, en el mes de Enero o Febrero, para considerar y aprobar el balance, correspondiendo a cada cuota un voto. — El socio ausente podrá votar por telegrama. — La citación a asamblea se transmitirá también por telegrama con quince días de anticipación al día fijado para su celebración; las resoluciones se consignarán en un libro de actas llevado con regularidad legal. — Cada socio podrá hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder. — Décima novena: Los socios pueden tener cuenta corriente dentro de la Sociedad, fuera de sus cuotas de capital. — E. L. ''Richard'' Vale.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1939. — Ernesto Segovia, secretario.

e.31 mar.-N.º 2456-v.5 abr.

LA INVERNADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber que en las actuaciones caratuladas ''La Invernada, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', sobre inscripción de contrato, que tramitan por la secretaría N.º 3, del suscripto, se ha ordenado publicar edictos por cinco días, haciendo conocer la escritura respectiva, que dice así:

Primer testimonio. — Número treinta y siete. — En esta Ciudad de Buenos Aires, a seis de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecieron los Señores Don Roberto Iriart, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número novecientos cuarenta y tres; Don Ezio Antonio Arrigo Rossi, que firma ''Ezio Rossi''; Don Arturo Raúl Lavornia y Don Juan Eulogio Auzmendi, estos tres últimos con domicilio en la Estancia San Genaro, Partido de Monte, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y accidentalmente aquí, los tres primeros de estado solteros y el Señor Auzmendi casado en primeras nupcias, todos de nacionalidad argentinos, mayores de edad, de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que constituyen una sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción a las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad tiene por objeto la compra de hacienda para venderlas, después de invernadas y las operaciones conexas. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, en la Avenida Roque Sáenz Peña número novecientos cuarenta y tres y se denominará ''La Invernada'', Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tercera: El capital de la Sociedad lo constituye la suma de cinco mil pesos moneda nacional, dividido en diez cuotas de quinientos pesos de igual moneda cada una, que se suscriben en la siguiente forma: el Señor Roberto Iriart, tres cuotas o sean un mil quinientos pesos; Ezio Antonio Arrigo Rossi, tres cuotas o sean un mil quinientos pesos; Juan Eulogio Auzmendi, tres cuotas o sean un mil quinientos pesos y Arturo Raúl Lavornia, una cuota o sean quinientos pesos. — Cuarta: Las cuotas sólo pueden ser cedidas a terceros, extraños a la sociedad, con sujeción al artículo doce, primer apartado, de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Si dicha cesión fuese autorizada judicialmente, los socios tendrán opción para adquirir las cuotas por el valor que arroje el último balance, más las utilidades no percibidas. — Quinta: El plazo es indeterminado, en el sentido de que la sociedad podrá ser disuelta por la simple voluntad de cualquiera de los socios, mediante aviso dado en forma comprobada a los otros socios, en el domicilio de la sociedad, con seis meses de anticipación. — Sexta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Roberto Iriart, Ezio Antonio Arrigo Rossi y Juan Eulogio Auzmendi, con el carácter de gerentes, pudiendo obrar individualmente. — Séptima: Los gerentes tienen la representación de la Sociedad y pueden ejercer en nombre de la misma, todos los actos y contratos autorizados por las leyes y especialmente, comprar, vender y permutar bienes muebles e inmuebles, constituir y aceptar la constitución de derechos reales sobre los mismos, recibir bienes en pago, emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil o comercial y descontarlos, abrir cuentas corrientes, dar o recibir dinero en préstamo, girar en descubierto, hacer novaciones, otorgar cancelaciones, conferir poderes generales o especiales con todas las facultades necesarias. — La precedente enumeración de facultades es sólo explicativa y no taxativa. — Octava: Los socios se reunirán en Asamblea Ordinaria, una vez al año, dentro de los sesenta días de terminado cada ejercicio, a los efectos de aprobar el balance y extraordinariamente, a iniciativa de uno de los socios, a fin de considerar cualquier otro punto de interés para la sociedad. — Las citaciones se harán por carta certificada con ocho días de anticipación por lo menos y los socios podrán hacerse representar recíprocamente por carta o telegrama poder. — Las resoluciones que se adopten, deberán serlo, salvo disposición en contrario, por votación favorable de mayoría de capital presente. — Las deliberaciones se extenderán en un libro de actas. — Novena: Los balances de la sociedad serán anuales y comprenderán el período del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de cada año, con excepción del primer ejercicio que será desde la fecha de la presente al treinta y uno de Diciembre del corriente año. — Décima: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio, una vez efectuadas las amortizaciones, se repartirán en la siguiente forma: cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital y el resto entre los socios, en proporción a sus cuotas. — Undécima: En caso de fallecimiento de un socio, para la incorporación de sus sucesores, unificando personería, se requiere la mayoría establecida en el artículo doce, primer apartado de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Si no se acepta la incorporación, deberá pagarse a los sucesores, el valor de las cuotas del socio fallecido y las utilidades no percibidas según balance, en doce cuotas mensuales de igual valor y con el interés del seis por ciento anual. — Duodécima: En caso de disolución, los gerentes serán los liquidadores. — Décima Tercera: Cualquier cuestión que llegara a surgir entre los socios, será sometida a la resolución del Juez de Comercio en turno del fuero ordinario de la Ciudad de Buenos Aires, a cuya jurisdicción se someten las partes. — Bajo las trece cláusulas que preceden, los contratantes dejan formalizada la Sociedad ''La Invernada Sociedad de Responsabilidad Limitada'', la que se obligan a respetar y cumplir en forma y con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firmaron con los testigos Don Humberto M. Bergallo y Don Alfredo José Burone; vecinos y mayores de edad, doy fe. — Roberto Iriart. — Ezio Rossi. — Juan E. Auzmendi. — Arturo R. Lavornia. — H. M. Bergallo. — Alf. José Burone. — Hay un sello. — Ante mí: Alfredo Pérez Segura. — Pedro R. Mom. — Secretario. — P. de Justicia, 6.º piso, s|Tucumán. — Tachado desde la palabra ''Segura a Pedro''. — No vale.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1939. — Pedro R. Mom, secretario.

e.31 mar.-N.º 2462-v.5 abr.

DE BOER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Francisco A. García, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires a nueve de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, entre los abajo firmados, doña María Albertina Faro de Jongewaard de Boer, de estado civil, viuda, don Federico Enrique Jacobo Jongewaard de Boer, don Germán Norberto Jongewaard de Boer, doña María Elba Jongewaard de Boer, doña Hilda Ana Jongewaard de Boer y doña María Isabel Jongewaard de Boer, todos argentinos, domiciliados en la calle Canning dos mil trescientos cuarenta y cinco, mayores de edad, a excepción de la señorita María Isabel Jongewaard de Boer a quien por este acto su señora madre, doña María Albertina Faro de Jongewaard de Boer, le concede la venia necesaria para ejercer el comercio, ya que tiene en la actualidad veintiún años, se ha convenido lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro de ''De Boer, Sociedad de Responsabilidad Limitada'' y tendrá su domicilio en esta Capital Federal. Segundo: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de compra venta de terrenos por mensualidades, propiedades, hipotecas, compra de títulos y cualquier otro negocio que vieran convenir. Tercero: La presente sociedad se constituye por tiempo indeterminado o de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 422, inciso 1.º del Código de Comercio. Cuarto: El Capital Social lo constituye la cantidad de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, el que está invertido y representado totalmente por propiedades y terrenos que poseen en esta Capital, Provincia de Entre Ríos y Provincia de Buenos Aires; hipotecas, créditos a cobrar y demás que se detallan en el inventario que han suscripto los socios y que se acompañará para ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — Todo lo que constituye el capital social les corresponde a los socios, en la proporción establecida en el Art. 5.º de este contrato y se comprometen a escriturar a nombre de la sociedad que se constituye, tan pronto se encuentre inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital. Quinto: El capital social referido se divide en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y es aportado por los socios en la siguiente forma: por doña María Albertina Faro de Jogewaard de Boer, doscientos sesenta mil pesos moneda nacional, o sean doscientas sesenta cuotas; por don Federico Enrique Jacobo, don Germán Norberto, doña María Elba, doña Hilda Ana y doña María Isabel Jongewaard de Boer, veintiocho mil pesos moneda nacional cada una o sean veintiocho cuotas. — Sexto: Quedan designados gerentes de la Sociedad, la señora María Albertina Faro de Jongewaard de Boer, don Federico Enrique Jacobo y doña Hilda Ana conjuntamente; don Germán Norberto y doña María Elba, quienes podrán usar de la firma social en la forma expresada o sea: la señora María Albertina Faro de Jongewaard de Boer su sola firma; don Federico Enrique Jacobo y doña Hilda Ana Jongewaard de Boer conjuntamente y don Germán Norberto con doña María Elba, conjuntamente, sin que pueda alterarse bajo ningún concepto el orden expresado y debiendo utilizarla únicamente por los fines sociales, estándoles absolutamente prohibido emplearla en garantías a terceros o cualquier otro acto ajeno a los fines sociales. — Séptimo: Cada año o cuando los socios lo estimen conveniente se practicará un balance y una vez deducido los gastos, impuestos, cualquier otra erogación y el cinco por ciento para fondos de reserva, será repartido entre los socios el producto de las ventas de terrenos, sea al contado o a plazos, hipotecas y demás ingresos, en la proporción que corresponde por el capital aportado. — Octavo: Cada uno de los socios podrá retirar de la caja social la suma que se convenga por acta entre los mismos, la que será cargada a la cuenta particular de cada uno. — Noveno: Si ocurriese el fallecimiento de alguno de los socios, se practicará dentro de los treinta días de ocurrido el deceso, un balance e inventario de los negocios sociales a fin de determinar la parte que corresponde a esa fecha al socio fallecido, cuyo haber será abonado a sus herederos dentro del plazo que convenga a la sociedad, el que será resuelto por mayoría de votos y por acta, estipulándose también la forma de pago. — Décimo: Todo lo que no esté previsto en este contrato se regirá por lo dispuesto por la Ley 11.645 y el Código de Comercio. — Bajo las diez cláusulas transcriptas dejamos formalizado el presente contrato en el lugar y fecha ut-supra. — María A. F. de G. de Boer. — M. E. J. de Boer. — F. E. de Boer. — Germán N. de Boer. — Hilda A. J. de Boer. — M. I. de Boer. — Sobrerraspado — forma: Vale.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1939. — E. C. Benítez Cruz, F. González del Solar, secretarios.

e.31 mar.-N.º 2467-v.5 abr.

VIO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha ordenado la inscripción en el R. P. de Comercio del siguiente testimonio:

Folio 57 v. — Primer testimonio. — Escritura número treinta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y seis de Enero del año mil novecientos treinta y nueve, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen doña Josefina Laresè de Vio, domiciliada en la calle Australia número mil ochocientos noventa, y el Ingeniero don José Gregori, que vive en la de Vidal número tres mil quinientos sesenta y ocho, ambos italianos, casados en primeras nupcias, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen a constituir en este acto una sociedad de responsabilidad limitada la que se regirá por las siguientes estipulaciones: Primero: A partir del quince de Enero del corriente año queda constituída entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "Vío y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Ciudad, en la calle Florida número quinientos veinte y uno. — Segundo: El objeto de la sociedad es la explotación de comercios de restaurant, bar, confitería, salón de té, venta de helados y afines. — Tercero: La Sociedad tendrá duración hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres. — Los socios, sin embargo, se comprometen a renovarla por tres años más, salvo que con anticipación de seis meses por lo menos al vencimiento, uno de ellos hiciere conocer al otro su voluntad de que se disuelva y liquide. — Cuarto: El capital de la sociedad es de treinta mil pesos moneda nacional, a aportar en partes iguales por ambos socios. — Se subdivide en trescientas cuotas de cien pesos cada una. — Dicho capital se integrará de la siguiente forma: siete mil quinientos pesos por cada socio o sea en total quince mil pesos. — El saldo deberá ser entregado en partes iguales por ambos socios; cinco mil pesos al terminar el primer ejercicio, cinco mil pesos al terminar el segundo y cinco mil pesos al concluirse el tercero. — Quinto: La administración de la sociedad así como el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios conjuntamente. — Sexto: En caso de impedimento o ausencia, cada socio podrá hacerse representar en la sociedad por mandatario especial aceptado por el otro socio, cuya remuneración correrá por su cuenta, y quien tendrá todas las facultades de administración de su poderdante. — Se deja sin embargo constancia que sólo la socia Señora De Vio, se compromete a dedicar a la sociedad todas sus actividades y conocimientos, salvo lo dispuesto en la primera parte de este artículo, en caso de impedimento justificado o ausencia consentida por el Ingeniero Gregori. — Séptimo: Anualmente el día treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que estimen conveniente. — Octavo: De las utilidades líquidas de cada ejercicio se deducirá un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal. — El saldo se distribuirá en partes iguales entre los socios respondiendo en igual proporción si hubiere pérdidas, y si éstas llegaren al cincuenta por ciento del capital integrado hasta ese momento, la sociedad se disolverá procediéndose a su liquidación inmediata. — Noveno: Al disolverse la sociedad la liquidación estará a cargo de ambos socios conjuntamente. — Décimo: El incumplimiento de un socio a las obligaciones contraídas con la presente escritura, da derecho al otro a pedir la disolución anticipada de la sociedad y la indemnización de daños y perjuicios para cuyo pago desde ya se afecta la cuota de capital y la participación en los beneficios del socio incumplidor. — Para la solución de toda controversia o desinteligencia entre los socios que dieren lugar a litigios, o impidiere la normal evolución de la sociedad, se recurrirá a un único arbitrador, amigable componedor, cuya designación se solicitará al Juez de Comercio de esta Ciudad en turno. — Su laudo será inapelable. — Undécimo: La Señora Josefina Larese de Vio, podrá retirar hasta la suma de doscientos pesos mensuales de las utilidades que pudieren corresponderle en la Sociedad, sumas éstas que se cargan en su cuenta personal. — Duodécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada, de alguno de los socios, quedará a cargo exclusivo del otro socio la liquidación de la Sociedad, de acuerdo a lo estipulado por la Ley de la materia. — Previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto don José Antonio Lisanti y don Pedro C. Rodríguez, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — J. L. de Vio. José Gregori. — Tgo.: J. A. Lisanti. — Pedro C. Rodríguez. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Pastrana. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro, doscientos veinticinco de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en dos sellos de un peso cincuenta centavos, números: doscientos treintisiete mil quinientos treintidós al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a treinta de enero de mil novecientos treinta y nueve. — Sobrerraspado: mayores — liquidación — otro — Vale. — Juan A. Pastrana. — Hay un sello y una estampilla, Derechos $ 240.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1939. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.31 mar.-N.° 2415-v.5 abr.

FEMIG

Establecimientos Industriales Sudamericanos

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber que en las actuaciones caratuladas "Femig, Establecimientos Industriales Sudamericanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, sobre inscripción de reformas de contratos", que tramitan por la Secretaría N.° 3, del suscripto, se ordena publicar edictos por cinco días, haciendo conocer la escritura respectiva, que dice así: ... Número doscientos cuarenta y tres. — En Buenos Aires, a veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el autorizante y testigos, comparecen los Señores Suchar Feldman, casado, polaco, de cincuenta y cinco años, domiciliado en la calle Canning setecientos sesenta y cuatro; Pinkus León Feldman, casado, polaco, de veinte y siete años, domiciliado en la calle Acevedo setecientos sesenta y nueve y Abraham Migdal, casado, polaco, de treinta y dos años, domiciliado en la calle Canning setecientos cincuenta y dos, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que modifican el artículo cuarto de la Sociedad "Femig", Establecimientos Industriales Sudamericanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, celebrado ante mí, el veinte y cuatro de Agosto del corriente año, en la siguiente forma: El capital se fija en cincuenta y dos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas veinte cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que se suscriben en la siguiente forma: Veinte y seis mil pesos moneda nacional el Señor Abraham Migdal y los veinte y seis mil pesos moneda nacional restantes, por partes iguales los Señores Feldman. — Este capital ha sido integrado: Cuarenta y ocho mil pesos en maquinarias, fijado este valor, según costo original y valor actual; dos mil pesos moneda nacional en mercaderías, valor para cuya estimación se ha procedido en la idéntica forma y los dos mil pesos moneda nacional restantes, han sido depositados en el Banco de la Nación, de acuerdo a lo prescripto en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Leída que les fué, ratificó su contenido, firmando con los testigos, don Jorge L. Lamarca y don Juan A. Villegas, vecinos y hábiles, doy fe. — S. Feldman. — Pinkus L. Feldman. — Abraham Migdal. — Jorge L. Lamarca. Juan A. Villegas. — Hay un sello. — Ante mí: Joaquín E. Ibáñez. — Pedro R. Mom, secretario. — P. de Juscia, 6.° piso, s|Tucumán.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1938. — Carlos Jorge Varangot, Pedro R. Mom, secretarios.

e.30 mar.-N.° 2377-v.4 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días, que se han presentado los señores **José Decarlini y Hugo Setti**, como únicos componentes de los Establecimientos I. M. A. S. A. (Industria Manufacturera Argentina de Subproductos Animales), Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicitando la agregación al contrato social de la siguiente cláusula: "La Sociedad podrá comprar, vender, hipotecar y gravar en todo o en partes, sus bienes inmuebles; actos que realizará por intermedio de los señores José Decarlini y Hugo Setti. — Quedan todas las adquisiciones y gravámenes anteriores ratificados con esta cláusula".

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.30 mar.-N.° 2396-v.4 abr.

CRAVIOTTO Y ARCIONI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a catorce de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. — Entre los señores don Juan Craviotto, de cincuenta años de edad, italiano, domiciliado Sadi Carnot, ochocientos noventa y dos y don Fermín Arcioni, de cincuenta y seis años de edad, domiciliado Asunción tres mil seiscientos setenta, italiano, naturalizado argentino; ambos de este vecindario, casados y en el carácter de únicos miembros componentes de la Sociedad comercial, colectiva, que gira bajo la firma de «Craviotto y Arcioni», constituída sin plazo determinado de duración a partir del primero de Enero de mil novecientos treinta y cinco, por instrumento firmado el veinte y tres de Febrero del mismo año, mil novecientos treinta y cinco, inscripto en el Registro público de Comercio de esta Ciudad, el primero de Marzo también de mil novecientos treinta y cinco, bajo el número sesenta y nueve, folio cuatrocientos sesenta y dos del libro treinta y seis de Contratos privados lo que justifica el testimonio expedido por don Carlos María Bouquet, segundo Jefe de dicho Registro Público de Comercio, se conviene: Primero: Declarar totalmente disuelta la sociedad «Craviotto y Arcioni», que se acaba de relacionar, con efecto retroactivo al día primero del corriente mes y año. — Segundo: Realizar otro contrato, bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Queda entre los señores, don Juan Craviotto y don Fermín Arcioni, constituída la nueva compañía comercial, que girará con la denominación de «Craviotto y Arcioni, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y que tendrá por objeto continuar las operaciones de la sociedad que por este acto se declaró disuelta, cuya nueva sociedad que se formaliza podrá explotar los negocios de garage, venta de nafta, aceites, grasas, accesorios y respuestos para autos, establecidos en esta Ciudad, calle Tucumán número tres mil seiscientos cincuenta y dos y calle Bulnes número mil cincuenta y siete, y explotar la empresa de transportes por camiones, establecidas en los mismos locales de que se ha hecho referencia y todos los otros garages y empresas de transportes que se consideren conveniente, extendiendo su acción y estableciendo sucursales en toda la República. — Segunda: El capital social se fija en Setenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, capital que declaran aportado e introducido en esta proporción: cuarenta y dos cuotas o sean cuarenta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal, por el socio señor Craviotto y veinte y ocho cuotas o sean veinte y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal, por el socio señor Arcioni. Este capital queda integrado y constituído de la diferencia o líquido que resulta entre el activo y pasivo de la sociedad colectiva «Craviotto y Arcioni», declarada disuelta, activo que se halla representado en efectivo, depósitos en Bancos, camiones, muebles y útiles, máquinas, mercaderías — Continúa en el sello de un peso 50 centavos. N.° 264.800.— Continuación del sello de cien pesos N.° 000.706, habilitado con una estampilla de cinco pesos N.° 101.736.— y créditos a cobrar, con los justos valores que se han estimado y se hallan precisados en las operaciones de inventario y balance general practicados con intervención del perito Contador público don Armando H. Prada, al día primero del corriente mes y año. — En consecuencia, el activo de la anterior sociedad «Craviotto y Arcioni', pasa en propiedad a esta nueva sociedad, la cual también toma a su cargo el correspondiente pasivo que con arreglo al inventario y balance general ya referido está representado por facturas a pagar y por los saldos de las cuentas particulares de los socios. — Se deja especial constancia que los créditos de los socios por los saldos a favor que tienen sus cuentas particulares no se afectan en forma alguna a los negocios sociales y que dichos créditos deberán ser liquidados tan pronto como los fondos en caja o Bancos lo permitan. — Tercera: La sociedad tendrá su asiento principal en esta Ciudad en cualquiera de los locales en que explotan los negocios, por ahora en el de la calle Tucumán número tres mil seiscientos cincuenta y dos: el presente contrato regirá desde el día primero del corriente mes y año, a cuya fecha se retrotraen sus efectos, sin plazo determinado de duración, por lo que la sociedad subsistirá todo el tiempo que ambos socios lo deseen, pero no podrá disolverse sin aviso previo al otro socio, con telegrama colacionado, por lo menos con seis meses de anticipación. — Cuarta: Los dos socios serán directores, gerentes y administradores de la sociedad y cada uno de ellos sin justificar el acuerdo habido entre sí con independencia el uno del otro podrá libremente a nombre de la sociedad realizar las compras ventas, hacer depósitos de dineros y de documentos de crédito en los Bancos y extraerlos o retirarlos, reclamar, cobrar y percibir todo lo que por cualquier concepto, causa o motivo se adeude o se llegue a adeudar a la sociedad, conceder quitas y esperas, transar toda cuestión o divergencia o someterlas a juicio de árbitros, arbitradores y de amigables componedores, cobrar y percibir, hacer gestiones judiciales y administrativas, conferir poderes especiales y generales y realizar los demás actos de administración. — En ningún caso, podrán los socios comprometer a la sociedad en operaciones extrañas ni como garante o fiadora. — Los actos que requieran forma escrita los suscribirá el socio que los realice con su firma particular precedida a esta fórmula que será sacramental «Por Craviotto y Arcioni», sociedad de Responsabilidad Limitada». — Se hace la salvedad y limitación que para recibir préstamos de dineros, títulos y acciones será preciso que los instrumentos o documentos demostrativos lleven la firma de ambos socios sin cuya intervención y requisito dichos actos y contratos no serán válidos. — Quinta: Cada socio podrá retirar de la caja social, en concepto de sueldo por las tareas que realicen como — Continúa en el sello de un peso 50 centavos N.° 264.801.— Continuación del sello de un peso 50 centavos N.° 264.800.— Administradores, la cantidad de quinientos pesos moneda nacional de curso legal, mensuales, con cargo a «Gastos Generales». Quedan además autorizados a retirar a medida que las existencias en caja o Bancos lo permitan, sumas a cuentas de los saldos acreedores que arrojen en cualquier momento sus cuentas particulares hasta la completa cancelación. — Sexta: Al primero de marzo de cada año se practicará un inventario y Balance General, el cual deberá quedar concluído dentro de los primeros treinta días y si no fuere observado dentro de los veinte días inmediatos siguientes, se considerará de hecho aprobado, esté o no firmado por los socios. — Las utilidades o pérdidas líquidas resultarán después de efectuar las amortizaciones que correspondan y constituir las provisiones necesarias para riesgos, indemnizaciones, etc. De las utilidades netas se separará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta un máximum de siete mil pesos moneda nacional de curso legal. — La suma restante se distribuirá entre los socios en proporción el número de partes sociales que cada uno posee. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento de uno de los socios la sociedad quedará disuelta. — Octava: Por disolución de la sociedad cualquiera de los socios podrá tomar a su cargo el activo y pasivo de la sociedad, pagando al socio saliente o sus representantes el haber que les pueda corresponder. — Si no existiera entre los socios interés en hacerse cargo del activo y pasivo en ese caso, la sociedad, será liquidada en la forma prescripta por la ley. — Novena: Cualquier cuestión o divergencia que se suscite entre los socios será resuelta y dirimida por arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte o por un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que preceden damos por formalizado este contrato; y para constancia y su cumplimiento, firmamos dos de igual tenor al presente en el lugar y fecha arriba expresados. — Sobrerraspado: sucursales — precisados — —Vale. Juan Craviotto. — Fermín Arcioni.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1939. — César Larreche Carrera, secretario.

e.29 mar.-N.° 2346-v.3 abr.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Miguel M. A. R. Santamarina, avisa, que Sixto Casagrande transfiere su negocio de copias de planos, venta de papeles y artículos para pintores, dibujantes, arquitectos e ingenieros, sito en **Bernardo de Irigoyen N.° 272|276**, con su activo y pasivo a Juan Antonio Desalvo. — Reclamaciones Ley 11.867, en mis oficinas, Reconquista 336, piso noveno, departamento U, domicilio de los contratantes.
Buenos Aires, 28 de Marzo de 1939.
e.30 mar.-N.° 2380-v.4 abr.

Don Bechora y Simhan domiciliado en Monroe N.° 1918, vende a don Mauricio Israel domiciliado en Maipú 582, su negocio de manufactura de tabaco, ubicado en la calle **Monroe 1918**.
e.30 mar.-N.° 2375-v.4 abr.

Guillermo P. Míguez, martillero público, Larrea 24, 47-5661. Avisa: Rosa Greco, domiciliada Larrea 24, vende su comercio café, bar, billares, **Nazca 1090**, a Juan Ríos, domicilio comprador negocio. 31|3|39.
e.31 mar.-N.° 2428-v.5 abr.

Por intermedio del martillero Montanelli, Lavalle 1334, han sido vendidas las existencias de los talleres metalúrgicos "Poenix" Soc. de Resp. Ltda., **Montes de Oca 2048 y S. Domingo 1734**. Reclamos término ley, domicilio constituído, m|oficinas.
e.31 mar.-N.° 2458-v.5 abr.

Aldo Bruni, avisa que vende a las señoritas Delia y Magdalena Arecco, su negocio despacho pan y confitería, **Emilio Mitre 806**, domicilio de ambos conts. para reclamos ley.
e.31 mar.-N.° 2465-v.5 abr.

José Vilas, martillero público, Rivadavia 2673, 47-8724, don Félix Del Carretto, vende a don Francisco Tamborini, despacho pan y factura, **Avenida San Martín 3223**, domicilio contratantes. Reclamaciones de ley.
e.31 mar.-N.° 2419-v.5 abr.

Zaquieres y Gutiérrez, oficinas Cangallo 2752, avisan que Gerónimo Astorgano, Manuel Ramón López y Fructuoso Rodríguez, venderán a Francisco Selva su panadería mecánica calle **Tafí 3536**, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley.
e.31 mar.-N.° 2420-v.5 abr.

Arturo Carboni y Cía., con negocio fábrica de masas, **Serrano 2427**, transfiere por disolución el activo y pasivo de la misma a su socio Antonio Carboni. Domicilio contratantes mismo negocio.
e.31 mar.-N.° 2449-v.5 abr.

Gastón Levy transfiere el activo y pasivo de su negocio de importación y venta de tejidos, calle **Charcas 1175** a Gastón Levy y Cía., con el mismo domicilio a constituirse ante mí, entre el nombrado y Enrique Soriano y Julián Sánchez Tejero. Reclamaciones en mi oficina, Avenida de Mayo 953.
e.31 mar.-N.° 2446-v.5 abr.

Guillermo P. Míguez, martillero público Larrea 24, 47 - 5631. Avisa: Benjamín Meana, domiciliado Larrea 24, vende almacén comestibles, despacho bebidas, sito **Santa Fe 5399**, a Bernardo García, domiciliado negocio. — 31|3|39.
e.31 mar.-N.° 2429-v.5 abr.

Comunico haber vendido libre de pasivo a José Alberto Vega, domiciliado **en Rafaela 5101**, mi negocio de despacho de pan situado en la calle **Rafaela 5101, Capital**. — Reclamos: Escribanía Goyenechea y Busso. — Carlos Pellegrini 385 **Vendedora**: María Gurruchaga, José Bonifacio 2447.
e.31 mar.-N.° 2411-v.5 abr.

Gabriel García, vendió su despacho de pan **Fco. Bilbao 3282**, a V. R. Mangome. Reclamos a J. Sánchez, (hijo), martillero, Rivadavia 7780.
e.30 mar.-N.° 2370-v.4 abr.

Franco y Cía., Río Bamba 188, comunican que el señor Vicente D'Alo, vende al señor Carlos Pomilio, su negocio carnicería, calle **San Blas 2662** donde constituyen domicilio. Reclamos ley en nuestras oficinas.
e.30 mar.-N.° 2374-v.4 abr.

Deleffe y Compañía, fabricantes de artículos sanitarios en general, **Santander 855**, hacen saber que don Camilo Daleffe hízose cargo de la sociedad. — Domicilio contratantes Escribanía S. E. Cibrián, San Martín 492.
e.30 mar.-N.° 2401-v.4 abr.

Martín Bisáñez, oficinas Pozos 33, avisa que el 4 de abril a las 14 horas, rematará la despensa **Orán 643**, propiedad de Américo Fernández, domiciliado en la misma. — Reclamos en mis oficinas.
e.30 mar.-N.° 2388-v.4 abr.

Pedro D. Paz, oficina Carlos Calvo 1398, avisa: Domingo Perelli, vende a Juan Graña, lechería y despacho de vinos y cervezas situado en **Pueyrredón 1362** — Reclamos de ley su oficina, domicilio contratantes.
e.30 mar.-N.° 2389-v.4 abr.

Por la escribanía Schellemberg, Av. Roque Sáenz Peña N.° 917, se otorgará contrato de venta del negocio de sedas, lanas y anexos, sito **Corrientes N.° 2415**, de "Selafa, sociedad de responsabilidad limitada", que será disuelta y cuyo activo y pasivo quedará transferido a la sociedad colectiva "Z. Posternak y Compañía" formada por los señores Zisik Posternak y Leonardo Cogan. — Los reclamos de ley en la escribanía citada, donde las partes fijan domicilio.
e.30 mar.-N.° 2376-v.4 abr.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, teléfono 47-7376, Oscar Alvarez vende su panadería sita **Garay 2872**, donde se domicilia a Alfredo Rodríguez, domiciliado Rivadavia 2617. — Interpónganse reclamaciones término de ley.
e.30 mar.-N.° 2378-v. 4 abr.

Don Amadeo Pérez Lledó, domiciliado en Neuquén 802, vende a don Lejba Bondar, domiciliado en Neuquén 802 su negocio de farmacia, ubicado en **Neuquén 802**.
e.30 mar.-N.° 2372-v.4 abr.

José Folgueira, domiciliado Cabildo 1453, vende a Juan Carlos Forestier, domiciliado Machain 3258, el negocio de despacho de pan y factura establecido en la calle **Tronador 3307**, por escritura ante escribano Aquiles Yorio, Avenida de Mayo 580.
e.30 mar.-N.° 2394-v.4 abr.

Díaz y Cía., Corrientes 1212, comunican día 4 de abril, a las 14 horas, rematan negocio cafés, tés y bombonería "Carsex", **Cabildo 2606**, orden Francisco Cruz Cardoso. — Recl. ley nuestras oficinas.
e.30 mar.-N.° 2393-v.4 abr.

Angel Rodríguez, martillero público con oficinas en Lavalle 1474, primer piso, U. T. 38-Mayo 7457, avisa que con su intervención vende la parte que Juan Waeff tiene en el negocio de restaurant calle **25 de Mayo 741**, a los señores Jorge Cristoff y Mario Genoff. — Reclamos en mis oficinas, donde constituyen el domicilio las partes.
e.31 mar.-N.° 2463-v.5 abr.

José Gorro vende a José Rodríguez Arrieta, el negocio de peluquería sito en esta Capital, **Libertad N.° 379**. Interpónganse reclamaciones en el término de ley en el domicilio legal Libertad 379.
e.1.° abr.-N.° 2525-v.10 abr.

Aviso que con intervención del contador público doctor Américo Szily, estudio Corrientes 1373, he vendido a doña María Schiller, mi negocio de valijería, artículos para viaje y carteras para señora, sito en **Montevideo 1049**, sin pasivo. —Reclamos por el término de ley, al estudio del doctor Szily Corrientes 1373, donde comprador y vendedor fijan su domicilio. — Adalberto Komáromi. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1939.
e.1.° abr.-N.° 2528-v.10 abr.

José Núñez, martillero público, oficina Cerrito 134, avisa que por su intermedio la sociedad Alonso y Delgado, con domicilio Avenida de Mayo 1137, vende el hotel "Provincial" situado **Bmé. Mitre 974** a Antonio Puente y Celso Carpintero, domiciliados Cerrito 134. — Rec. término de ley.
Marzo 31 de 1939.
e.1.° abr.-N.° 2507-v.10 abr.

Olivio Rodríguez, vende a Aurelio Vázquez su parte del almacén, **Rondeau número 3399 esq. Liniers número 2296**, Capital, domicilio de ambos, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador.
Buenos Aires, 1.° de Abril de 1939.
e.1.° abr.-N.° 2511-v.10 abr.

Mario E. Malberti, corredor y martillero público, oficinas San Martín número 522, avisa: que don Eduardo Schaefer, domiciliado San Martín número 768, vende a don Francisco Ibáñez, domiciliado Piedras número 482, su negocio de hotel-pensión, sito **San Martín número 768**. — Reclamos término legal, al intermediario.
e.1.° abr.-N.° 2523-v.10 abr.

F. Capalbo, balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital Rivera 1363, U. T. 54-4339: Avisa al comercio que José M. Gándara y Luis Barbari, venden el negocio situado en **Rivera 1502**, ramo restaurant y lechería, compradores, Antonio Pérez y Rosario Luengo, constituyen las partes, domicilio en las oficinas del martillero. Término de ley.
e.1.° abr.-N.° 2483-v.10 abr.

Por intermedio del martillero Montanelli, Lavalle 1334, han sido vendidas las maquinarias que constituyen la fábrica de artículos galalite de Stephan Shemmas, **Medrano 1445**. Reclamos término de ley, domicilio constituído, mis oficinas.
e.31 mar.-N.° 2457-v.5 abr.

Franco y Cía, Río Bamba 188, avisan: don Wadi Haddad, vende a don Rosario Gulizia, su negocio carnicería, calle **Santa Fe número 2673**, donde constituyen domicilio. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
e.31 mar.-N.° 2430-v.5 abr.

Carlos Tarasido vende a Juan Orlando, Angel Antonio Udoldi, Isidoro Pedro Cattáneo, Martín José Gandughia y Nicolás Baccarelli, todos con domicilio en la calle Humberto I.° 2263, el negocio de fabricación de herrajes ubicado calle **Humberto I.° N.° 2263**. Reclamaciones escribanía Buttini, Avda. Roque Sáenz Peña 615. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1939.
e.27 mar.-N.° 2321-v.3 abr.

Aviso que Julio B. Pupo vende a Francisco García La Banda, su garage **Córdoba 3000 y 3004**, denominado "Gran Garage Colón". — Reclamaciones escribano Tomás P. Frizone, Sarmiento 722.
e.31 mar.-N.° 2416-v.5 abr.

Enrique José Iglesias, vende a José Grassia, su negocio de despensa, calle **Tres Arroyos 2801, esquina Terrada**, domicilio ambos. — Interviene martillero señor José A. Mesa, Bacacay 5264.
e.30 mar.-N.° 2369-v.4 abr.

Pascual M. Luciani, rematará el viernes 7 de abril, despensa calle **Cabrera 5061**, orden señores Ovidio Mario Casalí y Sebastián Evangelista. Reclamos término de ley en mis oficinas Santiago del Estero 447.
e.1.° abr.-N.° 2504-v.10 abr.

Gabriel Proczynski, Córdoba 1646, vende su parte mitad del negocio de modas, **Callao 1048**, a Francisco Caimari, Callao 1048, quien se hace cargo activo y pasivo. — Reclamaciones Escribanía Guterman, Cerrito 466.
e.1.° abr.-N.° 2472-v.10 abr.

Antonio Parada González, vende a Francisco Pedro Rojo, ambos con domicilio en la calle Chacabuco 28, primer piso, el negocio de artículos eclesiásticos, sito en la calle **Chacabuco 28, primer piso**. — Interviene la Escribanía Buttini, Avda. R. Sáenz Peña 615.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1939.
e.1.° abr.-N.° 2474-v.10 abr.

José Martínez, martillero público, avisa: Bozo Smircic y Luis Barbaric, venden chocolatería **Sarmiento 1906**, a José Pérez y Manuel Prado, domiciliados vendedores y compradores mismo negocio. — Reclamos, mis oficinas, San José 143.
e.1.° abr.-N.° 2512-v.10 abr.

Se avisa al comercio que don José Astesiano, con negocio de servicio para fiestas y banquetes, en la calle **Lavalle N.° 1911|13**, lo vende a D. Agustín Juan Carmelo Astesiano y a don Carlos María Rivara, domiciliados en la calle Paraguay número 5560. — Deben hacerse las oposiciones de ley, en la escribanía de don Edmundo M. Gallo, Lavalle 710. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1939.
e.1.° abr.-N.° 2480-v.10 abr.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas señores M. Ardáiz y Cía., con oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad calle **Rivadavia N.° 9674**. — Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. Vendedor: José Fuentes. — Comprador: Armando R. Trabazo. — Ambas partes constituyen domicilio en Rivadavia N.° 9674. — Buenos Aires, Abril 1.° de 1939.
e.1.° abr.-N.° 2513-v.10 abr.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Bésares 3347, rematará el lunes 10 de abril, a las 9.30, la peluquería de la calle **Tacuarí 444**, propiedad señor José María Blanco, reclamo término ley.
e.1.° abr.-N.° 2493-v.10 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle **Juncal número 2999, esquina a Billinghurst**. — Vendedor: Perfecto R. Medrano, domiciliado en Talcahuano número 256. — Comprador: Arturo Gómez, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley.
Buenos Aires, 1.° de Abril de 1939.
e.1.° abr.-N.° 2469-v.10 abr.

(1) "Establecimiento Textil Viamonte" de S. Mordcavich e Hijo, transfiere negocio de mercería, sito en la calle **Viamonte 2450**, domicilio legal, a Establecimiento Textil Viamonte, Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital pesos 100.000.00 m|n., domiciliado en la calle Viamonte 2450. Reclamaciones término de ley.
e.1.° abr.-N.° 2340-v.10 abr.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1164, avisa que con su intervención Raúl Panizo, vende a Rogelio Rodríguez, su parte mitad del negocio de comestibles, bebidas y restaurant, que tiene conjuntamente con Antolín López, razón social López y Panizo, calle **Suárez 2701**, formando nueva sociedad que girará "López y Rodríguez". Reclamos de ley en el mismo negocio, donde ambas partes constituyen domicilio. — **Buenos Aires, 29 de Marzo 1939.**
e.29 mar.-N.° 2336-v.3 abr.

Avisan Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, ofic. Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta ciudad calle **Avelino Díaz N.° 2088|100 esq. a Carabobo.** Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedora: Antonia Luchetti de Montegriffo, domiciliada Rivadavia 1194. Compradores: Américo Vietto y Félix Muñoz, que se denominan, Vietto y Muñoz, domiciliados en el negocio. Buenos Aires, 29-3-939.
e.29 mar.-N.° 2362-v.3 abr.

Enrique Stefanizzi, vende a Ramón Scavuzzi, el negocio de bazar, denominado "Pichi", establecido en esta Capital, **Avenida San Martín 2278**, con intervención del escribano don Alfredo Pérez Segura, a cargo interinamente del Registro de Contratos Públicos N.° 197, por licencia de su titular don Juan Antonio Soriva. Reclamaciones de ley: Avenida de Mayo 634, escritorio 26.
e.29 mar.-N.° 2360-v.3 abr.

Ricardo Manlio Setaro, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 745 de esta ciudad, vende el periódico "La Nueva España", con igual domicilio a la "Sociedad Anónima Editorial La Nueva España", con igual domicilio, ante el escribano Marcos Estrín, con oficinas en Avenida de Mayo 975, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.
e.30 mar.-N.° 2399-v.4 abr.

Al comercio Pascual A. Fernández, balanceador y martillero público oficinas Cangallo 1633, U. T. Liberdad 0737, comunica que con su intervención el Sr. José Merello, vende al señor David Crespo el negocio de café billares denominado "Felsina", situado en esta Capital calle **Corrientes números 1436 y 1438**, domicilio de los contratantes. Reclamaciones término de ley en mis oficinas, Buenos Aires, Marzo 29 de 1939.
e.30 mar.-N.° 2371-v.4 abr.

Se hace saber por el término de ley, que por disolución de la sociedad "Simeone & Pacenza", que explotaba el negocio de corralón de maderas y artículos para construcciones en general, establecido en la calle **Centenera 1246**, se hace cargo del activo y pasivo social el socio señor Alfredo Francisco Adrián Simeone, retirándose de la misma el otro socio señor Pedro Pacenza; reclamos al escribano Mario L. Régoli, Uruguay 466, donde las partes constituyen domicilio.
e.29 mar.-N.° 2359-v.3 abr.

Al comercio: Avisamos, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendemos a los señores Emilio Marcote Valdivieso y Rodolfo Buitorón, domiciliados en Cangallo 2170, nuestro negocio de panadería mecánica, sito en esta capital, calle **Nazca N.° 1476|80.** Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. **Vendores:** Héctor Sconfienza, Julio Sconfienza y Angel Sconfienza. Nazca 1476|80. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1939.
e.29 mar.-N.° 2349-v.3 abr.

Se hace saber que Juan Scoppa vende a Carlos A. Tibaldi su carnicería calle Nueva York 3586 domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.
e.29 mar.-N.° 2317-v.3 abr.

Francisco Oliver Puigserver, domiciliado en Avenida del Trabajo 1145, vende el "Café Brunswick, los 50 Billares", sito en **Carlos Pellegrini 53**, a la Sociedad "Inchauspe, Calvo y Cía.", domicilio Sáenz Peña 283, Dpto. 2.
e.29 mar.-N.° 2347-v.3 abr.

S. A. Radio Prieto, con domicilio legal Herrera 527, Capital Federal, avisa que transfiere su sucursal de ventas de radioreceptores, ubicada en la calle **Santa María de Oro 290, de la localidad de Resistencia (Gob. del Chaco)**, al señor Mauricio Grabow, domiciliado en Resistencia, calle Santa María de Oro 190.
e.29 mar.-N.° 2350-v.3 abr.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital en la calle **Charcas número 3038.** — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bmé. Mitre 2258. — Vendedor: Antonio Pardo Varela. — Charcas 3038. Compradores: José Valcárcel González, Manuel López Gómez y José Folgueiras Fernández. — Bartolomé Mitre 2258.
e.29 mar.-N.° 2354-v.3 abr.

Rosario Scovotti, balanceador y martillero público, oficinas: Belgrano 2639 avisa, los señores Germán Caballero y Angel Mantegazza, venderán a los señores Víctor Fernández y Carlos Gaiardelli, el negocio restaurant, parrilla bar "El Barril" calle **San Martín número 1271** ambos domiciliados en Belgrano 2639. — Reclamaciones término de ley.
e.29 mar.-N.° 2325-v.3 abr.

S. Vaccaro, balanceador, oficinas Santiago del Estero 683, comunica que Casimiro Rodríguez vende a José Pereiro Pereiro, el negocio despensa sito **Moreno 3502**, domicilio ambos contratantes. — Marzo 29|939.
e.29 mar.-N.° 2331-v.3 abr.

Tomás Corrado, Lavalle 1346, comunica que Daniel Nogueira, vende su negocio de confitería, bombonería, **Brasil 1044** denominada del Ferrocarril a Pedro Francisco Bettetini, ambos domiciliados Brasil, 1044.
e.29 mar.-N.° 2330-v.3 abr.

S. Mosicovich, avisa: que María P. Vda. de García vendió a Manuel Domínguez, almacén **Coronel Pagola 4002**, reclamos término ley, ambos constituyen domicilio en la oficina del martillero S. Mosicovich, Tucumán N.° 1540.
Buenos Aires, Marzo de 1939.
e.29 mar.-N.° 2368-v.3 abr.

Al comercio: avisamos que, por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendemos al señor Enrique Perelló, domiciliado en Cangallo 2170, nuestro negocio de panadería mecánica, calle **Cuenca número 3745|47** y anexo, calle **Sanabria número 4679.** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios: Vendedores, Tiburcio Azuara, Andrés Novo Mahia; Cuenca 3745.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1939.
e.31 mar.-N.° 2433-v.5 abr.

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendemos a los señores Domingo Antonio Bertoa y Francisco Barberio, domiciliados en Cangallo 2170, nuestro negocio de panadería mecánica, sito en esta capital calle **Malvinas 642**, y anexos calle **Directorio 1700 y Malvinas 895** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedores: Miguel Abaurrea y Angel Almanza, Malvinas N.° 642.
Buenos Aires, 28 de Marzo de 1939.
e.29 mar.-N.° 2351-v.3 abr.

Marqués Hermanos. El socio Isidro Marqués, se hace cargo del activo y pasivo de esta sociedad, integrada por él y Sebastián Marqués (hoy sus herederos), que, en la calle **Franklin 635**, explota el rubro de bebidas y aguas gaseosas; escriturándose ante la escribanía del señor Arturo Sanabria, calle Tucumán 1335, Buenos Aires. Domicilio contratantes en el mismo negocio.
e.29 mar.-N.° 2363-v.3 abr.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público oficina Sarmiento 1663, que Francisco Juan Maccagno y Jacinto Strop piana, venden a Miguel Angel Pertica y Pedro Massigha el restaurant sito **Monroe 2442|44**, domicilio de las partes para reclamos de ley.
e.29 mar.-N.° 2357-v.3 abr.

Alejandro Kahan, domiciliado Estivao 138, notifica haber comprado a Jacobo Grinschtein, domiciliado Anchorena 375, tomando a su cargo el activo y pasivo, la parte de capital que tenía en la sociedad "J. Grinschtein & A. Kahan", con fábrica de carteras en **Figueroa 115.** Reclamaciones de ley, Lavalle 1535, escritorio 9.
e.29 mar.-N.° 2366-v.3 abr.

Avisa M. Beneventano, balanceador, que con su intervención Angel Olivieri, vende su negocio de quesería y anexos, **Rivadavia, 11.300**, a Nicolás Scotti. — Reclamos término ley, en mis oficinas Uruguay 344, U. T. 38 Mayo 3112, donde constituyen domicilio legal las partes.
e.29 mar.-N.° 2352-v.3 abr.

Julio Soto vende su parte en el negocio de tejidos sito **Lavalle 2420**, a Ezra, Alberto y Adolfo Ini. — Todos domiciliados allí. — Reclamos de ley en la misma.
e.29 mar.-N.° 2342-v.3 abr.

Abásolo Tomás V., martillero público oficinas Rivadavia 1976, avisa que Manuel Fernández, vende su restaurant, despacho de vinos y cervezas, calle **Federico Lacroze 2603**, a Emilio Arosa, ambos domiciliados en el negocio.
e.29 mar.-N.° 2345-v.3 abr.

Juan A. Cafferata, Lavalle 1390. U. T. 38-4865. Remataré todas las existencias que constituyen el negocio zapatería **Juan B. Alberdi 4117**, el lunes 3 abril a las 16 horas, por cuenta y orden su dueño, Domingo Castro. Ley 11.867.
e.29 mar.-N.° 2358-v.3 abr.

Héctor E. Vallazza, Escribano. Llevo a conocimiento del comercio que don Alfredo Rodríguez, ha vendido en la fecha el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas ubicado en la calle **Olavarría 299** a don Gerardo Rodríguez. — Reclamaciones escribanía Vallazza, Avenida de Mayo 760, 5.° piso. Domicilio de las partes el mismo.
e.1.° abr.-N.° 2492-v.10 abr.

Luis Colombo vendió al señor Enrique Seri, la parte mitad que le correspondía en el comercio de almacén de comestibles y bebidas sito calle **Méndez de Andés 1002|8 esq. Espinosa**, quedando el activo y pasivo del mismo totalmente a cargo del comprador. — Reclamo de ley en el mismo donde constituyen domicilio de las partes.
e.1. abr.-N.° 2522-v.10 abr.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará el lunes 3 de abril, a las 13 horas, bazar, juguetería, librería **Belgrano 2104**, propiedad Sra. Luisa A. de Mamarello. Reclamos término ley.
e.29 mar.-N.° 2320-v.3 abr.

M. A. Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Río Bamba 390, teléfono Cuyo 4898, avisa: La Sociedad "Velázquez y Cespón", vende a Manuel Cespón y Leopoldo Casiroli, que firmarán Cespón y Cía., el negocio de rotisería y despacho de bebidas, calle **Triunvirato 3749**, domicilio de las partes.
e.31 mar.-N.° 2455-v.5 abr.

Antonio Labella, Rodríguez Peña 287, avisa: Manuel García y Vicente García venden panadería **Paseo Colón 1129** a Emilio Guardado y Narciso Fernández, haciéndose cargo activo y pasivo. — Reclamos en negocio, domicilio contratantes.
e.1.° abr.-N.° 2515-v.10 abr.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos Tornadijo y Calvo oficinas Santiago del Estero 371, el señor Secundino García, vendió al señor Luis García con fecha 3 de enero del año 1938, su parte del negocio de almacén y despacho bebidas sito en esta Capital calle **Canning 3498 esq. Castex 3402**, domicilio de las partes, quedando constituída la sociedad Gabino García y Luis García, hermanos, reclamos de ley, mismo negocio.
e.1.° abr.-N.° 2490-v.10 abr.

Por intermedio del escribano don Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, será transferida por disolución la sociedad Carlos Zaliz y Cía., establecidos con negocio de fabricación de sombreros y afines en la calle **Corrientes 2234**, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Carlos Zaliz. — Reclamaciones dentro del término de ley, al escribano Carrera Pereyra. Marzo 31 de 1939.
e.1.° abr.-N.° 2519-v.10 abr.

Jesús García, oficinas Bmé. Mitre 1950, avisa: Antonio Castelao, vende a Sebastián Piccone la panadería **Rioja 1755**, domicilio y reclamaciones en mis oficinas.
e.1. abr.-N.° 2498-v.10 abr.

Rubin Topol vende a José Hofman su parte en el negocio de compra y venta de sillas y anexos que ambos tienen establecido en la calle **Añasco 1813** y que giraba bajo la razón social de "Topol y Hofman". — Reclamos término de ley estudio doctor David Tabacman Florida 259, domicilio legal contratantes.
e.1.° abr.-N.° 2518-v.10 abr.

José N. Parodi, martillero público, oficinas Rivadavia 2159, avisa: que el 5 de abril a las 14, rematará heladería, **Bernardo de Irigoyen 1247**, orden Ida Rosa Montefusco. — Reclamaciones ley mis oficinas.
e.31 mar.-N.° 2437-v.5 abr.

Rosselló y Cía. venden a Luis Laiño libre de gravámenes, su zapatería de la calle **Suipacha 263** domicilio de los vendedores. — Reclamos de ley al domicilio del comprador, Defensa 1015.
e.1.° abr.-N.° 2526-v.10 abr.

Mercedes Deu de Domenech y Esteban Domenech venden a Jaime Juan Vidal, su negocio de fonda y venta de vino y cerveza, ubicado en **"Ingeniero Juárez", Formosa.** — Reclamos término legal en "Ingeniero Juárez", Formosa, domicilio de ambas partes. — Formosa, Marzo 27 de 1939.
e.31 mar.-N.° 2406-v.5 abr.

Se hace saber que Camilo Blanco vende a Antonio Carrera, su carnicería calle **Balcarce 1363**, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.
e.31 mar.-N.° 2408-v.5 abr.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

LA CHAQUEÑA
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Abril de 1939, a las 9.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida L. N. Alem número 413, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1938, informe del síndico y distribución de dividendo.
II Remuneraciones previstas por los artículos 13 (inciso i) y 14.
III Elección de síndico titular y síndico suplente.
IV Designación de dos accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Los señores accionistas para tener derecho a la asistencia y voto deberán depositar sus acciones en el local social hasta el día 1.° de Abril p. v., según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1939. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 1931-v.4 abr.

TOLEDO
Sociedad Anónima Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 17 de abril de 1939, a las 11 horas, en el local social calle Reconquista N.° 281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de convocatoria, del mandato de los directores y del mandato del síndico ad-hoc.
2.° Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Estado General de Cuentas de la Sociedad e informe del síndico ad-hoc, hasta el 30 de junio de 1938.
3.° Remuneración de los directores y del síndico.
4.° Elección de directores y de síndico.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Directorio.

e.27mar.-N.° 2244-v.15 abr.

HUMBOLDT SCHULE
Asociación Escuela Popular Germano Argentina Belgrano
CONVOCATORIA

Para la Asamblea General a realizarse el viernes 14 de abril de 1939, a las 21 horas, en la sede social, Monroe 3061.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la comisión directiva y aprobación del Balance e inventario al 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección del presidente por dos años.
3.° Elección del vicepresidente por un año.
4.° Elección de 5 miembros titulares de la comisión directiva por dos años.
5.° Elección de 6 suplentes de la comisión directiva por dos años.
6.° Designación de dos revisores de cuentas.
7.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
8.° Discusión libre. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1939. — La Comisión Directiva.

e.23 mar.-N.° 2111-v.12 abr.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY
Sociedad Anónima
Lavalle 1362 P. 1.°

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1939, a las 17 horas, en las oficinas, Lavalle 1362, piso 1.°

ORDEN DEL DÍA:

Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de los ejercicios 1937 y 1938. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 1982-v.4 abr.

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria
(Compañía Sud-Americana de Minas)
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1939, a las diez y seis horas, en las oficinas de la compañía, en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de directores titulares y suplentes, por un año.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4.° Elección de tres miembros del consejo de administración en Bolivia, por un año.
5.° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 25 de abril de 1939, en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1939. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 2094-v.14 abr.

ASTRA
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 10 abril 1939, a las 10 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938, y aplicación de utilidades.
2.° Remuneración al comité de dirección.
3.° Elección de dos directores titulares, por tres años, por terminación de mandato, síndico y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires 21 Marzo 1939. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2122-v.5 abr.

HOPKINS Y GARDON LIMITADA
Compañía Constructora
CONVOCATORIA

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la secretaría de la Sociedad calle Bartolomé Mitre N.° 430, piso 5.°, el día lunes 10 de abril de 1939, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas ejercicio año 1938
2.° Elección de dos directores por dos años.
3.° Elección de dos directores suplentes.
4.° Designación de síndico y suplente.
5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El secretario.

e.22 mar.-N.° 2087-v.10 abr.

SOCIEDAD ANONIMA THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1939, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Barraca Victoria, calle Pedro Mendoza N.° 3865, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e inventario presentado por el directorio y el dictamen del síndico.
b Fijar la remuneración a los directores y síndico para el año 1938.
c Elección de un director titular para el próximo ejercicio.
d Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.
e Distribución de las utilidades.
f Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, los accionistas, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en la Oficina Social hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939. — El Directorio.

e.17 mar.-N.° 1923-v.3 abr.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI
Sdad. Anónima. — Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1939, a las quince horas, en las oficinas de la compañía, en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de directores titulares y suplentes para el año en curso.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el mismo período.
4.° Elección del Directorio local en Bolivia.
5.° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 25 de abril de 1939, en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 14 de abril en un Banco de Londres o uno de París, o en un Banco de La Paz, Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía, en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la asamblea el verificativo de los depósitos no efectuados en ellas.

Buenos Aires, 18 Marzo de 1939. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 2095-v.14 abr.

GOMERA ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 14 de abril p. v. a las 16 horas, en Cangallo 466 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Renovación de autoridades.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.23 mar.-N.° 2104-v.12 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en las oficinas de la sociedad, Reconquista 46, el día 12 de abril de 1939, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de la retribución de los directores y el síndico.
4.° Elección de nueve directores, un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1939.
5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede de la sociedad, Reconquista 46, dos días antes de la fecha señalada. Se les previene asimismo, que de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston, o en el National City Bank of New York. Las sucursales de estos Bancos en la ciudad de Buenos Aires, extenderán las correspondientes certificaciones de depósito, a los efectos de la asamblea.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1939. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2022-v.11 abr.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO
Sociedad Anónima
Cangallo N.° 667 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra sociedad, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1939, a las once horas, en nuestro local Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1938.
2.° Nombramiento de dos directores titulares, un director suplente, síndico y síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.29 mar.-N.° 2327-v.29 abr.

ESTANCIAS SARA BRAUN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo transitorio de los estatutos sociales, inscriptos en el Registro Público de Comercio el día 20 del corriente mes, se convoca a los señores Accionistas para la primera Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 19 de abril entrante a las 12 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547 (2.° piso), a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de los siete miembros del primer directorio.
2.° Elección de síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1939. — Armando Braun Menéndez, Síndico.

e.29 mar.-N.° 2338-v.18 abr.

DIADEMA ARGENTINA S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, el día 11 de abril de 1939, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el dictamen del síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Aprobación del dividendo provisorio por el año 1938.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de 3 directores y 2 directores suplentes.
5.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6.° Remuneración directores y síndicos y director-gerente.
7.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio

e.20 mar.-N.° 2001-v.5 abr.

EL CONDOR
Compañía Anglo Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 18 de abril de 1939, a las 11 horas, en el local Sarmiento 528, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2294-v.17 abr.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de abril de 1939, a las 15 horas, en el salón de asambleas de la Nueva Cervecería Argentina S. A., calle Saladillo esq. Bragado, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración financiera y comercial de la sociedad. Explicación por el directorio de las causas que la han llevado a la actual situación. Situación de los concesionarios.

2.° Forma y valor de colocación de los debentures emitidos. Estado en que se encuentran las obligaciones con los debenturistas.

3.° Explicación por el directorio de la inversión de los fondos obtenidos con la emisión de los debentures.

4.° Información sobre el monto total del capital suscripto y realizado. Explicación por el directorio de las oscilaciones del capital suscripto según los distintos balances.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener acceso a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta tres días antes del fijado para la samblea, conforme el artículo 20 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2282-v.11 abr.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de abril de 1939, a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre número 559, primer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de dos directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato y de dos directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año, acordando la remuneración al síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1938 y fijando la correspondiente al ejercicio del año 1939.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme con el artículo 29 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2251-v.17 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE
(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día miércoles 19 de abril de 1939, a las 17 horas en el local de la calle Sarmiento 643, octavo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio (1938).
2.° Nombramiento de tres directores titulares y dos directores suplentes por dos años.
3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4.° Determinación de la retribución al síndico.
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión del presidente, de un director y del síndico. —

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la sociedad, calle Sarmiento 643, octavo piso, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 27 de Marzo de 1939. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2256-v.17 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA PARAGUAYA DE MADERAS LTDA.

Escritorio 25 de Mayo 340 U. T. 31 Retiro 3249 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de bril de 1939, a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 340, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección del síndico por el ejercicio del año 1939.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — El Directorio.

e.28 mr.-N.° 2283-v.17 abr.

LUMITON
Cinematográfica Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de la sociedad anónima Radio Cinematográfica Argentina "Lumiton" (S. A. R. C. A. L.), a celebrarse el viernes 14 de abril de 1939, a las 18 horas, en el local social, Cangallo 1856, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al de la asamblea (Art. 24 de los estatutos sociales). — El Presidente.

e.23 mar.-N.° 2107-v.12 abr.

S. A. COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA LOS UCLES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de abril de 1939 a las 12 horas, en el local social Córdoba 487, 1er. piso, para:

1.° Autorizar al Directorio de conformidad con el artículo 27 incisos b y c. de los Estatutos a comprar un campo en Francia y fijar las condiciones de la operación.
2.° Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1939. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2405-v.19 abr.

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de abril de 1939.

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de abril de 1939, a las 10 horas en su local, calle Sarmiento 327.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio del año 1938.
2.° Elección del presidente y director.
3.° Elección de síndico.
4.° Remuneración del síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2179-v.14 abr.

C A D E F I M A

Compañía Argentina de Fiscalizaciones y Mandatos. — Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 14 de abril de 1939, a las 11.30 horas, en Reconquista 336, departamento X, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e Informe del síndico.
2.° Elección del directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 2083-v.11 abr.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto, convoca a los señores socios de la Institución, a Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril próximo, a las 16,15 horas, en su recinto, Sarmiento 299, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del año 1938.

2.° Elección de ocho miembros titulares para reemplazar a los señores Eduardo Grané, José A. Corengia, Roberto Miranda, Pedro J. Castagnino, Jorge Oster, Federico J. Zorraquín (h.), José Poggio y Antonio M. Delfino, que terminan su mandato, y de veinticuatro miembros suplentes, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el Art. 45 del estatuto, en la forma siguiente:

Titulares:

Por el inciso 1.° Un socio.
Por el inciso 2.° Un Comisionista oficial de Bolsa.

Por el inciso 3.° Un cerealista (consignatario, existiendo ya un productor y un corredor).

Por el inciso 4.° Un importador o mayorista (de ramo distinto a los que continúan, de los cuales uno es importador de comestibles y otro de tejidos).

Por el inciso 5.° Un exportador (de ramo distinto a los dos que continúan en la Cámara, pertenecientes uno al ramo de lanas y otro al de subproductos ganaderos).

Por el inciso 6.° Un productor o industrial (de ramo diferente a los dos que continúan en la Cámara, los cuales pertenecen a carpintería mecánica el uno y a la fabricación de aceites el otro).
Por el inciso 7.° Un ganadero (invernador o criador).

Por el inciso 9.° Un agente o representante de transportes marítimos.
Los veinticuatro suplentes deberán ser elegidos conforme a la clasificación y número establecido para los titulares por el Art. 45 de los estatutos.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

Se previene a los señores socios que, según lo dispuesto en el Art. 26 del estatuto, los acuerdos que se adopten en la asamblea, serán válidos, cualquiera que sea el número de socios concurrentes, y que, para poder asistir a ella, deberá inscribirse previamente en el registro abierto al efecto en la Institución, retirando la tarjeta de entrada hasta la víspera de la celebración de la asamblea cualquier día hábil, de 12 a 17 horas o los sábados de 10 a 12. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1939. — Antonio M. Delfino, presidente. — Eduardo Torres Astigueta, secretario.

e.23 abr.-N.° 2108-v.12 abr.

FEDERICO TROTZ

S. A. Comercial e Industrial

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de abril de 1939, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1938.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.23 abr.-N.° 2137-v.12 abr.

FABRICA DE LEVADURA FERMOLAC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Chile N.° 1958, el día 20 de abril de 1939, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio comercial vencido el treinta y uno del mes de diciembre de 1938.
2.° Fijación de la remuneración del Gerente y de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
3.° Designación de síndico y síndico suplente para el actual ejercicio.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar con el presidente y secretario el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos con 3 días de anticipación en la Caja de la Sociedad. En cambio se les entregará un certificado de depósito que les servirá de entrada a la reunión.
Buenos Aires, 28 de Marzo de 1939. — El Directorio.
e.28 mar.-N.° 2881-v.20 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 29 del corriente, se convoca nuevamente para el día 14 de abril próximo, a las 17 horas, en el salón de asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 23° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de seis directores titulares y seis directores suplentes, por tres años.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el Registro de Accionistas asistentes a la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 20 del estatuto, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea o sea hasta el 11 de abril de 1939, inclusive.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — El Directorio.
e.28 mar.-N.° 2277-v.11 abr.

CIA. GENERAL DE ASFALTOS
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 abril 1939, a las 15 horas, en Paseo Colón 515, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.
3.° Nombrar dos accionistas firma acta. — **El Directorio.**
e.28 mar.-N.° 2248-v.17 abr.

LA VICTORIA
Sociedad Anónima Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 17 de abril de 1939 a las 11.30 horas, en el local social calle Reconquista N.° 281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la convocatoria, del mandato de los directores y del mandato del síndico ad-hoc.
2.° Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Estado General de Cuentas de la Sociedad e informe del síndico ad-hoc, hasta el 30 de junio de 1938.
3.° Remuneración de los directores y del síndico.
4.° Elección de directores y de síndico.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Directorio.
e.27 mar.-N.° 2243-v.15 abr.

ASOCIACION EDUCACIONISTA GERMANIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 14 de abril de 1939, a las 21 horas, en el local de la Asociación, calle Ecuador 1162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1938.
3.° Elección de 5 miembros titulares de la C. D. por 2 años, 1 titular por 1 año y 3 miembros suplentes por dos años.
4.° Elección de 2 revisores de cuentas.
No concurriendo a la hora fijada el número de socios estatuídos, la asamblea se realizará media hora después con el número de socios que se encuentren presentes. — La Comisión Directiva.
e.28 mar.-N.° 2272-v.17 abr.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LDA.
Cangallo N.° 300 — Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 4 de mayo de 1939, a las 10 1|2 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 300, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades;
2.° Elección de directores titulares y suplentes y determinación del término de su mandato.
3.° Elección del síndico titular y suplente.
4.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — Alberto A. Dodero, presidente. — Angel Sánchez Elía, secretario.
e.28 mar.-N.° 2270-v.28 abr.

BALLY LIMITADA
Sociedad Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de abril de 1939, a las 14,30 horas en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores por tres años.
4.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de tres accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.25 mar.-N.° 2187-v.12 abr.

CINEMATOGRAFICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de abril próximo, en las oficinas de esta sociedad, sitas en esta Capital, calle Ayacucho 366, a las 18 horas, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del presidente del Directorio.
2.° Elección de cuatro directores titulares y de dos directores suplentes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente del directorio y el director que actúe como secretario.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de acciones o certificados de depósito de una y|u otras emitidos por bancos, etc., de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del citado para la reunión, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos.
Se previene a los tenedores de certificados de acciones que en el mismo plazo deberán hacer saber la forma cómo se agruparán para el ejercicio del derecho de voto de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 6.°, inciso h) y 14 de los estatutos. — El Directorio — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1939.
e.30 mar.-N.° 2402-v.19 abr.

LA SUPERIORA
Viñedos, Bodegas y Expendio, Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 del estatuto social el Directorio se complace en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el 21 de abril de 1939, a las 19 horas, en el local social calle Godoy Cruz N.° 2260, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes de decimonoveno ejercicio enero 1.° diciembre 31 de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un síndico titular y de un suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el título 5.° de los estatutos, sobre la constitución de asambleas. — El Directorio.
e.30 mar.-N.° 2373-v.21 abr.

CAMARA DE COMERCIO HELENICA EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos convócase a Asamblea Ordinaria que se realizará el día 1.° de abril de 1939, en la sede de la Cámara, sita en la calle Callao 262, piso 6.°, a las 16 horas, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos miembros para firmar el acta.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario del ejercicio terminado.
3.° Renovación de la parte de la C. D. de acuerdo a los artículos 11 y 14, de los estatutos.
Buenos Aires, 28 de Marzo de 1939. — Constantino Dandolo, vicepresidente. — Jorge C. Costópulos, secretario.
e.30 mar.-N.° 2383-v.1.° abr.

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15°., de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de abril de 1939, a las 16 horas, en el local social calle Cangallo número 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938, y distribución de utilidades. — Consideración de la forma y oportunidad de dicha distribución.
2.° Distribución de m$n. 125.000 de la cuenta "Reserva Especial", pagaderos en acciones de la sociedad, con impuesto a cargo de la misma.
3.° Elección de dos directores por 3 años, en reemplazo de los señores Willy Burhaus y Eugenio Terroir, cuyos mandatos terminan; los salientes son reelegibles.
4.° Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.
e.25 mar.-N.° 2221-v.14 abr.

LENG, ROBERTS & CIA.
(Ventas), Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1939, a las 15 horas, en Reconquista número 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — R. W. Roberts, presidente.
e.25 mar.-N.° 2210-v.14 abr.

MANUFACTURA CONDAL FERNANDO SANJURJO
Comercial e Industrial S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 6 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril de 1939, a las 10 horas, en el local social calle Uspallata número 2172|82, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, por un período de dos años.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.22 mar.-N.° 2093-v.11 abr.

TRILLIA
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1939, a las 16 horas, en Reconquista N.° 314, (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de presidente, un director titular, un director suplente, síndico y síndico suplente.
3.° Remuneración del Directorio y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Roberto E. Trillia, presidente.
e.25 mar.-N.° 2209-v.14 abr.

ROBERT BOSCH S. A.

Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 12 de abril de 1939, a las 11 horas en la calle Río Bamba 340|50

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1938 e Informe del síndico. Aplicación de las utilidades.

2.° Elección de un director titular por tres años.

3.° Elección de un síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 2086-v.12 abr.

PRODUCTOS R O C H E

Sociedad Anónima Química e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 20 de abril de 1939, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Florida 835, escritorio número 323, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1938 y lectura del dictamen del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 3 directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27 mar.-N.° 2234-v.15 abr.

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de abril 1939, a las 15 horas, en el local social Perú 375

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance General al 31 de diciembre 1938.

2.° Resolver sobre la aplicación de utilidades y determinar los emolumentos del síndico.

3.° Elegir tres directores titulares y un suplente y síndico titular y suplente.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2403-v.19 abr.

ARGENTINA

Nueva Compañía General de Navegación Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 13.° de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1939, a las 10 horas, en el local social: Florida 439, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1938.

2.° Lectura del informe del señor síndico.

3.° Elección de dos señores directores, en reemplazo de los señores: doctor Mario Sáenz y don Eduardo B. Delfino, de acuerdo con el artículo 21.° de los estatutos y, de síndicos, titular y suplente para el nuevo ejercicio, conforme al artículo 34.° de los mismos.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se constituye válidamente con accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y éstas hayan sido inscriptas en el correspondiente registro, hasta el mismo día de la convocatoria.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1939. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2191-v.14 abr.

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS FALCON CALVO & CIA. LTDA.

Asamblea de Accionistas

Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales, se resuelve convocar a los señores accionistas de la compañía, a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en esta ciudad, en Terrero 1714, el miércoles 19 de abril próximo, a las 10,15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes, un síndico titular y otro suplente para el período completo hasta la próxima asamblea ordinaria.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta conjuntamente con el presidente. — El Directorio.

e.27 mar.-N.° 2200-v.18 abr.

COMPAÑIA MERCANTIL ENERGINA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Avenida P. R. Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de un director titular, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 22 de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — Marzo 23 de 1939. — El Directorio.

e.27 mar.-N.° 2228-v.19 abr.

LA FORESTAL ARGENTINA

Soc. Anón. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24.° de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 1939, a las 15,30 horas en el local de la sociedad, Paseo Colón 221, 10.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de tres directores por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de vicepresidente del Directorio.

4.° Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1939.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1939.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 27.° de los estatutos dispone que las acciones sean depositadas en la secretaría, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.27 mar.-N.° 2242-v.19 abr.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 14 de abril 1939, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 1370, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2049-v.8 abr.

AUTO OMNIBUS LA INTERNACIONAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de nuestros estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de abril de 1939, en el local Avenida de los Constituyentes número 4340, a las 17 horas, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio para el ejercicio 1939.

4.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se les recuerda a los señores accionistas el artículo 38 de los estatutos, para concurrir a las asambleas. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 2471-v.21 abr.

RUGERONI Y CIA. LTDA.

(Periodística)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, Rivadavia 767, el día 25 abril 1939, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 diciembre 1938.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para la firma de las actas respectivas.

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus certificados en las oficinas de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 2475-v.21 abr.

SOCIEDAD ANONIMA HOTEL CATARATAS DEL IGUAZU

Cangallo 242 — Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 25 de abril de 1939, a las 15 horas, en la sede social Cangallo 242, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al 8.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. —Rodolfo J. Cluseilas, presidente.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que hallándose depositadas las acciones en la caja social, quedan estos habilitados para formar parte de la asamblea por sí o por mandatario con carta poder en forma.

e.1.° abr.-N.° 2509-v.21 abr.

NAVIFRANCE S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de abril 1939, 15 horas, en Corrientes 359, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Remuneración Directorio y síndico.

3.° Elegir síndico y síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2387-v.19 abr.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DEL CHACO

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo estatuído en el artículo 53 de nuestros Estatutos se invita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el domingo 9 de abril a las 9 horas en nuestro local social Juan B. Justo 157, Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración acta anterior.

2.° Informe de la C. D.

3.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas, ejercicio 1938.

4.° Elección de secretario, prosecretario, protesorero y cinco vocales, que integrarán la junta directiva en reemplazo de los señores Ricardo Rodríguez, Angel Leira, José Lafuente, Miguel Lagranja, Manuel Díez, José López Alvarez, Marcelino Sánchez. Antonio de la Corte y Benito Estévez, comisión revisora de cuentas y jurado.

5.° Asuntos varios. — Julio González, presidente. — Angel Leira, secretario.

e.1.° abr.-N.° 2494-v.5 abr.

ÑACURUTU ROGA GUAZU

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1939, en la calle Bartolomé Mitre 559, (sexto piso) a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1939. — Walter Holland, presidente.

e.1.° abr.-N.° 2487-v.22 abr.

L A P R O T E C T O R A

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo número 319, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del décimo noveno ejercicio.

2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta asamblea, en las oficinas del señor Th. Petersen, calle San Martín número 515, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad, desde el 5 de abril de 1939.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2397-v.19 abr.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 27 de abril de 1939, a continuación de la Asamblea General Ordinaria de la misma fecha, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos sociales.

2.° Autorización al presidente de la sociedad y en su defecto al señor vicepresidente para que acepte en cuanto lo juzgue conveniente las modificaciones que indicare la autoridad competente.

3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la secretaría de la Sociedad la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de votos a que tienen derecho (artículo 26 de los estatutos). — Buenos Aires, Marzo 18 de 1939. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2031-v.8 abr.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA
Menéndez Behety

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Abril de 1939, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra-venta de bienes raíces.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2212-v.14 abr.

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 22.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle San José 180, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 27.° ejercicio.
2.° Remuneración del síndico.

3.° Elección de ocho directores titulares y un director suplente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle San José 180, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27.° de los estatutos.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1939. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2021-v.8 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 18 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Tucumán N.° 141, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.
2.° Consideración de la Memoria, Balance, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 18.° ejercicio.
3.° Elección de seis directores titulares.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de su depósito, en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Tucumán N.° 141, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1939. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2156-v.13 abr.

EMPRESA CONSTRUCTORA WAYSS & FREYTAG
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 16.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1939, a las 15.30 horas, en la sede social Avda. Leandro N. Alem N.° 168, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, dictamen del síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 16.° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Aplicación de utilidades.
3.° Elección de 3 directores titulares por 3 años, 3 directores suplentes, 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un año.
4.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea las acciones o el recibo bancario respectivo deberán depositarse con 2 días de anticipación.

e.24 mar.-N.° 2151-v.13 abr.

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO—BRASILEÑA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 32.° de los Estatutos, convócase a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social calle Corrientes 222, 1er. piso, a las 18,30 horas del día 12 de abril corriente para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, y Cuentas referentes al último ejercicio.
2.° Elección de tres miembros titulares del Directorio por tres años, tres miembros suplentes por un año, y doce miembros del Consejo Consultivo por un año.

Buenos Aires, Abril de 1939. — El secretario, Emilio Fontán.

e.1.° abr.-N.° 2484-v.10 abr.

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de abril de 1939, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1938.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2167-v.13 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 14 de abril próximo a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1938 y distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro directores, dos por un período de un año y dos por tres años, en reemplazo de los señores don Fernando Villalongo y Balam, doctor Horacio Beccar Varela, don William E. Franklin y don Juan C. F. Lawrie.
3.° Fijar la remuneración del síndico.
4.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2168-v.14 abr.

J. & E. ATKINSON LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día sábado 15 de abril de 1939, a las 11 horas, en los escritorios Avenida Roque Sánez Peña 788, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por el término de tres años.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5.° Fijar la remuneración del Directorio y del síndico por el ejercicio terminado.
6°. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1939. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2144-v.13 abr.

EMPRESA CONSTRUCTORA WAYSS & FREYTAG
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por resolución de nuestro Directorio, se convoca a los señores accionistas, a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1939, a las 15 horas, en la sede social Avda. Leandro N. Alem número 168, piso 4.°, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales.
2.° Nombramiento de un director.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, las acciones o el recibo bancario respectivo deberán depositarse con 2 días de anticipación.

e.24 mar.-N.° 2152-v.13 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL PLATENSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de abril de 1939, a las 9 horas, en el local de la calle Santa Elena número 1054, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance General e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de tres directores en reemplazo de los que cumplen su mandato.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Los accionistas deberán depositar sus acciones o su equivalente recibo de las mismas en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Art. 18 de los estatutos).

e.24 mar.-N.° 2146-v.13 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con los artículos 5. y 23.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 18 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Tucumán número 141, a continuación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el mismo día a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.
2.° Modificación de los estatutos sociales.
3.° Autorización al señor presidente de la Compañía, o en su defecto, al señor vicepresidente, para que acepte, en cuanto lo juzgue conveniente, las modificaciones que la autoridad competente indicare.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, de acuerdo con el artículo 27.° de los estatutos, sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía en la Capital Federal, calle Tucumán N.° 141, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Nota: El texto de las modificaciones proyectadas por el Directorio estará a disposición de los señores accionistas que los soliciten en el local de la Compañía, desde el día 8 de abril próximo.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1939. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2155-v.13 abr.

M. COMERO & Cía. S. A.
Industrial & Comercial
Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1939, a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 340, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Designación del síndico titular y síndico suplente para el año 1939.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2154-v.13 abr.

LA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL, S. A.

Victoria N.° 864 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril, del año 1939, a las 18.30 horas, en el local de la calle Victoria N.° 864, piso 2.°, para tratar lo siguiente:

1.° Elección de secretario para actuar en la asamblea y suscribir el acta de la misma. (Art. 11 de los estatutos).

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31|12 de 1938.

3.° Consideración de la distribución o del destino que el Directorio aconseje dar a las utilidades.

4.° Fijación del número de directores. (Art. 5.° de los estatutos).

5.° Elección de directores en reemplazo de los señores Dr. Oscar Zaefferer Silva, Dr. Lorenzo C. Ferrari y Fco. Miguel Fernández Villegas, por haber cesado en sus mandatos, (Art. 5.° de los estatutos).

6.° Elección del síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea, (Art. 11 de los estatutos).

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1939.

Nota: Se avisa a los señores accionistas, que deberán efectuar el depósito de las acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstos en algún Banco, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

e.1.° abr.-N.° 2473-v.21 abr.

PERFUMERIA DUBARRY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 36, inc. f) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de abril de 1939, a las 17, en nuestro local social, calle Anchorena 1775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Designación de dos directores titulares y tres directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio en la reunión del día 30 de diciembre de 1938.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Según el artículo 22 de los estatutos, para tener representación en la asamblea los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Anchorena 1775, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: Los antecedentes sobre el 4.° punto de la Orden del Día, están a disposición de los señores accionistas, en la secretaría de esta sociedad.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1939. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 2531-v.24 abr.

SOC. AN. MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local social, calle Pte. R. S. Peña 788, 9.° piso, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al séptimo ejercicio.

2.° Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

3.° Renovación total del Directorio, por expiración de su mandato, elección del síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 31 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con anticipación no menor de tres días en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará el recibo correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1939. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 2479-v.21 abr.

FRANCISCO MUHLENKAMP LTDA.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Avenida Pte. R. S. Peña N.° 616 Bs. As.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de abril de 1939, a las once horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 616, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" del duodécimo ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de cuatro directores, un síndico titular y un síndico suplente, por renovación del Directorio.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

Los señores accionistas para tener derecho a asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establece el artículo 33 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 2500-v.21 abr.

COMPAÑIA NAVIERA PLATACRUZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local Avenida P. R. Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de un director titular, de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 23 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. Marzo 30 de 1939. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 2486-v.21 abr.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado a la primera convocatoria, suficiente número de acciones para formar quórum legal, para la asamblea anual, se cita nuevamente a los señores accionistas para la reunión que se realizará el día 19 de abril de 1939, a las 19 horas, en el local social, calle Córdoba 2050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al décimo-tercero ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores en reemplazo de los que han terminado su mandato.

4.° Elección de síndico titular y suplente, quienes han terminado su mandato.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea (artículos 16 y 17 de los estatutos) deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito.

No pudiendo concurrir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe mediante carta-poder.

Otra: Tratándose de segunda convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, la asamblea será válida con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1939. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 2481-v.15 abr.

EXPRESO VILLALONGA
Compañía de Transportes

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el miércoles 26 de abril, a las 14,30 horas, en la sede de la administración, calle Rivadavia número 573, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 51.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir o a tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la secretaría del Directorio, hasta el día 22 de abril inclusive.

Buenos Aires, Abril 3 de 1939. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 2501-v.21 abr.

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Soc. Anón. Industrial y Comercial
Paseo Colón 1580. Buenos Aires.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Abril del año en curso a las 9 horas, en el local social Paseo Colón 1580, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos en el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de remuneración al síndico.

4.° Elección de síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 2506-v.15 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1939, a las 10 horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938, remuneración del Directorio, del Comité y del síndico.

2.° Elección de directores titulares y directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — Alejandro E. Shaw, vicepresidente.

e.1. °abr.-N.° 2530-v.21 abr.

ELOWSON Y WESTER LTDA.
Compañía Industrial Agropecuaria
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril, de 1939, a las 16 horas, en el local social, Avenida R. S. Peña 788, piso 9.°, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de tres directores en reemplazo de los señores John May, H. A. Lillie y S. P. Cole, por terminación de su mandato.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la gerencia de la sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1939. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 2478-v.24 abr.

CIA. INMOBILIARIA LIBERTAD
Sociedad Anónima
Cangallo 456 - 5.° piso
U. T. 33-Avenida 2274

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril, a las 16 horas en el local de la Sociedad, Cangallo 456, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 2470-v.23 abr.

LA INTERNACIONAL
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril, a las 14,30 horas en el local de la sociedad, calle Cangallo número 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del décimo noveno ejercicio.

2.° Elección de tres directores titulares, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder. (Artículo 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad desde el 5 de abril 1939.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2398-v.19 abr.

ASOCIACION MILITAR DE RETIRADOS DEL EJERCITO Y ARMADA

Asamblea General Ordinaria

No habiéndose realizado el 18 de marzo ppdo., la Asamblea General Ordinaria, por falta de quórum, invítase nuevamente a los consocios, para el día 15 de abril, a las 15 horas, en nuestro local de la Galería Güemes, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1938 y presupuesto para 1939.

3.° Designación de dos consocios para refrendar el acta.

4.° Traslado al Círculo Militar.

5.° Elección de presidente (3 años), vicepresidente 2.° (2 años), directores titulares (3 años), Ejército cuatro; Armada tres. Directores suplentes (3 años), Ejército tres; Armada: uno. — Comisión de cuentas (1 año), dos titulares (Ejército) y uno (Armada), suplentes: uno (Ejército) y uno (Armada). — Enrique G. Plate, presidente. — Pablo Peralta, secretario.

e.30 mar.-N.° 2379-v.19 abr.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LA CENTRAL" S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1939, a las 10,30 horas en el local Cangallo 318, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938; remuneración del Directorio y del síndico.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — T. Alberto Jost, presidente.

e.1.° abr.-N.° 2529-v.21 abr.

LA HOLANDO-SUDAMERICANA
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de abril próximo, a las 17 horas en el local de la compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1938, e Informe del síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Henry Zweegman y Gerardo J Smink, que terminan su mandato.

Elección de tres directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente (artículo 17 de los estatutos).

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 23 de los estatutos:

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder.

Artículo 12 de los estatutos:

Tanto los directores titulares como los suplentes, son reelegibles. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1939.

e.23 mar.-N.° 2134-v.12 abr.

SOCIETA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO E D'ISTRUZIONE DI BELGRANO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los artículos 74 al 98 del Reglamento Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 21 de Abril de 1939, a las 20.30 horas, y a la Extraordinaria Electoral, a realizarse el día 28 del mismo mes y a la misma hora, ambas en el local social, Moldes 2157, para tratar los siguientes

ORDENES DEL DÍA:

(De la Asamblea General Ordinaria)

1.° Lectura y consideración del informe del consejo directivo, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 diciembre 1938.

2.° Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas y consideración del Balance General.

3.° Nombramiento de dos socios para la firma del acta.

(De la Asamblea Extraordinaria Electoral).

1.° Nombramiento de la comisión de escrutinio.

2.° Elección de: 10 vocales titulares por dos años; 5 vocales suplentes por un año; 6 revisores de cuentas por un año; y 5 miembros del jurado de honor por un año. — Pedro Medone, presidente. — Humberto M. Bergallo, secretario.

Nota: De acuerdo con el artículo 77 del Reglamento, las asambleas tendrán lugar con el número de socios que concurran a la primera y única citación.

Es indispensable la presentación del carnet social.

Las urnas funcionarán desde las 21 hasta las 23 horas.

e.31 mar.-N.° 2438-v.5 abr.

EDITORIAL MANUEL LAINEZ LTA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 22 de abril a las 11 horas, en el local social Callao 1332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de cinco directores titulares y un director suplente que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.29 mar.-N.° 2361-v.18 abr.

ITALMAR
Sociedad Anónima de Empresas Marítimas. — Buenos Aires
Convocatoria
Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 17 de abril de 1939, a las diez horas en el local, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 680, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1938.

2.° Remuneración al síndico titular y distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres directores por un año, en reemplazo de los salientes (de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, los miembros salientes pueden ser reelectos).

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año (de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, los síndicos salientes pueden ser reelectos).

5.° Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente, el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 26 de nuestros estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — Las acciones podrán ser depositadas en la Banca Commerciale Italiana, Crédito Italiano, Banco de Italia y Río de La Plata, Banco di Napoli y Banco di Roma en Italia, o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud de esta Capital.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1939. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 2214-v.14 abr.

I. T. A. L. A. R., Soc. Anón. Industrial Textil Algodonera Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 24 de abril de 1939, en Moreno 1423, a las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio.

2.° Remuneración al síndico.

3.° Elección de directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea General los accionistas deberán presentar en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado de las acciones depositadas a/c. de "Brasital", S. A. en San Pablo (Brasil). — El Directorio.

e.29 mar.-N.° 2353-v.21 abr.

NOVALBA
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Calle Entre Ríos 2158 — Bs. Aires

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de abril de 1939, a las 17 horas, en el local social calle Entre Ríos número 2158, para tratar y resolver sobre la siguietne

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, informe del síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1938; destino de las utilidades y asignación de las indemnizaciones al consejo de administración.

2.° Asignación de los honorarios al síndico titular y al suplente que cesan en su mandato, y designación de los reemplazantes para el ejercicio 1939.

3.° Elección del nuevo consejo de administración en sustitución del actual que termina su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas, con tres días de anticipación, por lo menos, tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Entre Ríos número 2158. — El Consejo de Administración.

e.29 marz.-N.° 2339-v.18 abr.

ESTRELLA MARITIMA
S. A. de Navegación y Comercio

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de abril de 1939, a las 15 horas en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1938.

2.° Remuneración directores y síndicos y distribución de utilidades.

3.° Elección de los miembros del directorio.

4.° Nombramiento del síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 2002-v.5 abr.

CRISTALERIAS PAPINI
(Sociedad Anónima)

Chacabuco 646 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de abril, a las 14,30 horas, en el local de la sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y dictamen del síndico, referente al ejercicio 1938 para su discusión y aprobación.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de un director suplente por un año, en reemplazo del señor arquitecto, Juan Zaigler, que ha pasado a integrar el Directorio en sustitución del titular señor Luis Rosenberger, fallecido.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la asamblea, como también el libro de accionistas.

Se previene a los señores accionistas que para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 1960-v.10 abr.

CORPORACION MUSICAL ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de abril, a las 15 horas, en el local social de la Avenida Roque Sáenz Peña 933, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro directores y cuatro suplentes, así como el síndico y el síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2312-v.17 abr.

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25.° de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la trigésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de abril de 1939, a las 16,30 horas, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la sociedad, correspondientes al trigésimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de siete directores titulares y seis suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2255-v.17 abr.

PRODUCTOS ROYAL S. A.

CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de abril 1939, a las 9 horas, en el local Lautaro 860, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13 ejercicio del 1.° abril 1938 al 31 marzo 1939.

2.° Consideración de las renuncias de los miembros del directorio señores doctor Juan Pignier, Tomás Corrado, Rómulo Guariglia, Felipe Gabrielli, Odone Panza, Tomás Corrado (hijo), Pedro Guarnieri y Carlos Rodríguez.

3.° Elección de 5 miembros titulares del directorio y 4 suplentes en reemplazo de los renunciantes y para cubrir sus respectivas vacantes.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

5.° Estudio financiero de la sociedad y decretar la disolución de la misma.

6.° Autorizar al directorio electo a convertirse en comisión liquidadora con amplias atribuciones para proceder a la misma.

7.° Aprobación de los actos y gestiones efectuadas por las autoridades de la sociedad.

8.° Designar dos señores accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.28 mar.-N.° 2258-v.17 abr.

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con los artículos 4.° y 22.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 25 de abril próximo, en las oficinas de la Sociedad en esta Capital, calle San José N.° 180, a continuación de la Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el mismo día, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos sociales.

2.° Autorización al señor Presidente de la Compañía o, en su defecto, al señor vicepresidente, para que acepte, en cuanto lo juzgue conveniente, las modificaciones que indicare la autoridad competente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, el secretario o, en su defecto , otro director y el síndico.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los respectivos certificados bancarios de depósito, en las oficinas de la Sociedad en la Capital Federal, calle San José N.° 180, lo que podrán hacer hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la asamblea, de acuerdo con el artículo 26.° de los estatutos.

Nota: El texto de las modificaciones proyectadas por el Directorio estará a disposición de los señores accionistas que lo soliciten, en el local de la Sociedad, desde el día 15 de abril próximo.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1939. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2442-v.20 abr.

LA ALFALFERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convocatoria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19, inciso c) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veintisiete de abril de 1939, a las diez horas, en el local Avda. Alcorta 1844, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1938, e informe del síndico.

2.° Fijación de la retribución del síndico, acorde con lo dispuesto por el Art. 25 de los estatutos.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Movilización del fondo de reserva contra deudores morosos o dudosos con destino a la cuenta deudores morosos y en gestión.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda la disposición del Art. 29 de los estatutos sobre depósito de acciones, lo que se hará en los escritorios de la Sociedad, Avenida Alcorta 1844.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1939. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2041-v.20 abr.

CORPORACION AMERICANA DE CREDITO Y PREVISION
Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de Abril de 1939, a las 16 horas en la sede social Av. R. S. Peña 628, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, ejercicio al 31|12|38.

2.° Elección de presidente, cinco directores, síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2466-v.20 abr.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HARBERTON

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de abril a las 15 horas, en Roque Sáenz Peña 615, escritorio 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y destino de utilidades.

2.° Elección de síndicos.

3.° Designación de accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.31 mar.-N.° 2464-v.20 abr.

COLGATE-PALMOLIVE-PEET Ltda. S. A. Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de abril de 1939, a las 11 horas, en el local social de la Compañía, calle Santiago del Estero 1997, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y consideración del informe del Directorio y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31|12|38.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2452-v.20 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS (C. A. T. I. T. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 24 de Abril de 1939, a las 11 horas, en el local de la Compañía, calle Zepita número 3220, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, comité y síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Eleción de directores titulares y de directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Revaluación del Activo Fijo de la Compañía.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1939 — El Presidente ad-hoc.

e.31 mar.-N.° 2447-v.20 abr.

C O S U F I
Cía. Sud Americana de Finanzas
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de abril de 1939, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1938.

Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2454-v.20 abr.

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Química Industrial de Argentina, S. A., a Asamblea Ordinaria en el local social, calle Corrientes número 378, 5.° piso, a las 11 horas del día 25 de abril, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 Diciembre 1938; y retribución dada a algunos directores en compensación de servicios extraordinarios prestados a la sociedad durante este ejercicio.

2.° Distribución o destino de las utilidades y de las reservas.

3.° Elección de un director en reemplazo del señor Luis Aepple y de síndicos titular y suplente.

4.° designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 1939. — Ricardo M. Aldao, presidente.

e.31 mar.-N.° 2423-v.22 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local de la sociedad, en la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al vigésimo quinto ejercicio, fenecido al 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años.

3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, en la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1939. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2425-v.24 abr.

CORPORACION DE REMATADORES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 12 del estatuto, se convoca a los señores socios, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de abril a las 18½ horas (6½ p. m.) en nuestro local, calle Bolívar 256, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de 2 miembros suplentes.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

La asamblea se realizará con cualquiera que sea el número de socios presentes (artículo 12 del estatuto).

Buenos Aires, Marzo de 1939. — Rufino de Elizalde, presidente. — J. Julio Peralta Martínez, secretario.

e.25 mar.-N.° 2211-v.14 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA, SAN CLAUDIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de abril 1939, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Florida número 229, escritorio 417, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al 2.° ejercicio terminado el 31 diciembre 1938.

2.° Elección del nuevo directorio y síndicos, de conformidad con los artículos 8 y 14 de los Estatutos.

3.° Retribución a los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 16 Marzo 1939.

e.13 mar.-N.° 1820-v.29 mar.
e.17 mar.-N.° 1924-v.29 mar.
e.30 mar.-N.° 1924-v.3 abr.

WELLA SUDAMERICA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 10.° de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1939, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle General Paz N.° 1895, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance General de las Operaciones y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1938, y dictamen del síndico.

2.° Elección de síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1939. — El Directorio.

e.18 mar.-N.° 1989-v.4 mar.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1939, a las 16 horas, en Reconquista N.° 314, (3er. piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

e.21 mar.-N.° 2039-v.3 abr.

SALAMANCA
Sociedad Anónima Pastoril

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1939, a las 20 horas en Avenida Tres Cruces 3345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio sobre el estado de la sociedad.

2.° Compra de inmuebles.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 2153-v.14 abr.

BANCO HIPOTECARIO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el día 28 del actual, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 17 de Abril próximo, a las 18 horas, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 28.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Tratar sobre el futuro de la sociedad.

3.° Elección de síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1939.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Artículo 20 de los Estatutos. — Para asistir a las asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1939. — V. B. Otamendi, secretario.

e.29 mar.-N.° 2322-v.17 abr.

SOCIEDAD ANONIMA RADIODIFUSORA ULTRA

Convócase a los señores Accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria, segunda convocatoria, que se reunirá el día 12 de abril, a las 17 horas, en el local social de la calle Córdoba 653, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 5° de los estatutos y demás disposiciones pertinentes, a los efectos de la emisión de acciones preferidas en las condiciones que se establecerán.

2.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta de la asamblea. — El Directorio. — Rafael L. Pereyra Iraola, presidente.

e.29 mar.-N.° 2364-v.12 abr.

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI
S. A. de Industria y Comercio
Buenos Aires

9.ª Asamblea Anual Ordinaria, 22 de abril de 1939:

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1939, a las 10 y 30 horas, en el local calle Lavalle 1312, 4.° piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance Anual correspondiente al 9.° ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y dictamen del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de honorarios al síndico.

4.° Elección de un director titular y de dos directores suplentes.

5.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

6.° Designación de un accionista para que en unión con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta. — El Presidente.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, en las oficinas de la sociedad.

e.29 mar.-N.° 2333-v.18 abr.

HILANDERIA PLATENSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de los estatutos y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de abril próximo, a las 10.30 horas, en el local social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 680 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventarios y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo.

2.° Elección de síndico titular y suplente y remuneración del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 11 de los estatutos, para formar parte de la reunión deberán depositar, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o presentar un certificado bancario de su depósito. — El Directorio.

e.29 mar.-N.° 2316-v.18 abr.

WEST INDIA OIL COMPANY S. A. P. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de abril de 1939, a las 16 horas en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de los directores.

5.° Elección del síndico y suplente.

6.° Remuneración del directorio y síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

W. W. Hall, Vicepresidente. — Vance M. Painter, Secretario-tesorero.

e.29 mar.-N.° 2337-v.18 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA "LA LIPSIA", S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de abril de 1939, a las 16 horas, en nuestro local social, 25 de Mayo 386, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de un director titular por tres años, dos directores suplentes y síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 1996.v.5 abr

NIDERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Exportación de Cereales

Convócase Asamblea General de Accionistas para el 24 de abril de 1939, a las 14 horas, en Corrientes 222, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Distribuir utilidades.

3.° Elegir directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.29 mar.-N.° 2318-v.18 abr.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Con arreglo a las prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 27 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local de la calle San José número 180, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio (año 1938).

2.° Nombramiento de tres directores titulares, y dos directores suplentes por dos años.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la secretaría de la sociedad, la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de votos a que tienen derecho (artículo 26 de los Estatutos).

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1939. — El Directorio.

e.21 mar.-N.° 2032-v.8 abr.

COMPAÑIA DE OMNIBUS UNION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a las Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de abril del año en curso, a las 14,30 horas en el local social calle Sanabria 3320,50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al XIII ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Ley N.° 12.311. Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, informe del directorio.

4.° Ratificación por la asamblea de todas las gestiones realizadas por el directorio ante dicha Corporación ese motivo del ingreso de la Cía. a la misma.

5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — A. Calisti, presidente.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el Art. 32 de los estatutos a los efectos de la entrada a la asamblea.

e.28 mar.-N.° 2285-v.15 abr.

HARTENECK
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Perú N.° 399 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local social calle Perú N.° 375, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1939. — El Directorio.

e 22 mar.-N.° 2078-v.11 abr.

DOMINGO BARTHE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convocatoria a Asamblea

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial e Industrial), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de abril de 1939, a las 16 horas, en el local social de la Avda. M. A. Montes de Oca número 1530, 2.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 8.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.
2.° Aplicación y distribución de utilidades.
3.° Elección de presidente, un director titular y dos directores suplentes, por el término de tres años y de síndico titular y síndico suplente por el término de un año; y
4.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar con tres días de anticipación, por los menos, en la Sociedad, sus acciones, a fin de obtener la tarjeta de entrada, en la cual se determinará el número de votos que les corresponden. — (Art. 23°.). — El Directorio.

e.22 mar.-N.° 2081-v.11 abr.

ESTANCIAS LA SELVA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril, de 1939, a las 11 horas, en la calle Reconquista 336, piso 11, departamento X., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance General al 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de tres directores titulares y un suplente, síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2421-v.20 abr.

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de abril de 1939, a las 10 horas, en el local de la Sociedad Vieytes 388, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de dos directores, por el término de dos años, en reemplazo del señor Miguel F. Casares, que cesa en su mandato, y del señor Raúl Rohr, que renunció.
3.° Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1939.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración del síndico, para el ejercicio 1939.
6.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1939. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 2000-v.5 abr.

SOULAS
Sociedad Anónima Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 12 de abril, a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Remuneración del directorio.
4.° Elección de dos directores por dos años.
5.° Elección de síndico por un año.
6.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1939. — El Directorio.

e.20 mar.-N.° 2004-v.5 abr.

PAN AMERICAN CIA. ARGENTINA DE PETROLEOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1939, a las 16 horas en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 615, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de los directores.
5.° Elección de síndico y suplente.
6.° Remuneración del directorio y síndico.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Roberto J. Ripari, presidente. — Henry G. Green, secretario-tesorero

e.20 mar.-N.° 2006-v.5 abr.

SANATORIO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Rivadavia, 5120, el 10 abril 1939, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 14 ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Designación de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El presidente.

e.20 mar.-N.° 1999-v.5 abr.

S. A. GANADERA, ESTANCIAS JUANA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 13 de abril de 1939, en el local calle 25 de Mayo 158, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 15 de diciembre de 1938, e informe del síndico.
2.° Remuneración del directorio y síndico.
3.° Designación de tres directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Roberto Marie, presidente.

e.20 mar.-N.° 1932-v.5 abr.

S. A. COMPAÑIA CAPITALIZADORA DE TIERRAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de Abril 1939, a las 16 horas en el local Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2409-v.20 abr.

SOCIEDAD ANONIMA GRANEROS MODELO
25 de Mayo 401 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1939 a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo 401. para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de tres directores por un año.
3.° Elección del síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1939. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 2296-v.17 abr.

ERSA ESTANCIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1939, a las 10 1|2 horas, en la calle Reconquista 336, piso 11, departamento X., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de presidente, vicepresidente, vocal titular, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente por el término de un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2422-v.20 abr.

S. A. IMPRENTA LAMB Y CIA. LTDA.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de abril 1939, a 11,30 horas, en Bartolomé Mitre 427, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.
3.° Nombrar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2410-v.20 abr.

ITALIA UNITA

Societá di Muttuo Soccorsso
Fuerte Gral. Roca, F. C. S., Río Negro

Llámase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el domingo 9 de abril próximo en el local social, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación acta asamblea anterior.
2.° Reforma estatutos y reglamentos.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

e.31 mar.-N.° 2414-v.5 abr.

S. A. DE PRODUCTOS QUIMICOS LABORATORIOS ARCY

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1939, a las 13 horas, en Belgrano 2099, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance e informe del director general.
2.° Informe de los síndicos.
3.° Nombramiento de dos síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Francisco Cossu, director general.

e.31 mar.-N.° 2445-v.20 abr.

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria de accionistas

De conformidad con el artículo 21.° de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 25 de abril próximo, en las oficinas de la sociedad en esta Capital, calle San José N.° 180, a las 11 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al 11.° ejercicio.
2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, el secretario o en su defecto otro director y el síndico.

Según lo establece el artículo 26.° de los estatutos para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la sociedad en la Capital Federal, calle San José N.° 180, hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1939. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2443-v.20 abr.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Argentina

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Abril de 1939, a las 15 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de directores y suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.31 mar.-N.° 2448-v.14 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION S H E L L—M E X
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril de 1939, a las 15 horas, en el local Avenida P. Roque Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1938.
2.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor F. B. Stoolman, que renunció, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 23 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Marzo 29 de 1939. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2435-v.24 abr.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

El día 2 del mes de mayo del año 1939, y en las horas que a continuación se indican, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de esta Policía durante el año 1939:

2 de mayo, a las 16 horas: Adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición durante el segundo semestre.

2 de mayo, a las 16.30 horas: Adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamientos por administración, del personal de tropa de los Cuerpos de Bomberos, Guardia de Seguridad y Policía Montada; menores asilados y detenidos, durante el segundo semestre.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939. — Segundo Fautrier, Inspector General, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.18 mar.-v.4 abr.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 35.393-DC-38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 15 de marzo de 1939, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Goya (Dto. 13).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13°. (Corrientes). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.15 mar.-v.3 abr.

Expte. 7066-M-38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 30 de marzo de 1939, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Juan y Barreal (Dto. 9.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 9.° (San Juan). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.30 mar.-v.17 abr.

Expte. 7883-D-3.°|38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 30 de marzo de 1939, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la oficina Lincoln, la estafeta Estación Lincoln y la estación ferroviaria local (Dto. 3.°) y la distribución de encomiendas a domicilio en Lincoln.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.° (Mercedes) (B). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.30 mar.-v.18 abr.

Expte. 12.922-DC-37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 30 de marzo de 1939, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la Toma y Carolina (Dto. 7.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 7.° (San Luis). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.30 mar.-v.18 abr.

(Expte. 35.390-DC-38)

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 15 de marzo de 1939, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en San Francisco (Dto. 6.°), de ésta a Plaza San Francisco (mismo Distrito), recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en San Francisco.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 6.° (Córdoba). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.15 mar.-v.3 abr.

Llámase a licitación pública por el término de (20) veinte días, para la concesión de la edición y explotación publicitaria de la "Guía de Correos y Telégrafos (Edición Oficial)".

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento), de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 534, 5.° piso), el 14 de abril de 1939, a las 16 y 30 horas.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1939. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.25 mar.-v.14 abr.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de máquinas de sumar y calcular, durante el año 1939.

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir los días hábiles de 12 a 18 horas o los sábados de 9 a 12, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento).

Las propuestas serán abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 534, 5.° piso, Bouchard y Sarmiento), el día 3 de abril de 1939, a las 16 horas.

Buenos Aires, Marzo de 1939. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.10 mar.-v.3 abr.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales para la Sección Radiocomunicaciones, durante el año 1939.

Por el pliego de condiciones y detalles ocurrir los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento).

Las propuestas serán abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 534, 5.° piso, Bouchard y Sarmiento), el día 12 de abril de 1939, a las 16 horas.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1939. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.18 mar.-v.12 abr.

GOBERNACION DE LA PAMPA

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de postes de madera dura y postes impregnados o de cemento armado.

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento) los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 534, 5.° piso, Bouchard y Sarmiento), el día 14 de abril de 1939, a las 16 horas.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1939. — Carlos H. Sal, Secretario General.

e.21 mar. v.14 abr.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública centralizada, segundo llamado, para el día 25 de abril de 1939, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos de ropería (paños, calzados, tejidos, pullover, etc.), con destino a diversos Establecimientos dependientes de este Ministerio, cuyo aprovisionamiento debe realizarse durante el año actual.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora arriba indicado, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe 953, planta baja, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina antes mencionada (3er. piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1939. — El Director General de Administración.

e.1.° abr. v.14 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a contar desde el 31 de marzo de 1939, para la adquisición de: Un chassis para camión Ford 157 o similar.

Lana para colchones.

Cotín para colchones.

Diversas máquinas para la fabricación de tejas, baldosas, ladrillos, etc.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de abril de 1939, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.31 mar.-v.19 abr.

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 23, ramo: artículos de consumo, apertura de las propuestas el 30 de marzo a las 15 horas.

Licitación privada N.° 24; ramo: muebles, muebles acero y máq. escribir, apertura de las propuestas el 30 de marzo a las 15.10 horas.

Licitación privada N.° 25; ramo: mudanza, Colegio Nacional "B. Rivadavia"; apertura de las propuestas el 3 de abril a las 15 horas.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1939. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.3 abr.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días a partir del día 20 del corriente mes de marzo, para la provisión de paño de 1,50 cms. de ancho, rayado azul y amarillo con las rayas al través de 4 cms. de ancho y 300 carreteles de hilo negro N.° 50 con destino a la Penitenciaría Nacional.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 23 del corriente y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de Abril de 1939 a las 17 horas en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Anres, Marzo 20 de 1939. — Luis Ricci, Director General de Administración.

v.10 abr.

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz — F. C. S. y C. G. B. A.

Expediente N.° P-1546|939.

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Ministerial de fecha 2|3|939, llámase a licitación privada hasta el día 3 de abril 1939, a las 14.30 horas, por la provisión a esta Colonia de:

3.000 kilogramos, alfalfa (semilla), tipo bonaerense, originaria de la zona Sud-Oeste de la Provincia de Buenos Aires (Villarino, Patagones, etc.), libre de cuscuta, cardo ruso, quinca, etc. Con un poder germinativo garantido del 98 o|o, semilla sana, bien sazonada y limpia. (Enviar muestras).

Expediente N.° P. 1547|939

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Ministerial de fecha 2|3|939, llámase a licitación privada hasta el día 3 de abril 1939, a las 15.30 horas, por la provisión a este establecimiento de los siguientes artículos:

Alimentos para aves (pollitos):

30.000 kilogramos afrechillo de trigo gordo, buena calidad.

1.400 kilogramos avena aplastada.

500 kilogramos harina de leche.

2.100 kilogramos harina de maíz.

500 kilogramos harina de alfalfa.

1.500 kilogramos harina de carne, (Proto-Fos).

1.500 kilogramos harina de hueso. (Digesta).

Combustible:

5.000 kilogramos antracita de buena calidad, sin carbonilla, embolsada.

Ferretería:

60 metros manguera de goma, reforzada, 25,40 de diámetro, sin alambre.

Las propuestas deberán presentarse o enviarse bajo sobre cerrado y lacrado dirigido al Director y con la inscripción en lugar bien visible de "Licitación Expediente N.° . . ., para el día . . etc.

Serán abiertas en la Oficina de Licitaciones de esta Institución el día y horas indicados, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes interesados.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, dirigirse a esta Institución todos los días hábiles de 7.30 a 11 y de 13 a 16.30 horas. — U. T. 4 Marcos Paz — El Director.

e.29 mar.v.3 abr.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 horas del 11 de abril próximo, para contratar la adquisición de material con destino a la impresión de "El Monitor de la Educación Común", durante el corriente año de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en la Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.23 mar. v.11 abr.

CARCEL DE GENERAL ROCA (Río Negro)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 20 de marzo de 1939, para la provisión a la Cárcel de artículos de racionamiento de reclusos que comprende de azúcar, yerba, café, sal gruesa, pimentón, arroz, arrocín, porotos, fariña, maíz pisado y cebollas, para las necesidades del segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 10 de abril próximo a las 15 horas en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Sub dirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

General Roca (Río Negro), 20 de Marzo de 1939. — Miguel Rocha, Director Cárcel.

e.20 mar. v.13 abr

CARCEL DE NEUQUEN

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 14 de marzo de 1939, para la provisión a la Cárcel de artículos de racionamiento de reclusos, declarados desiertos en el primer llamado y para las necesidades del segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 3 de abril próximo a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Neuquén, 14 de Marzo de 1939. — Héctor Molina Gómez, Director Cárcel.

e.14 mar.-v.5 abr.

CARCEL DE VIEDMA (Río Negro)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 14 de marzo de 1939, para la provisión a la Cárcel de carne destinada al racionamiento de reclusos durante el segundo semestre del año en curso.

La licitación se llevará a cabo el día 3 de abril próximo a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., diríjase a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Viedma (Río Negro), 14 de marzo de 1939. — Osvaldo V. Aguilar, Director Cárcel.

e.14 mar.-v.5 abr.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 17 de abril 1939 por: sulfato de badio (baritina) (pliego 6114) a las 15,15 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.29 mar-v.3 abr.

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril 1939, por: válvulas (pliego 6091) a las 16 horas; motores (6092) 16,30 horas; tubos para intercambiadores (6099) 16,45 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777. oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.29 mar-v.3 abr.

Llámase a licitación pública para el día 21 abril 1939, por: accesorios para cañerías (pliego 6093) a las 14,30 horas; bombas (6094) 15 horas; cabezales y tapones para hornos (6095) 15.30 horas; accesorios para calderas (6096) 16 horas; válvulas (6098) 16,30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.29 mar.-v.11 abr.

Llámase a licitación pública para el día 20 abril 1939, por: servicio transporte fluvial a Baradero y Mar de Ajó (pliego 6090) a las 15.30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.29 mar.-v.11 abr.

Llámase a licitación pública para el día 25 abril 1939, por: bombas (pliego 6097) a las 14 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.29 mar.-v.11 abr.

Llámase a licitación pública para el día 17 abril 1939, por: compresor para gas (pliego 6077), a las 16,30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.23 mar-v.3 abr.

Llámase a licitación pública para el día 19 abril 1939, por: tanques de acero remachados (pliego 6079), a las 14 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° Buenos Aires.

e.23 mar-v.3 abr.

Llámase a licitación pública para el día 18 abril 1939, por: cilindros y accesorios para super-gas (pliego 6056), a las 16 horas.

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°. Buenos Aires.

e.21 mar.-v 8 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública con el fin de adjudicar la provisión de cámaras y cubiertas para automóviles, camiones, camionetas y ómnibus de acuerdo con el pliego de especificaciones y presupuesto de pesos 70.000 m|n. aprobado al efecto.

El acto de la licitación tendrá lugar en la Oficina de Compras, Florida 835, tercer piso, Capital, ante los interesados que concurran, en donde también pueden solicitarse formularios de propuestas e informes relacionados con la presente licitación.

e.29 mar.-v.11 abr.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Las Mojarras, hacia San José, pesos 13.233.02.

Hasta el 26 de abril en el Juzgado Federal de Bell Ville, o para el 2 de mayo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.31 mar.-v.5 abr.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Burruyacú, hasta El Puestito, pesos 21.984.65.

Hasta el 26 de abril en el Juzgado Federal de Tucumán o para el 2 de mayo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.31 mar.-v.5 abr.

Licitación pública de las obras del camino a la estación R. J. Neild y ramal hacia Los Toldos, pesos 85.710.98.

Hasta el 26 de abril en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el 2 de mayo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.31 mar.-v.5 abr.

(Expte. 3570-DC-939)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de veintiséis (26) aparatos hipoclorinadores para la esterilización de agua de consumo para la ciudad de Mar del Plata, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de Mar del Plata.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 9 de mayo próximo, a las 15 y 30, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1939. — R. Zavalla Carbó, Secretario General.

e.27 mar.-v.8 abr.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Inés Indart, $ 70.179.57.

Hasta el 21 de abril, en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el 26 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 mar.-v.5 abr.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública número 498, para el suministro de piezas de repuestos para el tren de dragado y tren rodante de la repartición.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 16 de mayo de 1939, a las 16 horas, en la Dirección General de Navegación y Puertos (Avenida 9 de Julio N.° 1325, Palacio M. O. P., 10.° piso).

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, previo pago de la suma de pesos 20 en papel sellado nacional.

e.29 mar.-v.11 abr.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los cambios para vía que detalla el pliego N.° 126|39.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas del día 18 de abril de 1939 y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. —La Administración.

e.29 mar. v.3 ab.

O.C. 3|39-A. 1 — O.C. 1199|38

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

27 de abril de 1939: Acero dulce en chapas y barras (O. C. 3|39-A. 1).

17 de mayo de 1939: Repuestos para locomotoras, coches y vagones (piezas fundidas) (O. C. 1199|38).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, en Buenos Aires, Avda. Maipú N.° 4, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.28 mar. v.15 abr.

O. C. 1346|38. — O. C. 36|39-A-1. O. C. 318|39

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

19 de abril de 1939: Faroles tricolor de mano (O. C. 1346-38).

20 de abril de 1939: Tela metálica para chisperos, para zarandas, para cercos y tela de bronce (O. C. 36|39-A.1).

21 de abril de 1939: Elementos de plomo para baterías de acumuladores eléctricos (O. C. 318|39).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.30 mar.-v.4 abr.

Expte. Adm. 201|24101

Llámase a licitación pública para adjudicar la ejecución de los movimientos de tierra, muros en seco, colocación caños hormigón armado y construcción de las cabeceras de los mismos en el ramal Económico a Esquel, de Km. 242|900 a Km. 385|100, de acuerdo con el pliego que corre en expediente 201|24101.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, en Buenos Aires, Avenida Maipú N.° 4, el día 2 de mayo de 1939, a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en la Oficina N.° 409, en Buenos Aires, como también en las de la construcción de Ingeniero Jacobacci y Río Chico (Territorio de Río Negro) y retirarlos en Buenos Aires, Oficinas 409, previo el pago de $ 50 m|n. cada uno, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.1.° abr. v.20 abr.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan María Gómez, Hugo Rodríguez y Jorge J. Cereghini**, ex Gobernador, ex Secretario y ex Contador de la Gobernación del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezcan por sí o apoderado a contestar el cargo que se les formula por resolución N.° 2573|937, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

e.29 mar.-N.° 17-s|p.p.-v.12 abr.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la nota N.° 607 A|939, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas:

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: se ignora; s|número; envase: un atado; cantidad: cinco ruedas.

El Jefe.

e.29 mar.-v.17 abr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 609 A|939, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Se ignora; paquete; se ignora: fecha de entrada al puerto: Se ignora; marca: Se ignora; números 1|4; 4 bolsas.

El Jefe.

e.25 mar. v.13 abr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de rezagos números 51 al 55, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 51

Vapor: Monte Rosa; paquete: 5992; fecha de entrada al puerto: mayo 17|938; marca: Gral. Motor S. A.; número 7721; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 52

Vapor: Herakles; paquete: 7046; fecha de entrada al puerto: junio 12|938; marca: Misiones - Obera; número: 1; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 53

Vapor: Olympier; paquete: 13.744; fecha de entrada al puerto: noviembre 12|937; marca: P. W.; números: 1|2; 2 cajones.

Legajo de rezagos N.° 54

Vapor: West Camargo; paquete 6308; fecha de entrada al puerto: mayo 24|938; marca: H. C.; s|número; un atado.

Legajo de rezagos N.° 55

Vapor: Santa Helena; paquete: 11.999; fecha de entrada al puerto: octubre 3|937; s|marca; s|número; doce bolsas.

El Jefe.

e.29 mar.-v.3 ab.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Guillermo Monke**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — El Secretario.

e.18 mar.-v.24 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.838, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don José D'Annibale, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1939. — El Secretario.

e.4 mar.-v.10 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roque Velázquez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1939. — El Secretario.

e.4 mar.-v.10 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Ricardo Vanino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1939. — El Secretario.

e.11 mar.-v.17 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Pineyro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1939. — El Secretario.

e.11 mar. v.17 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Rossi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1939. — El Secretario.

e.11 mar.-v.17 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Major**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1939. — El Secretario.

e.25 mar.-v.2 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Arnold**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1939 — El Secretario.

e.18 mar.-v.24 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Daniel Pintos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939. — El Secretario.

e.25 mar.-v.2 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Loreto Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1939. — El Secretario.

e.25 mar.-v.2 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Eleuterio Benítez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1939. — El Secretario.

e.18 mar.-v.24 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Eduardo Mauricio Defrancisco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1939. — El Secretario.

e.18 mar.-v.24 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Ernesto Cerisara**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1939. — El Secretario.

e.18 mar.-v.24 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué vítima el obrero don Higinio Rodríguez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1939. — El Secretario.

e.11 mar.-v.17 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Romualdo Bustos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1939. — El Secretario.

e.25 mar.-v.2 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Mateo Caminiti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajos los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1939. — El Secretario.

e.25 mar.-v.2 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Botter**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1939. — El Secretario.

e.11 mar. v.17 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Leopoldo Girardi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 393, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1939. — El Secretario.

e.18 mar.-v.24 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Pedro Jorge Soldán.**

Buenos Aires, Marzo 29 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr. v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don **Norberto Santiago Scanavino.**

Buenos Aires, Marzo 29 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr. v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Pedro Pablo Vicente Nicastro.**

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr. v.4 abr.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex agente de Policía de la Capital, don **Manuel Flores.**

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr. v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don **Pedro Juan Ignacio Ciuro Berenguer.**

Benos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr. v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Pastor Clodomiro Barquín.**

Buenos Aires, Marzo 29 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr. v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Pedro Páez.**

Buenos Aires, Marzo 29 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr. v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **José Magdalena Vidal.**

Buenos Aires, Marzo 29 de 1939. —

e.1.° abr. v.4 abr

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Mario Damián Wilson.**

Buenos Aires, Marzo 29 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr. v.4 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Gerardo o Geraldo Plaza,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don **Julio Orozco.**

Buenos Aires, Marzo 29 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.°abr.-v4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Domingo Vitarelli.**

Buenos Aires, Marzo 30 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr.-v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex egente de Policía, don **Pastor López.**

Buenos Aires, Marzo 30 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr.-v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos de la ex jubilada, doña **Elvira Scanga de Fernández,**

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr. v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex agente de Policía de la Capital, don **Esteban Markus.**

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr.-v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del M. de Marina, don **Roque Cerro.**

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.°abr.-v4 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Eneas Leopoldo Vaneiro, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1939. — El Secretario.

e.4 mar.-v.10 abr.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Correos, don **Ricardo A. Rodríguez.**

Buenos Aires Marzo 30 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr.-v.4 abr.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Aduana de Goya, don **Omar Isidro Serrati.**

Buenos Aires, Marzo 30 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr.-v.4 abr.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Sociedad de Beneficencia, don **Celestino Vega.**

Buenos Aires, Marzo 30 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr.-v.4 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex ayudante de gabinete de la Esc. C. Normal de Rosario, don **Edmundo Gómez de la Fuente.**

Buenos Aires, Marzo 30 de 1939. — El Prosecretario.

e.1.° abr.-v.4 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rosario Zacco,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Anastasio Sava,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cayetano Gioco,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Andrés Forgach,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **César Adrián Ferrari,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Miraz,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Ledesma,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Estanislao Arjona,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de qué fué víctima el obrero don **Cornelio Corrado,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — El Secretario.

e.1.° abr.-v.9 mayo.